

**UNIVERSIDAD DE DEUSTO**

**TERCER CICLO**

(Facultad de Filosofía y Letras)

**\*Familia y herencia en Bizkaia:  
el Valle de Butrón: 1701-1850\***

Tesis doctoral presentada por D. Andres Iturbe Mach

Dirigida por la Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Larrea Sagarminaga

El Director,

El Doctorando,

Deusto-Bilbao, a seis de julio de 1992

FAMILIA Y HERENCIA EN BIZKAIA.

EL VALLE DE BUTRON, 1701-1850

A Maria.

## INDICE

1.- INTRODUCCION.....	1
2.- LA DEFINICION DEL ESPACIO.....	10
2.1. El marco de las relaciones humanas.....	10
2.2. La herencia medieval.....	28
2.2.1. Zona litoral.....	30
2.2.2. Zona interior.....	38
3.- LA EVOLUCION DE LA COYUNTURA.....	55
3.1. La expansión del siglo XVIII.....	69
4.- ESTRUCTURA INTERNA DE LA POBLACION.....	124
4.1. El modelo de matrimonio europeo.....	132
4.2. Edad al primer matrimonio.....	138
4.3. La soltería definitiva.....	180
4.4. La ilegitimidad.....	188
4.4.1. Nacimientos prenupciales.....	194
4.5. La fecundidad legítima.....	198
4.6. Edad al último hijo.....	214
4.7. Número de hijos por familia.....	226
4.8. Intervalos intergenésicos.....	238
4.8.1. Intervalos protogenésicos.....	238
4.8.2. Intervalos sucesivos.....	247
4.9. Tasa de gemelidad.....	253
4.10. Relación de masculinidad.....	255
4.11. Estructura de Edades.....	261
4.12. Estacionalidad.....	273
4.13. Movilidad de la población.....	290
4.13.1. Movilidad de la población femenina.	293
4.13.2. Movilidad de la población masculina	295
4.14. Viudez y segundas nupcias.....	298
4.15. La Mortalidad.....	307
4.15.1. Mortalidad infantil y de párvulos..	314
4.15.2. Estacionalidad de la muerte.....	321
4.16. La tasa de reemplazo.....	326

5.- LA ESTRUCTURA FAMILIAR.....	340
5.1. La herencia anglosajona.....	340
5.2. La Estructura de la Familia.....	347
5.2.1. La Estructura de la Familia en Górliz.....	352
5.2.2. La Estructura de la Familia en Plencia.....	354
5.2.3. Plencia y la Estadística Municipal de 1799.....	359
5.2.4. Dos modelos opuestos.....	362
5.2.5. La Estructura de la Familia como concepto evolutivo.....	365
5.2.6. El Censo de 1825.....	368
5.2.7. La evolución de la propiedad.....	370
5.2.8. La crisis del modelo de familia tradicional.....	376
5.3. La "vocación nuclear" de la familia vasca..	394
6.- LA TRANSMISION DE LA PROPIEDAD.....	406
6.1. La transmisión de la propiedad en Górliz...	406
6.2. La transmisión de la propiedad en Plencia..	416
6.3. El sistema legal.....	444
6.4. La elección de cónyuge.....	455
7.- CONCLUSIONES.....	474
8.- FUENTES Y BIBLIOGRAFIA.....	484
9.- APENDICE DOCUMENTAL	

## 1. - INTRODUCCION

Cuando se dan los primeros pasos en el planteamiento teórico de una tesis doctoral, la intención predominante en principio es la de llevar a cabo un trabajo global, capaz de abordar el tema en cuestión prácticamente desde todos los puntos de vista posibles. Sin embargo, a medida que nos introducimos en el desarrollo práctico de la investigación, surgen infinidad de elementos que nos obligan a fijar los límites de la idea inicial.

La propia dinámica del trabajo de investigación nos enseña que la tesis doctoral es necesariamente un estudio con coordenadas concretas de espacio y tiempo y que también temáticamente ha de encontrar unos límites precisos. Por ello, esta acotación del trabajo nos ayuda a comprender la tesis como corolario de una trayectoria de estudio siempre abierta, que se inicia desde el momento mismo en que se dan los primeros pasos en la Universidad, pero que difícilmente llega a cerrarse nunca. Lo que aquí planteamos, por tanto, es básicamente la interpretación de un problema, por lo que difícilmente podremos conjugar todos los puntos de vista posibles. Tras la lectura de estas páginas, habrá quien hubiese preferido un enfoque más económico, más social..., o quien hubiese incluido algún capítulo distinto, o suprimido otro. Sepa el lector que muchos de esos razonamientos han pasado ya por nuestra cabeza y por nuestra mesa de trabajo, pero necesariamente, y también penosamente, la mayoría han de quedarse allí. El planteamiento de la investigación es por ello, necesariamente abierto y susceptible de ser mejorado y ampliado en sucesivas aportaciones.

En este sentido, la tesis ha de ser entendida en sus imperfecciones, incapaz de alcanzar la totalidad, pero no por eso menos estricta en sus planteamientos metodológicos, ni restando nada al objetivo de aportar

---

siempre algo nuevo a la comunidad investigadora.

El objetivo de esta tesis es el de analizar la estructura de la familia vasca y su modelo predominante de transmisión de la propiedad. La falta de estudios dentro de la historiografía vasca que aborden este problema, nos ha animado a elegir este tema. Sobre todo, cuando todavía hoy, gran parte de las interpretaciones sobre la familia vasca y de algunos de sus aspectos más característicos, como la troncalidad, se basan aún en conceptos que en gran medida provienen de una idea de familia definida casi a principios de siglo.

Para abordar nuestro análisis hemos elegido una zona del Señorío de Vizcaya que, por las razones que expondremos en el primer capítulo, consideramos suficientemente homogénea. Hemos querido desechar visiones exclusivamente geográficas en la elección de esta zona y profundizaremos en las razones sociales que otorgan cohesión a esta comarca.

Este proceso de elección de la zona de estudio ha sido un aspecto especialmente tenido en cuenta. La mayor parte de los trabajos de referencia consultados inciden en la importancia de la cohesión y homogeneidad espacial en la aplicación de un trabajo de estas características. No hemos

---

pretendido la mera descripción de acontecimientos pasados, independientemente de su contexto geográfico, sino que desde el momento mismo de la elección del objeto de estudio, lo que buscamos es un modelo de comportamiento capaz de explicar esos acontecimientos. El componente espacial, por tanto, se vuelve fundamental, puesto que partimos de la base de que la familia del Antiguo Régimen vasco, evoluciona mayoritariamente dentro de unos márgenes espaciales concretos. La falta de contextualización espacial en este sentido, desvirtuaría la validez de las posibles conclusiones aportadas.

En el capítulo "Evolución de la coyuntura", se define el rango cronológico de aplicación: 1701-1850. Con este capítulo pretendemos una explicación seria y en profundidad del periodo de tiempo elegido. Siglo y medio que transcurre desde el desarrollo más tranquilo de los años centrales del Antiguo Régimen, hasta los años finales del siglo XVIII y principios del XIX, en que se producen las turbulencias propias de este periodo. Estos dos "tiempos" permiten perspectivas de cambio coyuntural en la evolución de la familia tradicional. Por un lado, la definición de sus características más estables, y por otro, los aspectos más dinámicos que obligan al cambio en los momentos de crisis.

Definidos el marco espacial y cronológico entramos en lo que sería el cuerpo central de esta tesis. Con el capítulo "La Estructura interna de la Población" se inicia un planteamiento que pretende ir más allá del puro alcance demográfico del método de reconstrucción de familias. Tomando este método como punto de partida, hemos procedido a la reconstrucción exhaustiva de las familias dentro del binomio de población compuesto por la villa de Plencia y la anteiglesia de Górliz. Hace ya demasiado tiempo que se viene anunciando el análisis demográfico como paso previo al análisis social. Sin embargo, en la mayoría de ocasiones, y en lo que al caso vasco respecta, este paso queda a menudo en la sola declaración de intenciones, obviándose la dimensión social del problema. Esta falta de relación es otro de los motivos que nos han animado a emprender nuestro estudio, buscando métodos que desde el planteamiento demográfico acaben desembocando en el análisis social. Por ello, esta tesis no debe ser clasificada tan sólo como un trabajo de demografía histórica, puesto que, a pesar de que nos basemos en las técnicas demográficas, su aportación fundamental intenta trascender el análisis demográfico.

El cambio en historia es un proceso a veces imperceptible, pero también en ocasiones demasiado rápido, sobre todo en comparación con las fuentes documentales que

registran la observación de la realidad. A menudo, las fuentes disponibles no reflejan fielmente la realidad, y el historiador ve seriamente hipotecadas sus posibilidades de interpretar el pasado. Se impone, por tanto, la necesidad de "construir" nuestras propias fuentes a la medida de nuestras necesidades. Tanto teoría, fuentes documentales, como metodología han de componer un todo integrado.

Las fuentes documentales vascas, no son en general de tan buena calidad como las que habitualmente conocemos para parte del Occidente europeo, del que mayormente proviene nuestro aporte teórico. Este es otro de los motivos que nos empujan a buscar una metodología integrada con nuestra realidad documental.

Esta metodología implica un proceso de microestudio en el que la unidad de análisis, el individuo, o fundamentalmente su forma de asociación básica, la familia, constituyen el punto de partida. A partir de ahí, desde la agregación de los diferentes casos, llegaríamos al establecimiento de los posibles modelos de comportamiento. La posible agregación a otro nivel, desde los distintos casos locales o comarcales, es un proceso que necesariamente escapa al objetivo concreto de esta tesis.

Los individuos de una población y el sistema

social que éstos componen no es nunca algo homogéneo, sobre todo en relación a su análisis estadístico, por lo que consideramos importante identificar los subgrupos y estudiarlos por separado. De ahí, la introducción de lo que hemos considerado una perspectiva social al distinguir al grupo de los propietarios de los no propietarios, distinción que esperamos habrá de ofrecer nuevos y saludables puntos de vista.

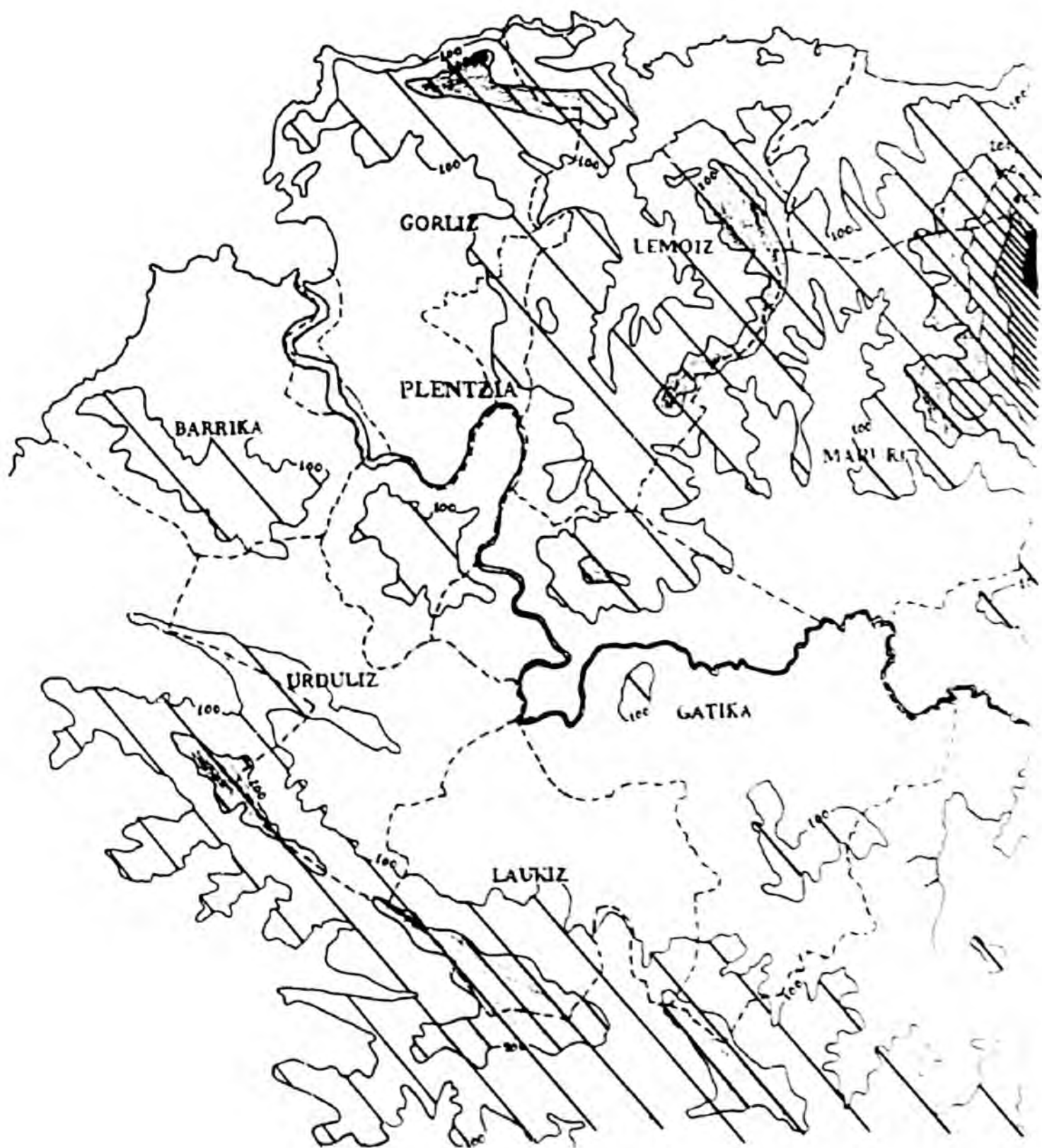
Nuestra metodología en este sentido puede ser definida como sencilla pero altamente laboriosa. Desde la definición exhaustiva de las diferentes familias reconstruidas, acudimos a los Protocolos Notariales y asociamos cada uno de ellos a los respectivos núcleos familiares. El resultado es una "radiografía" familiar que nos permite reconstruir los acontecimientos vitales en el proceso de transmisión de la propiedad. El uso hecho de los Protocolos Notariales puede considerarse como muy selectivo. No se ha pretendido deducir información, por ejemplo, sobre el estado de las diferentes economías domésticas, o aspectos económicos de los distintos grupos sociales, sino que se ha utilizado como complemento a la base documental generada a partir de los registros parroquiales. A través de los protocolos pretendemos deducir ciertos aspectos puntuales, como pueden ser el momento concreto de las transmisiones, o la situación en la

que quedan los hermanos/as que quedan desheredados..., entre otros aspectos que consideramos interesantes. Sin duda, también en este punto habrá quien considere que la utilización de los protocolos podía haber sido diferente. Más aún cuando la metodología habitualmente asociada a los protocolos está muy abierta a todo tipo de interpretaciones y adolece todavía de una patente falta de estructuración.

Proceso es otro término que será determinante en esta investigación. Tanto el estudio de la estructura familiar como el apartado destinado a la transmisión de la propiedad intentan abordar el problema desde la evolución. Se pretenden ofrecer interpretaciones alternativas y dudas razonables sobre la validez del estatismo en la interpretación de ciertas variables que, desde nuestro punto de vista, han de ser vistas desde una perspectiva necesariamente dinámica. Variables tan profusamente utilizadas como, por ejemplo, la edad al matrimonio, que verán redoblado su significado vistas en evolución, y aún más desde una perspectiva social.

Obviamente, las fuentes esenciales sobre las que se apoya esta tesis provienen de los registros parroquiales reconstruidos y de los protocolos notariales. El primer gran grupo documental permite la creación de una base de estudio sobre la que luego girará gran parte del desarrollo

de la tesis. Los protocolos notariales son siempre una fuente documental de posibilidades aún por descubrir. El uso "limitado" de los mismos en esta investigación es consecuencia de un enfoque metodológico estricto, puesto que una excesiva dispersión en su interpretación, tal vez les hubiese restado significado. Junto a estos grandes bloques documentales, es obvia la referencia constante a la documentación del Corregimiento del Archivo Histórico de la Diputación de Bizkaia. El Archivo de la Casa de Juntas de Gernika aporta igualmente un importante volumen documental que se manifiesta sobre todo en la documentación estadística, al igual que las esporádicas referencias a los censos de población depositados en el Archivo de la Real Academia de la Historia y en la Real Chancillería de Valladolid. Los Archivos Municipales no han generado el volumen documental deseado, pero aun así, también han sido objeto de consulta sistemática. Los archivos parroquiales no sólo han generado la documentación sacramental, sino que igualmente han proporcionado importante documentación puntual y estadística, como quedará de manifiesto a lo largo de estas páginas.



## 2. - LA DEFINICION DEL ESPACIO

### 2.1. El marco de las relaciones humanas

Ha sido mucha la distancia recorrida desde los primeros pasos en el planteamiento teórico de este trabajo hasta su definitiva plasmación por escrito. Como es lógico suponer, muchas de las ideas que en un principio nos animaron a emprender la marcha se han quedado en el camino, mientras que hemos ido incorporando otras hasta configurar definitivamente el resultado que ahora presentamos. El estudio, reflexión, lecturas, la continua recogida y

revisión de la documentación, todo ha ayudado a una constante y necesaria redefinición teórica que esperamos repercuta en un aceptable trabajo de tesis doctoral.

Quizás una aportación teórica reseñable sea la de este gran apartado dedicado a la definición del espacio. Desde un principio habíamos adoptado un punto de vista conformista y tomábamos al litoral vizcaíno en su integridad como objeto de estudio. Es decir, una perspectiva puramente geográfica. Las primeras aproximaciones demográficas a este respecto demostraban una gran homogeneidad en los comportamientos, con una tendencia claramente alcista en el volumen general de población, con muy parecidos periodos de estancamiento, los puntos de sobremortalidad casi idénticos, las estacionalidades de matrimonios y concepciones persistentemente iguales...

Sin embargo, la virtud y al mismo tiempo defecto de la demografía agregativa tiende a encubrir los comportamientos específicos en pro de tendencias más generales. Tal es así, que todos aquellos puntos de confluencia detectados no son sino el resultado de una relación anunciada entre cada uno de los puntos de costa y el mar, elemento que los une e identifica. Más allá de esta identidad evidente, descubrimos rasgos particulares en cada zona que nos animan a desechar el estudio conjunto en

beneficio de una metodología que necesariamente a priori hemos de considerar como más adecuada.

Nuestra hipótesis de trabajo parte de la articulación de la costa en una serie de puntos que en principio, se identifican con las principales villas costeras. Cada una de estas villas se erige como cabecera de un territorio interior sobre el cual ejercería funciones rectoras. En la medida en que seamos capaces de aprehender los límites concretos de cada uno de estos territorios, estaremos en condiciones de ofrecer un marco espacial aceptable sobre el cual volcar todo nuestro esfuerzo investigador.

Esta articulación dividiría la costa vizcaína en cinco cabeceras que se identifican a su vez con otras tantas villas: Bilbao, Plencia, Bermeo, Lekeitio y Ondarroa. La posible relevancia de otros puntos como pueden ser Portugalete, Santurce e incluso Getxo, quedan ensombrecidos bajo la arrolladora influencia de Bilbao, auténtico elemento jerarquizador de su entorno, cuya función comercial aminora en gran medida la personalidad de los puntos mencionados. En el otro extremo, Ondarroa, como cabecera del valle del Artibai, parece bascular más hacia una relación con la franja occidental de Guipúzcoa, recordándonos una vez más la inoperancia en algunos casos

de la exclusiva delimitación administrativa como medio para configurar el espacio.

Hace ya algún tiempo que P. Chaunu teorizaba sobre el estrecho margen geográfico en el que se desarrolla el mundo de las relaciones sociales del Antiguo Régimen. Según este autor, un círculo de apenas diez kilómetros de radio encerraba en un 90 por ciento la posibilidad de elección de cónyuge en la época moderna (1). Esta "miniaturización" del espacio, sobre la que luego trataremos, al tiempo que avala nuestra articulación costera en función de las villas, nos permite avanzar criterios de definición del espacio más allá del estrictamente geográfico. Al hilo de este razonamiento y adentrándonos ya en lo que sin duda constituye una idea nuclear de esta tesis, hemos tenido en cuenta la variable matrimonial para ayudarnos a hacer esta primera descripción del espacio. No es en absoluto una elección caprichosa, sino que partimos del presupuesto de que la sociedad tradicional se articula sobre la base de la familia. Reconstruyendo el alcance geográfico del matrimonio, esperamos ofrecer un primer esbozo bastante aceptable del espacio humano que nos interesa investigar.

Tomemos por tanto una de estas cabeceras litorales y analicemos con detalle la procedencia de cada

uno de los cónyuges en todos los matrimonios producidos durante el siglo XVIII.

Procedencia maridos en los matrimonios de Bermeo (2)  
(tantos por ciento)

Zonas de  
Procedencia

	1701-25	1726-50	1751-75	76-1800	S.XVIII
Bermeo	69,3	76,8	64,5	69,9	69,6
Baquio	5,4	7,5	7,4	4,2	6,2
Zona Munquía	4,6	4,7	8,5	6,9	6,7
Mundaca Guernica	11,1	6,0	8,9	9,2	8,6
Zona Lequeitio	3,1	1,0	5,0	4,5	3,7
Resto Vizcaya	3,1	2,8	3,5	3,3	3,2
Fuera de Vizcaya	3,4	1,2	2,2	2,0	2,0
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	

De los 2215 matrimonios realizados en las parroquias de Bermeo (Santa María y Albóniga) a lo largo del siglo XVIII, el 69,9 por ciento de los maridos procedía de estas mismas parroquias, lo cual es perfectamente lógico dado el fuerte localismo al que ya nos hemos referido. Sin embargo, lo que ahora más debe llamar nuestra atención es reconstruir la procedencia del 30,4 por ciento restante que se desplazó hasta Bermeo para casarse. De la correcta descripción de ese marco de relaciones matrimoniales podrá resultar un primer amago de definición del espacio de influencia bermeano, que habría que corroborar a través de otros datos a nuestro alcance.

Baquio, con sus dos parroquias: Basigo y San Pelayo, capitaliza el 6,2 por ciento de los matrimonios, lo que constituye un fuerte porcentaje para una anteiglesia de tan escasa población y con una media de tan sólo 4,7 matrimonios al año durante el siglo XVIII (3). Este dato, unido a la escasa o casi nula presencia de Baquio en las actividades plencianas, nos ayuda a situar uno de los límites que separan los "hinterlands" bermeano y plenciano: el macizo del Jata (592 ms.), que se alza como barrera difícilmente franqueable entre las anteiglesias de Baquio y Lemóniz, esporádicamente unidas por el sendero de la costa.

Hacia el S.- S.O. un rosario de pequeñas poblaciones entre las que se encuentran Larrauri, Meñaca, Arrieta, Fruniz, Gamiz e incluso la propia Munguía, "produce" el 6,7 por ciento de los hombres que contraen matrimonio en Bermeo. Este aporte del interior nada desdeñable, hay que ponerlo en relación con una situación de debilidad crónica y falta de articulación del entorno de Munguía que, como ya comprobaremos más adelante, viene heredado desde época medieval. Esta situación provocará la intromisión del área de influencia de las villas más pujantes a costa de un territorio tradicionalmente más deprimido.

Hacia el Sur, siguiendo el curso de la ría de Guernica, la anteiglesia de Mundaca con un 3,3 por ciento, junto con una zona próxima que acogería a Pedernales, Busturia, Arteaga, Forua, Luno y en muy escasa medida la propia Guernica, que con tan sólo cinco casos en todo el siglo se erige en sí misma como polo de atracción de su comarca, abarcan una zona que supone el 8,6 por ciento de los matrimonios y cuyo límite hacia el sur, como ya adelantamos, topa con la menor influencia ejercida desde Guernica.

Al otro lado de la ría, el mar no es un obstáculo insalvable para que la zona de Elanchobe,

Ibarrangelua, Nachitua, Ea..., lleguen a aportar un 3,7 por ciento escaso pero suficiente para comprobar el alcance de la influencia bermeana. El resto de Vizcaya con un 3,2 por ciento en su totalidad y el total de hombres procedentes del exterior, con tan sólo un 2,0 por ciento, aportan una pura nota anecdótica que en nada desdibuja el área hasta ahora esbozada.

Pero quizás tan importantes como las zonas aludidas sean algunas omisiones, es decir, zonas relativamente cercanas a Bermeo y que sin embargo apenas aparecen en este primer mapa de procedencias. El total de la zona compuesta por Plencia, Górliz, Barrica y Lemóniz y el territorio inmediatamente interior de Gatica, Lauquiniz, Maruri y Urdúliz apenas aportan el 0,9 por ciento de los matrimonios de Bermeo. Es decir, sólo 19 hombres en todo el siglo se trasladaron desde esta zona tan próxima para contraer matrimonio en Bermeo. En lo que a las mujeres se refiere los casos se reducen a cinco, aunque de sobra es conocida la menor movilidad de la población femenina, razón por la cual hemos circunscrito este primer análisis exclusivamente a los hombres.

La no presencia de este territorio plenciano exige una explicación más definida que la de aludir a una barrera geográfica insalvable. El monte Jata es el límite

arbitrario entre dos zonas, pero no es suficiente por sí solo para retener un posible flujo de población. No es tanto un accidente geográfico el que retiene o actúa como barrera, sino la pura inexistencia de movimientos migratorios en una determinada dirección. Los hombres del Antiguo Régimen se movían dentro de un reducido territorio que les proporcionaba lo necesario para vivir y, salvo en determinados momentos de crisis, no se veían obligados a abandonar su pequeño mundo de relaciones sociales.

La escasa presencia del territorio plenciano en Bermeo nos ofrece también una primera pista de la homogeneidad de este valle de Butrón, que desde el centro excéntrico de la villa de Plencia, extiende su influencia primero sobre sus anteiglesias más inmediatas y luego sobre un territorio interior que parece sustraído a la influencia de una débil villa de Munguía.

Acudamos una vez más al marco espacial de las relaciones matrimoniales para comprobar en este caso la extensión del área plenciana.

**Procedencia maridos en los matrimonios de Plencia (4)**  
(en porcentajes, para todo el siglo XVIII)

Zonas de Procedencia	%
Plencia.....	37,9
Górliz.....	21,1
Barrica.....	7,0
Lemóniz.....	9,8
Gat.Lauq. Mar.Urd.....	4,9
Zona Munguía.....	1,9
Zona Bermeo.....	2,3
Berango, Sope- lana, Guecho.....	1,4
Bilbao.....	1,6
Zona Guernica....	1,4
Zona Lequeitio...	1,9
Resto Vizcaya....	3,0
Fuera Vizcaya....	5,8

A primera vista da la impresión de una mayor difuminación en el área de procedencia. Un 37,9 por ciento de hombres nacidos y casados en Plencia puede parecer un porcentaje escaso, pero no lo es tanto si recurrimos al análisis de sus anteiglesias vecinas. En primer lugar Górliz, estrechamente vinculada a la villa y que aporta un significativo 21,1 por ciento. Quede constancia aquí de este primer ejemplo de la fuerte vinculación de ambas poblaciones y que hace prácticamente imposible el estudio de alguna de ellas si no es en función de la otra. Si a esto unimos el porcentaje de los precedentes de Barrica y Lemóniz, llegamos hasta un 75,8 por ciento para un pequeño pero compacto territorio compuesto por la villa y las tres anteiglesias. Avanzando algo al interior, las anteiglesias que circundan a esta zona nuclear: Gatica, Lauquíniz, Maruri y Urdúliz son las únicas que aportan un porcentaje significativo, mientras que el resto de las procedencias quedan en lo puramente anecdótico.

Procedencia maridos en los matrimonios de Górliz (5)  
(en porcentajes, para todo el siglo XVIII)

Zonas de  
Procedencia

Plencia.....	10,4
Górliz.....	55,2
Barrica.....	3,6
Lemóniz.....	11,5
Gat.Mar.	
Lauq.Urd.....	5,9
Zona Munguía....	3,4
Zona Bermeo.....	3,1
Berango.Sopel...	1,9
Resto Vizcaya...	2,3
Fuera Vizcaya...	2,8

Si nos centramos en alguna de las anteiglesias aludidas, como por ejemplo Górliz, comprobamos un aumento de la tendencia al localismo, al tiempo que disminuye el porcentaje de los que proceden de Plencia. Este esquema es perfectamente trasladable al resto de las anteiglesias vecinas y no hace sino subrayar la fuerte capacidad de atracción de la villa, que drena los efectivos humanos de su alrededor, mientras que el movimiento contrario, desde

la villa hacia las anteiglesias, es comparativamente mucho menos significativo.

Hasta aquí la observación atenta de algunos de los movimientos humanos nos ha permitido una primera aproximación al territorio o comarca sobre el que pretendemos centrarnos. A partir de ahora nuestro objetivo es el de profundizar en el estudio de la homogeneidad de esta zona más allá del mero punto de vista geográfico. No sería permisible fijar los límites de este territorio desde una simple concepción positivista de la geografía que con la sola mención de algunos de los accidentes geográficos más reseñables despachara la cuestión fundamental del reparto del hombre sobre la tierra. Nuestro interés se centra en el espacio en cuanto que extensión organizada, como resultado de la acción conjunta del tiempo y del hombre.

Es el propio individuo en definitiva, el responsable de la creación de su espacio, organizándolo dentro de unos límites que le son siempre asequibles. Ya en 1965 D.E.C.Eversley prevenía sobre el tremendo error que suponía definir una región mediante un simple criterio geomorfológico (6). Igualmente, la aplicación exclusiva de criterios administrativos, o de conceptos como el de región económica, o más aún extrapolar términos que definen

entidades políticas actuales de dudoso significado hasta épocas muy recientes, son todos ellos por separado intentos reduccionistas de explicar el concepto de región histórica. Se hace necesario por tanto definir con cierto rigor lo que constituye una región y los criterios de los que nos hemos valido para tal fin.

La formación del espacio en la modernidad guarda una estrecha relación con las fórmulas de asociación de las pequeñas comunidades. La parte más básica de toda comunidad es siempre la casa, caserío, familia... o más ampliamente: "el grupo doméstico corresidente", entendido como el conjunto de personas que habitualmente comparten un mismo techo y participan de una misma actividad económica (7). La familia, como primera instancia de asociación, queda a su vez enmarcada dentro de una comunidad de "cabezas de familia" a quienes corresponde la ubicación en un territorio sobre el que bien ellos mismos o la representación de algún señor tradicional, ejercen poderes de administración y gobierno (8).

Este primer círculo de la comunicación espacial, dentro de la teoría expuesta por P. Chaunu, compondría un radio de acción de unos cinco kilómetros en el que se producía en más de un 90 por ciento lo que el campesino necesitaba para vivir: alimentos, vestido, material de

construcción...(9), todo ello en virtud del fuerte autoconsumo que presidía la vida económica del Antiguo Régimen.

Este primer concepto de comunidad de habitantes es fácilmente identificable con la idea de anteiglesia o de parroquia, pero que en nuestro caso equiparamos en primera instancia con el binomio Plencia-Górliz, superficie de unos 21,46 km<sup>2</sup>, en la que también incluiremos las anteiglesias de Barrica (7,36 km<sup>2</sup>) y Lemóniz (8,29 km<sup>2</sup>). Más adelante comprobaremos las razones de índole demográfico que abogan por un estudio siempre conjunto de este territorio, especialmente del mencionado binomio Plencia-Górliz. A lo largo de este capítulo esbozaremos sin embargo otro tipo de razonamientos que justifiquen lo que ahora podría tomarse como una elección apriorística.

Abundando en la teoría de los círculos de comunicación, P.Chauu nos habla de un segundo círculo de sociabilidad que él identifica con el concepto de comarca y que se estructura en torno al mercado, como responsable de la articulación de este territorio (10). El hombre es la medida del espacio y en virtud de ello quedan fijados los límites de la comarca: mercado era el lugar al que se podía llegar a pie en al menos veinticuatro horas. Lease mercado, villa redistribuidora, puerto comercial..., el caso es que

sólo Plencia es capaz de asumir esta función de atraer hombres y capitales en el valle de Butrón del Antiguo Régimen. Y es capaz incluso de ejercer esta función más allá de los límites de su entorno inmediato, ampliando su influencia sobre un territorio de interior que por mor de la claridad identificaremos con Gatica, Lauquiniz, Maruri y Urdúliz.

Las bases de la definición espacial que estamos intentado fijar basculan a nuestro juicio sobre dos zonas fundamentales: El área de inmediata influencia plenciana y la zona de interior. Una territorialización del espacio desde el punto de vista exclusivo de la villa de Plencia implicaría cierto desequilibrio motivado en principio por un mero problema de proximidad/lejanía con respecto a la villa. Así pues, el entorno inmediato de Plencia presentaría una fuerte cohesión caracterizada por su solidez institucional (clara definición de las anteiglesias, cuyos límites quedan fijados casi desde el momento en que se definen los de Plencia), su vocación económica aparentemente más definida, en la que el mar y el comercio parecen jugar un papel de excepción y con una Cofradía de pescadores que refuerza la cohesión de este territorio, a la vez que una estructura social más acorde con las normas estamentales del Antiguo Régimen. Sin embargo, la zona de interior, que reivindicamos como parte

de esta comarca, desde el punto de vista plenciano es sin duda más periférica y marginal, sobre todo en virtud de una realidad documental mucho más pobre. Si bien es cierto que habremos de descubrir comportamientos más arcaizantes en esta zona, intentaremos analizarla también desde el punto de vista de su propia dinámica interna y no como pura rémora frente al dinamismo costero. Desde esta perspectiva intrínseca, el contraste/complementariedad resulta aún más enriquecedor y más revelador del espacio en que nos movemos.

No cabe duda de que el marco espacial propuesto no goza de una exagerada extensión (86,36 km<sup>2</sup>), pero lo que pretendemos es demostrar la homogeneidad de este espacio y su idoneidad como objeto de análisis. Por otra parte, bien es cierto que el momento histórico que nos ocupa viene siendo dominado por la proliferación de estudios locales y comarcales en contraposición a ámbitos geográficos demasiado amplios. La importancia de tales estudios es elemental en la medida en que las distintas historias generales son el resultado de la agregación de los pequeños movimientos individuales. Esto que parece una obviedad pasa a menudo desapercibido en el marasmo de una historia general que, como virtual media aritmética de multitud de historias individuales, tiene tendencia a esconder los mecanismos del comportamiento local en pro de tesis más

globalizadoras.

Convertir al individuo y sus formas de asociación más elementales en objeto de estudio es algo más que clamar por la personalidad de todos y cada uno de los habitantes. Trascender el mero significado agregativo de la historia supone introducirse en la esencia cotidiana del cambio, interrogando a los habitantes (o a los restos documentales que éstos dejaron) sobre cómo organizaban sus hogares, cuántos hijos tenían, a qué edad se casaban y por qué, a quién preferían transmitir la propiedad de la casa, y tantas otras cuestiones que permitan hacernos una idea global sobre aquellos aspectos de nuestra investigación que hemos considerado preferentes.

## 2.2. La herencia medieval

No es nuestro objetivo con este capítulo el de hacer una mera aportación testimonial de algunos de los antecedentes medievales a modo de simple curiosidad o por la sola intención de "hacer bulto". La mención a un pasado relativamente remoto surge como verdadera necesidad al indagar en las causas del ordenamiento espacial dieciochesco.

Se ha apuntado que la época moderna es el escenario de la tensión de dos sistemas económicos. Uno que hunde sus raíces en la Alta Edad Media, más relacionado al esquema del autoconsumo y dentro de una esfera de intercambio local. Y otro, prólogo de la economía de mercado, que basa su producción para el cambio y se inserta en mercados más desarrollados. Ambos sistemas de circulación de productos son en el fondo manifestaciones de sistemas más globales, que implican a su vez formas típicas de relación social, organización política... La consecuencia de esta tensión para el futuro es que las zonas de vida económico-social más abierta tienden a convertirse en polos de un mayor desarrollo (11).

Esta sugerente exposición nos pone de golpe ante la evidencia, tan a menudo olvidada, de que seguimos siendo consecuencia de nuestra historia, y en lo que a nuestra zona de análisis respecta, las razones del actual desequilibrio costa-interior, van más allá del reciente desarrollo turístico en torno a Plencia.

### 2.2.1. Zona litoral

Las primeras noticias claras de un poblamiento en esta zona surgen entre 1214 y 1236, en que Don Lope Díaz II convierte en villas a Bermeo y Plencia, en donde con toda probabilidad existía ya una tradición de poblamiento. Plencia, por su condición de puerto, surge como punto de empalme entre el tráfico terrestre y marítimo, y junto con los otros ocho núcleos vizcaínos convertidos en villas durante el siglo XIII, está en relación con el despegue comercial de la Corona de Castilla. La posterior confirmación de la carta-puebla de Plencia en 1299, habría que entenderla en el sentido de un fortalecimiento de su territorialidad, con la mención explícita a los términos de su jurisdicción: "...desde como toma el bocal de Gorliz (...) fasta el termino de Santa Maria de Barrica (...) en tal manera que los monesterios de Lemoniz, e de Gorliz y Barrica non pierdan nada de sus terrones y de los diezmos y de los otros derechos." (12)

El espacio entonces concedido a Plencia englobaba totalmente al que después sería término de Górliz y afectaba parcialmente a los de Lemóniz y Barrica. La territorialización de la villa supone la incorporación de los futuros términos territoriales de las anteiglesias vecinas, aún no definidas como tales, por lo que todavía no

se plantean problemas de jurisdicciones. Sin embargo, lo que más interesa es la mención ya en el siglo XIII de unos núcleos de poblamiento que, articulados en torno a Plencia, se identifican con las futuras anteiglesias de Górliz, Barrica y Lemóniz.

No viene al caso aludir en detalle al tema de los conflictos de límites y jurisdicciones, tan típicos desde el momento mismo de la fundación de villas y siempre presentes a partir de los siglos XV-XVI. Los conflictos que puedan suscitarse en este sentido, surgen dentro de un territorio que consideramos homogéneo como unidad de análisis y que para nuestro objetivo quedan en lo puramente anecdótico (13).

La territorialización del espacio vizcaino, a la que se da principio con las primeras fundaciones de villas, ha sido definida como un "proceso en virtud del cual, individuos, comunidades locales a título individual o agrupado y familias consiguen reconocer como propio un espacio determinado que, hasta entonces, se consideraba, aparentemente, de aprovechamiento común indiferenciado. Ello suponía poner límites de carácter administrativo y político al ámbito territorial del Señorío, pero también hacer asignación o usurpación individual de los recursos del mismo." (14) Dentro de este proceso general, se

distinguen a su vez dos procesos parciales: a nivel familiar, el fortalecimiento de la familia nuclear y a nivel de comunidades locales, la confección del mapa vizcaíno de villas y anteiglesias, como unidades de población que empiezan a definirse ya dentro de unos límites territoriales concretos.

La fundación y posterior confirmación de esta carta-puebla de 1299 supone a nuestro entender la entrada de esta zona de costa dentro del ya conocido proceso de territorialización que, de la mano de las primeras fundaciones de villas, culmina con la cristalización de los términos de las anteiglesias, cuyos límites precisos no son rastreables en muchos casos hasta los siglos XV-XVI. El caso es que ya en el propio texto de la carta-puebla, al hacerse mención a los "monasterios" de Górliz, Barrica y Lemóniz, implícitamente se alude al interés institucionalizador del poblamiento, recalándose la identidad de las embrionarias anteiglesias vecinas.

En lo que se refiere al mencionado fortalecimiento de la familia nuclear, es éste un proceso más difícil de documentar pero que muy probablemente tiene su principio en estos siglos para culminar hacia la segunda mitad del siglo XV y principios del XVI. Al final de la crisis bajo-medieval, en un momento de intenso crecimiento

demográfico, se producirá la definitiva ruptura de la extensa familia tradicional, asociada a un uso más comunitario de los recursos naturales, tendiendo hacia el "fortalecimiento de la célula nuclear, aunque sucesoralmente troncal." (15) El entorno plenciano asume dichas transformaciones en la medida en que la villa se erige como aglutinadora de un tipo de actividad económica favorecedora de la individualidad, en detrimento de una actividad rural comunitaria y más ligada al aprovechamiento colectivo.

Igualmente, como un resultado hipotético de la aparición de villas en Vizcaya, se ha apuntado el posible aumento de la movilidad de heredades en el mundo rural, incentivado por la aparición de fórmulas de herencia repartidoras del patrimonio de ascendente castellano y que son típicas de las villas. En este sentido, el capítulo CV del Fuero Viejo, al referirse a que cualquiera "...pueda dar, ..., a uno de sus fijos e fijas todos sus bienes muebles e raíces..." se interpretaría como que la norma no era taxativa a este respecto ya que el "poder" no implica el "deber" hacerlo. Esto supondría la existencia de un sistema hereditario repartidor de bienes, contra el que en este momento se empezaría a luchar (16).

La carta fundacional de Plencia, poco

explícita en sus primeros articulados, confirma un modelo de actividad comercial y pesquera que encuentra su sanción definitiva en los primeros años del siglo XVI. Este primer cuarto de siglo constituye un periodo de profundos cambios para Plencia y su entorno, dentro de lo que pareció ser una intensa fiebre ordenadora (17): Así, en 1496 se produce el primer acuerdo entre el Cabildo y el Capítulo Municipal, 1508 es el año de redacción de la Ordenanzas Municipales, con posteriores añadidos y modificaciones en 1509, 1514, 1516, 1517 y 1522. Por fin, en 1524 se redactan las Ordenanzas de la Cofradía de Mareantes de San Pedro.

Lo que a nuestro juicio traerán consigo estos años es la cristalización del modelo de organización espacial esbozado desde el siglo XIII, y que en el plano económico supone la reglamentación de la actividad comercial plenciana. Olvidadas ya las referencias a la pesca de la ballena, para la que incluso en 1299 se acotaba un espacio de intervención exclusiva de Plencia, la actividad marinera reflejada en las Ordenanzas de la Cofradía de Mareantes se centra fundamentalmente en la pesca de altura y el comercio. El nuevo espacio de este comercio superará con mucho el estrecho marco definido en su carta-puebla: "E terminos para vallengas matar del agua que corre por medio de Vaquio fasta Portugalete,..." (18). Una rápida lectura de las Ordenanzas de 1524 descubre ya

puntos de destino como Irlanda, Flandes o Inglaterra, de la mano de una actividad comercial que irá gradualmente sobreponiéndose en importancia a la pesquera. La consulta de la documentación notarial a partir de entonces, nos permite conjugar el norte de Europa con otros puntos de destino más allá del Atlántico y que componen durante la modernidad un amplio universo de relaciones comerciales, que encuentra su punto de apogeo durante el siglo XVIII.

A pesar de que todavía en el articulado de 1524 no hay referencias explícitas a la pertenencia de Górliz, Barrica y Lemóniz a dicha Cofradía, es evidente la participación de sus pobladores en las actividades de la misma. La alusión a los puertos de "Arumenza, Meñacoz y Barasorda" (19), bajo jurisdicción de la Cofradía, no hace sino sancionar lo que de hecho era una actividad en la que estaban implicadas la gran mayoría de las familias de estas anteiglesias. A lo largo del Antiguo Régimen, Plencia, junto con las tres anteiglesias, formarán de hecho el núcleo institucional de la Cofradía, presentes ya en toda la documentación referente a la misma (20).

Socialmente, estos inicios del siglo XVI contemplan la expansión de una clase urbana que, ajena a los intereses y conflictos banderizos, será la principal responsable de la redacción de las sucesivas ordenanzas. La

necesidad de un desarrollo de la actividad comercial, unida al interés por escapar de la influencia de los Butrón, principal y más poderoso linaje banderizo de la zona, provocan la alianza de una incipiente burguesía local con el poder monárquico a través fundamentalmente de la figura del Corregidor. No olvidemos que todas las ordenanzas aludidas gozarán de la sanción real, bien directamente o bien a través de su delegado, el Corregidor. A partir de entonces, y aprovechando la favorable coyuntura de finales del siglo XV y principios del XVI, que afectó por igual a todo el Occidente europeo, el espacio plenciano inaugura su entrada en la modernidad con el horizonte de un comercio marítimo de largo alcance. Sin embargo, problemas de infraestructura portuaria impedirán el amarre en el puerto de Plencia de embarcaciones de gran calado, que se veían obligadas a formar con las de la ría de Bilbao para recorrer las plazas mercantiles del norte de Europa. La existencia de grandes bancos de arena en la barra de Plencia condicionará un tipo de flota de medio y pequeño calado, que traerá consigo un típico comercio de cabotaje que no dejó de visitar un solo punto del litoral peninsular. Igualmente característico es el venaqueo de corto radio que, al no implicar una gran exigencia técnica, es el tipo de actividad que servirá de complemento económico a una gran parte de la población de esta zona plenciana.

Será precisamente el venaqueo uno de los más importantes elementos de unión entre las dos zonas de esta comarca. Mientras que al norte el mar es límite y a la vez posibilidad expansiva, hacia el sur es también el agua lo que marca el límite de la influencia plenciana. El río Butrón supondrá un importante delimitador espacial al llevar consigo las posibilidades de expansión allá hasta donde la navegabilidad del mismo lo permitía.

El intenso tráfico fluvial de pequeñas embarcaciones cargadas con mineral de hierro, penetraba por el río Butrón hasta los cargaderos de Arbina, próximos a las ferrerías enclavadas en el barrio de Butrón en Gatica. La cuenca media del Butrón se abre por tanto a la influencia costera a través del tráfico comercial generado por el trabajo del hierro.

2.2.2. Zona interior

La cuenca media del Butrón se ubica en una zona de plegamiento relativamente más deprimida con respecto a su entorno. El centro físico de esta cubeta rodeada de pequeñas estribaciones montañosas correspondería a la anteiglesia de Gatica, que junto con Lauquíniz está formada por un suelo blando de materiales margosos. Sobre este terreno la erosión fluvial ha originado un modelo de paisaje abierto, dando lugar a numerosas colinas de altura media, entre 100 y 150 metros. La sinuosidad de este espacio quedará asociada desde muy temprano a un tipo de poblamiento compartimentalizado, en el que la barriada o cofradía campesina, será el punto de referencia ineludible en el ordenamiento espacial de este valle.

Algunas de las estribaciones montañosas aludidas, como el monte Umbe al sur (301 mts.), las Peñas de Urdúliz hacia el oeste (198 mts.) o de nuevo el Jata (592 mts.), definen un tipo de relieve más abrupto, que al tiempo que ofrece el contrapunto a la leve sinuosidad de Gatica, sirven como delimitadores naturales de un territorio que, salvo cierta vocación de apertura hacia el litoral a través de Urdúliz, ofrece en estas primeras notas una cierta sensación de aislamiento.

Los 150 años en que aparecen la mayoría de las villas vizcaínas significarán la casi definitiva articulación del Señorío, tanto en lo jurídico como en lo económico y social. Ese siglo y medio crucial permitirá definir determinadas situaciones, como la vocación comercial, la industria del hierro... que, con la debida corrección cronológica, prácticamente han perdurado hasta hoy. Sin embargo, a pesar de la trascendencia de los cambios acaecidos durante ese siglo y medio, esta zona interior del valle de Butrón quedará prácticamente al margen de los acontecimientos más fundamentales. La villa que podríamos considerar a priori como el centro de este territorio y, por lo tanto, la responsable de articular este espacio: Munguía, es junto con Larrabezúa y Rigoitia, el último peldaño del proceso de fundación de villas en Vizcaya. Fundadas en 1376, surgen ya cronológicamente al margen de lo que se había considerado la etapa más crucial.

De hecho, los años entre 1330 y 1380 presentan ya claros síntomas de recesión y las cartas-puebla de las nueve villas posteriores a 1330 reúnen suficientes indicios de despoblamiento y testimonios de tensión y conflicto social, con lo que prácticamente finaliza una etapa dominada por una sociedad más abierta y consensual. La fundación de Munguía queda inscrita por tanto en una etapa de crisis, en que la principal preocupación es el

reordenamiento de una población diseminada y amenazada por algún peligro concreto que, en el caso de Munguía, Larrabezúa y Rigoitia, serán los hijosdalgo o parientes mayores de las merindades de Uribe y de Busturia.

El poder real, personalizado a través del Señor de Vizcaya, pretendía con estas fundaciones tardías redistribuir la población y evitar con ello el conflicto social, que ya era una realidad tangible. Todas estas villas serán creaciones de nueva planta, obligatoriamente cercadas, por lo que no responden siquiera a una tradición de poblamiento previo. En la mayoría de ellas se alude también a mortuorios (solares despoblados por muerte de los dueños) con intención de que se ocupen, síntoma claro de la aludida recesión demográfica.

Esta "marginalidad" en el hecho fundacional de estas villas, llamadas a reordenar lo que hasta entonces podía considerarse una "tierra de nadie" cobra aún más significado al comprobar que surgen también al margen de las principales directrices económicas ya fijadas para entonces. La organización mercantil del Señorío, como puente entre Castilla y el exterior, estaba ya establecida a través de Bilbao y de otras villas portuarias, como era el caso aún en escasa medida de Plencia (ninguna de las fundaciones posteriores a 1330 se producen en la costa).

Poco podía quedarle a Munguía, por tanto, del reparto de este tráfico comercial, lo cual no hacía sino acentuar esta característica de villa de segunda fila con la que parece haber nacido.

El hecho de que una determinada villa evolucione de forma más o menos pujante depende en gran medida de la permanencia histórica de los factores que habían estimulado su creación. La historia de muchas de estas villas del siglo XIV termina prácticamente con el final de la violencia banderiza, mientras que otras como Bilbao, Portugalete, incluso la misma Plencia, dependían más de su propia actividad comercial.

A partir de finales del siglo XIV, y sobre todo desde 1420, los síntomas de recuperación parecen ya evidentes en toda Vizcaya. Sin embargo, la cuenca del río Butrón no dará muestras de un especial dinamismo, impresión acentuada todavía más por la falta de documentación. En toda la zona predominan los monasterios diviseros, y quizás el hecho de la pertenencia a hijosdalgo haya oscurecido algo más sus vicisitudes. Es sintomático en este sentido que las cuatro parroquias del núcleo costero: Plencia, Górliz, Barrica y Lemóniz sean iglesias de realengo, mientras que al interior predomina la propiedad divisera.

Bien sea por la carencia de información, bien por la perpetuación de un sistema socio-económico más arcaico, el caso es que esta zona desarrolla ya claramente un comportamiento menos brillante que el que podemos encontrar en ese mismo momento en el área de Plencia. Desde comienzos del siglo XVI el valle de Butrón ofrecerá un claro predominio de poblamiento rural a pesar incluso de que Munguía, como villa, pueda ofrecer una morfología de poblamiento agrupado.

Asumida por tanto la tardía articulación del espacio en la cuenca del Butrón, en base sobre todo a la tardía fundación de Munguía, la posterior institucionalización de las anteiglesias de su entorno, es decir, su virtual nacimiento, sería algo difícil de concretar, pero que la lógica nos impone situarlo hacia el final de este proceso, en torno a los siglos XV y XVI y aún entonces, con las salvedades que trataremos de exponer.

Esta tardía articulación espacial, que incluso llevaríamos hasta el siglo XVI, queda refrendada por los pocos restos materiales, testigos inapelables de la existencia de pobladores con cierto afán asociacionista. Las iglesias parroquiales son probablemente el hecho material más definitivo para apoyar el inicio de una cierta vida municipal. Surgen como elementos con clara finalidad

de reunión para atender las necesidades tanto espirituales como de asociación de un volumen de población creciente. De las diversas iglesias parroquiales, la de Maruri es una reconstrucción de este siglo y poco o nada sabemos del anterior templo. Lauquiniz no se convierte en parroquia hasta 1748, año en que consigue separarse de Gatica, su iglesia matriz, y de la que había dependido hasta entonces. Gatica, a pesar de contar con una iglesia muy reconstruida y Urdúliz cuentan con los dos templos más antiguos, ambas construcciones del siglo XVI, es decir, al final de un proceso que en algunas zonas de Vizcaya había comenzado ya dos siglos antes.

En 1376, al otorgarse el privilegio de fundación de Munguía, la definición hecha de sus límites no hace la menor mención a las futuras anteiglesias vecinas, a diferencia de lo ocurrido con Plencia. De hecho, todo el valle medio del Butrón queda teóricamente incluido dentro de los límites de Munguía, eludiendo definir un amplio espacio que parecía carecer aún de una articulación clara (21).

Ya hemos aludido a la carencia documental de esta zona, un reflejo más sin duda de su evolución poco brillante. Es difícil por tanto hacerse una idea clara del entramado económico-social del valle de Butrón al inicio del Antiguo Régimen y del que podamos sacar referencias

válidas para su evolución posterior. Sin embargo, la fortuna, ligada al intenso trabajo de archivo, nos ha permitido dar con dos series de articulados del siglo XVI que, a parte de la importancia documental intrínseca, tienen un doble valor en nuestro caso por la ya aludida escasez documental. Se trata por un lado de las Ordenanzas del monte Loiti de Gatica del año 1543 y las de la Cofradía de Sertucha de 1578 (22).

Estas Ordenanzas tenían por objeto, igual que otros textos que surgen en este momento, como sería el caso del mismo Fuero Nuevo, plasmar por escrito una costumbre que se había venido perpetuando desde tiempo atrás. La primera mitad del siglo XVI es un momento muy característico de expansión demográfica, inmediatamente posterior a la crisis bajomedieval. En estas circunstancias, la aparición por escrito de este tipo de Ordenanzas pretende perpetuar el aprovechamiento del terreno en manos de sus usufructuarios o "porcioneros" ante lo que empezaba a ser ya un amenazante aumento de población.

Como primer rasgo característico derivado de la lectura de estas Ordenanzas debemos destacar la misma relación de dueños o "porcioneros" expresada al inicio de las mismas: de la repetición de una serie de apellidos,

indudablemente relacionados con la toponimia local, deducimos la existencia de un modelo de familia tradicional extensa. Todos los parientes mencionados en cualquier grado ostentan el mismo apellido: "Zurbano", "Delurto", "Serttucha"... , con lo que apenas media docena de apellidos, es decir, de familias, son suficientes para abarcar el total de los porcioneros. El concepto de linaje, en el que los lazos familiares y de sangre juegan un papel fundamental, con la existencia prácticamente de parentelas en torno a un cabeza de familia, mantiene aún una inusitada fuerza frente al concepto de familia troncal, que implica a su vez el aprovechamiento más individualizado, menos colectivo del terreno. Nos encontramos por tanto con una organización social y familiar basada en presupuestos ya superados en otras zonas, en la que se otorga una gran importancia al hecho colectivo, que se refuerza aún más por la característica de exclusión ante una posible invasión de nuevos pobladores. El paso definitivo del tipo de familia extensa al troncal esta aún por producirse, al amparo de una articulación del espacio basada en fórmulas de asociacionismo local en las que el barrio, mucho más que el propio concepto de anteiglesia, juega un papel fundamental. Incluso aspectos tales como los oficios de difuntos, comúnmente a cargo de los familiares, son asumidos por la Cofradía, como clara señal de la influencia de un tipo de "solidaridad extensa" que aún en 1578 está sustituyendo al

propio concepto de familia troncal.

El barrio es un elemento de asociación básico en esta zona, favorecido por un tipo de relieve sinuoso y compartimentalizado. Cada una de las barriadas adquiere personalidad en función del aprovechamiento colectivo de algún determinado recurso natural. Por lo general es el monte lo que incita a las personas a agruparse, como es el caso de este de Loiti, o la llamada "padura de Butrón", conocida como Malgartza-gane, el Libaronamendi, etc., cuyos recursos justifican el agrupamiento humano en su entorno.

Esta manera de agrupación en barriadas implica un modelo de economía poco desarrollado, más cerrado en sí mismo, en el que las características forestal y ganadera, como comprobaremos, juegan un papel de excepción.

No será sólo el monte, también otros recursos, como el agua, y en consecuencia las ferrerías, en el caso de Butrón, pueden ser causa de agrupación humana. Butrón es probablemente el ejemplo más claro de agrupación en barriadas que podemos encontrar en esta zona. Las ferrerías, molinos, torre, ermita, caballerizas y casas en general que se yergen en este barrio conforman un pequeño enclave feudal, con aspiraciones de ente autosubsistente.

La *barriada*, según definición de J.A. García de Cortázar, es una entidad que aparece relacionada en su emplazamiento, bien con una ermita, bien con una parroquia y aún añadiríamos nosotros con un determinado recurso natural. Es una agrupación de casas habitadas por familias que mantienen unas relaciones fijadas por la costumbre. Es, por tanto, el paso previo a la *anteiglesia*, que une varias *barriadas* bajo una misma autoridad. Sin embargo, en nuestro caso el paso de *barriada* a *anteiglesia* no se producirá más que muy tardíamente, en época ya moderna. Tal debilidad del poder de la *anteiglesia* queda reflejada por ejemplo en la inexistencia total de documentación municipal anterior al siglo XIX, o en la escasa entidad física de los núcleos de las *anteiglesias*, aspecto éste que no se modificará en algunos casos hasta bien entrado el siglo XX.

La mayoría de estos barrios, como es lógico suponer, surgen en las zonas geográficamente más bajas, dentro de una tendencia de ocupación progresiva del fondo del valle, propia ya de estos siglos. Por ello, un rápido vistazo a la situación de algunas de las *barriadas* más relevantes, evidencia una relativa concentración de las mismas en la zona más central, en torno al curso del río Butrón. Hemos de tener en cuenta que en el momento en que surgen estas unidades de población la extensión del bosque era mayor de la que ahora conocemos. Muy probablemente casi

MAPA DE LOS PRINCIPALES BARRIOS DE LA ZONA INTERIOR



ninguno de estos barrios quedaría demasiado lejos de alguna agrupación forestal de importancia. La deforestación progresiva desvirtuará uno de los motivos esenciales en el nacimiento del barrio en esta zona, como de hecho fue su relación con los recursos forestales.

No puede decirse de estos barrios que constituyan entidades de población con una gran personalidad. Muchos de ellos no suponen más allá de dos o tres caseríos, pero son importantes porque nos ayudan a comprender las raíces de un tipo de poblamiento que persiste casi intacto hasta la actualidad.

Otro de los datos importantes que se desprenden de la lectura de las mencionadas Ordenanzas es la impresión de un tipo de economía cerrada, ajena a los intercambios y dirigida fundamentalmente a la propia autosubsistencia de los implicados, en este caso de los porcioneros. Algún ejemplo concreto, como la prohibición explícita de vender argoma y árboles a personas ajenas a la colectividad en las Ordenanzas de 1543, nos pone sobre la pista de una economía muy doméstica, de espaldas al intercambio comercial, en la que se pretende preservar el producto íntegro en beneficio de una reducida comunidad. La pretensión última, en definitiva, es la de preservar las fuentes de riqueza a base de negar la participación de extraños, dialéctica que

habrá de perpetuarse hasta el mismo final de la crisis del Antiguo Régimen.

De la lectura de las Ordenanzas de 1578, deducimos la gran importancia de la propiedad comunal aún en un momento en que la tónica marcaba la creciente "personalización" del terreno. En este sentido, su articulado castigaba los usos particulares y pretende armonizar el trabajo agrícola de la Cofradía en beneficio de la mayoría. Se obliga por tanto a vallar las heredades, recoger todas las cosechas al mismo tiempo y en lo que respecta a los animales, se prohíbe su entrada a los campos vallados, llegando incluso a limitar el número de cabezas a tener por persona. No supone todo esto ningún contrasentido entre unas y otras Ordenanzas, sino más bien una incipiente racionalización del espacio que permite dedicar parte del terreno a la agricultura, desligado de las prácticas ganaderas y forestales.

Socialmente, nos encontramos con una fuerte jerarquización, con algunos comportamientos teóricamente obsoletos, ya casi en desuso. La necesidad de la aprobación de estos capitulados por la figura del porcionero mayor, a la sazón Don Juan Alonso de Mugica y Butrón, que actúa por tanto como auténtico Señor, y sin cuyo consentimiento todo carecería de valor, se nos antoja como un rasgo de cierto

resabio feudal o, cuando menos, escasamente modernizante.

La instalación del linaje de Butrón en la zona ha de estar asociado con el inicio de la actividad ferrona. Aproximadamente hacia el siglo XIII, dentro de este proceso de territorialización, se inicia la pugna por un uso más personalizado del terreno y de sus espacios más rentables. La introducción de nuevas fórmulas de producción del hierro y la jefatura hidalga de las mismas es fundamental en este sentido. La nueva actividad ferrona jerarquiza automáticamente la oferta de agua y bosque, con lo que se abandona el aprovechamiento indiscriminado de la madera pasándose a un uso más selectivo. Esta pugna por los mejores medios naturales está en la base de la territorialización y posterior ordenamiento moderno del espacio. El emplazamiento de los Butrón en este paraje permitía el uso hidráulico para fines industriales y el contacto exterior a través de la ría navegable que, a partir de entonces, será el conducto preferido para la introducción del mineral de hierro. Desde este preciso momento se sientan las bases de lo que será uno de los centros de poder más renombrados durante época medieval; poder que se fundamenta en la producción ferrona, perpetuando una peculiar estructura socio-económica que se continúa durante todo el Antiguo Régimen. Esta presencia insistente de un linaje fuerte como los Butrón y, más aún,

la presencia del despliegue preindustrial y económico que lo sustenta, colaborará a perpetuar este centro de poder en parecidas condiciones a las que fue creado. Esta situación de dominio permanecerá casi intacta hasta que la crisis de la siderurgia tradicional en Vizcaya a mediados del siglo XIX, acabe con las ya escasas y poco productivas ferrerías que aún quedaban.

En conclusión, nos encontramos ante una comunidad de individuos asociados mayoritariamente en barriadas, en detrimento del concepto de anteiglesia, que empezaba a ser predominante en otras zonas. Su economía consta aún de fuertes rasgos que nos permiten definirla de arcaica, con un claro predominio de la propiedad comunal y un papel más que secundario del bosque y de la ganadería. Para completar este marco, toda la zona es ajena a los grandes circuitos comerciales que relacionaban a Vizcaya, a través de Bilbao, con el exterior castellano y europeo. Todo ello ofrece una imagen de arcaísmo con la que la zona interior del valle de Butrón inicia su andadura por el Antiguo Régimen, y que en muchos aspectos se perpetuará casi íntegra hasta el final de su crisis, varios siglos después.

## NOTAS AL CAPITULO: LA DEFINICION DEL ESPACIO

- (1) CHAUNU, Pierre: "Historia, Ciencia Social. La educación, el espacio y el hombre en la época moderna" Encuentro ediciones, Madrid 1985, Pág. 273
- (2) AHEV: Parroquia de Santa María de Bermeo 51001: 43-3, 13-3, 14-1  
Parroquia de Santa María de Bermeo-Albóniga, 51005: 2-1, 4-3
- (3) AHEV: Parroquia de Santa María de Baquio-Basigo, 61002: 1-2, 2-2  
Parroquia de San Pelayo, Baquio, 51010: 1-1, 1-2
- (4) Tanto este cuadro de matrimonios de Plencia, como el de Górliz, no se han confeccionado por la sola consulta de los registros matrimoniales, sino que son elaboración de la reconstrucción de familias.  
  
AHEV: Parroquia de Santa María Magdalena de Plencia, 64008: 1-3, 1-4, 2-2, 10-3, 11-1, 12-3
- (5) AHEV: Parroquia de la Purísima Concepción de Górliz, 64006: 1-5, 2-1, 2-3, 3-3, 8-5, 9-1, 15-2
- (6) EVERSLEY, D.E.C.: "Population, Economy and Society" en Population in History. Edited by: D.V.Glass and D.E.C.Eversley, 1965. pp. 23-69
- (7) LASLETT, P.: "Household and Family in past time". Cambridge University Press, 1972. Pág.25
- (8) HESPANHA, A.M.: "Vísperas del Leviatan. Instituciones y poder político. (Portugal, siglo XVIII)" Ed.Taurus, 1989. pp.76-98
- (9) CHAUNU, P.: Opus cit. pág.273
- (10) CHAUNU, P.: Opus cit. pp.275-77
- (11) HESPANHA, A.M.: Opus cit., pág.130
- (12) ENRIQUEZ FERNANDEZ, Javier: "Colección documental de la villa de Plencia (1299-1516)" Eusko Ikaskuntza, 1988. Pág.5

- (13) En cualquier caso, más información sobre estos conflictos en Archivo Real de Chancillería, Pleitos de Vizcaya, Leg.29, nº23. En AHEV, Urdúliz Santa María, 64003 5-4. EN LABAYRU, E.J.: "Historia General del Señorío de Vizcaya", Tomo IV, Pág.129. También en TORRECILLA GORBEA, MªJose: "Monografía histórico-artística de la anteiglesia de Górliz" pp 46-70 (trabajo mecanografiado)
- (14) GARCIA DE CORTAZAR, J.A. y otros: "Bizcaya en la Edad Media", 1985. Tomo I, pág.202
- (15) GARCIA DE CORTAZAR, J.A.: Opus cit. pág.296
- (16) GARCIA DE CORTAZAR, J.A.: Opus cit. pág.173
- (17) ENRIQUEZ FERNANDEZ, José Carlos: "Las Ordenanzas Municipales de la Villa de Plencia de 1508" en PLENTZIA AZTERLANAK-ESTUDIOS, Vol.2, Ayto. de Plencia, 1986
- (18) ENRIQUEZ FERNANDEZ, Javier: Opus cit. pág.5
- (19) DUO, Gonzalo: "Transcripción de las Ordenanzas de la Cofradía de S.Pedro de la Villa de Plentzia" en PLENTZIA AZTERLANAK-ESTUDIOS. Vol.1, Ayto. de Plencia, 1985
- (20) Documentación referente a la Cofradía de Mareantes de San Pedro de Plencia, y que incluye la mención constante tanto de Plencia, como de las anteiglesias de Górliz, Barrica y Lemóniz en: Fondos del Archivo Municipal de Plencia depositados en en el AHPV, Plencia-10.
- (21) "Et do por terminos a la dicha villa de Monguia estos terminos que se siguen: que haya como toma la mar en el canal como ba de ribera de la mar fasta el termino de la mi villa de Plencia..."
- ITURRIZA Y ZABALA, J.R.: "Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones" Vol 2, Bilbao 1967. Pág.282
- (22) Ordenanzas del monte Loiti: AHDV, Corregimiento 1045-2
- Ordenanzas de la Cofradía de Sertucha: ACJG, Escrituras sueltas de Pedro de Iturribalzaga, 8-VIII-1578.
- Ambas incluidas en apéndice.

### 3.- LA EVOLUCION DE LA COYUNTURA

Son pocos los elementos a nuestro alcance para analizar en su integridad el ritmo de la evolución cronológica durante este periodo. Primero por la gran escasez documental propia de la zona y también porque muy pocos elementos de análisis tienen una presencia constante durante todo el periodo.

De todos los métodos, el de la demografía

histórica, el estudio de las poblaciones en el tiempo, probablemente sea uno de los más aceptables. Con series prolongadas de datos, ofrece a priori la doble característica del continuismo y de la exhaustividad: nos permite ver la evolución de unos ritmos que afectan a toda la población, como son el hecho del nacimiento y de la muerte, de los que se toma constancia por parte de la autoridad religiosa local.

Por lo general, toda la zona del Valle de Butrón cuenta con unos registros sacramentales comparativamente algo peores que los del resto de Vizcaya. En Lemóniz, por ejemplo, la serie de bautizados comienza en 1556 y es continua a partir de entonces. Las defunciones y los registros de matrimonios, sin embargo, se demoran en aparecer hasta el año 1659. Urdúliz es quizás el caso más tardío, dando comienzo sus registros en 1648. Desde 1748 se empiezan a registrar en Lauquíniz, año en que se desvincula de Gatica, su iglesia matriz. Hasta entonces los habitantes de Lauquíniz atendían sus urgencias espirituales en Gatica, por lo que el desdoblamiento de parroquias es un cambio puramente formal que tan sólo nos obliga a tratarlas juntas, al menos hasta esa fecha. También hay importantes lagunas cronológicas, como la segunda mitad del siglo XVIII, en que no hay constancia alguna de bautismos en Maruri, lo cual no significa, claro está, que nadie naciera

durante esos años.

Existen otras lagunas, referidas sobre todo a la mortalidad de los párvulos, quienes a efectos religiosos no son considerados con entidad suficiente como para hacer mención de su muerte. En todas las parroquias se peca de infravaloración y en casi ninguno de los casos, salvo en Plencia y en menor medida en Górliz, se recogen con un mínimo de constancia y fiabilidad, con lo que de cara al análisis demográfico, perdemos importantes puntos de referencia como son la mortalidad infantil y de párvulos que, como es bien sabido, juegan un papel determinante en la demografía de Antiguo Régimen. Tanto Gatica-Lauquiniz, como Urdúliz, no los mencionan hasta los años veinte del siglo XVIII, pero en muchos casos de manera tan esporádica que a duras penas se les puede considerar presentes en la documentación y mucho menos cuantificarlos. En Maruri prácticamente no se registran, mientras que en Barrica aparecen tan sólo esporádicamente a partir de los años treinta.

Todas estas y otras lagunas, nos recuerdan una y otra vez que las fuentes que analizamos son siempre producto de la elaboración humana en algún momento de la historia. En el caso de los libros sacramentales, son el producto del criterio de los distintos beneficiados de cada

parroquia, algunos no demasiado ilustrados, otros sin una vocación muy declarada, hombres en definitiva, capaces de cometer errores como los demás. No debemos olvidar por tanto, que nos disponemos a cuantificar unos datos que nunca fueron concebidos para tal fin, con lo que estamos sujetos a posibles deformaciones si no los sometemos al filtrado de la crítica previa, sobre todo cuando pretendemos otorgarles la característica de exhaustividad. En cualquier caso, la demografía agregativa pasa por ser un aceptable indicador de los cambios que afectan a la mayor parte de la población y, por lo tanto, válido en cuanto al estudio de la coyuntura a la que se ven sujetos la mayoría de los pobladores.

El XVIII se considera tradicionalmente como un siglo de recuperación y crecimiento demográfico. El equilibrio ya casi constante que a partir de entonces se produce entre población y recursos permite la entrada en lo que Jordi Nadal ha venido en llamar el "ciclo demográfico moderno" (1) y cuya característica fundamental se manifiesta en un crecimiento de la población prácticamente ininterrumpido hasta nuestros días. Sin embargo, en los años precedentes al siglo XVIII el Valle de Butrón había sufrido las consecuencias propias de la crisis del XVII arrojando tendencias claramente más negativas en su evolución demográfica.

En el caso de Gatica-Lauquíniz, el número de bautizados había disminuido a un ritmo del 1,22 % anual durante el periodo 1618-1661, momento a partir del cual la inversión de la tendencia es un hecho patente con una recuperación que supone un crecimiento del 0,097 % anual entre 1661 y 1721. En Maruri la crisis revistió caracteres menos trágicos, si nos atenemos a las cifras disponibles: entre 1598 y 1687, la tendencia de los bautismos es descendente a un ritmo del 0,072 por ciento anual; descenso poco acusado, que hace olvidar el apelativo de crisis en favor del de estancamiento. Las razones de esta menor virulencia habría que buscarlas en la propia configuración geográfica y estructural de Maruri, en la que las ocupaciones puramente agrícolas ceden terreno ante otro tipo de actividades como la ganadera o forestal, más adecuadas para sobrevivir en momentos de crisis agrícola. A pesar de ello, la crisis se prolonga algo más que en Gatica-Lauquíniz, situándose el punto de inflexión hacia 1690, año a partir del cual el crecimiento empieza a ser constante. Las mismas razones que permiten una mejor subsistencia en los momentos de crisis, provocan a su vez, dado su escaso dinamismo, un mayor retardo en el proceso de recuperación.

Urdúliz ofrece también una cronología parecida a Gatica. Sus registros parroquiales son demasiado

recientes, pero desde que éstos aparecen en 1648 hasta 1667, el número de bautismos desciende a un ritmo anual del 0,37 ‰. A partir de ahí la tendencia se invierte, y entre 1667 y 1733 el crecimiento es del 0,94 ‰ anual.

Entre 1560 y 1681, los bautismos de la parroquia de Lemóniz evolucionan a un ritmo del 0,08 ‰ anual, lo cual puede considerarse como un periodo de estancamiento, ya mencionado en algún otro caso y que encaja a la perfección con la tendencia considerada como tradicional (2). Pero existen también otros indicadores capaces a su vez de avalar la crisis que se estaba soportando durante el siglo XVII. Por ejemplo, las cuentas de fábrica de la parroquia de Lemóniz entre los años 1647 y 1670 arrojan un balance de estancamiento y casi decrecimiento en franca consonancia con lo visto hasta ahora para la evolución de sus bautismos (3).

Desgraciadamente, las series de defunciones son todavía demasiado incompletas como para extraer conclusiones algo generalizables, pero es evidente que en estos momentos de final de siglo suele registrarse siempre un aumento de la mortalidad de crisis. Lemóniz aporta algunos puntos de sobremortalidad que ayudan a redondear la imagen de un final de siglo crítico. En concreto en 1675 y 1686 el número absoluto de defunciones sube respectivamente

hasta 12 y 17, lo cual supone un fuerte incremento con respecto a las 3,6 defunciones anuales que como media se producen en el periodo 1659-1700 (4). Urdúliz, por su parte, en el periodo 1692-96 prácticamente duplica sus cifras absolutas de mortalidad en relación a la segunda mitad del siglo XVII (5). En Gatica, los periodos 1675-78 con 16,8 defunciones de media al año y 1686-88 con 18,3, se elevan sensiblemente sobre la media de 8,3 defunciones anuales de la segunda mitad del siglo XVII (6).

La crisis del siglo XVII tuvo como efecto más evidente la consabida reducción en el número de habitantes. Esto provocó a su vez la revalorización de la mano de obra y la disminución del valor del dinero, con lo que se ralentizó aún más una economía basada muy escasamente en los intercambios comerciales o monetarizados. La disminución de la población repercutió a su vez en una bajada del valor de la tierra, que se evidencia claramente en el precio de los arrendamientos, mucho menores que los del siglo XVIII. Las escrituras de arrendamientos con que contamos para esta época (7) son áltamente elocuentes. La mayoría de estos contratos no se limitaban al pago de una cantidad por el usufructo de la casa y terreno; lo más sobresaliente son las condiciones añadidas, a través de las cuales se entrevén intentos repobladores, en la línea de revalorizar el valor de la tierra. Ciertos detalles, como

la exigencia de plantar un número determinado de árboles al año, frutales en la mayoría de los casos, durante el tiempo que durase el contrato, junto con esporádicos ofrecimientos de admetorías de ganado asociadas a la casa, evidencian el escaso aliciente de la tierra para una población sumida en la crisis, con una mano de obra revalorizada por su escasez. A medida que nos adentremos en el siglo XVIII, esta tendencia irá invirtiéndose: proliferarán los alquileres monetarizados y desaparecerán progresivamente este tipo de cláusulas asociadas. La devaluación del dinero explica también el aumento del pago de rentas en especie, sobre todo en determinados centros productivos, como los molinos, buscándose así asegurar siempre la rentabilidad de los mismos (8).

Ya desde principios del siglo XVII, en que se empiezan a notar los efectos de la crisis, las anteiglesias se ven obligadas a endeudarse para hacer frente a los abundantes donativos y contribuciones, multiplicados a causa de los conflictos internacionales. Desde 1625, Urdúliz debe dinero al Cabildo de Munguía, que se lo había prestado a censo para el pago de la "Limosna de la Santa Bula" y el donativo de los dos infantes (9). En 1670 Maruri se ve obligada a exigir a sus fieles las cuentas de los diez últimos años a consecuencia de las muchas deudas contraídas por los pleitos en defensa de los montes de

Añeca (10). Todavía en el siglo XVII el asalto a los bienes comunales es moderado y en la mayoría de los intentos, como este de Maruri, infructuoso. Pero la batalla de los bienes concejiles quedará definitivamente perdida a finales del siglo XVIII y, sobre todo, en la primera mitad del XIX.

A lo largo del siglo XVII asistiremos igualmente a numerosos pleitos por talas y cortes injustificados de árboles, asaltos ilegales a los bosques, que son el recurso ineludible para estos momentos de crisis. Las ventas de montes o de pequeñas porciones de los mismos, proliferarán también, como signo claro del ingreso fundamental que suponen, y revalorizados aún más en un momento en que la economía agrícola, siempre débil, rinde todavía menos de lo normal.

El final de este siglo XVII es protagonista también del aumento de embargos o "concursos de bienes" de quienes, incapaces de remontar la crisis, sucumben a los intereses de sus propias hipotecas. Se inicia con ello un tímido proceso de acumulación, movido también por el momento de devaluación que atraviesa la tierra, del que son principales protagonistas los pequeños poderosos locales. Curas, escribanos y pequeños propietarios, son algunos de los principales acreedores que a través del préstamo como principal vehículo de enajenación, acabarán por hacerse con

notables haciendas y pertenencias, en un proceso que ahora comienza pero que recogeremos de forma más nítida a lo largo del siglo XVIII. El final del siglo XVII es, en definitiva, una época que conlleva fuertes reacciones conflictivas y en el que la turbulencia social se encuentra a la orden del día. Las actitudes como el robo de ganado, problemas con el aprovechamiento de terrenos supuestamente comunales... no son más que evidencias de un estado de crisis latente. Hacia mediados del siglo XVII, en el límite de jurisdicción entre Lemóniz y Bakio, Juan de Urquiza había llevado "maliciosamente" el ganado vacuno de Lope de Dimas, que pastaba libremente en los pastos comunes y concejiles, a la jurisdicción y montes de Bakio, por lo que pretendían hacerle pagar los 100 reales de multa prescritos (11). No volveremos a encontrarnos con este tipo de actitudes hasta la crisis de finales del siglo XVIII. Lo mismo podría decirse del amojonamiento del monte Arreategui de Lemóniz en 1662, común de tres propietarios, entre los que habían surgido problemas por un aprovechamiento no homogéneo, habiéndose llevado alguno de ellos más leña de lo que al parecer le correspondía (12).

A lo largo del siglo XVII, los autos de visita de los libros de fábrica de la anteiglesia de Bakio, considerada también en ocasiones como parte del valle de Rutrón, recogen la prohibición expresa a los clérigos de

entrar en las tabernas a beber, o a dar de beber. Igualmente, se reprueba la actitud del "que saliera en danzas y mascararas ni disfraces". Tampoco les estaba permitido ser arrendatarios de rentas reales, concejiles ni de particulares, ni de ferrerías o proveedor de carnicerías. El auto de visita de 1693 atacaba directamente el comportamiento de algunos clérigos "...mando que ninguno de los eclesiásticos de esta dicha anteiglesia se sirva ni tenga en su casa sus hijos que no son de legítimo matrimonio a tenor de estarles prohibido por los sagrados canones y sinodales de este obispado y lo cumplan pena de excomunion en que incurran y de seis ducados en que sean multados, en apercibimiento que en caso de reincidencia, seran castigados más rigurosamente..." (13). Sin duda, son actitudes que superan el marco geográfico del valle de Butrón y que se inscriben en lo que se ha definido como "moral barroca", propia de este siglo XVII y que tiene su contrapunto en un siglo XVIII algo menos "exhuberante" en este sentido y que consagrará un mayor sometimiento de las mentalidades a la rigidez de la disciplina católica. Tampoco es casual que la mayoría de pleitos por relajación con que contamos para el siglo XVII, se acumulen en este momento de final de siglo (14). Todo ello refuerza la idea de conflicto social tan propia de un momento de transición como este.

El primer cuarto del siglo XVIII está salpicado de noticias que aún delatan el estado de crisis y también de síntomas inequívocos de la recuperación. Por un lado pueden recogerse las rogativas hechas por los vecinos de Maruri en 1707 y 1708, años de pésimas cosechas, que endeudaron a los vecinos con su cura (15). Si en Maruri son los beneficiados, que no se recatan en embargar a quien incumple los pagos de sus censos o hipotecas (16), en Lauquiniz es algún notable local: Don Juan de Ansoleaga, quien obliga a la anteiglesia a hacer repartimientos extraordinarios para satisfacer la deuda con él contraída (17). Sea como fuere, el caso es que las débiles haciendas municipales están endeudadas, como lo demuestran las cuentas de Maruri en 1728, con una data o gastos crónicamente inferior a sus ingresos (18).

Pero, como decíamos, los datos negativos se mezclan con las noticias que avalan la recuperación. En 1718 se reedifica la ferrería de Añeca en Maruri (19). Incapaz de aquantar una crisis que había dejado "tocada" a la industria tradicional, hay numerosos casos de ferrerías como esta en toda Vizcaya, que no resisten el embate de la competencia extranjera y el cierre de los circuitos internacionales. La implantación de los Borbones en España abre una nueva etapa de mayor conciliación en lo político que se corresponde a su vez con esta recuperación

económica. El cierre de ciertas ferrerías, como esta de Añeca, se inscribe a su vez en una dinámica de recesión demográfica, que provoca su desabastecimiento, ya que estas pequeñas ferrerías se nutrían del carboneo local, actividad complementaria en la que estaba implicado un alto porcentaje de la población.

En el primer cuarto del siglo XVIII, dentro de esta misma dinámica de recuperación, como síntomas de reactivación económica y de salida de la crisis, se produce la ampliación y mejora de molinos en Gatica (20) y Lemóniz (21), que necesitan adecuar sus instalaciones al creciente número de población. En Maruri se exige la reposición de un beneficiado en 1724 para atender a una población en crecimiento (22). También en Maruri, en 1728, se destina un nuevo edificio para taberna y, aprovechando el aumento de contribuyentes, se produce un singular aumento de los remates del vino (23).

A pesar de esta sintomatología que evidencia ya una recuperación, en los alrededores de Munguía muchas tierras permanecen todavía incultas por falta de colonos (24), y lo mismo podemos decir del resto de la vega de Butrón, que a partir de entoces empezará a conocer una importante fase de crecimiento que se corresponderá con los años centrales de este siglo XVIII. Este proceso de

recuperación se corresponde con la aparición de una tímida diversificación económica con pequeñas industrias rurales como las tejerías, de las que prácticamente no habíamos tenido noticia documental hasta entonces (25). La secular pugna de intereses por el aprovechamiento del bosque conoce nuevos momentos de tensión ante un renovado desarrollo en el trabajo de las ferrerías y el uso poco ortodoxo que algunos carboneros hacen del bosque en la búsqueda indiscriminada de combustible (26)

A medida que evolucione el siglo se irán reproduciendo los síntomas que delatan una cierta reactivación económica en la zona. Entre 1740 y 1771 se registran algunos problemas en razón del cobro de novales (27), lo cual se inscribe sin duda dentro de una típica tendencia de rompimiento de nuevas tierras en función de la presión demográfica.

La expansión del siglo XVIII

La llamada recuperación del siglo XVIII se inicia ya en algunos casos a finales del siglo XVII, mientras que la fase propiamente de expansión es un fenómeno que no siempre coincide con las fronteras cronológicas del siglo. Al hilo de las tendencias seculares marcadas para periodos precedentes, veremos como a la recuperación de los bautismos en Gatica-Lauquíniz en el periodo 1661-1721, se sucede una fase de expansión que sitúa su crecimiento anual en un 0,12 % entre 1721 y 1850. Lemóniz, por otra parte, registrará también un fuerte incremento en la evolución de los bautismos que desde 1688 a 1757 aumentan a razón del 0,65 % anual. El siglo XVIII, en definitiva, marca la entrada en unas estructuras demográficas distintas, caracterizadas por el crecimiento generalizado de los indicadores poblacionales.

Maruri conocerá también una evolución muy fuerte en el número de bautismos: 1,47 % anual entre 1687 y 1751. Desgraciadamente no constan o se han perdido los datos de toda la segunda mitad del siglo XVIII. En cuanto a Urdúliz, se desmarca algo del resto de las anteiglesias, con una evolución en sus bautismos que más bien nos habla de estancamiento: -0,02 por ciento anual entre 1733 y 1850, pero con una primera mitad de siglo XVIII francamente

positiva, reflejando lo que será la norma propia de este crecimiento en todas las anteiglesias durante el siglo XVIII: intenso en la primera mitad y más atenuado en su segunda mitad.

De todas formas, intentemos buscar indicadores aplicables para toda la zona, que nos permitan conocer la tendencia general en la evolución de la coyuntura. Para ello hemos considerado más apropiado el análisis de la curva de bautizados, ya que es incluso más sensible al cambio que las propias cifras absolutas de población, de las que, por otra parte, no contamos con datos fiables hasta el Censo de 1768. Las tasas de crecimiento anual que presentamos a continuación están calculadas sobre la tendencia central, hallada a su vez sobre la media móvil del número anual de bautizados. De esta forma, la cifra final mide el incremento anual de una tendencia puramente lineal, despreciando cualquier desviación ajena a la propia tendencia central.

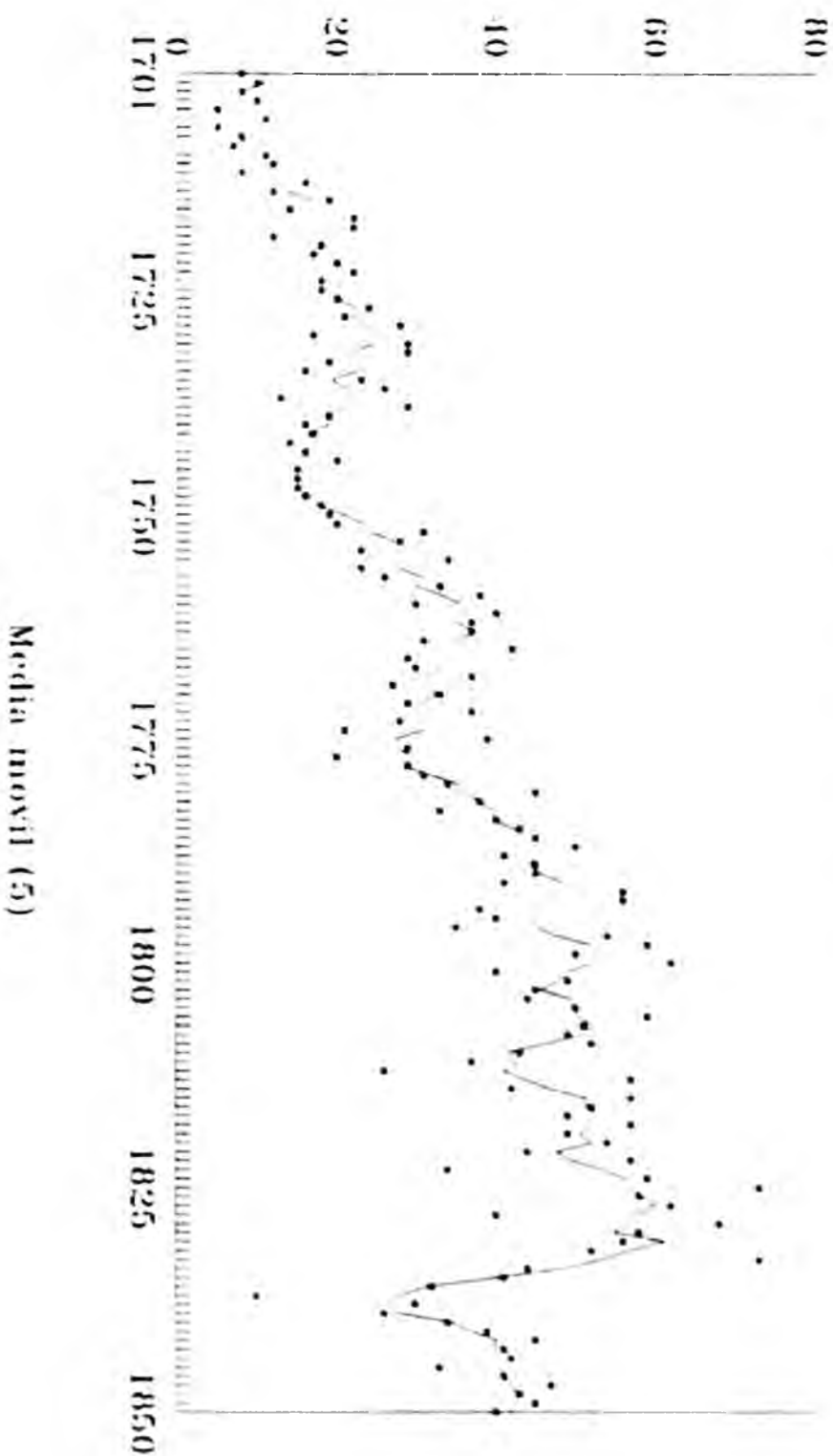
---

	PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (28)
GORLIZ	1701-1750	1,08 ‰
	1751-1800	-0,06 ‰
	1801-1850	0,61 ‰
	1701-1850	0,26 ‰
BARRICA	1701-1750	3,46 ‰
	1751-1800	-0,33 ‰
	1801-1850	0,05 ‰
	1701-1850	0,46 ‰
LEMONIZ	1701-1750	0,72 ‰
	1751-1800	-0,29 ‰
	1801-1850	0,90 ‰
	1701-1850	0,35 ‰
GATICA-LAUQ.	1701-1750	1,24 ‰
	1751-1800	-0,11 ‰
	1801-1850	0,06 ‰
	1701-1850	0,21 ‰
URDULIZ	1701-1750	1,23 ‰
	1751-1800	0,02 ‰
	1801-1850	0,20 ‰
	1701-1850	0,13 ‰

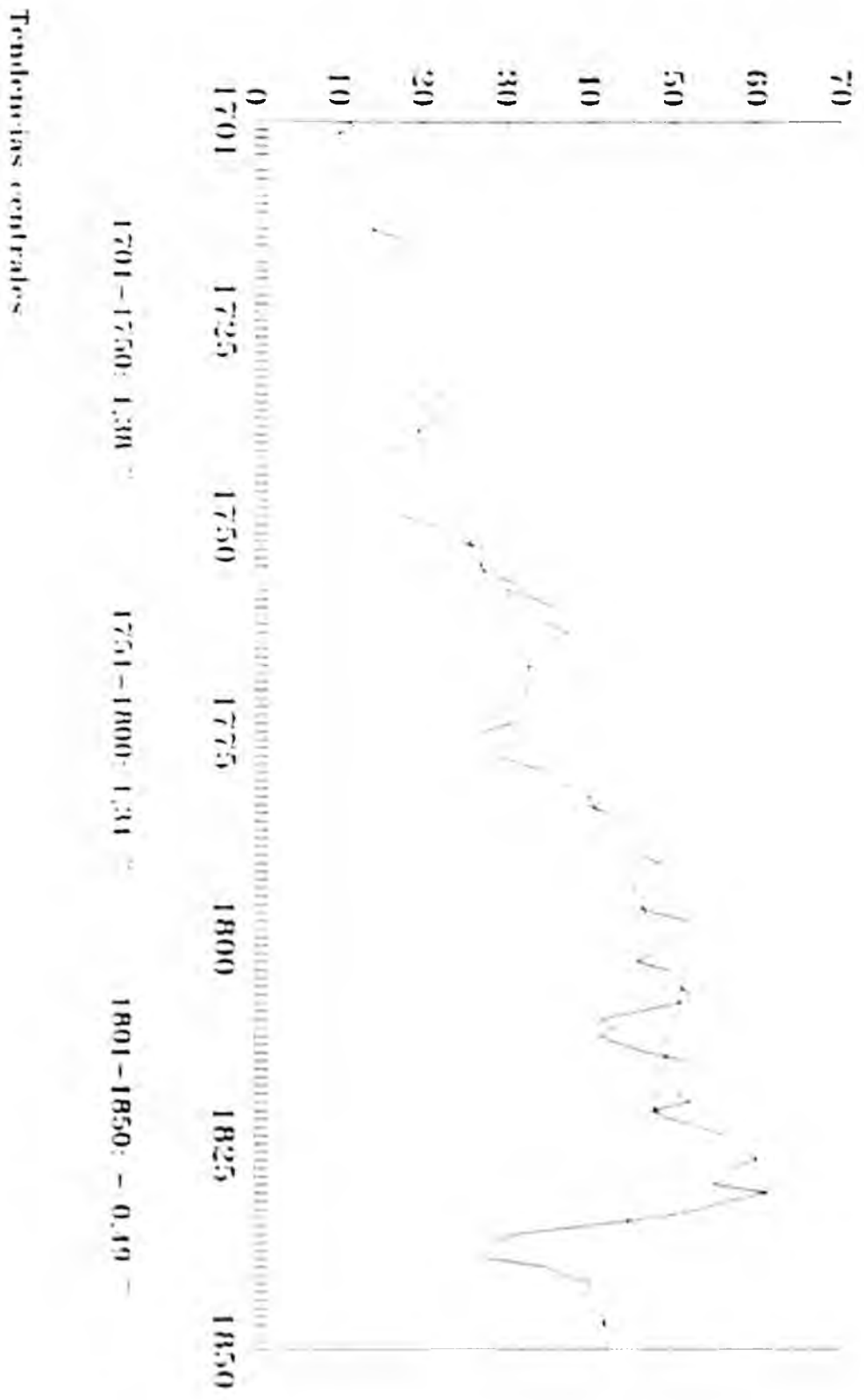
---

PLENCIA	1701-1750	1,38 %
	1750-1800	1,34 %
	1801-1850	-0,49 %
	1701-1850	1,01 %

# PIJENCA, Baulizadores 1701-1850

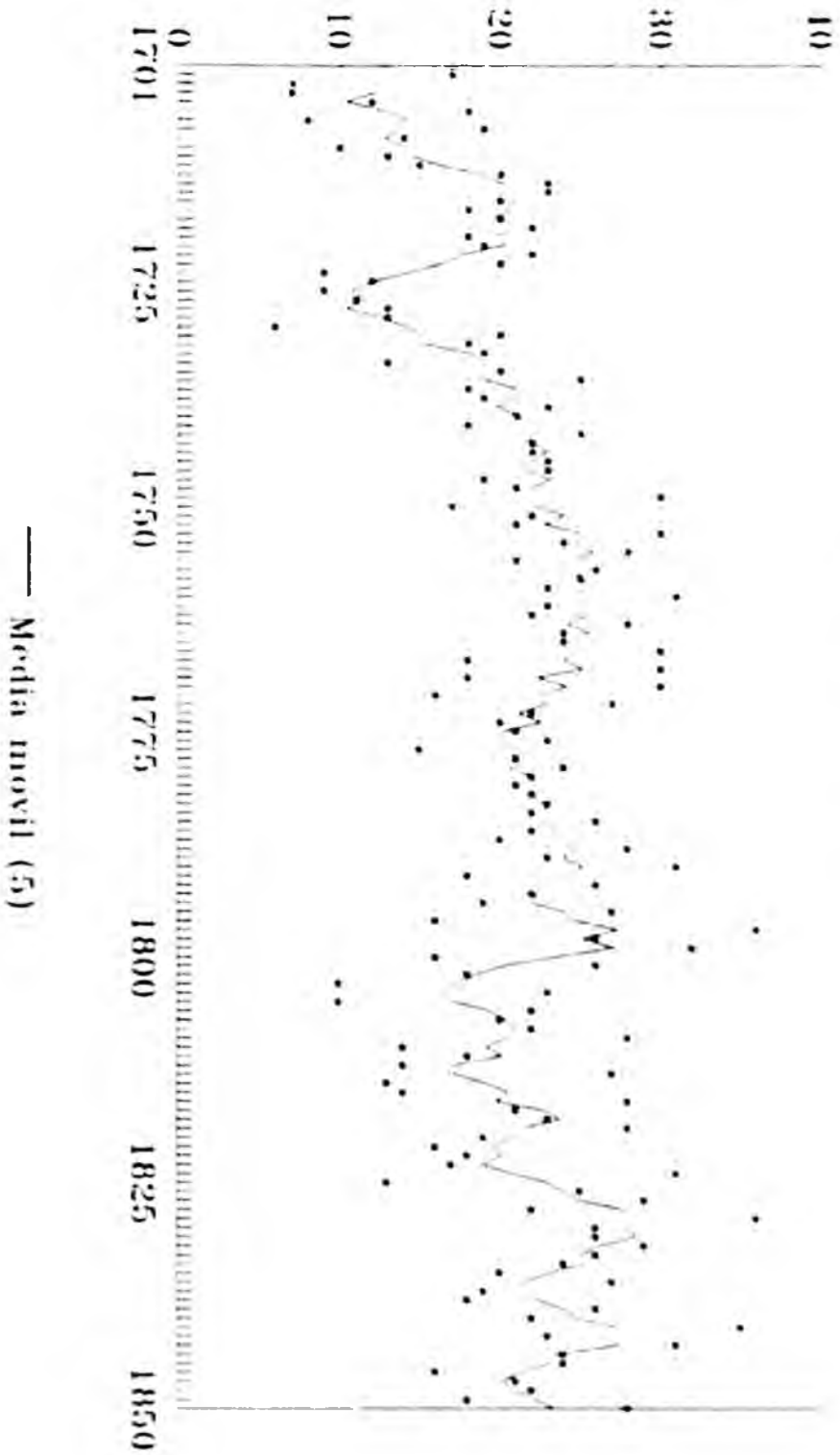


# PIEMONTE, Baulizadoni 1701 1850

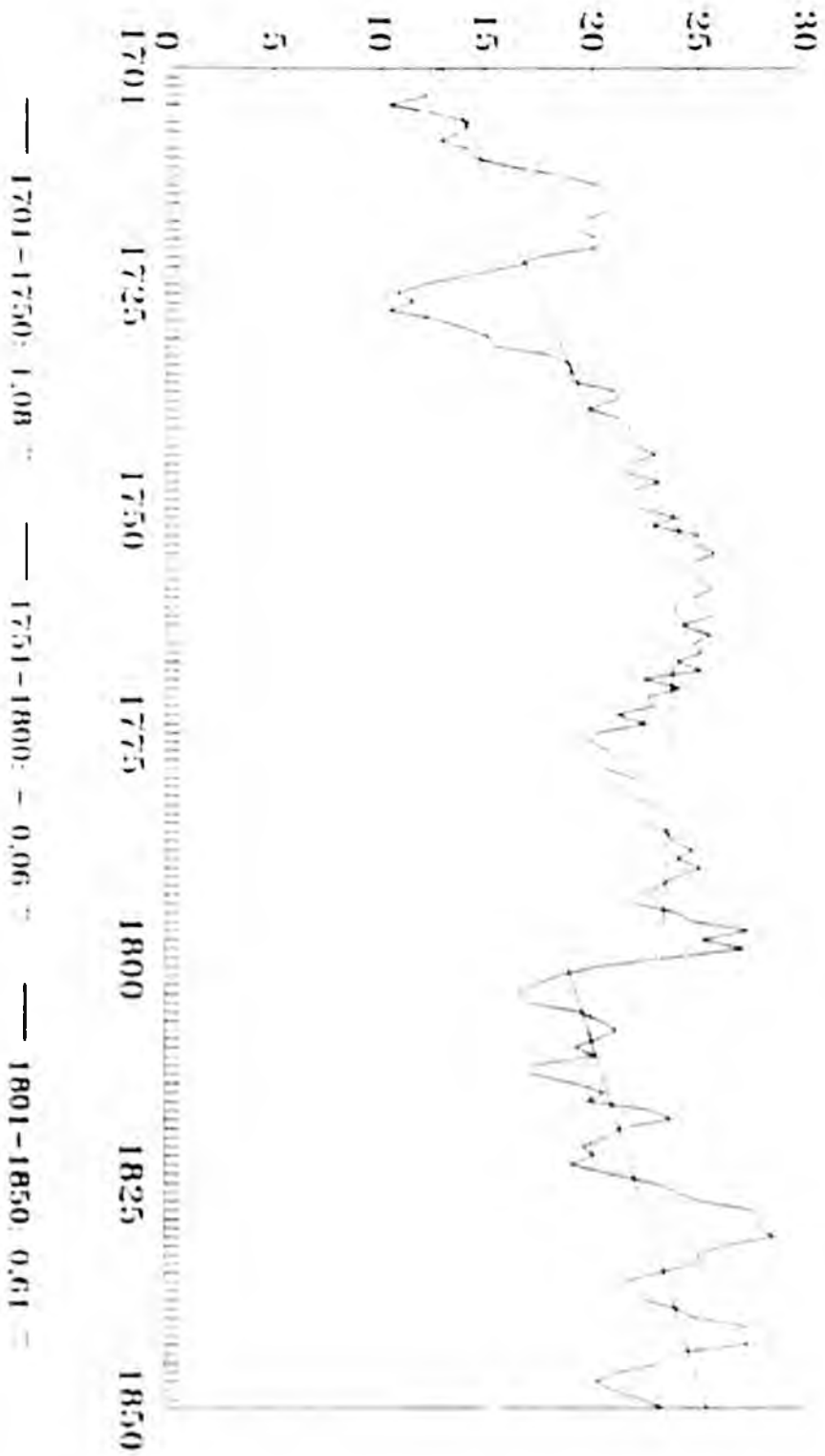


# CORRIJZ, Bautilizadon

## 1701-1850

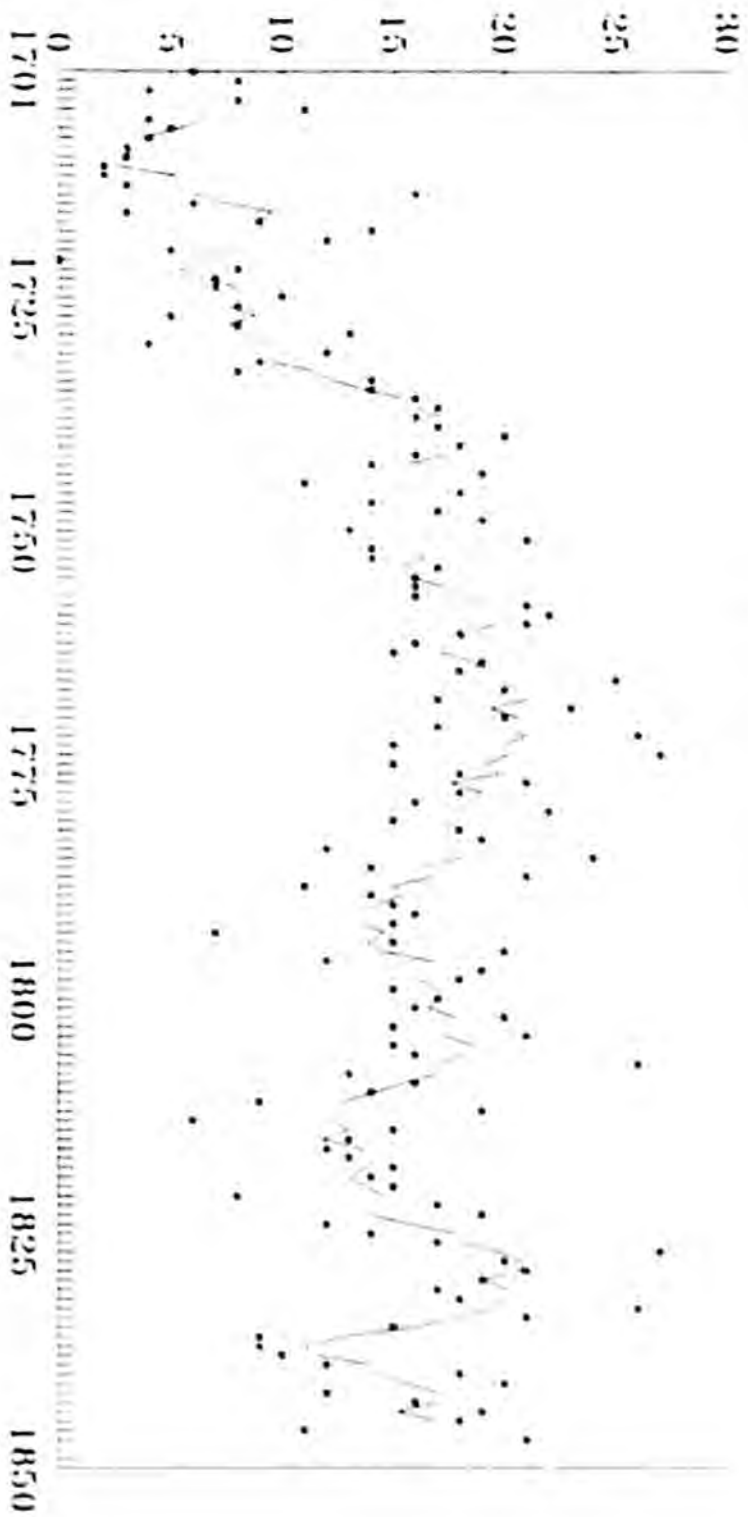


# GORRIZ, Baulizadores 1701-1850



Tendencias cíclicas

# BARCELONA, Baulizadores 1701-1850



Media móvil (5)

# BARRICA, Baulizadores 1701-1850



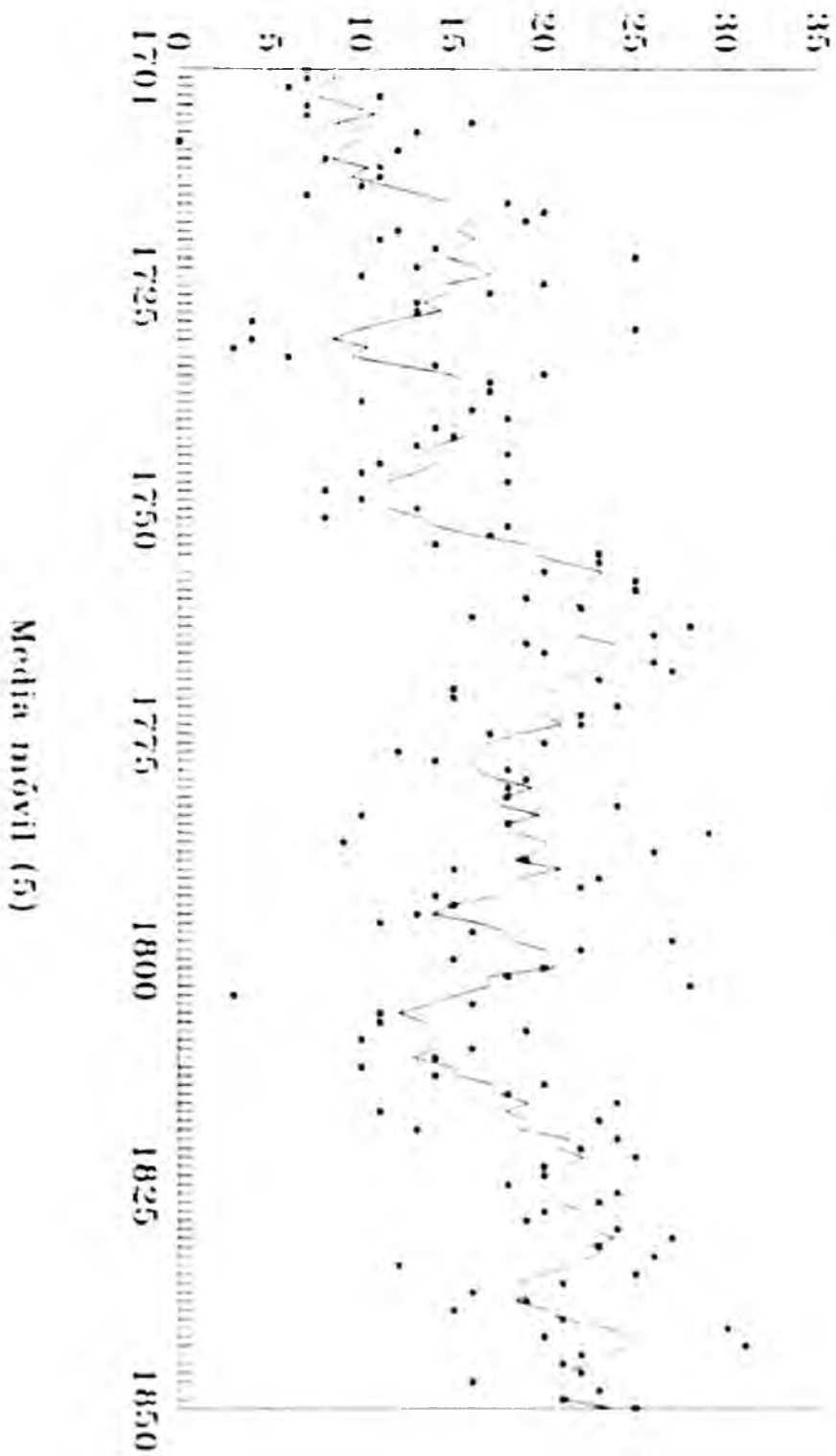
Tendencias cointerales

1701-1750: 3.16 -

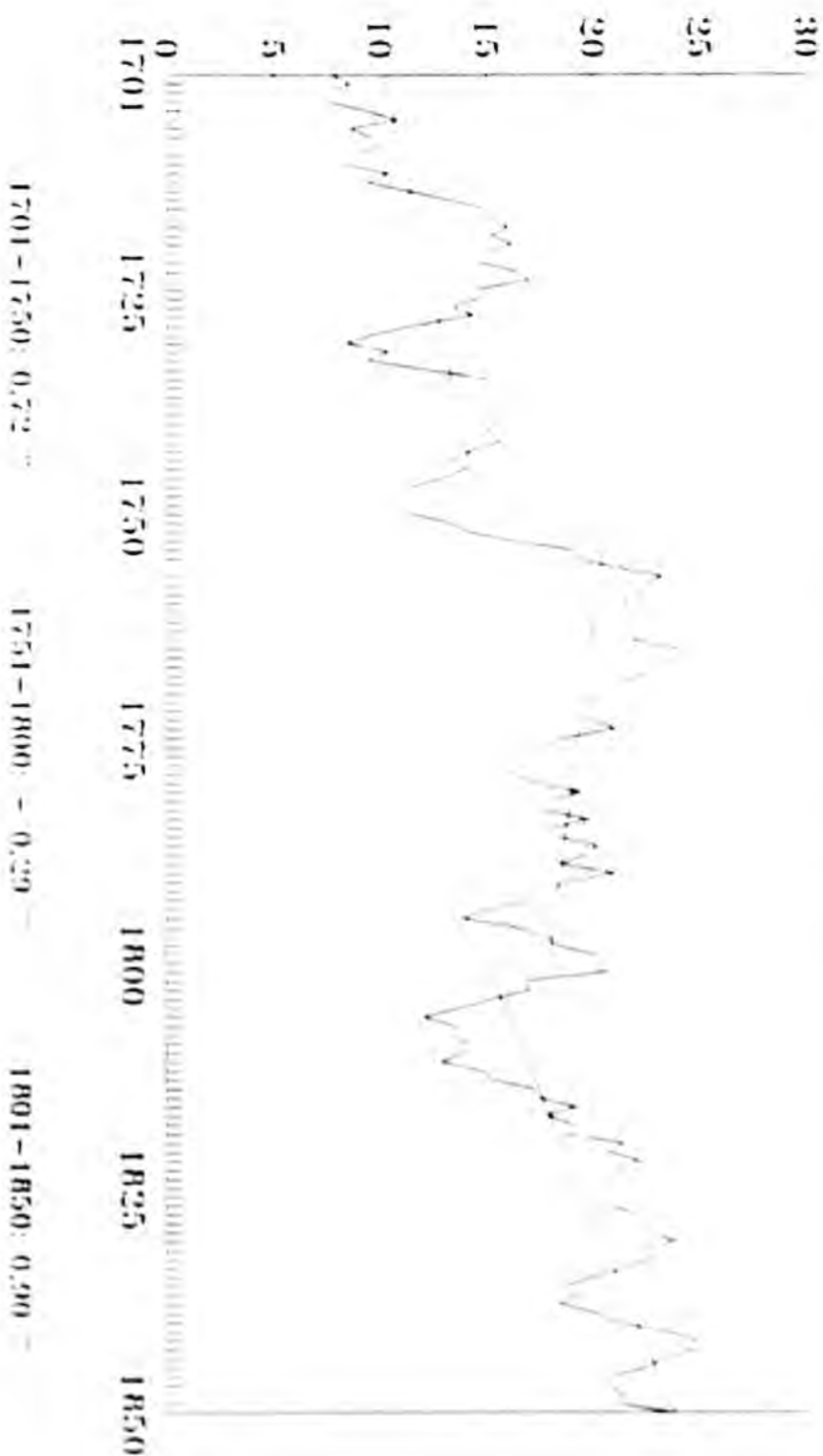
1751-1800: - 0.33 -

1801-1850: 0.16 -

# LEMNONIZ, Baulizadon 1701 1850

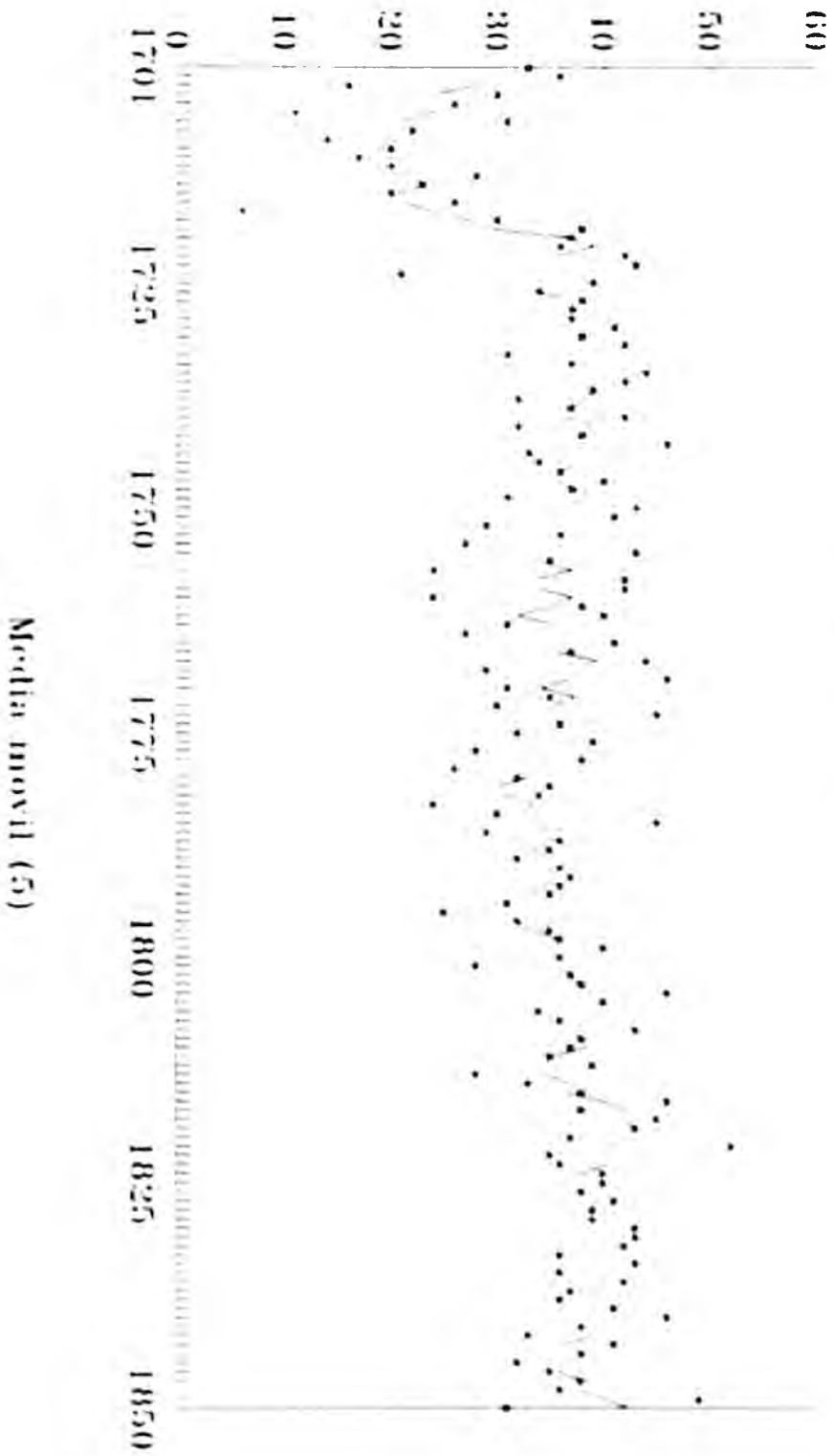


# LEMONIZ, Baulizadores 1701-1850



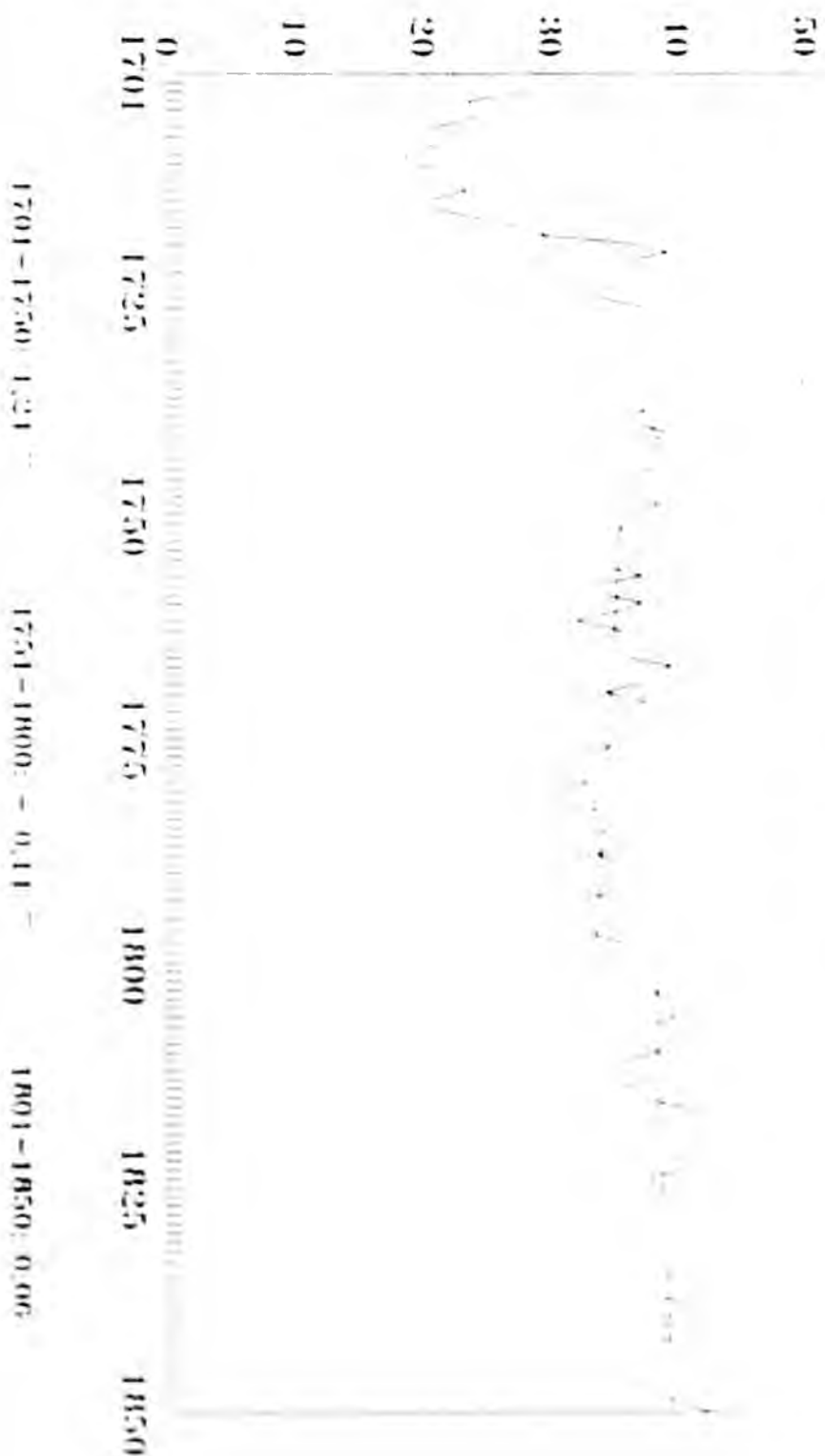
Tendencias centrales

# ESTADÍSTICA FINANCIERA, BANCARIZACION 1701-1850



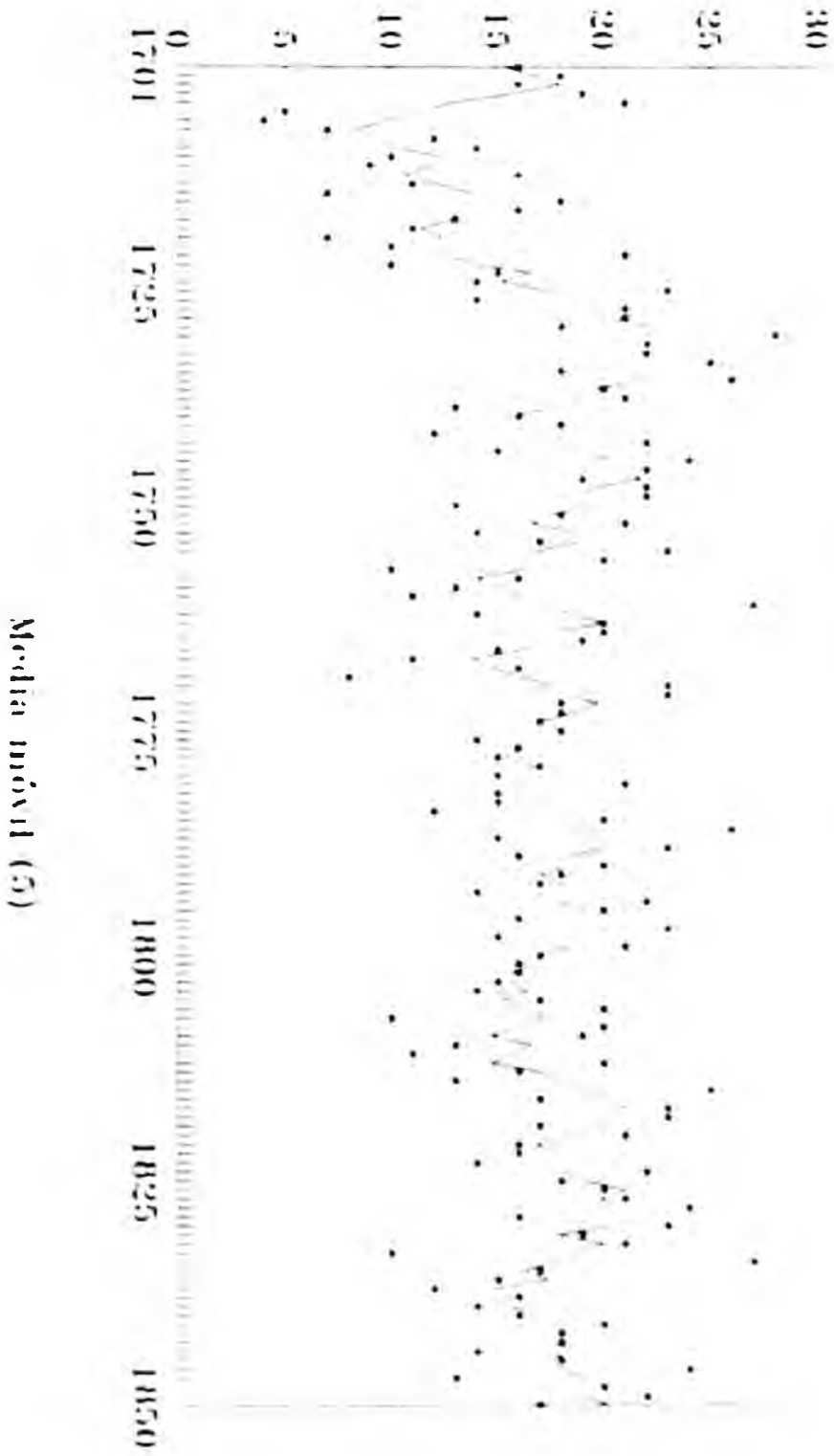
# GATTICA LATINA, Bautizadora

## 1701-1850



Tendencias cíclicas

# FRUMJZ, Bauktissardloy 1701-1850



# REDFELIZ, Baulisseloms 1701-1850



0	1701	1725	1750	1775	1800	1825	1850
1701-1750: 1.23	1751-1800: 0.02	1801-1850: 0.20					

Tendencias contrarias

Estos datos de crecimiento avalan la homogeneidad de la zona al arrojar todas las anteiglesias una fuerte tasa de crecimiento anual en su primera mitad de siglo XVIII, que desde el fortísimo 3,46 % anual de Barrica llega hasta el 0,72 % anual en Lemóniz, que no deja de ser también un crecimiento importante. La segunda mitad del siglo XVIII es también prácticamente calcada en todos los casos, ofreciendo una clara tendencia negativa en todas las anteiglesias, salvo en Urdúliz, que evoluciona a un lentísimo 0,02 % anual. La tendencia negativa más acusada corresponde en esta ocasión a Barrica, lo cual es comprensible dado el fuerte crecimiento de la primera mitad de siglo. Por último, la primera mitad del siglo XIX se corresponde con una etapa de recuperación en todos los casos, nunca tan exagerada como la primera mitad del XVIII, pero que permitirá recuperar los anteriores niveles de población.

En el caso de la Villa de Plencia, sin embargo, se observa un desarrollo casi opuesto al de las anteiglesias, demostrando una vez más la complementariedad Villa-Tierra llana, sobre la que gira gran parte del desarrollo de esta zona. Excepto la primera mitad del siglo XVIII, en que también Plencia evoluciona a un fuerte ritmo como consecuencia de la salida de la crisis del XVII, los dos periodos siguientes tienen una tendencia claramente

contraria. La evolución al alza de los bautismos de Plencia en la segunda mitad del siglo XVIII, en un momento considerado especialmente crítico, confirma el papel receptor de la villa hacia el que se dirigen gran parte de los excedentes demográficos de su entorno rural. Todo el siglo XVIII plenciano es un siglo de fortísimo crecimiento, como oposición y complemento a la vez a una segunda mitad de siglo crítica en las anteiglesias. Sin embargo, mientras que la tierra llana recuperaba algo de su ritmo de crecimiento a principios del siglo XIX, Plencia entra en una fase negativa motivada por un lado por las fuertes mortandades de fines del siglo XVIII, y en menor medida por un cierto trasvase de población hacia el área rural, en la línea de un cierto fenómeno de ruralización propio del siglo XVII pero ciertamente con un menor impacto.

Esta división del crecimiento en dos mitades a lo largo del siglo XVIII, se comprueba aún mejor a través del análisis de las foqueraciones, recuentos fiscales que dividían a la población en unidades contributivas. Esta finalidad fiscal les hace adolecer en algunos casos de serios ocultamientos que pueden llegar a cuestionar su validez, sobre todo si se pretenden extrapolar cifras de población total. De todas maneras, son válidos como meros indicadores del crecimiento de la contribución sobre una población también en crecimiento.

**FOGUERAS ( 29 )**

AÑO	PLENCIA	GORLIZ	BARRICA	LEMONIZ	GATICA	LAUQUINIZ	MARURI	URDULIZ
1704	--	62,5	--	49	76	37,5	54	56
1745	63,5	72,7	62	104,5	132	67	82	104,5
1796	253	168	86,5	101,5	163,5	87	111	116

Sin duda existe otro importante factor que ayuda a explicar el crecimiento sostenido durante el siglo XVIII. Se trata del final de la mortalidad de crisis. La desaparición de las grandes enfermedades epidémicas como la peste, la extensión de los cultivos, la adopción generalizada del maíz, la mayor agilidad en el transporte de granos en los momentos de crisis..., son algunos de los factores que inciden en la bajada de los fuertes índices de mortalidad registrados hasta entonces. De los datos disponibles podemos deducir, por tanto, una cierta bajada de la mortalidad adulta durante el siglo XVIII, quedando las mayores cotas de mortalidad para los párvulos, a pesar de estar estos todavía infravalorados.

Las anteiglesias de interior, Gatica, Lauquíniz, Maruri y Urdúliz, son las que adolecen de una mayor infravaloración en el cómputo de sus párvulos. Prácticamente no constan, salvo en momentos de fuertes crisis, como el año 1735 en Urdúliz o en 1784, en los que el número de defunciones se elevó sensiblemente con respecto a la media de sus periodos, pero siempre en relación con momentos de alza coyuntural.

De todas formas, si observamos la media de defunciones por periodos de medio siglo, parece evidente la infravaloración en casi todas las primeras mitades de siglo

XVIII. Plencia es prácticamente el único caso en que la mortalidad aumenta sensiblemente a partir de mediados del XVIII, en base fundamentalmente al registro sistemático de sus párvulos.

	PERIODO	MEDIA DE DEFUNCIONES (30)
GATICA	1701-1750	17,8
	1751-1800	13,3
	1801-1850	15,9
LAUQUINIZ	1701-1750	--
	1751-1800	9,1
	1801-1850	9,1
MARURI	1701-1750	7,1
	1751-1800	9,3
	1801-1850	11,7

---

URDULIZ	1701-1750	12,7
	1751-1800	14,7
	1801-1850	13,6
PLENCIA	1701-1750	12,2
	1751-1800	30,0
	1801-1850	44,1
GORLIZ	1701-1750	12,0
	1751-1800	15,5
	1801-1850	19,1
LEMONIZ	1701-1750	6,3
	1751-1800	12,9
	1801-1850	14,5
BARRICA	1701-1750	5,3
	1751-1800	12,9
	1801-1850	11,9

Como ya hemos referido líneas atrás, el registro de los párvulos prácticamente no se lleva a cabo hasta la visita de 1723, e incluso desde entonces con fuertes ocultamientos. Tan sólo la serie plenciana parece algo más fiable, siendo la media de párvulos muertos en el periodo 1726-1800 de 14 por año, mientras que para el mismo periodo mueren 12,6 adultos por año. La primera mitad del siglo XIX, época de fuertes convulsiones, vuelve a caracterizarse por la infravaloración, puesto que junto a los 28,2 adultos de media al año, tan sólo se registran 15,9 párvulos.

En Górliz, la serie de párvulos es relativamente buena para el periodo 1726-1775, donde frente a 10 adultos muertos al año como media, nos encontramos con 7,8 parvulos de media. En el último cuarto del siglo XVIII la media de adultos se mantiene en 9, mientras que los párvulos descienden a 4,4, producto claramente de la infravaloración, puesto que entramos en un periodo de fuertes crisis. Durante toda la primera mitad del siglo XIX persiste esta infravaloración y frente los 14,2 adultos muertos de media al año tan sólo se registran 4,9 párvulos.

Barrica, para el mismo periodo 1726-1880 tiene 6 adultos muertos por año frente a 5 párvulos. De todas formas, no podemos considerarla un serie óptima, ya que la media de párvulos está algo desvirtuada por una sobrecarga

de mortalidad en los años críticos, mientras que en los años considerados de mortalidad normal, prácticamente no hay constancia estable de párvulos. La serie aún es peor para el periodo 1801-1850 con 3,2 párvulos de media al año frente a 8,7 adultos.

Lemóniz es la serie más incompleta de las poblaciones costeras, arrojando una media de 3,6 párvulos al año para el periodo 1726-1800, frente a una mortalidad adulta que supone 7,7 muertes por año. Durante la primera mitad del siglo XIX la relación es de 9,2 adultos frente a 5,1 párvulos de media anual.

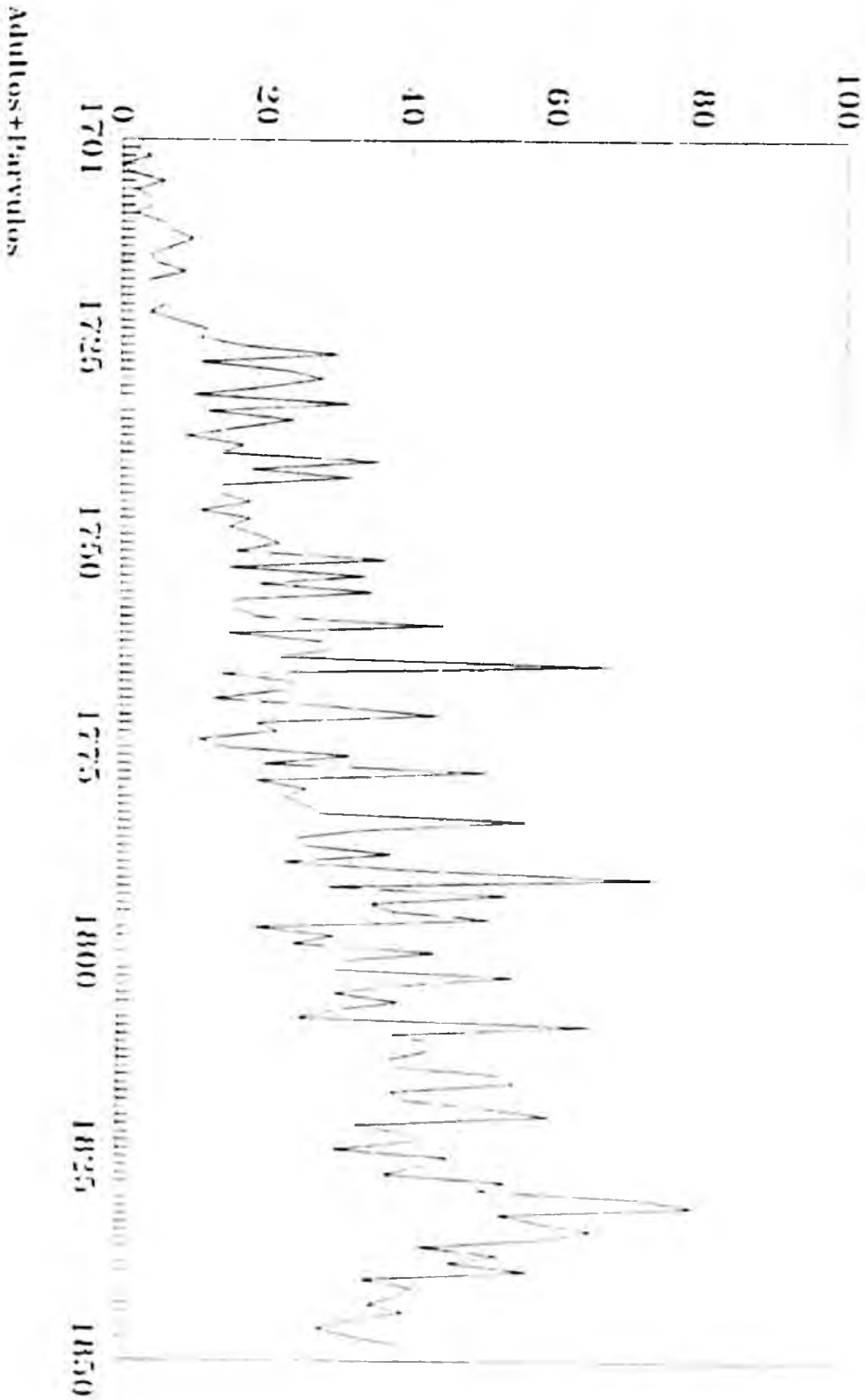
Las referencias a la edad y estado civil de los finados son excesivamente dispersas. Empieza a registrarse la edad del finado con una cierta asiduidad a raíz de otra visita en 1736. Sin embargo, no es la demografía agregativa la base más apropiada para sacar conclusiones con respecto a variables tales como la edad al momento de la muerte. Una cierta tendencia al "redondeo" de las edades, haciéndolas terminar en 0 o en 5, sobre todo en edades más avanzadas, nos avisan sobre que estos registros están lejos de ser infalibles. Más aún, tras contrastar las edades recogidas directamente de los registros con las edades deducidas en base a la reconstrucción de familias, las diferencias son apreciables, llegando en algunos casos hasta los 10 años de

margen. Por tanto, hemos de ser extremadamente cautos en este sentido, puesto que la edad al morir es una importante variable que nos habla del status y situación económica y social de una determinada comunidad. Hemos de ser todavía más precavidos si pretendemos extrapolar datos para hallar otras variables como la edad al matrimonio, considerado como factor determinante del desarrollo de una sociedad. Dejaremos, por tanto, el análisis de las edades para el estudio de la reconstrucción de familias, capaz de subsanar y mejorar estas "desviaciones" de las fuentes documentales.

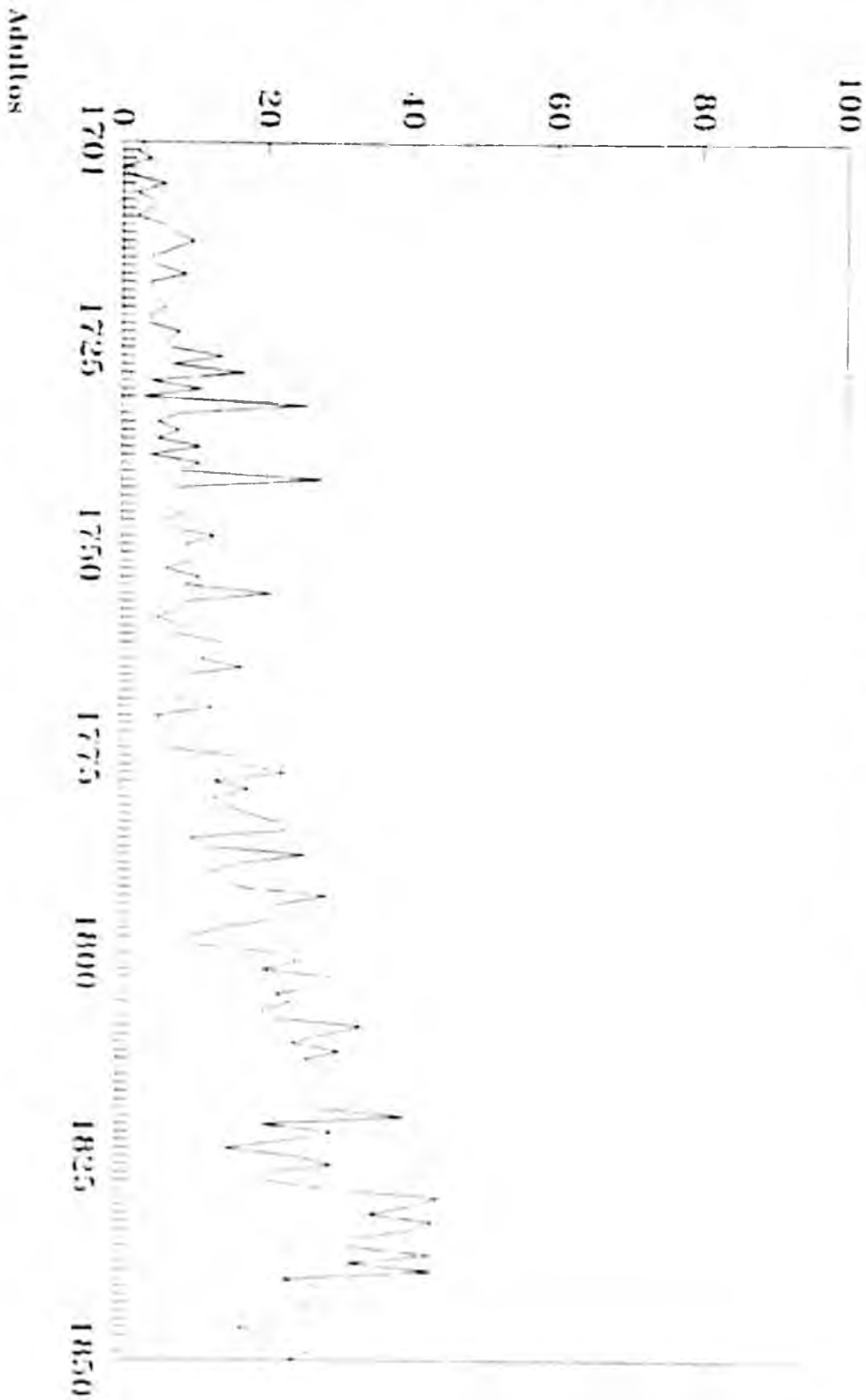
Con respecto a las series de defunciones más completas, en concreto las de Górliz y más aun en el caso de Plencia, es de destacar, tal como subrayábamos, que la mortalidad adulta se ha alejado ya casi definitivamente del modelo de mortalidad de crisis. Los puntos de mayor sobremortalidad quedan prácticamente reducidos a los párvulos como de hecho son los años 1740, 1752, 1760, 1765, 1771, 1778, 1784, 1791, 1796, 1809, 1828 y 1831. Es de resaltar que apenas puede hablarse ya de grandes mortalidades adultas y que los puntos de sobremortalidad en estos casos, se deben sobre todo a situaciones vinculadas con el mar: como de hecho es el año 1742, con abundantes noticias de marineros muertos en prisión en Inglaterra, o naufragados en el "corso". A partir de entonces, los aumentos en la mortalidad adulta se reducen a los puntos de

alza coyuntural: crisis de los años sesenta, finales del siglo XVIII y años treinta del siglo XIX, coincidiendo con la primera Guerra Carlista.

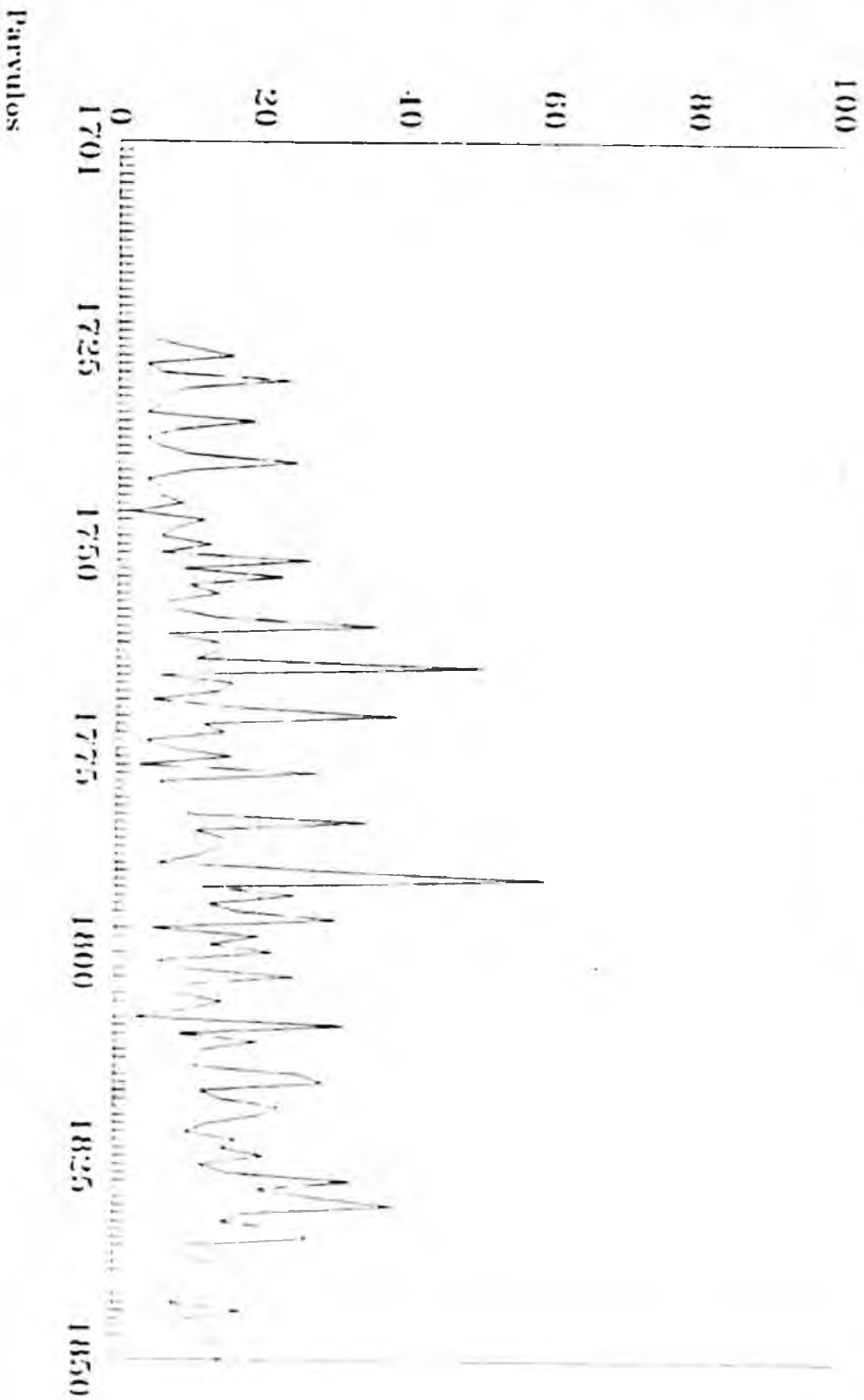
# PIEMONTE, Filadelfia 1701-1850



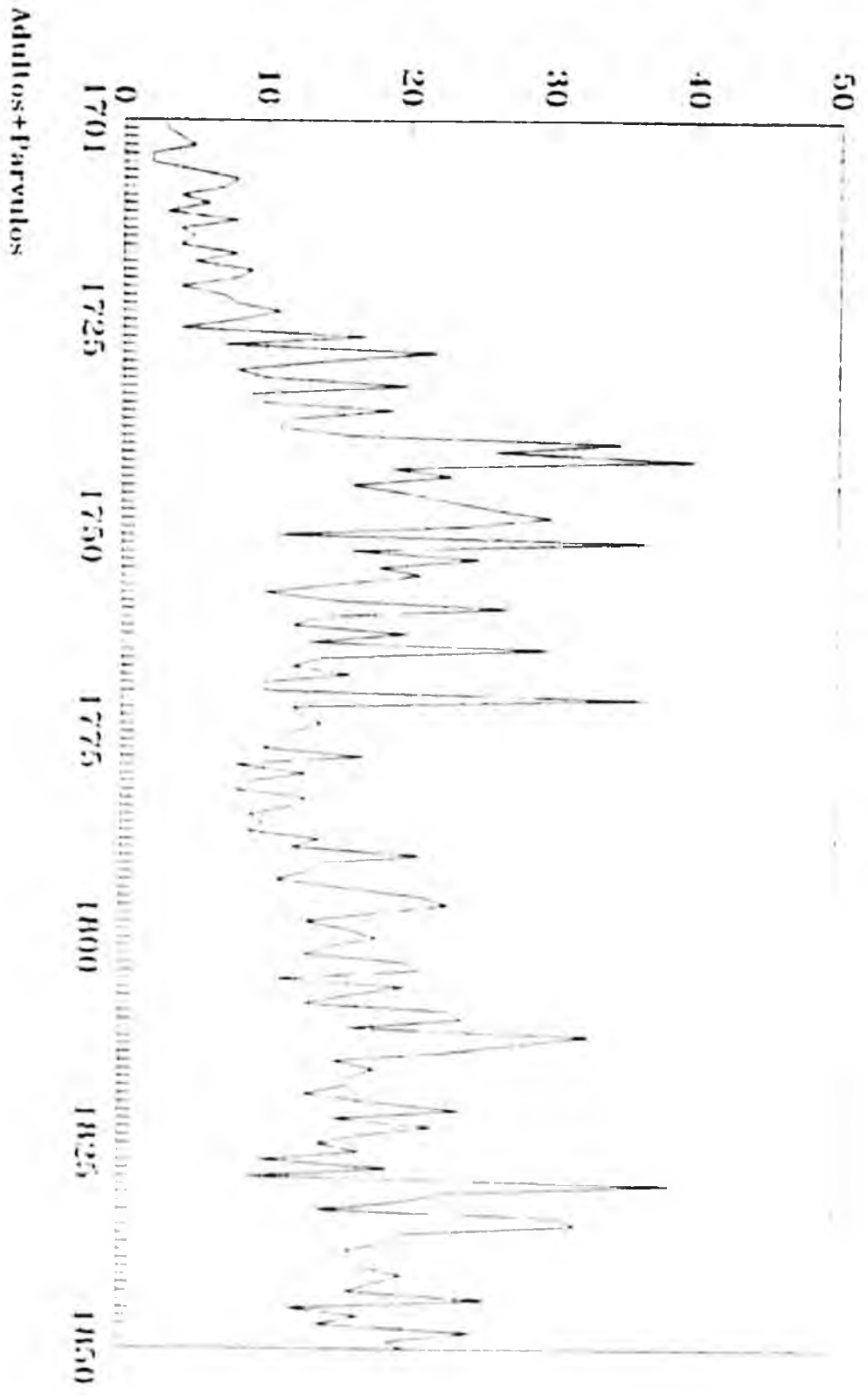
# PLENITIA, Finlandia 1701 - 1850



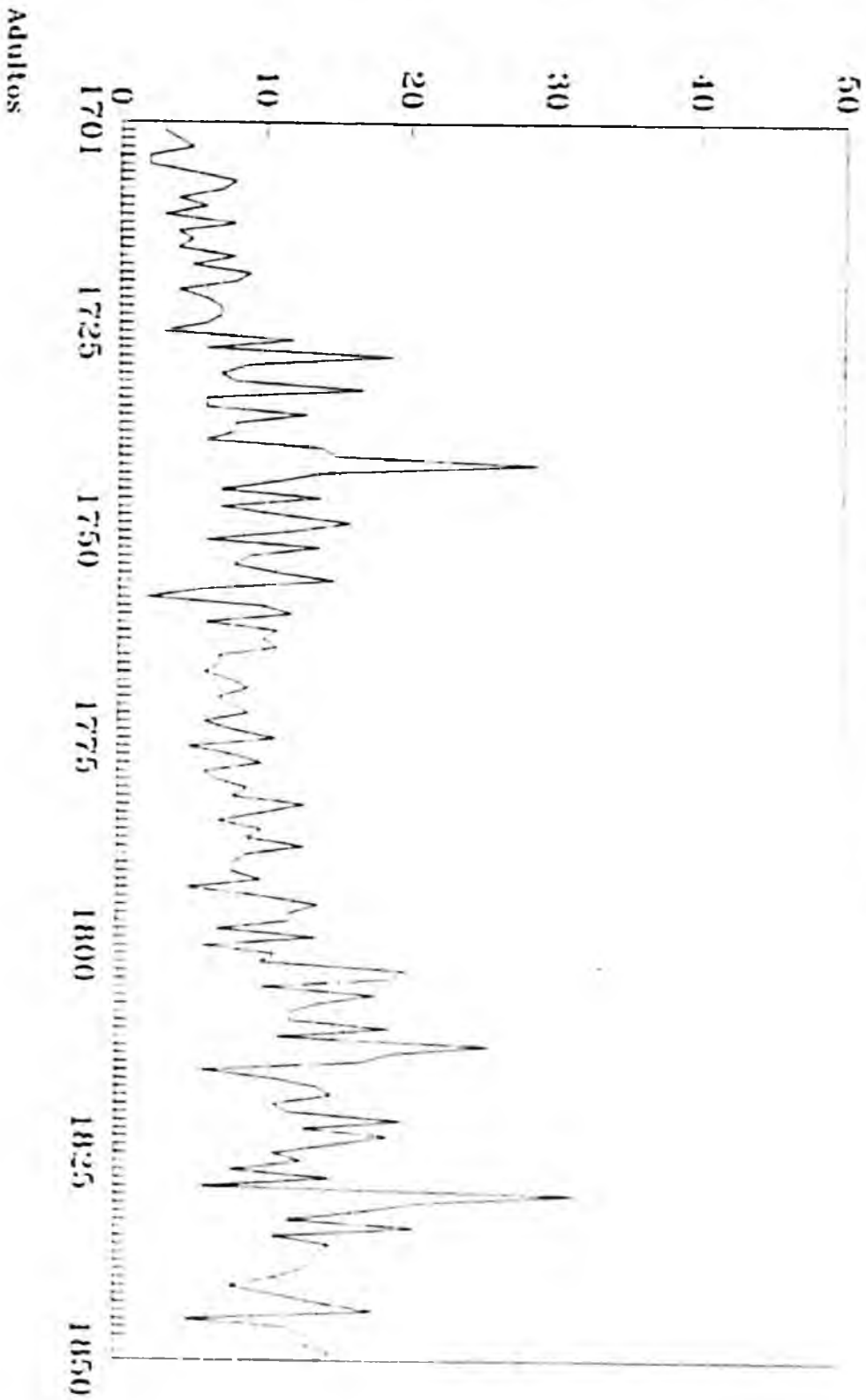
# PLENITIA, Finlandia 1701-1850



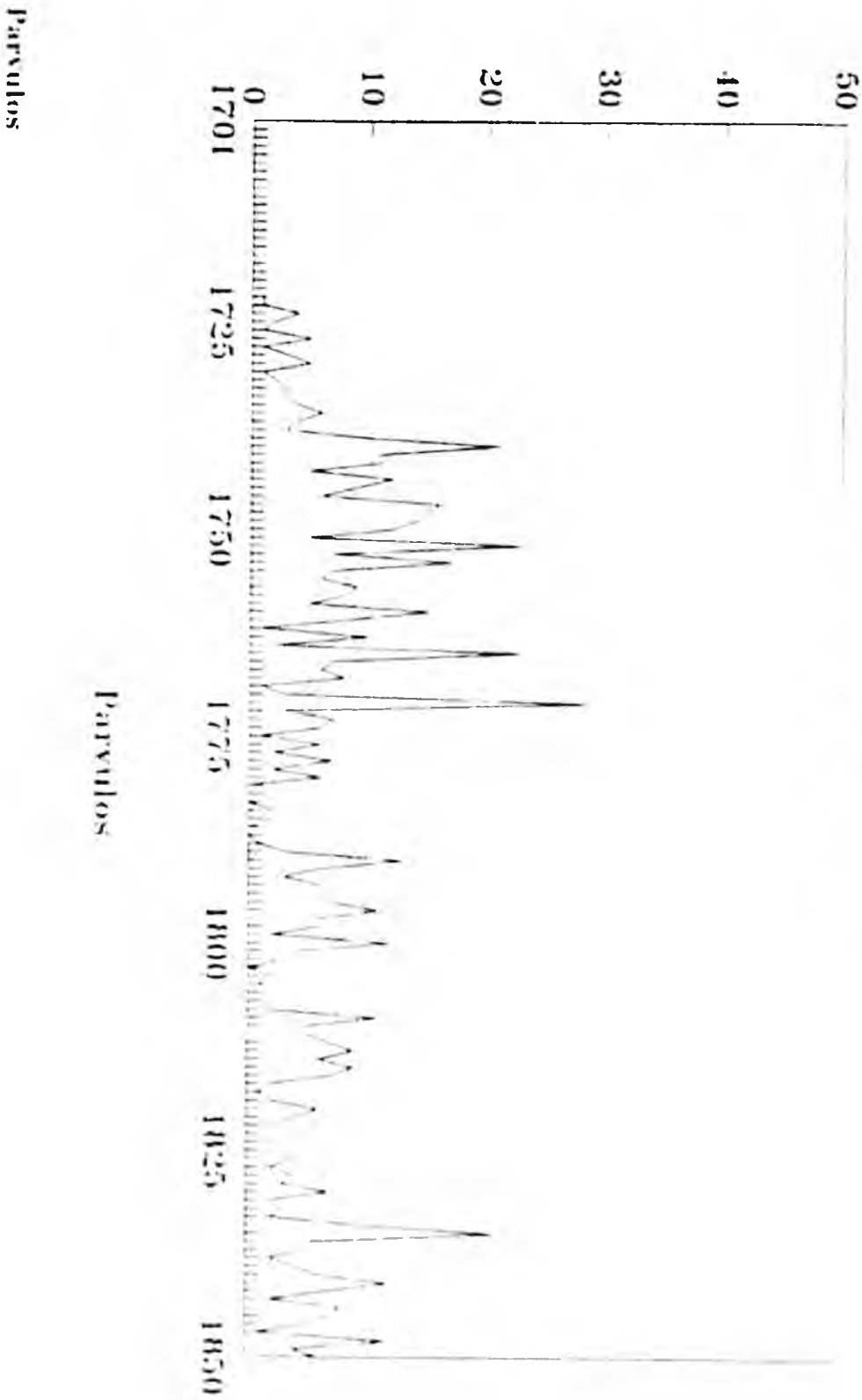
# GORLIZ, Finados 1701 - 1850



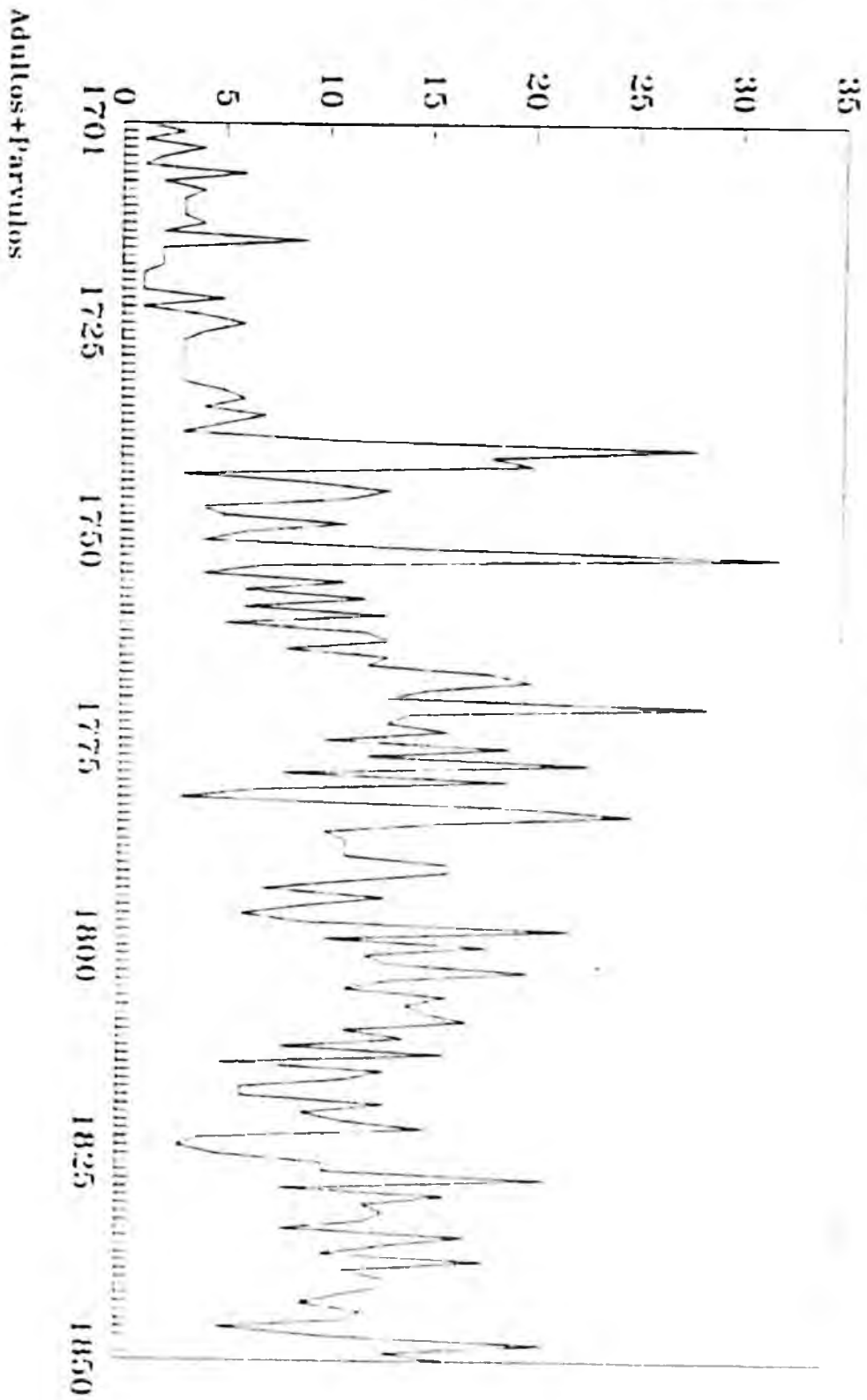
# GORRIJZ, Finaidon 1701 -- 1850



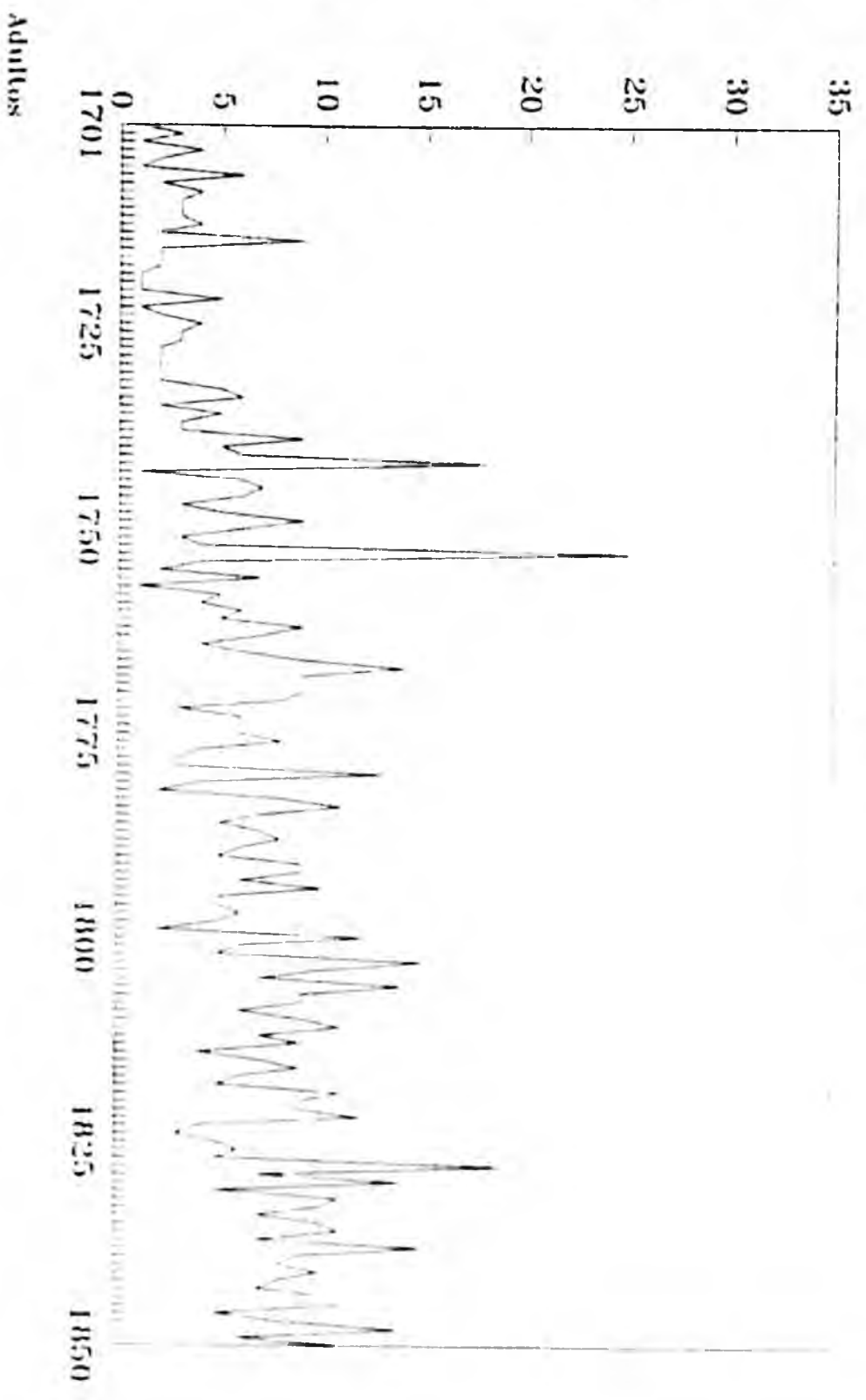
# GORLIZ, Finados 1701 - 1850



# BARCELONA, Finlandia 1701 -- 1850

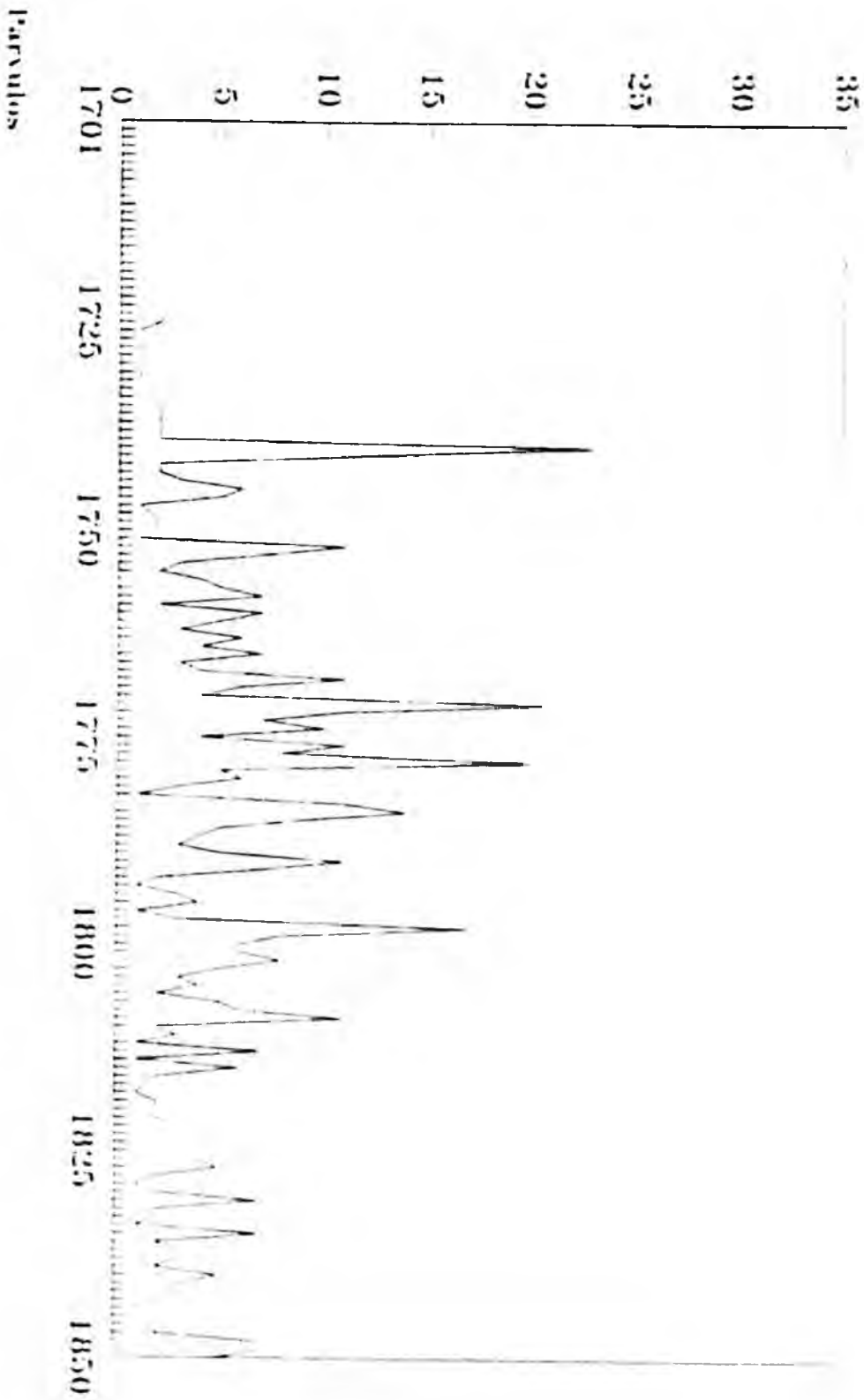


# BARCELONA, FINECDORE 1701 --- 1850

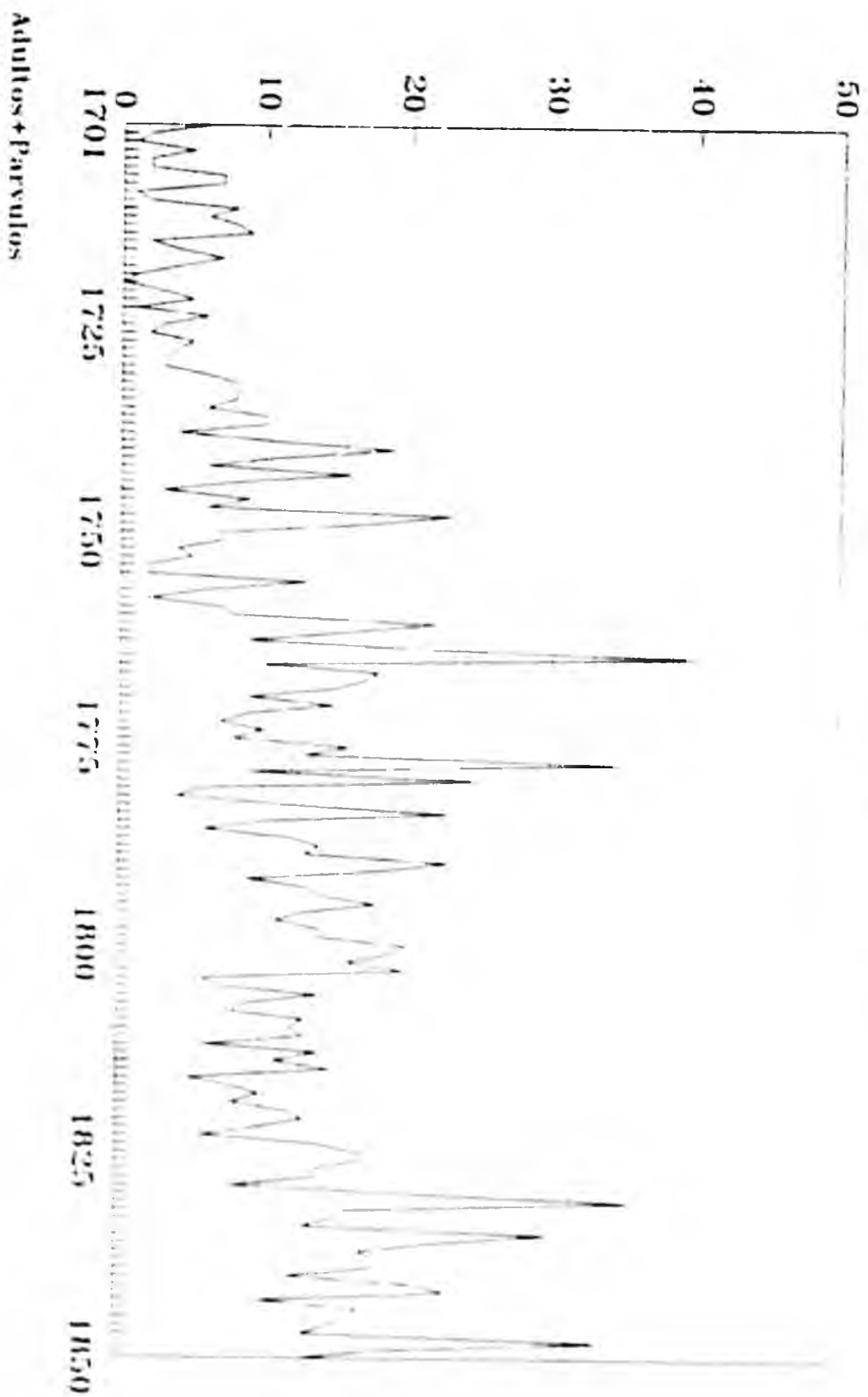


# BARCELONA, Finados

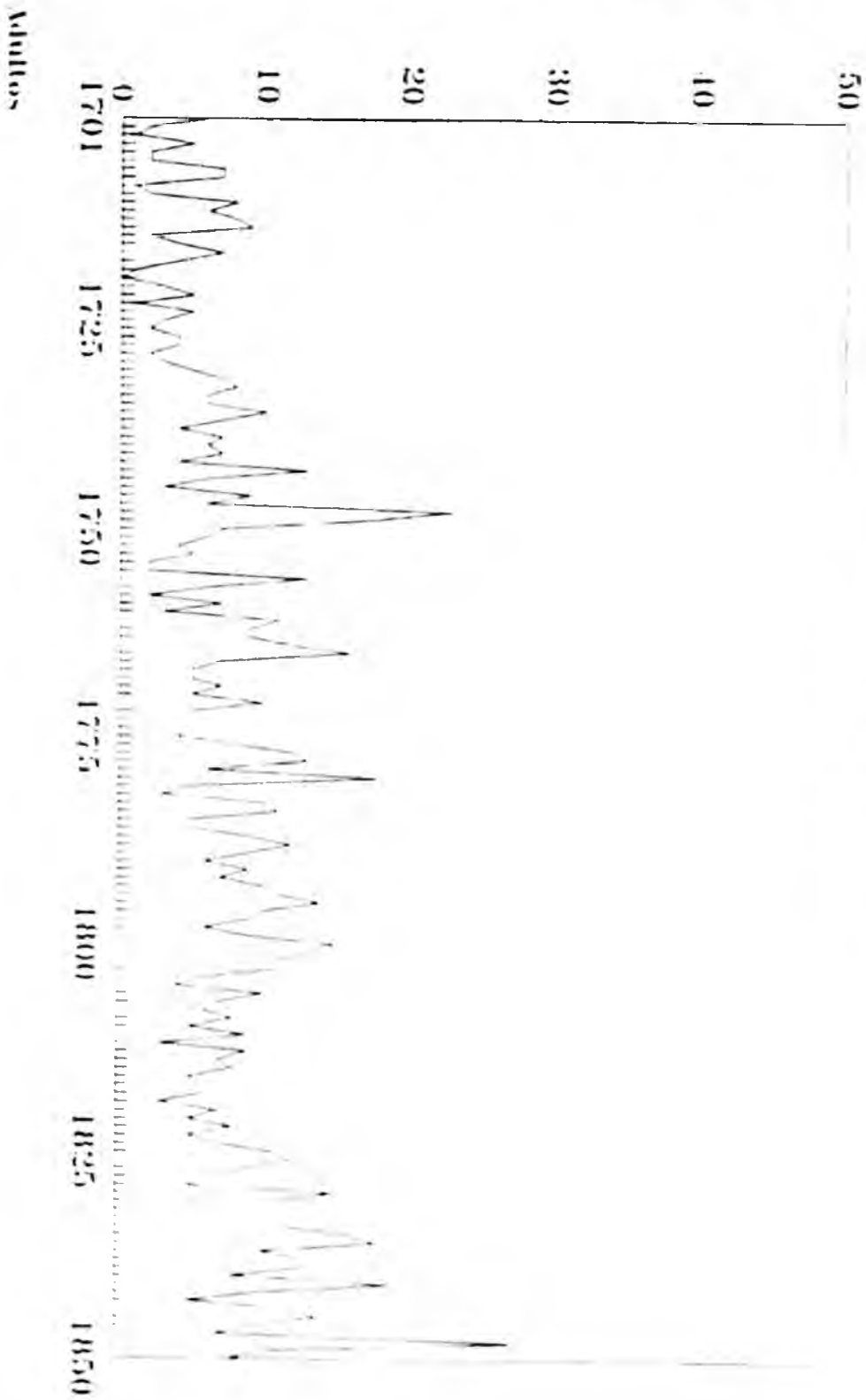
## 1701 - 1850



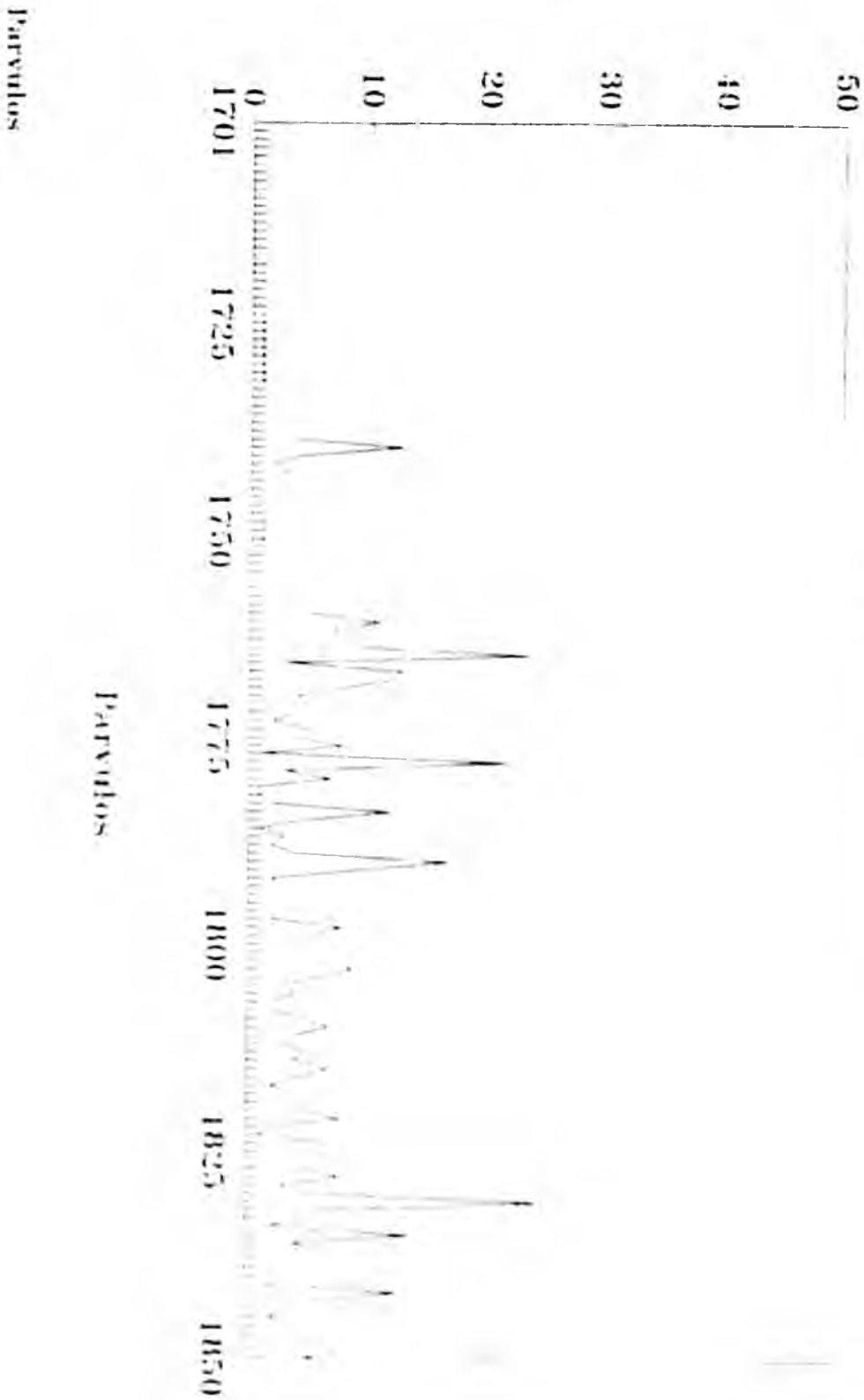
# LEMONIZ, Finados 1701 - 1850



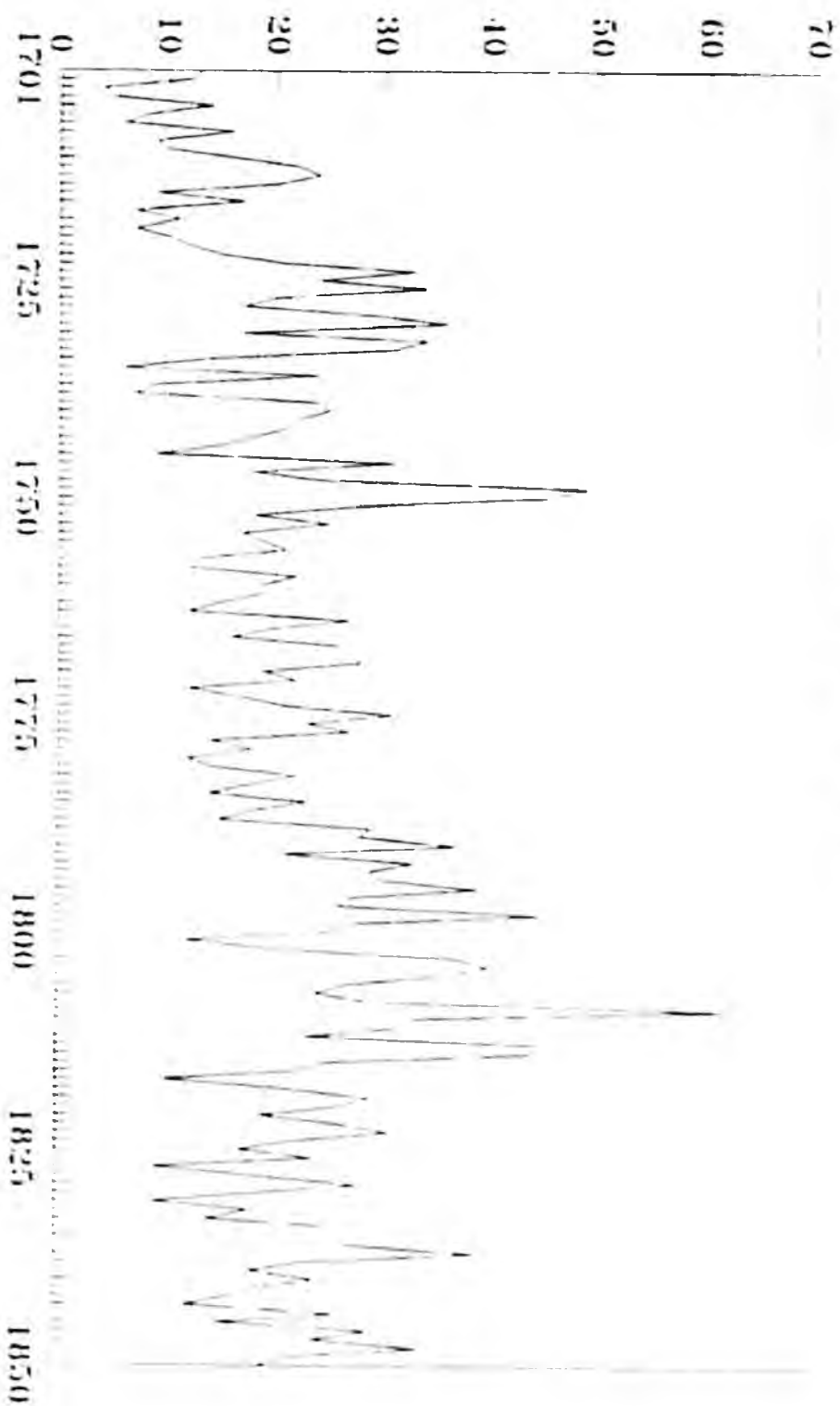
# LEMONI, FIDUCIA 1701-1850



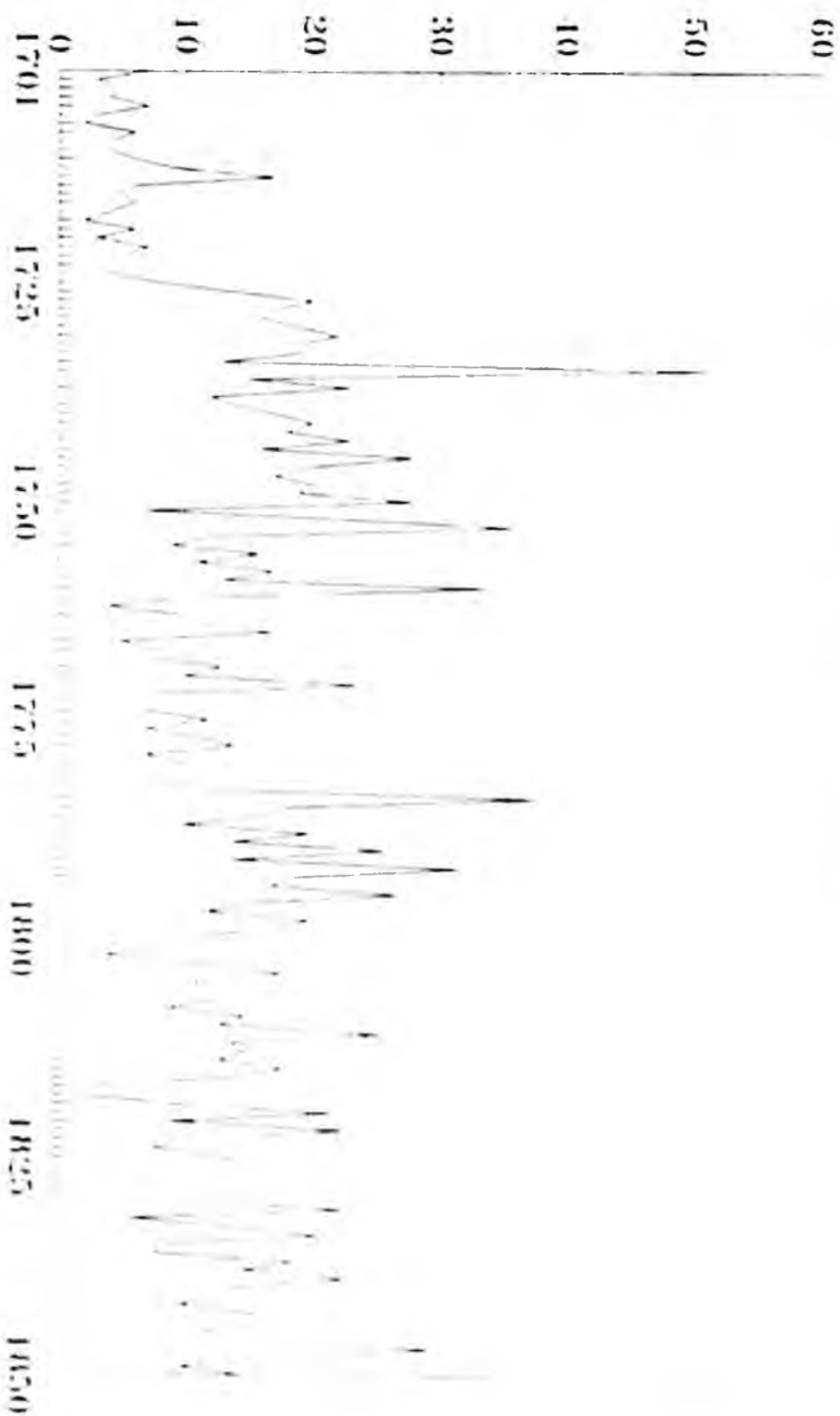
# LEMONIZ, Filadelfo 1701-1850



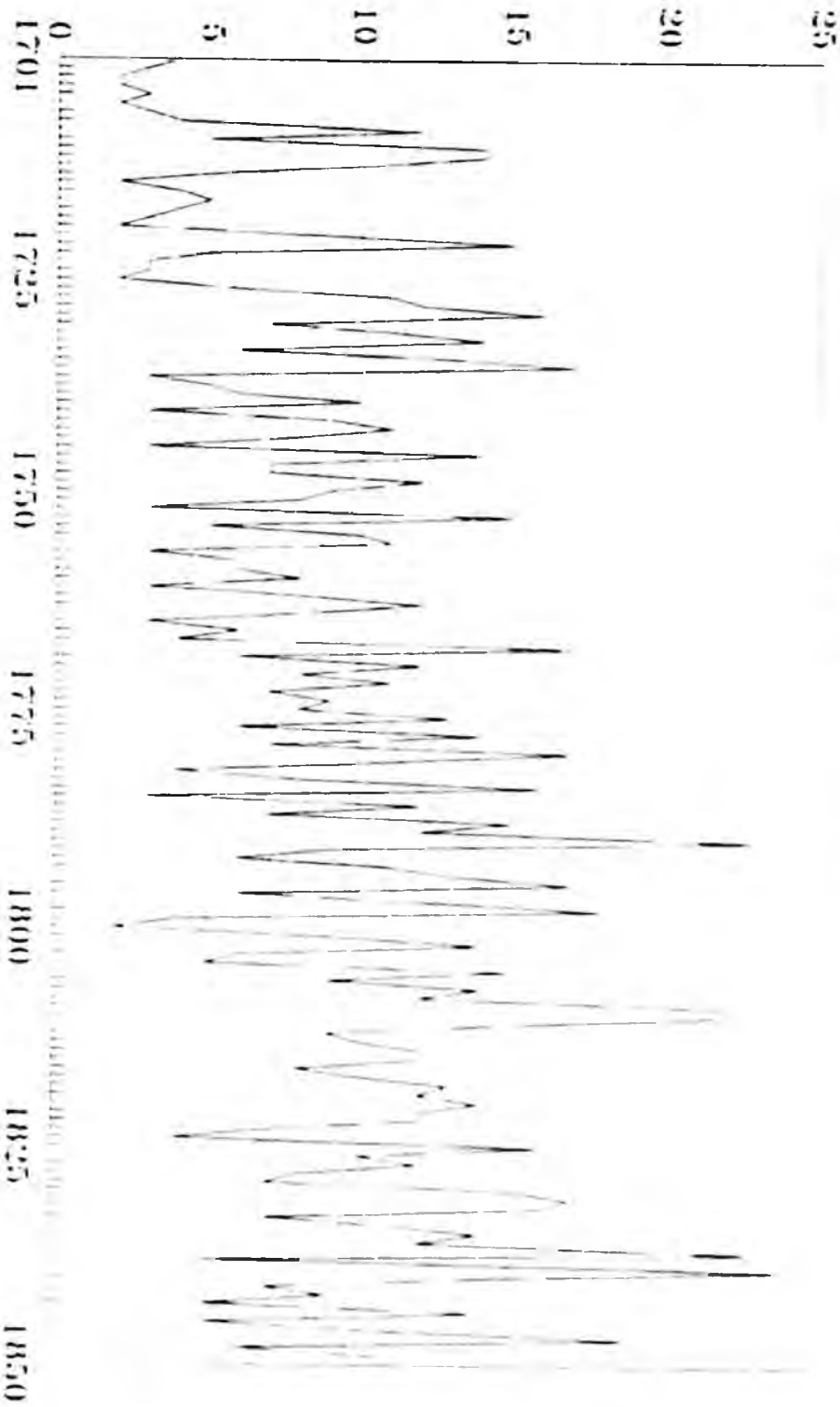
# GATICA LALLO, Ecuador 1701-1850



# FRANCIA, PIAJONES 1701-1850



# MARKET, Finland 1701 1850



La evolución del índice de los precios del trigo y maíz durante el siglo XVIII apuntala aún más esta imagen general de crecimiento. (31) Hay algunas salvedades que hacer con respecto a estas series de precios, que son en la mayoría de los casos los precios impuestos en otros mercados, como Munguía o Bilbao, al cereal entregado a la fábrica de la parroquia de Maruri o Lauquíniz, que son las series que aportamos. Sin embargo, estas extrapolaciones, aunque en algún caso puedan alejarse algo de la coyuntura local, reflejan fielmente la tendencia al crecimiento ya aludida.

Por todo ello, sin entrar a desmenuzar en detalle las alzas y bajas de estos precios, son de destacar dos momentos en la evolución de los mismos: principios de siglo (1709-1714) y el final del siglo XVIII-principios del XIX, en que las oscilaciones parecen alcanzar sus valores máximos. Estas variaciones son más acusadas en el maíz, por ser éste el cereal destinado al consumo, mientras que el trigo se reservaba sobre todo para el pago de diezmos.

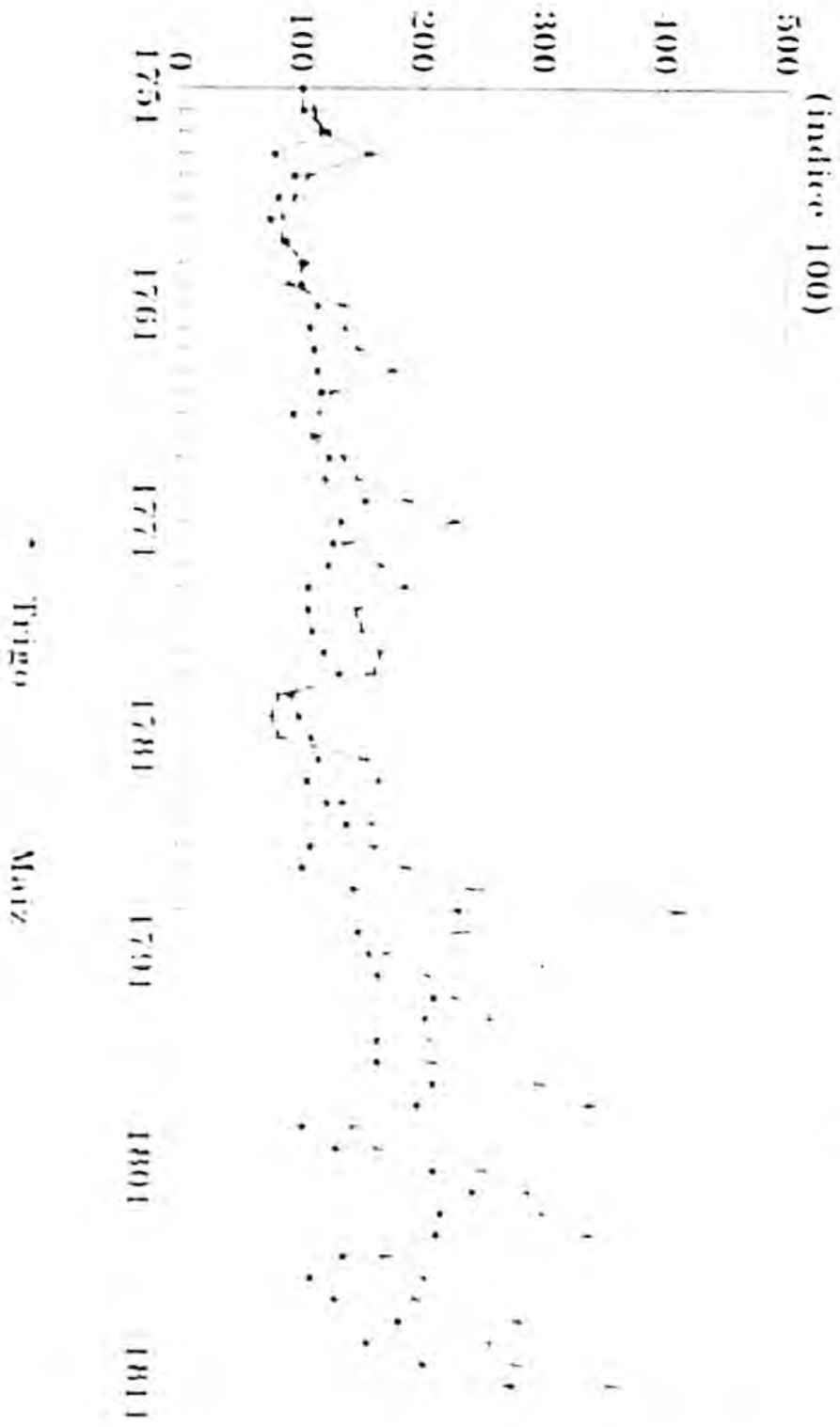
El alza de principios de siglo tiene a su vez relación con la fuerte crisis agraria de 1709, que intensifica algo más los efectos de la guerra de Sucesión, cuya repercusión fue escasa en esta zona. Por su lado, el alza puntual de las defunciones entre 1709-1714 completa el

---

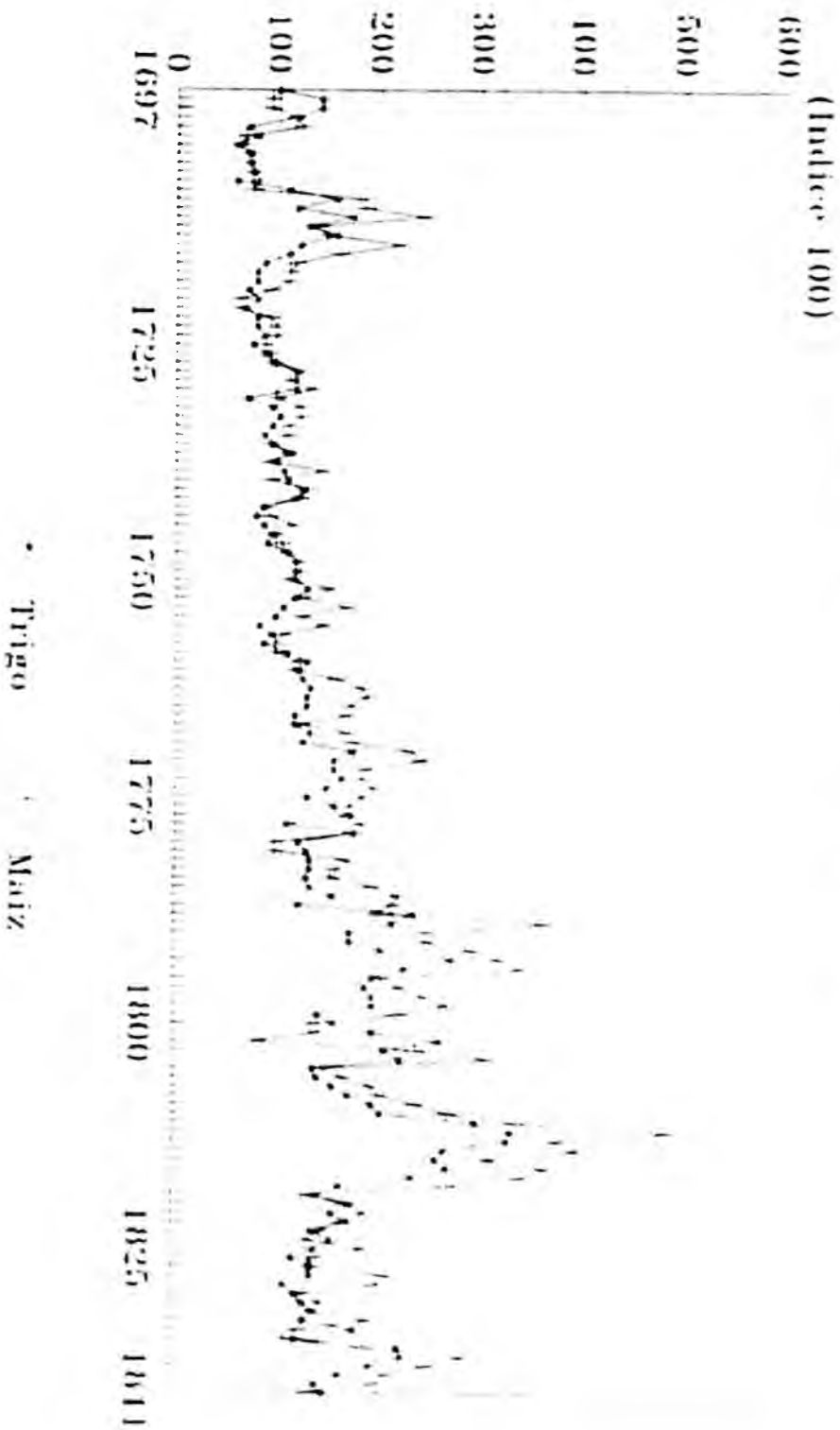
cuadro de lo que podemos definir como la sintomatología típica de una crisis de Antiguo Régimen.

Los precios seguirán su trayectoria al alza acorde con la tendencia secular hasta el final de siglo, en que las fuertes crisis de subsistencias, unidas a las series de malas cosechas y los conflictos bélicos con Francia, rompen esta tendencia al alza moderada e inauguran una fase de violentas oscilaciones que sacuden a la comarca entre 1780 y 1820 aproximadamente. A partir de entonces, hasta mediados del siglo XIX, momento en el que termina nuestra serie de precios, se entrará en una fase a la baja de mayor moderación, muy probablemente en relación con el recorte de población provocado por los vaivenes de la crisis en estos inicios de siglo.

# PRECIOS DEL MAÍZ Y DEL TRIGO LAQUINIZA: 1751-1811



# PRECIOS DEL MAÍZ Y TRIGO MARZO 1697 - 1811



EVOLUCION DECENAL DEL NUMERO TOTAL DE BAUTIZADOS SIGLO XVIII Y PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX  
(32)

	PLENOIA	GORLIZ	BARRICA	LEMONIZ	GATICA(*)	MARURI	URDULIZ
1701-1710	8,3	13,0	5,6	8,9	23,9	12,2	13,2
1711-1720	15,5	19,2	7,2	12,3	24,5	12,6	11,8
1721-1730	20,5	13,4	7,0	15,4	36,8	13,1	16,7
1731-1740	21,9	19,6	14,3	12,5	38,4	15,8	21,1
1741-1750	16,5	22,1	15,9	13,0	37,0	14,6	18,9
1751-1760	28,6	24,1	17,8	19,2	34,3	-	16,3
1761-1770	34,3	24,7	19,1	21,2	36,4	-	17,3
1771-1780	29,7	21,1	19,5	18,3	34,1	-	17,1
1781-1790	42,5	24,0	16,3	18,6	33,6	-	18,3
1791-1800	49,1	23,7	15,4	17,8	34,3	-	18,3
1801-1810	48,2	19,3	17,2	15,2	37,7	16,1	16,0
1811-1820	47,8	20,5	13,1	17,1	38,2	16,4	18,6
1821-1830	55,5	23,3	17,4	21,5	40,3	18,9	19,0
1831-1840	40,8	23,7	15,5	20,5	40,2	20,3	16,7
1841-1850	41,8	24,2	16,7	23,5	37,1	-	18,4

(\*) Lauquíniz va incluida con Gatica

EVOLUCION DECENAL DEL NUMERO TOTAL DE DEFUNCIONES SIGLO XVIII Y PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX  
(33)

	PLENCIA	GORLIZ	BARRICA	LEMONIZ	GATICA(*)	MARURI	URDULIZ
1701-1710	2,8	4,3	2,7	3,5	9,5	3,7	4,4
1711-1720	6,1	6,0	2,9	4,9	14,3	6,3	6,4
1721-1730	15,0	10,2	3,3	3,5	24,1	8,2	11,4
1731-1740	19,0	15,0	7,5	9,0	19,1	9,2	20,5
1741-1750	18,1	24,7	10,0	10,6	25,2	8,3	20,9
1751-1760	25,2	19,5	11,0	5,6	19,3	7,5	17,7
1761-1770	26,7	15,1	12,9	17,7	20,9	7,9	9,6
1771-1780	25,9	14,7	16,3	14,7	19,7	10,0	10,8
1781-1790	32,2	11,7	12,4	12,3	21,8	11,1	17,2
1791-1800	40,0	16,3	12,1	14,4	30,2	9,8	18,3
1801-1810	38,2	17,6	14,2	12,4	32,0	12,8	11,7
1811-1820	46,1	19,6	10,1	10,2	27,7	11,5	13,5
1821-1830	44,6	18,6	10,3	13,3	21,3	10,3	12,4
1831-1840	54,9	20,9	12,7	19,7	22,6	14,3	15,2
1841-1850	36,6	18,7	12,1	17,0	21,4	9,7	15,2

(\*) Lauguiniz va incluida con Gatica

## La evolución del número de habitantes (34)

	Plen.	Górl.	Barr.	Lemo.	Gati.	Lauq.	Maru.	Urdu.
1768	757	630	461	569	645	326	460	529
1787	775	802	501	573	653	365	497	576
1800	1155	1004	491	350	674	475	470	471
1810	1333	856	408	442	635	470	487	506
1857	1220	773	487	503	932	483	624	634

Por último, en este apartado trataremos someramente la evolución del número de habitantes desde la aparición de los primeros censos de población, lo cual nos obliga a dejar de lado gran parte del siglo XVIII, para el que no se cuentan con cifras de población total. En cualquier caso, ya hemos comprobado que son abundantes los testimonios que apuntan hacia un siglo XVIII de crecimiento, que alcanza su punto culminante en el último cuarto de siglo, coincidiendo seguramente con algunos de los censos de Aranda o de Floridablanca.

Tampoco terciaremos en este caso en la polémica sobre las tasas de crecimiento derivadas de los totales de

población por dos motivos fundamentales: primero porque dudamos razonablemente de la fiabilidad de estas cifras, más aún en volúmenes tan escasos de población en los que el menor ocultamiento supone ya una gran oscilación. Y segundo porque consideramos suficientemente cubierto ese tema con las tasas de crecimiento aportadas para la evolución de los bautismos. En cualquier caso, los datos brutos de bautismos, defunciones y matrimonios anuales se ofrecen en apéndice, con lo que fácilmente pueden extraerse las tasas brutas en cada caso.

Es bastante poco lo que pueden aportar las cifras de población, puesto que la tendencia que describen es perfectamente acorde con lo visto hasta ahora. A un nivel de población considerado como máximo hacia finales del siglo XVIII, se suceden años críticos de proliferación de censos como consecuencia de la propia crisis, en los que el volumen de población desciende en todos los casos, especialmente en la primera década del siglo XIX. Sin duda, a las fuertes crisis registradas durante estos años: Guerra de la Convención, Guerra de la independencia, Primera Guerra Carlista, sucesión de malas cosechas, fuertes carestías... hay que añadir el fuerte índice de ocultamiento que la propia situación de crisis provocó en muchas de las elaboraciones de estos censos. La mayoría de estos recuentos se inscriben en un afán de controlar los

efectivos demográficos de cara a lograr un nivel de tributación más efectivo. En semejante contexto es al menos lógico suponer que puedan haberse producido algunas irregularidades en la confección de los recuentos.

## NOTAS AL CAPITULO LA EVOLUCION DE LA COYUNTURA

- (1) NADAL, Jordi: "La población española (Siglos XVI a XX)" Editorial Ariel, S.A. Barcelona. 1986. Edición corregida y aumentada.
- (2) Documentación consultada para definir las tasas de crecimiento que se aportan:

AHEV: Parroquia de Santa María de Gatica: 61006, 2-1 y 2-2.

Parroquia de San Lorenzo de Maruri: 61010, 1-3 y 1-4.

Parroquia de Santa María de Urdúliz: 64003, 1-1, 1-2 y 1-3.

Parroquia de Santa María de Lemóniz: 64007, 1-2

Todas las cifras absolutas de evolución de bautismos, tanto para el periodo anterior a 1700, como para el propio periodo 1701-1850, se encuentran en el apéndice final.

- (3) AHEV: Parroquia de Santa María de Lemóniz, 64007: 4-3, Cuentas de fábrica.

La tendencia al estancamiento es manifiesta tras ver la evolución de las cuentas de fábrica:

LEMONIZ: CUENTAS DE FABRICA (1647-1670)  
(en reales)

AÑO	CARGO	DATA	DIFERENCIA
1647	696	566	130
1648	605	331	274
1649	793	560	233
1650	707	490	217
1651	505	340	165
1652	583	483	100
1653	589	518	71
1654	589	518	71
1655	665	938	- 273
1656	477	438	39
1657	430	408	22
1658	429	408	21

1659	457	339	118
1660	593	477	116
1661	636	542	94
1662	618	493	125
1663	723	667	56
1664	759	1166	- 407
1665	759	1165	- 406
1666			
1667	841	914	- 73
1668	1615	1522	93
1669	922	788	204
1670	1029	642	387

- (4) AHEV: Parroquia de Santa María de Lemóniz, 64007: 2-2.
- (5) AHEV: Parroquia de Santa María de Urdúliz, 64003: 1-2. La media de la segunda mitad del siglo XVII es de 6,2 defunciones anuales en Urdúliz, mientras que el periodo 1692-96 arroja una media de 11 defunciones.
- (6) AHEV: Parroquia de Santa María de Gatica, 61006: 2-2 y 2-3.
- (7) ACJG: Protocolos de Juan López de Elguezábal y de Domingo Villabaso, 1645-1668.
- (8) ADV, Corregimiento 1147-12: 8-X-1709, pago de 26 fanegas de trigo y 27 fanegas de maíz por la renta del molino Rotabarría en Urdúliz.
- (9) ACJG: Protocolos de Lucas Zurbano
- (10) ACJG: Protocolos de Domingo Villabaso
- (11) AHDV: 1339/25, 25-V-1658.
- (12) AHDV: 1344/18, 7-VIII-1662.
- (13) AHEV: primer libro de fábrica de la parroquia de Basigo (1634-1706) Visitas de 1658 y 1700.
- (14) ACJG: Protocolos de Juan Igartua.
- (15) ACJG: Protocolos de Antonio Elorza
- (16) ACJG: Protocolos de Antonio Elorza, 15-II-1716: Embargo de bienes a un vecino de Maruri por impago de los réditos de un censo de 20 ducados que se debía a los beneficiados de Maruri.

- (17) AHDV: Corregimiento 1461-8: Repartimiento extraordinario de 11 reales por foguera en Lauquíniz.
- (18) En 1728 más del 70 por ciento de los gastos de Maruri se repartían en las deudas que tenían que satisfacer sobre todo al cabildo y a otros particulares, superando el total de estos gastos: 1244 reales a los 1200 reales de ingresos.  
ACJG: Protocolos de Antonio Elorza.
- (19) ACJG: 22-VI-1718: Protocolos de Antonio Elorza
- (20) ACJG: 5-V-1722: Protocolos de Antonio Elorza
- (21) ACJG: 25-I-1697: Protocolos de Juan Igartua.  
AHPV: 2690-4, año 1728.
- (22) ACJG: Noviembre de 1724, Protocolos de Antonio Elorza
- (23) ACJG: 24-VI-1728: Protocolos de Antonio Elorza
- (24) ACJG: 14-VIII-1725: Protocolos de Antonio Elorza.
- (25) ACJG: 27-I-1704: Protocolos de Juan Igartua.
- (26) ACJG: 7-I-1704: Protocolos de Juan Igartua.
- (27) AHDV: 1167/5, 24-III-1740.  
ACJG: 11-V-1771, Protocolos de Rafael Igartua
- (28) Documentación consultada para definir las tasas de crecimiento que se aportan:
- AHEV: Parroquia de La Purísima Concepción de Górliz: 64006, 1-5, 2-1, 2-3, 15-2.
- Parroquia de Santa María de Barrica: 64005, 1-2, 1-4, 3-2, 3-3.
- Parroquia de Santa María de Gatica: 61006, 2-3, 8-1, 1-2, 1-3, 8-2.
- Parroquia de San Martín de Lauquíniz: 61009, 1-3, 1-1, 2-1.
- Parroquia de Santa María de Urdúliz: 64003, 1-1, 1-3, 1-4, 2-1, 2-2.
- Parroquia de Santa María de Lemóniz: 64007, 2-2, 1-6, 2-1, 2-4.

Parroquia de Santa María Magdalena de Plencia: 64008, 1-3, 1-4, 10-3, 11-1, 10-1, 11-2, 10-2.

(29) ACJG: Fogueraciones de 1704, 1745 y 1796. Gatica, Lauquíniz, Maruri, Urdúliz, Plencia, Górliz, Barrica y Lemóniz.

(30) Documentación consultada para definir los valores que se aportan:

AHEV: Parroquia de La Purísima Concepción de Górliz: 64006, 8-5, 9-1, 16-2

Parroquia de Santa María de Barrica: 64005, 1-4, 3-2, 3-3.

Parroquia de Santa María de Gatica: 61006, 2-3, 5-4, 6-1, 6-2.

Parroquia de San Martín de Lauquíniz: 61009, 3-3, 4-1.

Parroquia de San Lorenzo de Maruri: 61010, 1-4, 5-1, 4-1.

Parroquia de Santa María de Urdúliz: 64003, 1-2, 3-1, 4-2, 4-3.

Parroquia de Santa María de Lemóniz: 64007, 2-2, 5-2, 9-2, 5-3.

Parroquia de Santa María Magdalena de Plencia: 64008, 1-2, 2-2, 12-3, 13-1, 13-3, 14,1.

Todas las cifras absolutas anuales de mortalidad para el periodo 1701-1850 se encuentran en el apéndice final.

(31) AHEV: Parroquia de San Martín de Lauquíniz: 61009, 3-1, Libros de fábrica.

Parroquia de San Lorenzo de Maruri: 61010, 3-2, 3-3, Libros de fábrica.

Las cifras de los precios anuales van incluidas en el apéndice final.

(32) AHEV: Ver nota 28.

(33) AHEV: Ver nota 30.

(34) Censo de 1768: Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Censo de 1787: Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Censo de 1800: AHPV, Reales Ordenes, Libro 123

Censo de 1810: AHPV, Estadística, Libro 128, Estadística del Señorío de Vizcaya del año 1810.

Censo de 1857: ACJG, Estadísticas de Población.

#### 4.- ESTRUCTURA INTERNA DE LA POBLACION

La comunidad de habitantes que ahora nos disponemos a analizar más en profundidad, no ha sido seleccionada tan sólo por la calidad de sus datos, sean éstos demográficos o de cualquier otro tipo, sino porque en sí misma y por todas las razones que hasta ahora llevamos expuestas, constituye a nuestro entender un atractivo objeto de estudio. Hemos creído necesario tomar en consideración otros aspectos de la vida económica y social

para que el trabajo demográfico no caiga en el aislamiento del que habitualmente suele ser objeto. La consideración tradicional de la demografía histórica, como paso previo para el análisis más en profundidad de otros aspectos de la estructura económica y social, no pasa a menudo de ser una pura declaración de intenciones, puesto que desde la propia elección del objeto de estudio se limitan irremediabilmente las posibilidades de progresar en este sentido.

Son muchos los autores que han subrayado la importancia decisiva de adoptar una perspectiva integral cuando se pretende reconstruir la historia demográfica de individuos y de familias (1). Es fundamental partir de una zona que tenga una identidad socio-económica y cultural, lo que algunos especialistas en la materia han denominado la "región ecológica" (2). En definitiva, se trata de elegir las parroquias desde la base de un criterio científico, desde la consideración de la pura representatividad de esa parroquia o parroquias en un contexto más amplio. De esta forma evitaremos la arbitrariedad que a menudo ha guiado la selección de parroquias en este tipo de investigaciones, sobre todo en los trabajos más tempranos de reconstrucción de familias.

Existe a este respecto toda una relación objetiva de características que tradicionalmente se

consideran muy aconsejables para que una determinada reconstrucción de familias arroje conclusiones válidas. Hace casi treinta años que E.A. Wrigley enunciaba una relación de "límites de calidad", por así llamarlo, referidos sobre todo a la extensión y aspectos cuantitativos del objeto de estudio, considerados de obligado cumplimiento para que una reconstrucción de familias tuviera unos márgenes de fiabilidad aceptables (3). Desde nuestro punto de vista, y centrándonos ya en nuestro caso concreto, la cabecera de Plencia-Górliz constituye un óptimo objeto de estudio por muy diversas razones. Históricamente, los núcleos de población de Plencia y Górliz han estado siempre fuertemente relacionados, por lo que resultaría técnicamente imposible abordar su estudio por separado. Este aspecto se ve confirmado a lo largo del desarrollo de la reconstrucción, puesto que en más de una ocasión familias enteras alternan sus registros sacramentales entre la villa y la anteiglesia. De hecho, originalmente nuestra investigación se planteaba la reconstrucción exclusiva de Plencia, pero al comprobar las numerosas lagunas resultantes, no quedó más remedio que proceder a la reconstrucción conjunta con Górliz.

Las posibles pérdidas de datos por obviar la reconstrucción de los municipios inmediatos como Lemóniz y

Barrica, son comparativamente muy inferiores y estadísticamente poco apreciables. En cualquier caso, se han podido incluso rescatar algunas fechas tras la consulta sistemática de los registros de estas dos anteiglesias, lo que ha permitido mejorar aún más la calidad de la reconstrucción global.

El número de habitantes de Plencia-Górliz, aproximadamente unos 2.000 a finales del siglo XVIII, constituye así mismo un volumen de población con suficiente entidad como para derivar conclusiones más que fiables. Teóricamente, se considera también lo más conveniente que el núcleo principal de población se ubique en el centro geográfico de la parroquia a reconstruir, de cara a perder el menor porcentaje posible de información. Nuestro caso es mejor aún si cabe, puesto que el mar actúa como barrera infranqueable, mientras que la relación con otras zonas colindantes ha demostrado ceder un porcentaje de población poco significativo.

También se considera muy relevante que la elección del núcleo principal sea un centro urbano receptor de población, en nuestro caso una villa, puesto que evita la pérdida de información por una posible fuga constante de sus habitantes. Seguir el criterio opuesto y elegir como objeto de estudio anteiglesias cercanas a grandes villas

receptoras de población, podría implicar fuertes lagunas en la elaboración posterior de los datos, con porcentajes finales de familias reconstruidas en algunos casos poco relevantes. No hemos de olvidar que la reconstrucción de familias surge en origen como un método orientado al análisis de poblaciones estables. En este sentido, abarcando el área de mayor movilidad de la población, se consigue una mayor fiabilidad en las conclusiones finales, al reducirse el efecto provocado por la movilidad de la población.

Como es lógico suponer, a pesar de reunir muy buenas características, la pérdida de información es siempre inevitable, lo que acaba redundando en una disminución del número final de familias reconstruidas. El número total de fichas de familia sobre las que hemos trabajado desde un principio asciende a 1.386, pero desgraciadamente, no todas ellas han podido ser aprovechadas íntegramente. Algunas son familias sobre las que sólo tenemos el nombre de los cónyuges o cuyos datos son tan escasos o difícilmente sistematizables que han tenido que ser desestimadas. El volumen final de familias sobre las que hemos trabajado ha ascendido a 1.047, y hemos conseguido la reconstrucción completa en el 52,4 % de los casos. El resto de familias, a pesar de no contar con todos los datos completos, ofrece sin embargo algún tipo de

información sobre alguno de los diversos aspectos de la reconstrucción y tan sólo en un 19,2 % de los casos, las familias no han podido ser tomadas en cuenta a efectos de nuestro estudio. De esas 1.047 familias hemos confeccionado un fichero informático en el que se recogen algunos de los datos más fundamentales: fecha de matrimonio, lugar de matrimonio, estado civil de los cónyuges previo al matrimonio, número de identificación de los cónyuges y cada uno de los hijos, lo que nos permite la relación con el fichero de individuos, clave para distinguir si se trata de un matrimonio transmisor de la propiedad, junto con otros datos de régimen interno.

Junto a este fichero, se ha confeccionado otro más amplio de individuos, que asciende a un total de 4.834 registros. De todos y cada uno de ellos se ha procedido a confeccionar una historia individualizada de sus principales acontecimientos vitales: número de identificación, que nos permite la relación con el anterior fichero de familias, sexo, fecha de bautismo, lugar de bautismo, edad al matrimonio si es que se casa, fecha y lugar de defunción y edad al momento de la muerte. De entre todos ellos, por ejemplo, el número total de casados asciende a 1.800, de los que un 51,2 % son mujeres y el resto varones. De esta muestra de casados, en un 30,6 % de los casos desconocemos la edad a la que contraen

matrimonio, lo que a nuestro entender supone una pérdida bastante moderada para este tipo de trabajos.

La pérdida de otro tipo de informaciones es inevitable. Así, en un 50,9 % de los casos desconocemos la fecha y lugar de defunción. Sería necesario ampliar mucho el rango cronológico para recoger exhaustivamente este dato. A pesar de haber incluido todas las defunciones del primer cuarto del siglo XIX, las pérdidas en este sentido son también inevitables.

Lo que está claro es que cuanto más al completo se reconstruya una determinada familia, más información se derivará de la misma. Por ejemplo, si a la fecha de nacimiento de una mujer añadimos la fecha de su matrimonio, conoceremos su edad al matrimonio. Si contamos a la vez con la fecha de nacimiento de su primer hijo, no sólo conoceremos la edad de su primera maternidad, sino el intervalo entre el matrimonio y su primer hijo, lo que entre otras cosas nos indica si estaba embarazada antes de contraer matrimonio. Si contamos con su fecha de defunción sabremos tanto la duración de su matrimonio como la edad a la que murió. Conociendo las fechas de nacimiento y defunción de su marido, sabremos la diferencia de edad entre ambos cónyuges y si ella murió viuda o no. Aún más importante, si estos registros puntuales que suponen las

familias reconstruidas son combinados con otros registros nominales acerca de los miembros de la familia, tales como testamentos, contratos matrimoniales, inventarios, estadísticas... entraremos en el conocimiento de su situación socio-económica que podrá ser analizada en relación con su comportamiento demográfico.

#### 4.1. El modelo de matrimonio europeo

Desde que allá por el año 1.965 J.Hajnal enunciara su modelo de matrimonio occidental basándose en dos premisas fundamentales: edad tardía al matrimonio y alta proporción de soltería definitiva (4), la historia de la familia ha supeditado implícitamente el carácter más desarrollado de los distintos modelos demográficos y sociales en función de la mayor o menor similitud con estos indicadores.

La virtud del enunciado de Hajnal consiste sobre todo en su carácter generalizador, lo que ha permitido desde entonces establecer muy saludables modelos de referencia que han clarificado enormemente el panorama europeo. No cabe duda de que dichas comparaciones son siempre más generalizables cuando el punto a comparar es más fácilmente aplicable, y el mero dato que supone, por ejemplo, una edad al matrimonio, permite extender el análisis, e implícitamente el modelo, allá hasta donde el dato exista.

Pero a la postre los números no son más que números, y si no vienen respaldados por un sustrato de comportamiento social, acaban por vaciarse de contenido. Es evidente que tras el "enunciado numérico" de Hajnal existe la intención de descubrir un modelo de matrimonio, que a su vez sea la manifestación de unas pautas de comportamiento económico, social, cultural... que son las que en definitiva dan homogeneidad al enunciado. Buscar la identidad desde la sola similitud con el dato puede llegar a conducirnos a conclusiones muy equivocadas.

Ya en su artículo original Hajnal observaba la consonancia de su modelo de matrimonio europeo con una serie de tendencias demográficas y de estructuras económicas que distinguían a la Europa Occidental de otras

sociedades tradicionales (5). Desde el momento en que el matrimonio en la mujer no se convierte en la consecuencia inmediata a la pura madurez física, sino que en distintas comunidades y en distintos contextos se atiende a unas mismas influencias de tipo económico y social, estamos en la línea de la identidad del modelo, o mejor aún, en la más amplia identidad de un "repertorio de sistemas adaptables", como muy acertadamente ha sido definido por Wrigley (6) y que recoge perfectamente la idea de la diversidad de situaciones y de modelos, que si bien pueden no ajustarse al cien por cien al "modelo numérico" de Hajnal, participan de una misma capacidad de adaptación.

Afirmar desde el solo dato que una determinada comunidad desarrolla mecanismos más evolucionados para frenar su fertilidad porque sus mujeres retardan el momento de casarse, o porque algunas de ellas jamás lo consiguen, puede ser una gran verdad y al mismo tiempo, por qué no, puede ser el reflejo de una situación socialmente muy injusta que ponga en tela de juicio lo "evolucionado" del método.

Son varios los autores que han resaltado, por ejemplo, la complicada situación de los solteros en el medio rural. Considerado el matrimonio como condición necesaria para una unidad agrícola viable, M. Anderson

define la situación del campesino soltero como difícil, en el contexto de una comunidad tradicional articulada en torno al matrimonio (7). Para J. Caro Baroja, "el matrimonio da, tanto al hombre como a la mujer el máximo prestigio y autoridad que pueden tenerse dentro de la vida rural..." (8). Existe, por tanto, una tendencia natural al matrimonio universal y tanto los "mutilzarrak" como las "neskazarrak", solterones y solteronas sometidos a un estado de dependencia y perpetua soltería dentro del caserío, forman un subgrupo social, objeto de fáciles sátiras e ironías, que subrayan su carácter de marginalidad. La existencia en determinados momentos de porcentajes relativamente altos de soltería definitiva, como un mecanismo supuestamente evolucionado de frenar el crecimiento de la población, implica el descontento de un determinado sector por el fuerte coste social que conlleva.

Rudolf Andorka y Sandor Balazs-Kovács han analizado el caso de nueve poblaciones húngaras entre 1.792 y 1.804, centrándose en su reacción durante periodos de fuerte escasez. Ante un mismo problema de falta de tierras y subsistencias en general, las comunidades campesinas húngaras adoptan una estrategia muy distinta al modelo de la Europa Occidental. Los campesinos húngaros consiguen frenar el crecimiento permitiendo matrimonios tempranos y complicando la estructura de los hogares al fomentar la

coexistencia bajo un mismo techo, unido a un desarrollo precoz de las prácticas anticonceptivas. El matrimonio tardío y el celibato se consideraban medidas difícilmente aceptables para una mentalidad y cultura acostumbrada al matrimonio temprano. Transmitir la propiedad indivisa en un sistema de partición igualitaria y crear una legión de desheredados, suponía también un alto coste social. La emigración, por fin, se consideraba el recurso de los indigentes, de los que nada tenían. Uno se pregunta entonces qué es lo más progresista. Adoptar una estrategia en armonía con las normas culturales, a pesar de que implique una de las edades al matrimonio más tempranas del momento (jamás se superan los 22 años en las mujeres), y de que aumente el porcentaje de hogares múltiples, puede ser visto incluso como algo progresista si lo que se intenta es reducir el coste social. Su filosofía se concentra en una frase expresada por uno de sus contemporáneos: "No creamos mendigos... es mejor lavar sábanas que pañales." (9)

El caso húngaro, que puede ser visto como algo anecdótico y ajeno al modelo occidental, encaja sin embargo en el amplio "repertorio de sistemas adaptables" que, desde diferentes perspectivas abordan un mismo problema: elaborar soluciones inteligentes ante situaciones de escasez. Estar o no en la línea de un modelo de matrimonio europeo más evolucionado no puede medirse tan sólo a través del puro

parecido en las cifras, sino que implica también una identidad en los comportamientos, en las actitudes, que son aspectos, evidentemente mucho más difíciles de ser sometidos a cuantificación.

El caso vasco, y más en concreto el ejemplo Plencia-Górliz sobre el que nos pretendemos centrar, participan a priori de una misma identidad cultural europea. A partir de ahí, sólo nos queda analizar si la respuesta de sus mecanismos demográficos permite encuadrarlo dentro de ese amplio "repertorio de sistemas adaptables", capaz de ajustar la fertilidad en momentos de crisis. No vamos a preocuparnos demasiado de si las edades al matrimonio son altas o bajas, o de si los diversos indicadores demográficos en general se aproximan o no a lo que se considera el "modelo europeo", porque cada zona responde a un modelo intrínsecamente propio que, incluso a pesar de la diversidad en los números, pueden considerarse asimilables entre sí.

#### 4.2. Edad al primer matrimonio

Es un principio comúnmente aceptado que la edad al primer matrimonio en la mujer constituye un indicador crucial como regulador de la fecundidad. La importancia del matrimonio en este sentido es casi definitiva y se ha calculado que en familias completas, las mujeres casadas a los 22 años pueden llegar a generar el doble de nacimientos que las casadas a los 29 o 30 años (10).

Debido a su importancia, hemos querido dedicarle a este apartado un análisis en profundidad abordando su estudio desde todos los puntos de vista a nuestro alcance. Hemos intentado despegarnos de la generalización, a nuestro entender algo abusiva, que otorga a una sola cifra o edad media un carácter global para grandes periodos de tiempo y comunidades heterogéneas de población. Opinamos que la edad al matrimonio tiene un doble carácter coyuntural y estructural. Lo primero porque es muy sensible a contingencias de tipo eventual, y se manifiesta como el principal recurso para ajustarse al paso marcado por una mortalidad que escapa por completo a la capacidad de decisión del individuo. Lo segundo, porque incluso dentro de esa inestabilidad, adquiere un carácter de permanencia como manifestación del comportamiento conyugal de determinados grupos sociales.

Según estas premisas hemos abordado en principio el estudio de esta variable en su evolución. En el cuadro numero 1 se refleja el desarrollo por bienios durante el siglo XVIII de la edad al primer matrimonio tanto en Plencia como en Górliz. (Habríamos preferido hacer un seguimiento incluso anual y por lo tanto más pormenorizado, pero el volumen de datos juega en nuestra contra, y en algunos años el número de casos no llega a ser estadísticamente significativo.) Lo primero que llama

nuestra atención son las amplias oscilaciones que a lo largo del siglo hacen variar este valor dentro de un rango incluso superior a los diez años en el caso de las mujeres de Górliz. Dicha oscilación, también presente en las mujeres de Plencia, aunque algo menor en este caso, sirve para reafirmar la idea de coyunturalidad que hace fluctuar la edad al matrimonio en función de las necesidades de cada momento. Ha sido Dupâquier quien ha investigado la manera en que la edad al matrimonio disminuye tras momentos de graves dificultades, provocando a su vez un aumento en la fertilidad (11). La mayor disponibilidad de tierras, aperos, maquinaria, etc... posibilita nuevas uniones en periodos posteriores a la crisis. Perrenoud ha descrito esta capacidad de recuperación del matrimonio como una "insospechada reserva reproductiva" (12), capaz de sobreponerse a los efectos de una crisis, por desastrosos que sean.

## CUADRO N° 1

## EIDADES AL PRIMER MATRIMONIO

(Entre paréntesis, número de casos)

	PLENCIA		GORLIZ	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1721-22	24,6 (5)	30,7 (7)	25,9 (3)	19,9 (4)
1723-24	21,5 (4)	21,8 (1)	21,1 (7)	25,5 (7)
1725-26	21,7 (7)	23,4 (7)	23,2 (4)	22,1 (3)
1727-28	23,6 (5)	22,8 (4)	20,1 (2)	27,4 (2)
1729-30	22,4 (5)	24,2 (6)	23,5 (7)	29,0 (5)
1731-32	19,4 (5)	21,4 (5)	26,4 (6)	24,8 (7)
1733-34	23,9 (4)	27,9 (4)	20,6 (9)	24,3 (8)
1735-36	27,6 (5)	23,7 (3)	24,9 (8)	24,5 (6)
1737-38	25,5 (2)	21,8 (2)	19,3 (4)	30,7 (5)
1739-40	21,9 (5)	25,6 (5)	24,6 (7)	26,4 (5)
1741-42	25,0 (5)	24,7 (4)	25,4 (10)	25,7 (9)
1743-44	25,6 (6)	25,1 (4)	26,3 (5)	25,4 (3)
1745-46	21,8 (4)	21,6 (3)	25,6 (10)	24,7 (9)
1747-48	21,6 (6)	24,4 (6)	22,9 (9)	26,4 (8)
1749-50	25,4 (7)	25,9 (7)	29,8 (6)	24,1 (3)
1751-52	25,6 (18)	22,3 (18)	23,8 (13)	23,5 (7)
1753-54	21,6 (10)	22,6 (10)	23,8 (6)	22,9 (5)
1755-56	22,8 (13)	22,3 (9)	21,1 (5)	23,3 (4)
1757-58	27,3 (16)	22,1 (17)	24,9 (8)	23,7 (5)
1759-60	21,4 (5)	24,2 (5)	24,6 (16)	24,0 (12)
1761-62	22,6 (8)	23,8 (8)	21,7 (5)	23,4 (3)
1763-64	22,2 (11)	21,4 (8)	22,7 (13)	25,4 (10)
1765-66	25,4 (1)	23,5 (1)	25,8 (5)	25,5 (5)
1767-68	23,9 (7)	27,6 (8)	19,6 (5)	23,4 (6)
1769-70	24,2 (4)	24,3 (7)	28,1 (2)	-
1771-72	21,7 (6)	33,8 (4)	19,3 (3)	25,0 (4)
1773-74	22,7 (11)	25,9 (9)	28,2 (7)	23,8 (5)
1775-76	23,3 (3)	22,3 (7)	22,6 (7)	24,8 (8)
1777-78	26,3 (9)	23,8 (8)	26,8 (10)	21,4 (7)
1779-80	20,6 (9)	23,5 (7)	26,1 (8)	22,7 (6)
1781-82	20,7 (9)	24,9 (11)	25,0 (9)	21,8 (7)
1783-84	25,4 (14)	23,8 (11)	24,4 (7)	22,6 (6)
1785-86	22,3 (17)	24,1 (10)	26,5 (10)	24,0 (6)
1787-88	20,8 (4)	26,3 (3)	24,6 (16)	25,5 (7)
1789-90	22,8 (12)	22,6 (8)	26,9 (5)	23,0 (4)
1791-92	22,6 (12)	26,1 (8)	26,2 (10)	24,9 (7)
1793-94	26,1 (11)	27,4 (5)	27,7 (6)	24,4 (2)
1795-96	22,3 (12)	27,0 (7)	25,2 (6)	26,4 (5)
1797-98	21,9 (20)	27,4 (13)	24,5 (19)	25,4 (9)
1799-1800	23,8 (11)	24,6 (9)	21,6 (4)	24,2 (8)

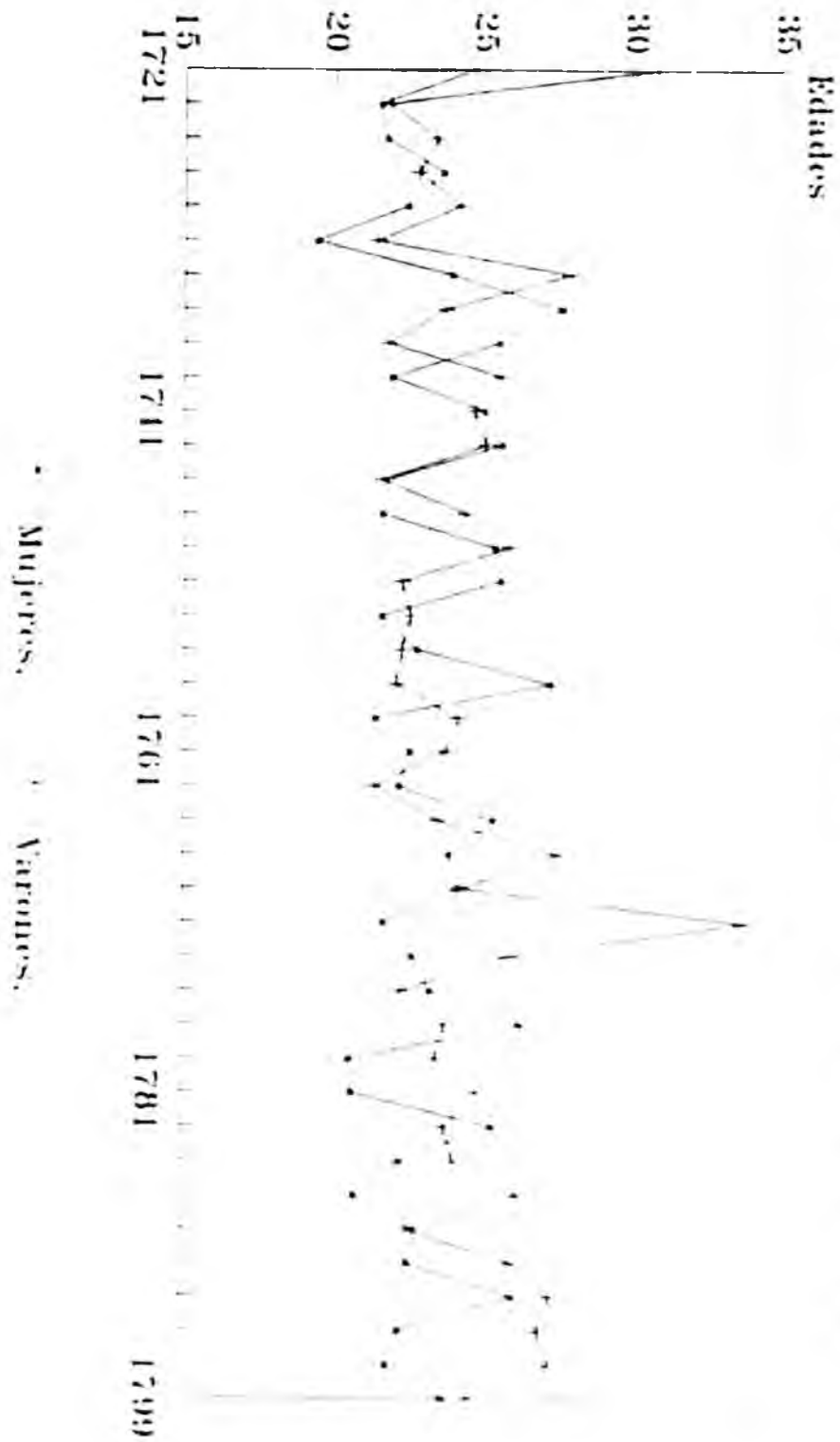
## CUADRO N° 2

## EIDADES AL PRIMER MATRIMONIO

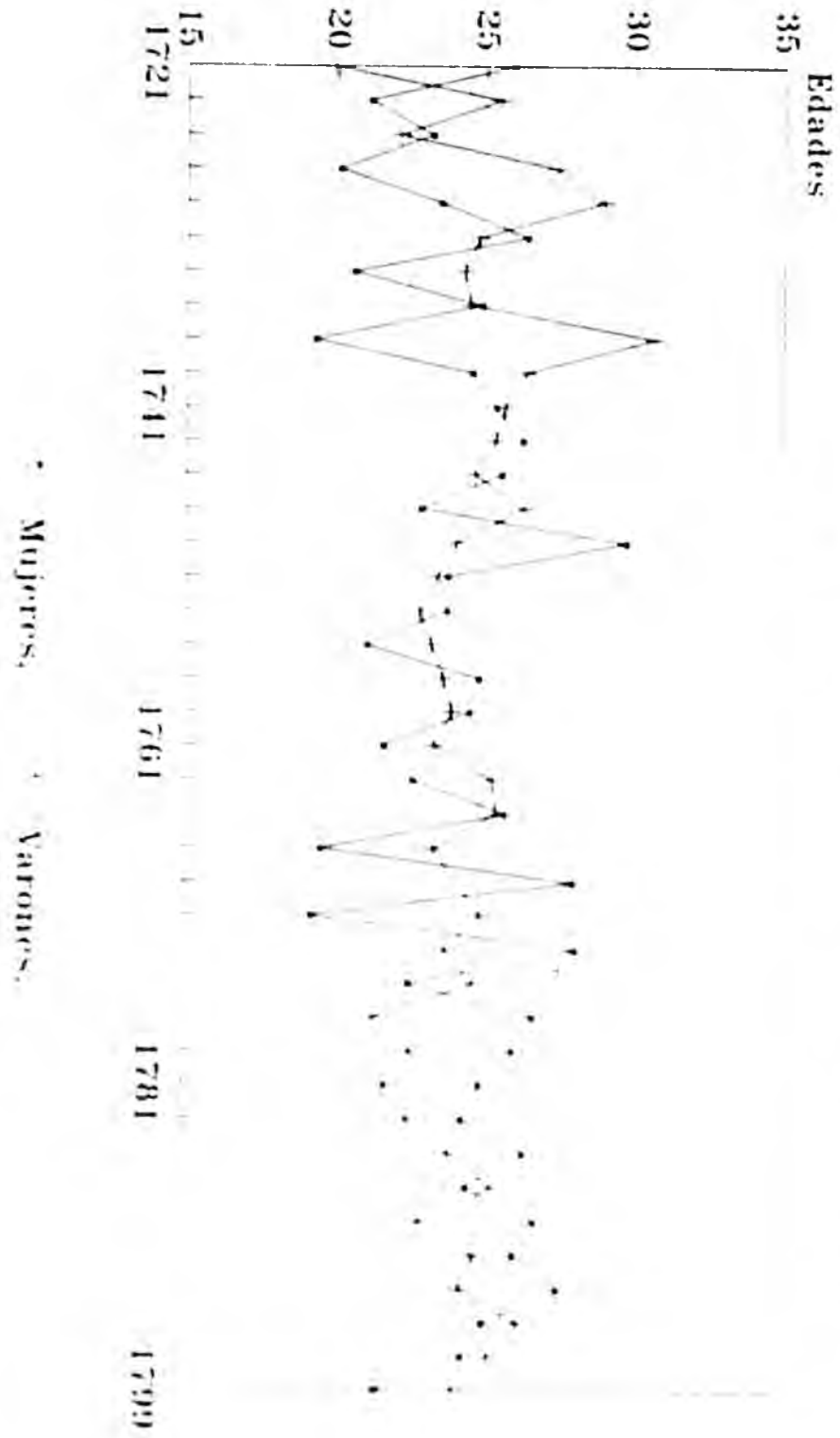
(Entre paréntesis, número de casos)

	PLENCIA		GORLIZ	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1721-25	23,0 (12)	28,3 (11)	22,2 (12)	23,8 (13)
1726-30	22,4 (16)	23,3 (14)	23,3 (11)	27,0 (8)
1731-35	22,1 (10)	23,9 (10)	23,3 (18)	24,6 (17)
1736-40	24,5 (11)	24,6 (9)	23,4 (16)	26,9 (16)
1741-45	24,7 (14)	24,3 (10)	25,8 (20)	25,9 (16)
1746-50	23,4 (14)	24,9 (14)	25,6 (19)	25,1 (15)
1751-55	23,6 (36)	22,3 (32)	23,4 (23)	23,5 (16)
1756-60	25,2 (26)	22,7 (26)	24,5 (25)	23,8 (18)
1761-65	22,4 (19)	22,6 (16)	22,4 (18)	24,7 (14)
1766-70	24,1 (12)	24,3 (16)	23,6 (12)	24,5 (9)
1771-75	22,2 (20)	26,5 (17)	24,9 (12)	24,8 (12)
1776-80	23,7 (21)	23,9 (18)	25,7 (23)	22,5 (18)
1781-85	22,9 (27)	24,3 (25)	24,5 (18)	22,6 (15)
1786-90	22,7 (29)	23,5 (18)	25,8 (29)	24,2 (15)
1791-95	24,2 (24)	26,1 (14)	26,8 (17)	24,3 (11)
1796-1800	22,3 (42)	26,3 (28)	24,2 (28)	26,1 (14)

# EDAD AL PRIMER MATRIMONIO HOMBRES Y MUJERES DE PLENOCIA



# EDAD AL PRIMER MATRIMONIO HOMBRES Y MUJERES DE GORRIZ



La evolución en dientes de sierra, perceptible claramente en las gráficas, avala esta teoría de la coyunturalidad. Si nos limitásemos a una sola cifra para todo el siglo, quedarían encubiertas estas oscilaciones que son consustanciales a la propia variable, por responder a impulsos que trascienden el hecho demográfico y que han de buscarse en la estructura económico-social de la comunidad a la que corresponda.

La mayor oscilación detectada en las mujeres de Górliz nos pone sobre la pista de la diferencia de sustrato económico con respecto a Plencia, sobre lo que también trataremos más adelante. Los hombres, por su parte, se comportan en Plencia de forma casi idéntica a las mujeres, mientras que en Górliz desarrollan un comportamiento más estable, puesto que el primer matrimonio masculino tiene evidentemente consecuencias menos cruciales sobre la fertilidad.

No quiere decir todo esto que huyamos de consideraciones más globales, y sin duda apreciamos el valor de las cifras de conjunto. Pueden llegar a ser especialmente significativas, por el carácter comparable de las mismas con respecto a otros ejemplos, y también porque en nuestro caso nos permiten comprobar las escasas diferencias a largo plazo entre el matrimonio del hombre y

de la mujer. Este dato, que también trataremos más adelante, está en la línea de un modelo más ampliado de matrimonio europeo en el que, autores como J. Hajnal o P. Laslett, han llamado la atención sobre otros factores aparte de la tradicional edad tardía al matrimonio y el alto porcentaje de celibato definitivo. También una diferencia de edad entre esposos relativamente pequeña, con una proporción importante de mujeres mayores que sus maridos, o el predominio de los hogares nucleares, son características sobre las que han incidido estos autores (13).

**CUADRO N° 3**

**EDADES AL MATRIMONIO SIGLO XVIII**

(Entre paréntesis, número de casos)

	Plencia	Górliz
Hombres	24,4 (299)	24,8 (248)
Mujeres	23,3 (355)	24,3 (320)

De todas formas, la edad al matrimonio se convierte en un indicador aún más revelador cuando desglosamos su análisis en función de ciertas categorías sociales. La distinción entre "propietarios" y "no propietarios" va a estar presente en casi todos los aspectos de la reconstrucción de familias a partir de ahora. El criterio seguido para elaborar esta discriminación parte del trabajo conjunto de la reconstrucción de familias y los protocolos notariales. A cada familia reconstruida se le ha ido añadiendo toda la documentación notarial relacionada con cualquier aspecto de la transmisión de la propiedad. Es obvio decir que lo que ahora explicamos con tal simplicidad implica innumerables horas de trabajo, pero nos permite abordar el estudio de la demografía desde un punto de vista social altamente esclarecedor. Tras este proceso tan laborioso, se han podido identificar dentro de cada familia los hijos/as encargados de asumir la herencia del patrimonio familiar. Los matrimonios de estas familias han sido analizados en comparación al resto. El número de mujeres propietarias es inferior al de los hombres, sobre todo en el medio rural, por tanto, tomamos en consideración no sólo la edad de las propietarias sino también de las esposas de los propietarios, para contar así con un mínimo volumen documental.

## CUADRO N° 4

## EIDADES AL PRIMER MATRIMONIO (PROPIETARIOS)

(Entre paréntesis, número de casos)

	PLENCIA		GORLIZ	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1701-10	18,9 (1)	25,6 (1)	19,8 (1)	21,4 (2)
1711-20	20,8 (5)	22,2 (4)	20,7 (5)	23,6 (6)
1721-30	20,9 (6)	23,9 (6)	20,4 (10)	27,5 (11)
1731-40	19,7 (4)	25,8 (5)	20,5 (15)	26,6 (16)
1741-50	20,1 (10)	22,5 (8)	24,4 (10)	23,2 (11)
1751-60	22,6 (15)	22,8 (14)	20,8 (16)	23,5 (13)
1761-70	20,6 (10)	23,1 (10)	19,9 (13)	24,7 (12)
1771-80	20,3 (19)	22,0 (12)	20,9 (13)	24,5 (11)
1781-90	20,7 (16)	24,1 (14)	24,8 (9)	23,9 (7)
1791-1800	21,9 (14)	26,8 (9)	29,5 (3)	21,8 (4)

## CUADRO N° 5

## EIDADES AL PRIMER MATRIMONIO (NO PROPIETARIOS)

(Entre paréntesis, número de casos)

	PLENCIA		GORLIZ	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1701-10	27,2 (4)	27,1 (5)	19,5 (3)	31,7 (2)
1711-20	22,9 (12)	25,0 (11)	24,6 (9)	28,9 (10)
1721-30	23,2 (22)	26,0 (19)	24,6 (13)	22,2 (10)
1731-40	24,2 (17)	23,7 (14)	25,6 (19)	24,9 (17)
1741-50	26,3 (18)	25,8 (16)	26,1 (29)	26,8 (20)
1751-60	24,8 (47)	22,3 (44)	25,6 (32)	23,7 (21)
1761-70	24,2 (21)	23,6 (22)	25,2 (17)	24,6 (11)
1771-80	25,2 (22)	26,8 (23)	28,1 (22)	22,8 (19)
1781-90	23,7 (40)	23,9 (29)	25,4 (38)	23,3 (23)
1791-1800	23,3 (52)	26,1 (33)	24,9 (42)	26,0 (21)

## CUADRO N° 6

## EIDADES AL MATRIMONIO (PROPIETARIOS)

(Entre paréntesis, número de casos)

	PLENCIA		GORLIZ	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1701-25	21,0 (9)	22,8 (7)	20,7 (14)	24,5 (15)
1726-50	19,9 (17)	24,0 (17)	21,8 (28)	25,8 (31)
1751-75	21,4 (37)	22,6 (32)	20,5 (36)	24,5 (32)
1776-1800	21,0 (37)	24,8 (27)	24,3 (18)	22,8 (15)
-----				
1701-50	20,3 (26)	23,6 (24)	21,4 (42)	25,4 (46)
1751-1800	21,2 (74)	23,6 (59)	21,8 (54)	24,0 (47)
-----				
1701-1800	21,0 (100)	23,6 (86)	21,6 (96)	24,7 (93)

## CUADRO N° 7

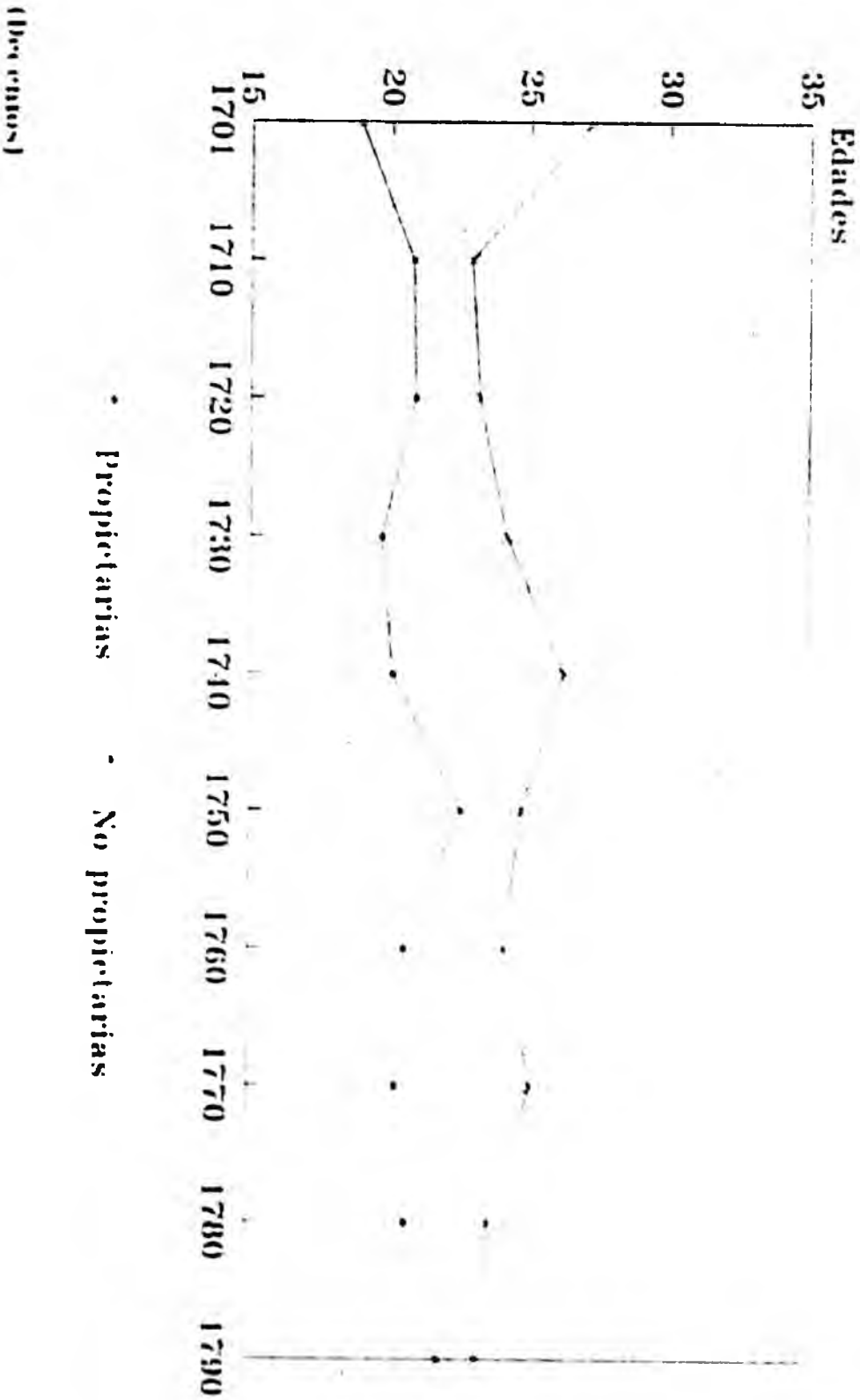
## EIDADES AL MATRIMONIO (NO PROPIETARIOS)

(Entre paréntesis, número de casos)

	PLENCIA		GORLIZ	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1701-25	23,7 (25)	27,1 (25)	23,6 (17)	26,5 (18)
1726-50	24,7 (48)	24,3 (40)	25,8 (56)	25,8 (41)
1751-75	24,6 (76)	23,7 (75)	25,9 (54)	23,9 (37)
1776-1800	23,8 (106)	24,9 (76)	25,5 (97)	24,1 (58)
-----				
1701-50	24,3 (73)	25,4 (65)	25,3 (73)	26,0 (59)
1751-1800	24,1 (182)	24,3 (151)	25,7 (151)	24,0 (95)
-----				
1701-1800	24,2 (255)	24,6 (216)	25,5 (224)	24,8 (154)

# EDAD AL PRIMER MATRIMONIO

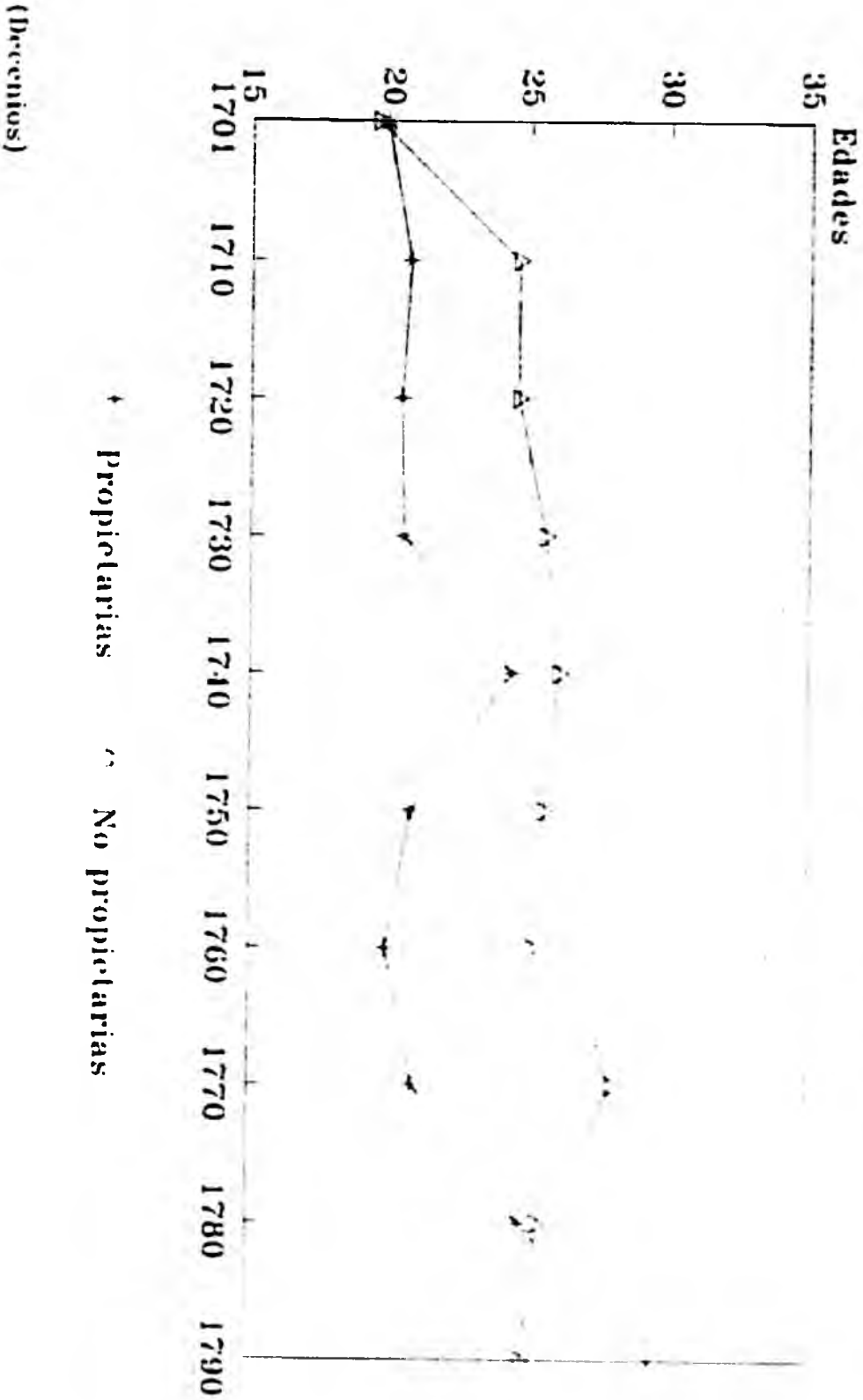
## Mujeres de plena edad



(Decenios)

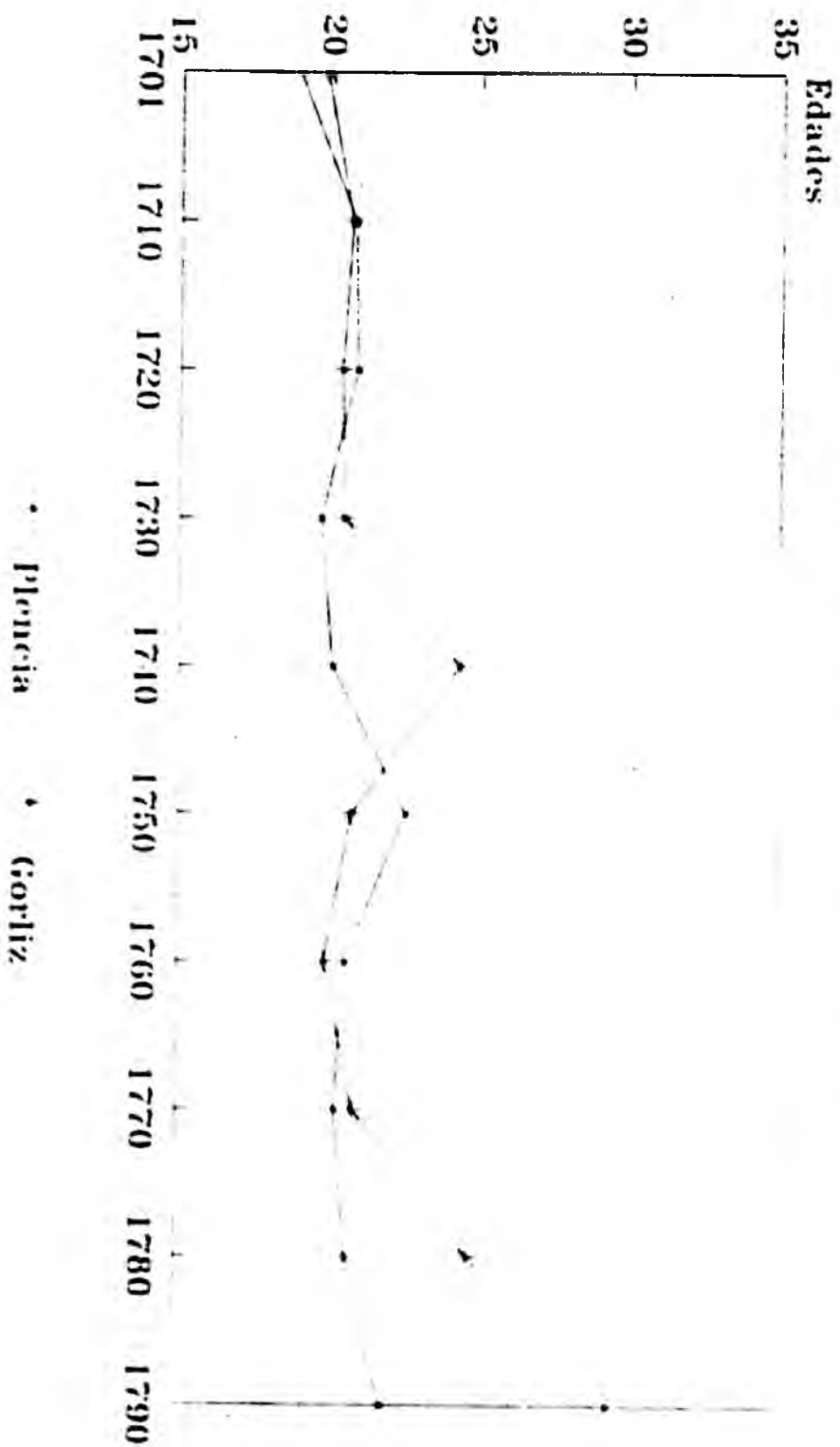
# EDAD AL PRIMER MATRIMONIO

## Mujeres de GORITZ



# EDAD AL PRIMER MATRIMONIO

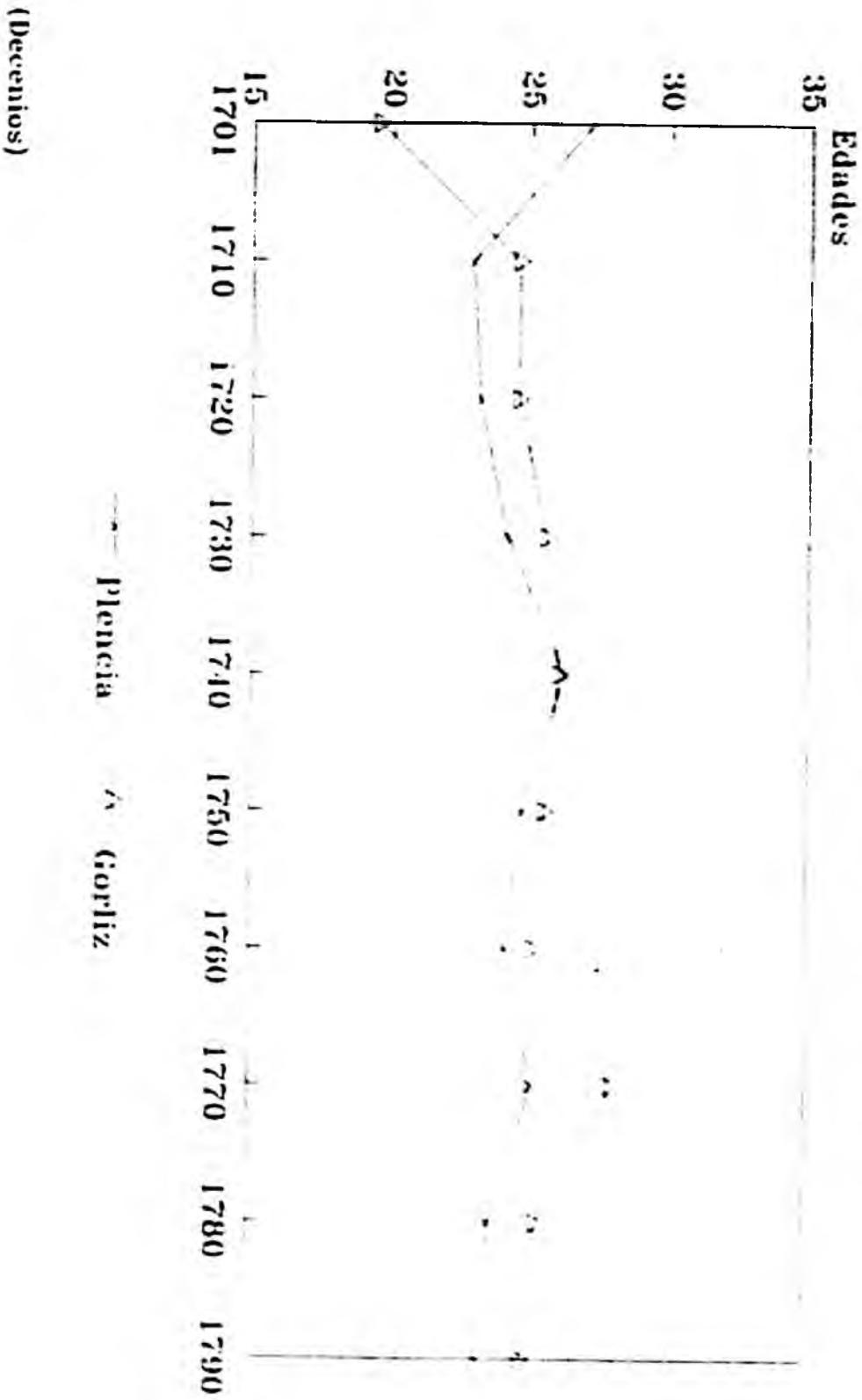
## Mujeres propietarias



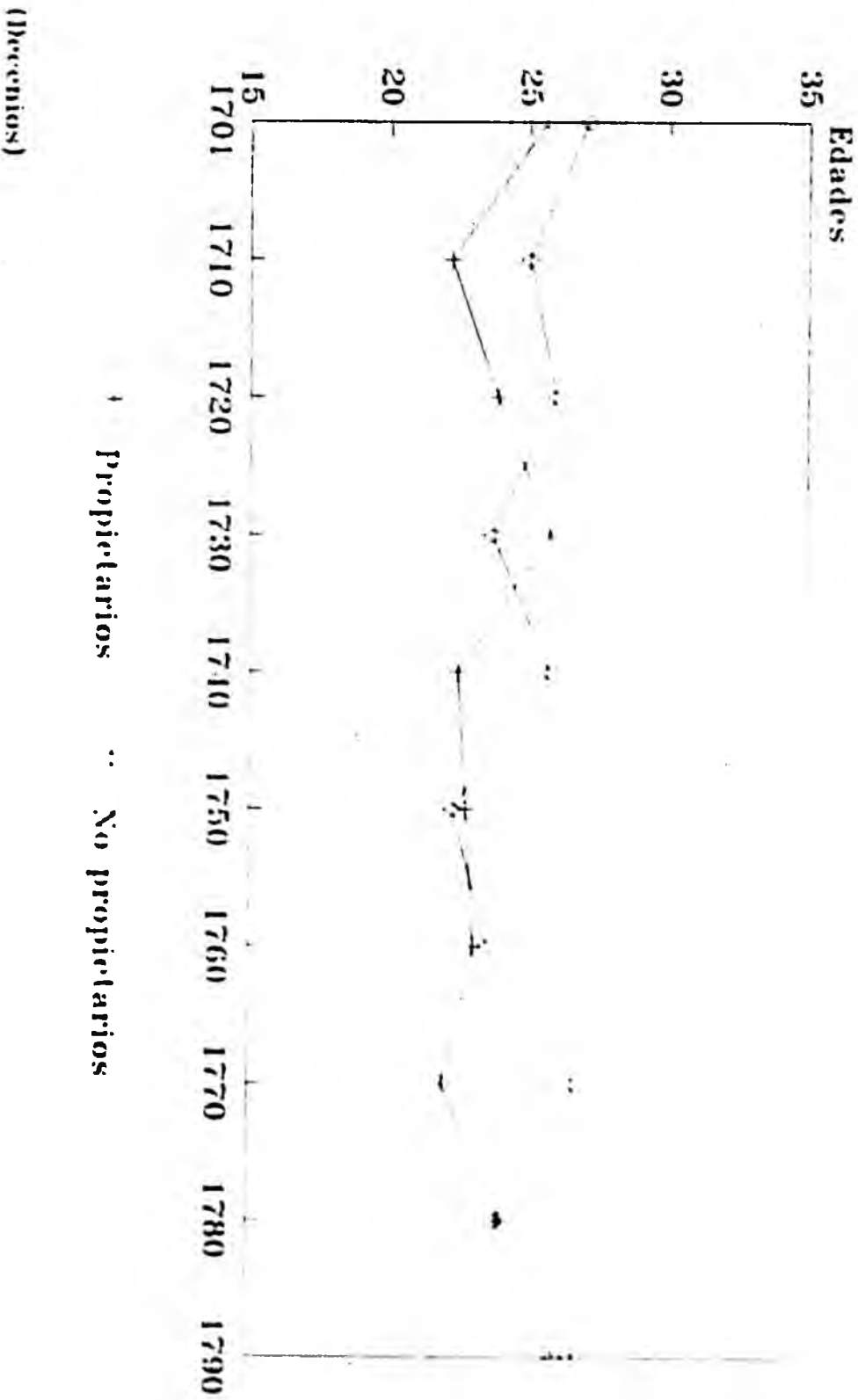
(Decenios)

# EDAD AL PRIMER MATRIMONIO

## Mujeres no propietarias

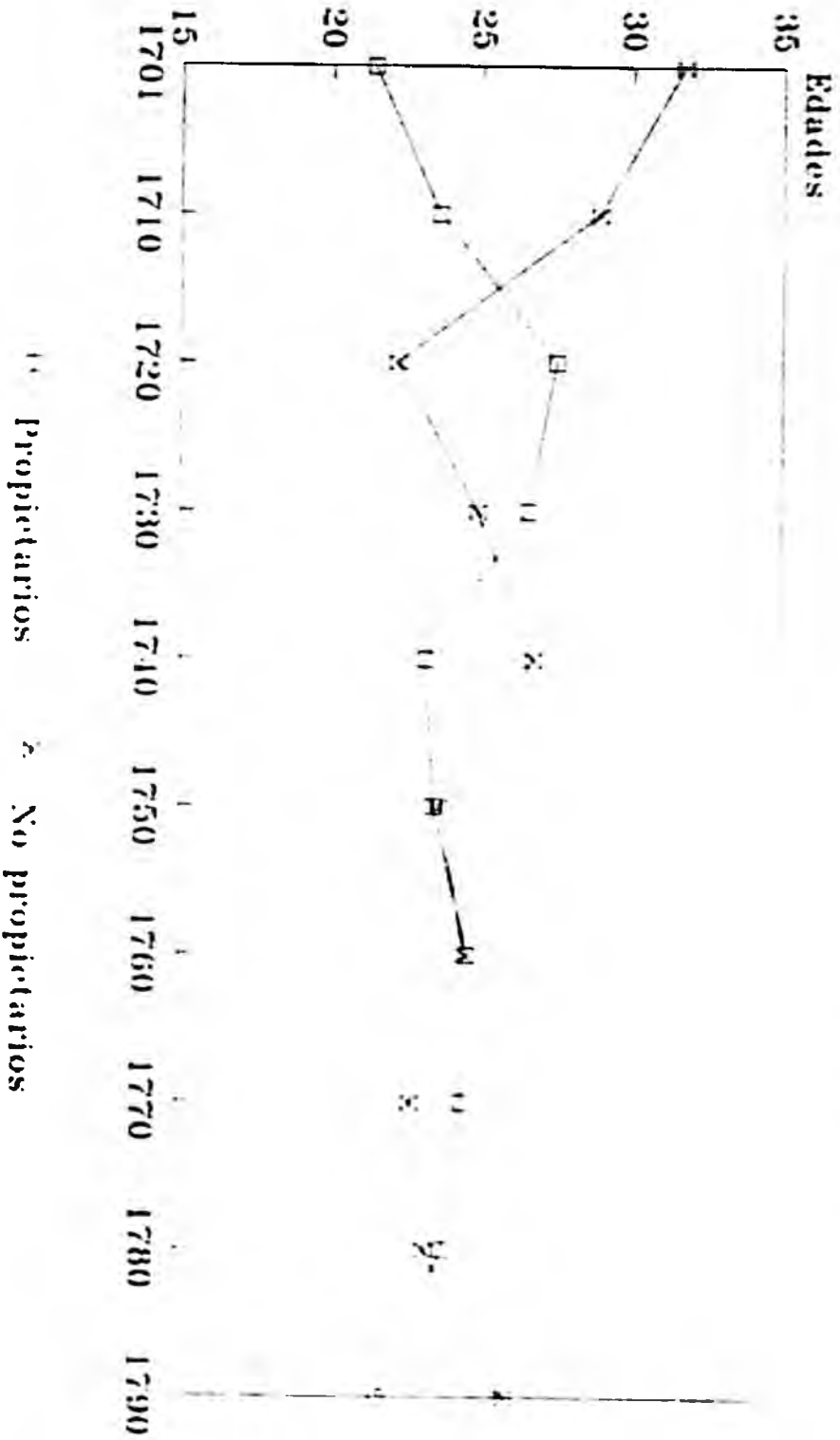


# EDAD AL PRIMER MATRIMONIO Hombres de Plencia



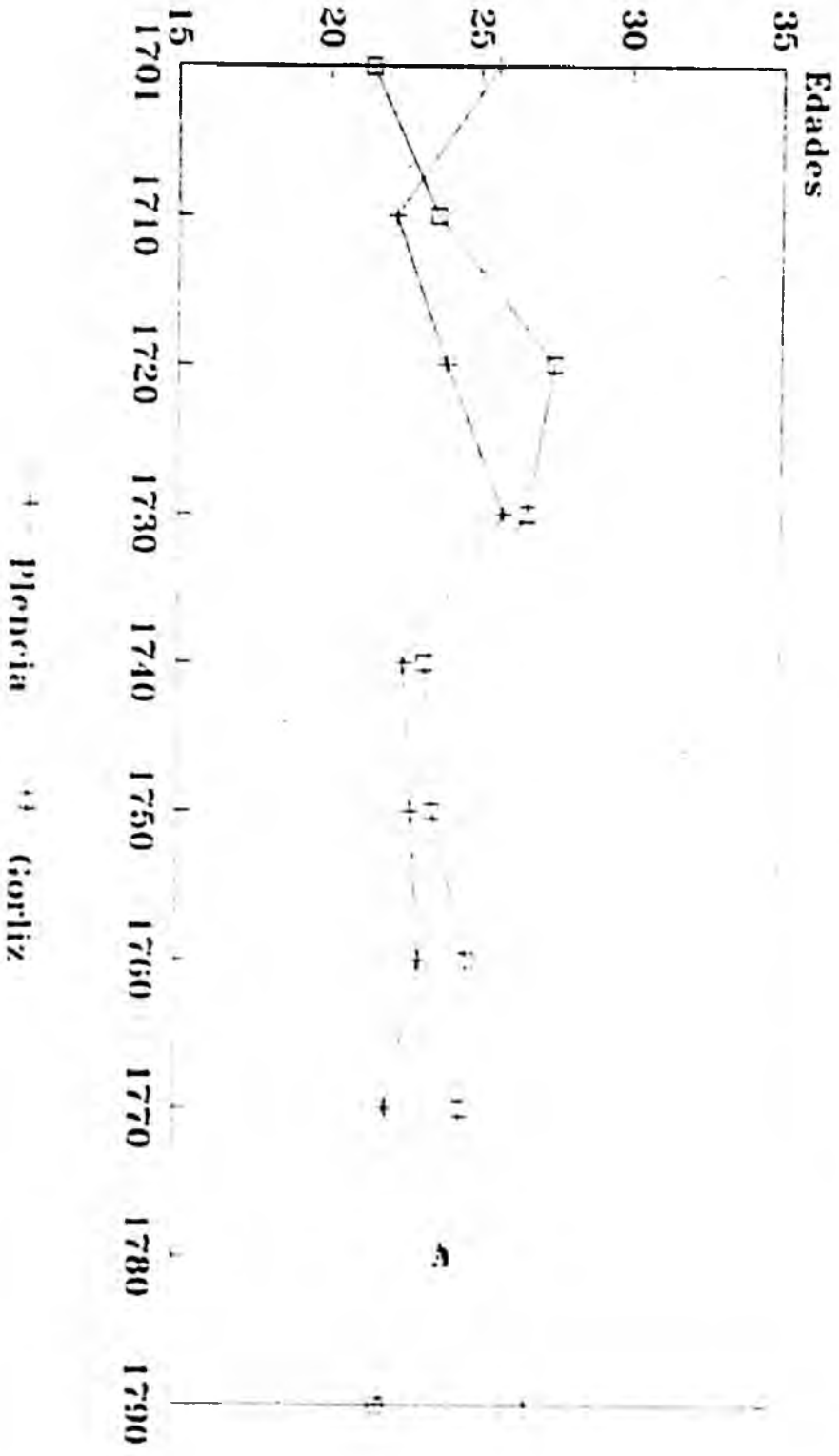
(Decenios)

# EDAD AL PRIMER MATRIMONIO Hombres de Gortiz



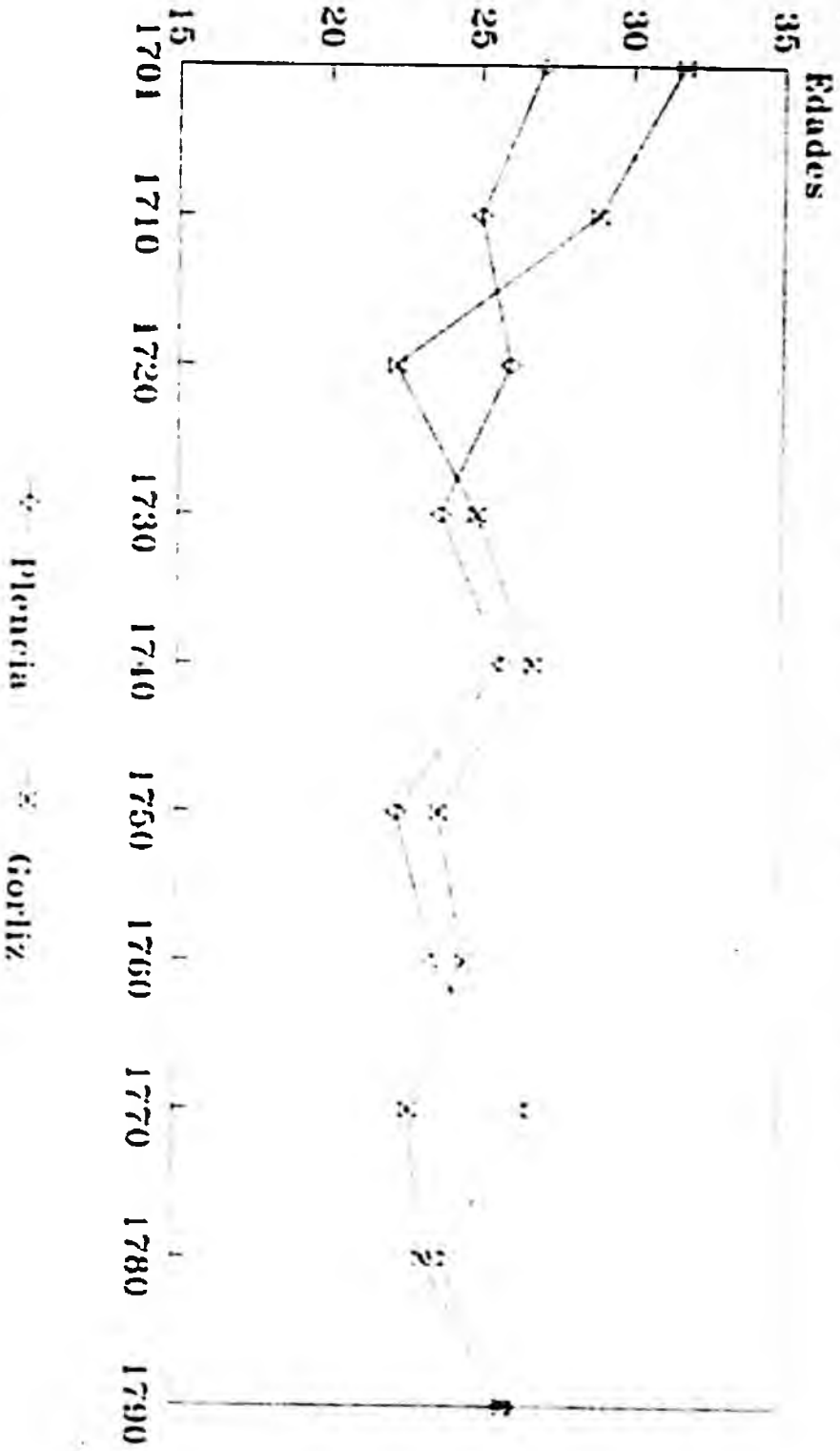
(Decenios)

# EDAD AL PRIMER MATRIMONIO Hombres propietarios



(Decenios)

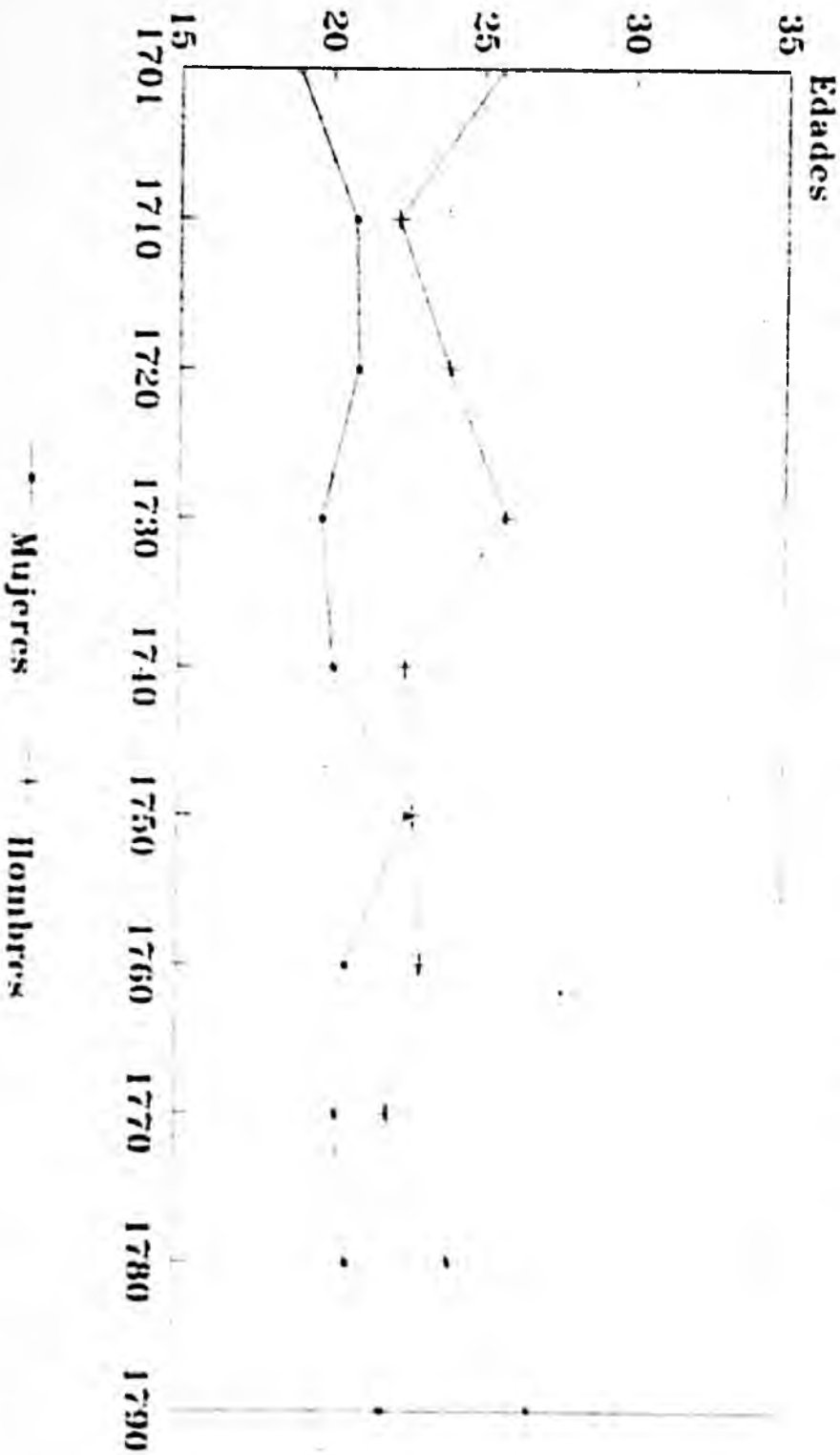
# EDAD AL PRIMER MATRIMONIO Hombres no propietarios



(Decenios)

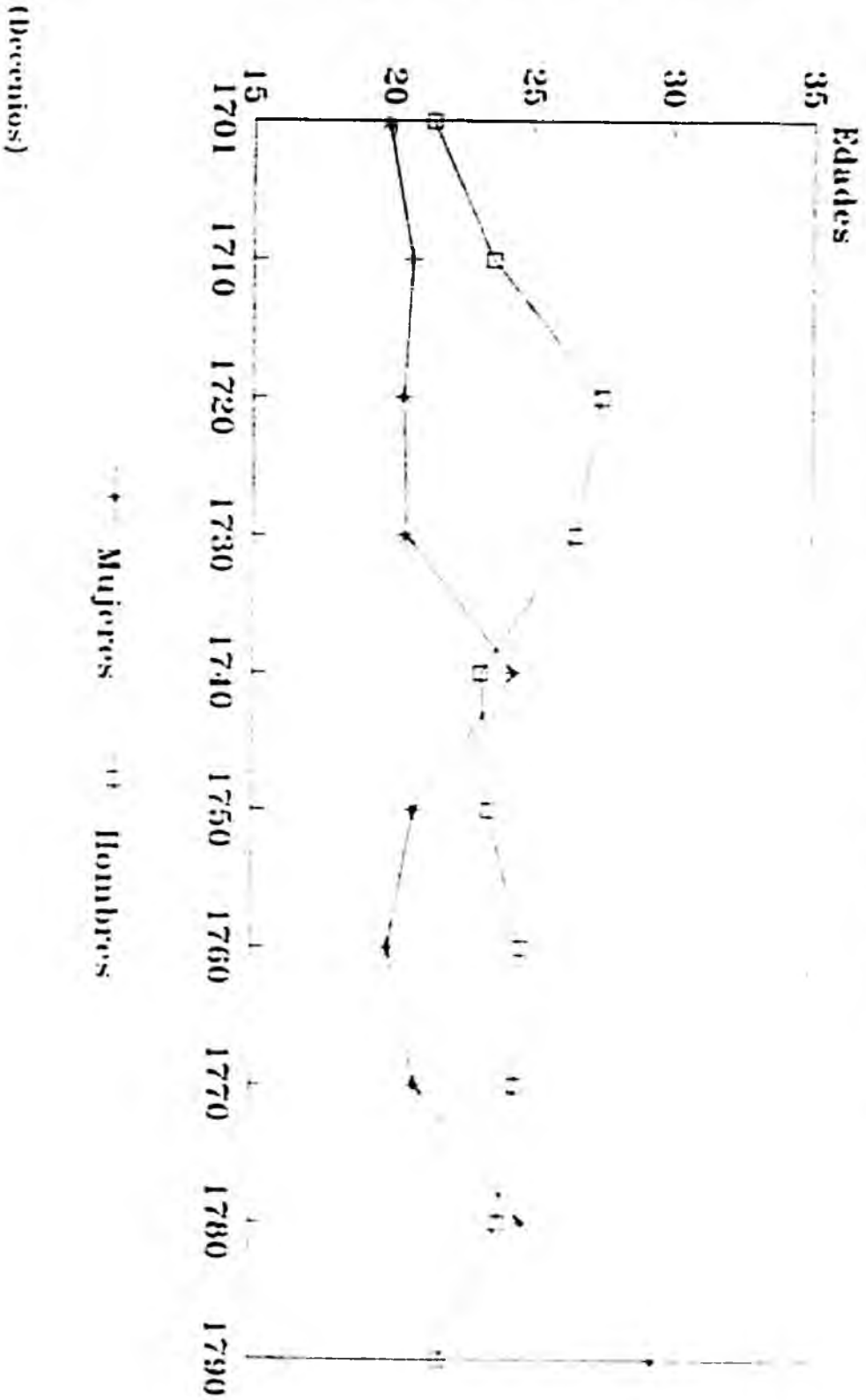
# EDAD AL PRIMER MATRIMONIO

## Plencia: Proprietarios/as



(Decenios)

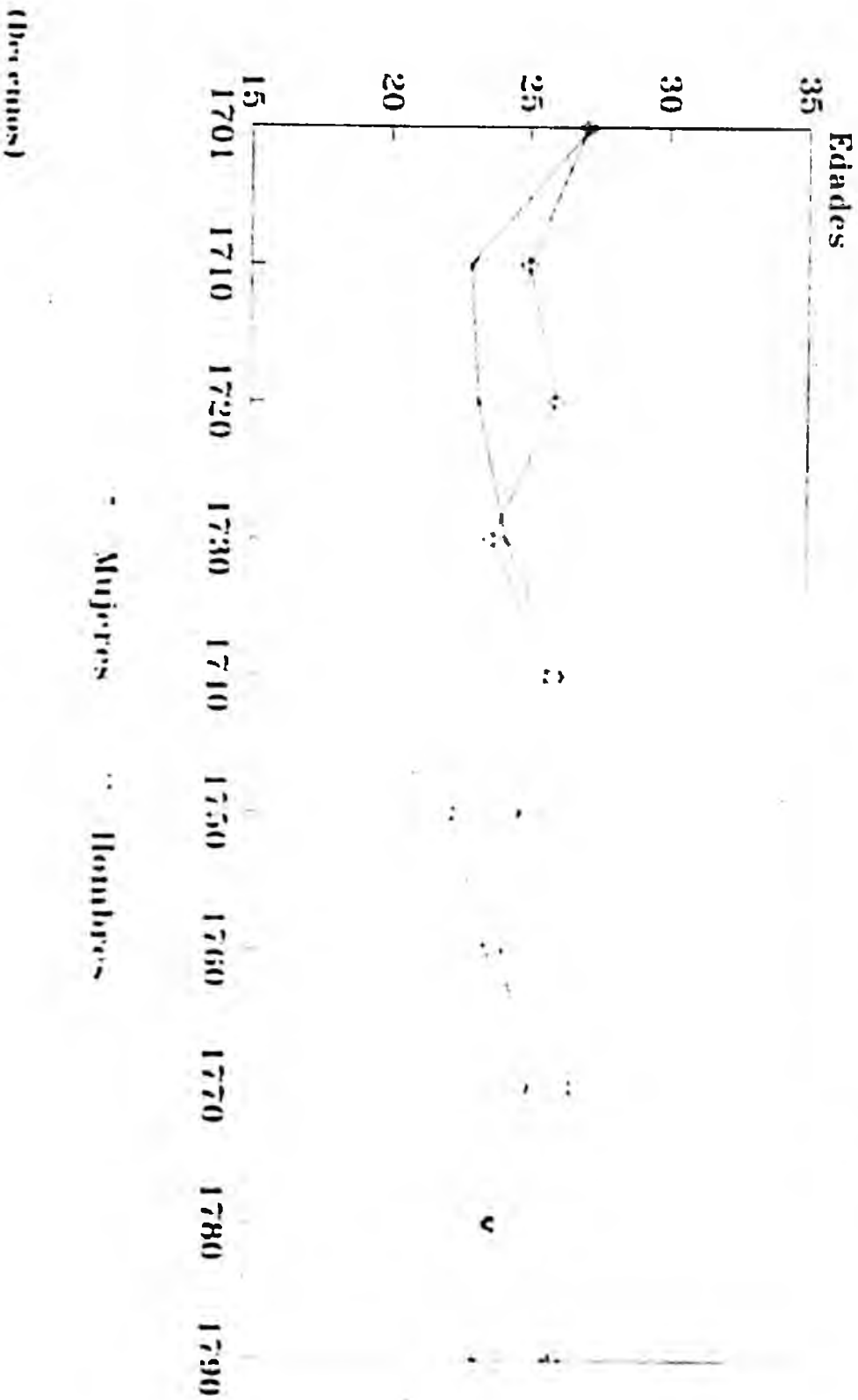
# EDAD AL PRIMER MATRIMONIO Gorliz: Propietarios/as



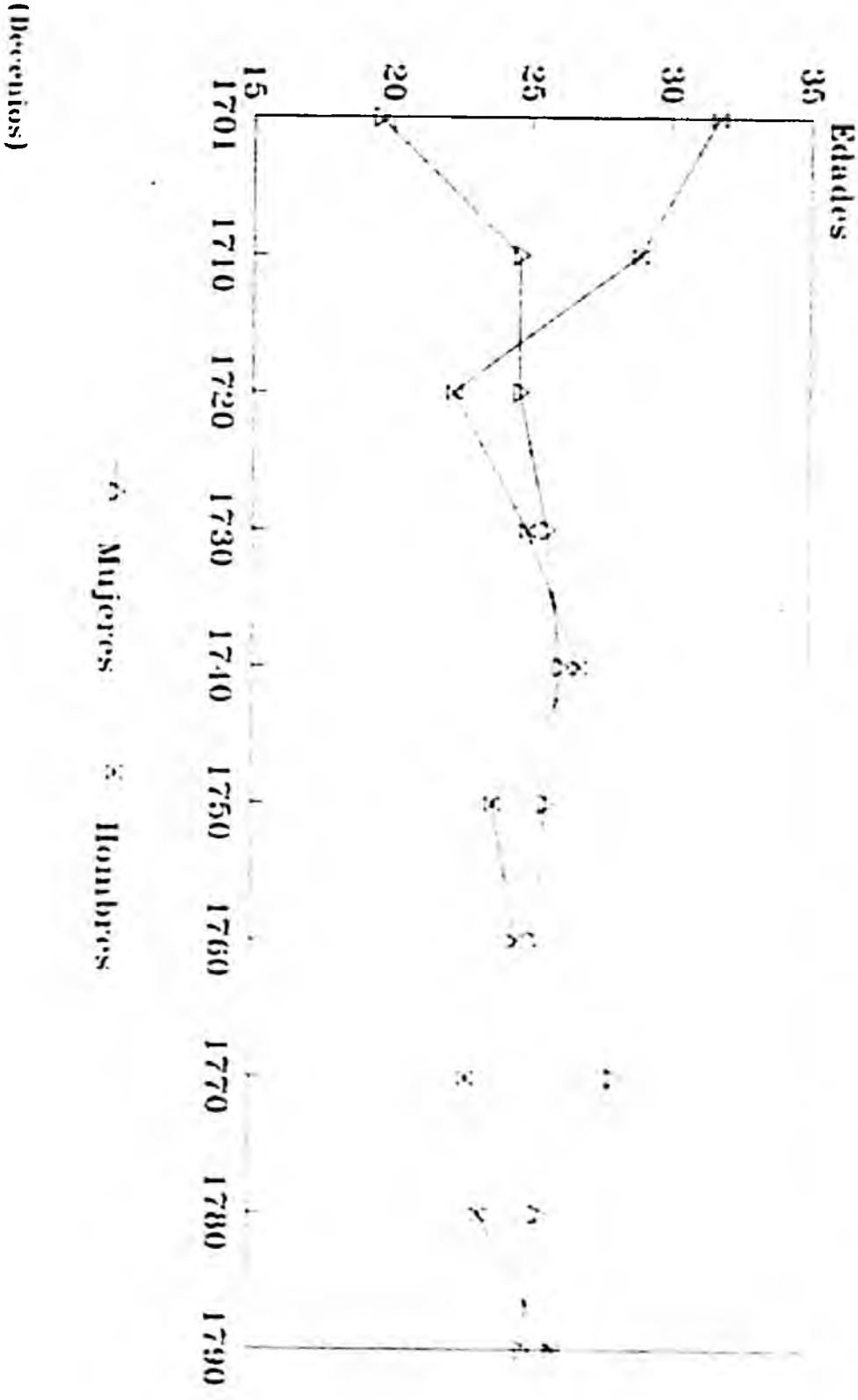
(Decenios)

# EDAD AL PRIMER MATRIMONIO

## Plencia: No Proprietarios/as



# EDAD AL PRIMER MATRIMONIO Gorliz: No Propietarios/as



La primera y más obvia conclusión es que las mujeres propietarias, tanto de Plencia como de Górliz, acceden al matrimonio a una edad sensiblemente inferior en relación a las no propietarias. Diferencia que llega a los 3,2 años para Plencia y hasta los 3,9 para Górliz, como media para todo el siglo XVIII. La evolución por decenios revela un comportamiento bastante homogéneo en Plencia, en donde la edad de las propietarias es constantemente inferior, con una relativa disminución en esta diferencia hacia el último decenio del siglo. En Górliz la tradicional diferencia entre ambos sexos prácticamente desaparece en los dos últimos decenios, produciéndose en ese momento un inusitado crecimiento de la edad de las mujeres propietarias.

Con respecto a la edad de los maridos, ésta parece ser irrelevante por lo que respecta a la distinción hecha entre propietarios y no propietarios. Tan sólo un año de diferencia a favor de los no propietarios de Plencia para todo el siglo XVIII, mientras que en Górliz las edades se equiparan, con una diferencia insignificante de 0,1 años a favor de los no propietarios.

La tradicional mayor edad masculina en el matrimonio encubre ciertas matizaciones a la luz de esta distinción. Los matrimonios propietarios mantienen una

diferencia de edad entre esposos que va de los 2,7 años en Plencia a los 2,9 en Górliz, mientras que en el grupo de los no propietarios se reduce a 0,9 y 0,2 respectivamente. La evolución por cuartos de siglo reafirma esta tendencia con la salvedad del periodo 1.776-1.800 en los propietarios de Górliz, en que las mujeres accederán al matrimonio como media 2,4 años antes que sus maridos.

## CUADRO N° 8

DIFERENCIA DE EDAD ENTRE ESPOSOS EN EL PRIMER MATRIMONIO  
(PROPIETARIOS)

	PLENCIA	GORLIZ
1701-25	3,7 (7)	3,4 (13)
1726-50	3,8 (15)	3,8 (27)
1751-75	1,2 (31)	4,1 (29)
1776-1800	3,7 (24)	-2,4 (12)
-----		
1701-50	3,7 (22)	3,7 (40)
1751-1800	2,3 (55)	2,2 (41)
-----		
1701-1800	2,7 (77)	2,9 (81)

## CUADRO N° 9

DIFERENCIA DE EDAD ENTRE ESPOSOS EN EL PRIMER MATRIMONIO  
(NO PROPIETARIOS)

	PLENCIA	GORLIZ
1701-25	2,5 (22)	5,9 (11)
1726-50	1,3 (30)	0,6 (33)
1751-75	-1,2 (53)	-1,9 (32)
1776-1800	1,9 (57)	0,0 (41)
-----		
1701-50	1,8 (52)	1,9 (44)
1751-1800	0,4 (110)	-0,8 (73)
-----		
1701-1800	0,9 (162)	0,2 (117)

Si asumimos que dentro de las sociedades tradicionales la unión conyugal tan sólo puede ser llevada a cabo cuando se cuentan con los medios materiales para sostener una familia, parece evidente que deba existir un acceso más temprano entre los sectores más favorecidos, fundamentalmente los propietarios, mientras que el resto del proletariado rural haya de esperar algún tiempo hasta acumular los haberes que les permitan fundar su propia familia. Por otra parte, un matrimonio más temprano en las mujeres propietarias permite un periodo fértil más amplio y una procreación lo suficientemente extensa como para garantizar la sucesión de la propiedad recién heredada. Como es evidente, la edad del marido, sea o no propietario, no incide tan directamente en la fertilidad del matrimonio, por lo que su edad media prácticamente se equipara en ambos casos.

Existe, por tanto, un componente ajeno a la coyunturalidad del matrimonio que, tanto en Plencia como en Górliz, adelanta sensiblemente la edad al primer matrimonio de las mujeres responsables de mantener la línea de sucesión. Las mayores oscilaciones detectadas en Górliz hay que ponerlas en relación con una mayor implantación del sistema productivo tradicional. El trabajo de la tierra y la transmisión íntegra de la misma como garantía de su propia continuidad, acentúan más la estrecha relación entre

el hombre y los recursos, con lo que el matrimonio se ve sometido a mayores oscilaciones. La crisis de la economía tradicional, detectable ya en los últimos años del siglo XVIII, con los consabidos problemas para las pequeñas economías campesinas, el proceso de enajenación de tierras, el aumento del inquilinato rural, etc... es así mismo responsable del aumento en la edad al matrimonio de la mujeres propietarias de Górliz en los dos últimos decenios del siglo.

La mayor diversidad económica de la villa de Plencia, con una marcada actividad marinero-comercial, ayuda a explicar el matrimonio más temprano de sus mujeres no propietarias. A pesar de que Plencia carezca de la suficiente entidad como para ser calificada de centro urbano propiamente, es evidente que ejerce una clara función redistribuidora con respecto a su entorno, desarrollándose tareas que van más allá de las propias del mundo rural. Según este razonamiento puede hablarse, aunque no muy propiamente, de un cierto "proletariado urbano", en el sentido de que existe un sector de población que genera sus recursos en actividades ajenas a la producción de la tierra. Este sector conseguiría su máxima capacidad adquisitiva a una edad muy temprana, con lo que se ven libres del control social que regula el matrimonio en el medio más estrictamente rural.

La "predilección" por mujeres mayores en los matrimonios de no propietarios se explica por el mayor tiempo que tendría la mujer de acumular haberes para la boda, con lo que estaría en condiciones de acceder al matrimonio en una posición económica más desahogada. No es el caso evidentemente de los matrimonios de propietarios, cuyo principal ingreso está garantizado, y tan sólo deben de preocuparse de asegurar de nuevo la sucesión de la casa.

A través de lo expuesto hasta ahora es posible entrever un cierto modelo de matrimonio, cuyas características más genuinas, por así decirlo, son recogidas por el sector social económicamente más favorecido, y por lo tanto en mejores condiciones de llevar a la práctica este modelo de matrimonio. Aquellos que no tienen asegurado un respaldo económico se ven obligados a posponer el matrimonio, "desvirtuando" de algún modo el modelo original. Es igualmente este mismo sector desfavorecido el encargado de soportar los embates de las crisis, acusando más directamente las situaciones de penuria económica. Podría decirse que el sector de los propietarios refleja el carácter estructural del modelo de matrimonio, mientras que los no propietarios asumen la tarea más ingrata de amoldar sus hábitos conyugales a los vaivenes de la coyuntura.

Desgraciadamente la posible comparación con otros casos, fundamentalmente referidos al occidente europeo, se torna poco esclarecedora puesto que carecen por lo general de la distinción social que intentamos aportar aquí y tienden a dar valores cronológicamente demasiado amplios. Nuestro interés por el microestudio y la posibilidad consecuente de aportar matizaciones mucho más elaboradas choca desgraciadamente con la globalidad de las cifras de conjunto. En la mayoría de investigaciones la edad al matrimonio ha sido utilizada como un valor estable en el tiempo o abarcando periodos excesivamente extensos. Nuestro interés por esta variable se ha centrado en su capacidad de distinción más que de unificación. Sin embargo existe algún caso, como el estudiado por Louis Henry para la Francia del siglo XVIII, que muy someramente se refiere a las grandes diferencias detectadas entre el matrimonio del campesinado y el de la nobleza. Mientras que en el campesinado los hombres parecían casarse a unas edades que rondaban entre los 28 y 29 años, y las mujeres en torno a los 24 y 25 años, los hijos de los nobles reducían su edad al matrimonio hasta los 21, y sus mujeres hasta los 18 años. El propio Henry compara esta sensible diferencia con la que existiría entre dos culturas diferentes, como musulmanes y europeos (14). De hecho, la alta nobleza y la gran masa campesina, pueden ser consideradas como procedentes de culturas totalmente distintas. No es el caso

de la comunidad de habitantes de Plencia-Górliz, en donde las diferencias definidas por la propiedad no polarizan a la colectividad de forma tan determinante. Existe una convivencia entre ambos grupos, una interrelación en el trato más cotidiano que evidentemente no existe en los grupos sociales definidos por Henry.

Otros autores han tratado el asunto también desde el punto de vista de la aristocracia, lo cual, aunque sigue sin ser exactamente nuestro planteamiento, permite un cierto punto de comparación. Tanto Hollingsworth en Gran Bretaña (15), como de nuevo el propio Henry en su estudio sobre la familias dirigentes de Ginebra (16), el estudio de Sigismund Peller también sobre familias gobernantes en Europa desde 1500 (17), o el análisis de genealogías de algunas familias alemanas de Württemberg llevado a cabo por Rümelin (18), coinciden en un modelo de matrimonio específico para la aristocracia, definido por una edad de acceso bastante más temprana que en el resto de la población.

Como elemento intermedio entre el sustrato socio-económico y cultural de una determinada población y el impacto directo sobre la fertilidad, hemos entendido la edad al matrimonio como un elemento fundamentalmente dinámico, en la misma medida en que ese sustrato está

también en constante cambio. Pero al mismo tiempo mantiene unas características de cierta estabilidad, que son las que han permitido concebirlo en algunos casos como un valor casi constante en el tiempo. Asumido su posible carácter estable, no podemos obviar además la distinción social que nosotros aportamos, puesto que implica un punto de vista radicalmente distinto del problema. A pesar de todo ello, he aquí algunas cifras de edades al primer matrimonio en mujeres recogidas de distintos casos españoles y de otros países europeos. De nuevo queremos llamar la atención sobre lo "incompleto" de construir tan sólo sobre estas cifras un modelo de matrimonio, máxime cuando incluso previamente se han obviado las diferencias en el orden social. Nos resistimos a hacer una comparación directa y simple entre los distintos casos aportados a continuación y nuestras cifras, puesto que parten de presupuestos distintos y significaría reducir al puro enunciado numérico algo que desde nuestro punto de vista tiene una mayor trascendencia.

---

**EDAD AL PRIMER MATRIMONIO EN LA MUJER**

**EUROPA (19)**

**Belgica**

Anterior a 1750.....	25,0
1740-1790.....	24,8

**Inglaterra**

Anterior a 1750.....	25,0
1740-1790.....	25,3

**Francia**

Anterior a 1750.....	24,6
1740-1790.....	26,0

**Alemania**

Anterior a 1750.....	26,4
1740-1790.....	26,9

**Escandinavia**

Anterior a 1750.....	26,7
1740-1790.....	25,5

---

**EDAD AL PRIMER MATRIMONIO EN LA MUJER**

**ESPAÑA 1787 (20)**

Andalucía.....	22,1
Aragón.....	23,3
Asturias.....	25,4
Baleares.....	22,4
Canarias.....	25,4
Castilla-León.....	24,1
Castilla-Mancha....	23,0
Cataluña.....	23,4
Extremadura.....	21,9
Galicia.....	25,3
Madrid.....	24,2
Murcia.....	22,5
País Vasco.....	26,1
Valencia.....	22,7

## EDAD AL PRIMER MATRIMONIO EN LA MUJER

ENTRECRUCES (LA CORUÑA)	1680-1815	23,7	(21)
HIO (PONTEVEDRA)	1690-1749	27,5	(22)
SANTA EULALIA (MINHO)	1700-1799	26,6	(23)
CACERES	SIGLO XVIII	20,5	(24)
VILANOVA (BARCELONA)	1701-1724	21,2	(25)
CUENCA	1701-1800	22,5	(26)
MOZONCILLO (SEGOVIA)	1710-1799	22,7	(27)
OTERO DE HERREROS (SEGOVIA)	1710-1799	19,8	
GROVE (PONTEVEDRA)	1728-1795	25,9	(28)
DENA (PONTEVEDRA)	1760-1793	21,6	
OLAZAGUTIA (NAVARRA)	1760-1839	25,0	(29)
LACUNZA (NAVARRA)	1760-1839	23,1	
V.TABLADILLO (SEGOVIA)	1787-1860	21,0	(30)

Para el resto de poblaciones que componen esta región ecológica, hemos querido acercarnos también, en la medida de lo posible, al comportamiento conyugal de sus habitantes. Sin embargo, los indicadores que fuera de la reconstrucción de familias nos permiten acercarnos a la edad media al matrimonio, son siempre indirectos y evidentemente mucho menos fiables. El porcentaje de población soltera entre los dieciséis y los veinticinco años nos permite entrever la tendencia o principal inclinación de estas poblaciones ante el hecho del matrimonio. Las fuentes utilizadas, los censos de población disponibles, adolecen en algunos casos de ocultaciones que, al manejar volúmenes de población en ocasiones poco significativos, pueden llegar a deformar sensiblemente los resultados.

## PORCENTAJE DE POBLACION SOLTERA ENTRE 16 Y 25 AÑOS (31)

## GATICA

	1768	1787	1800	1810	1825
Varones	95,2	85,7	86,0	85,7	88,5
Mujeres	95,7	75,0	83,3	84,0	70,2

## LAQUINIZ

	1768	1787	1800	1810	1825
Varones	100,0	80,0	70,0	70,0	52,9
Mujeres	100,0	81,0	69,6	69,6	66,7

## MARURI

	1768	1787	1800	1810	1825
Varones	96,2	93,2	97,5	73,3	
Mujeres	97,2	93,2	90,5	75,6	

## URDULIZ

	1768	1787	1800	1810	1825
Varones	92,3	76,2	95,7	25,0	74,1
Mujeres	87,1	82,2	96,1	30,8	73,0

**BARRICA**

	1768	1787	1800	1810	1825
<b>Varones</b>	75,8	84,6	86,0	0,0	81,1
<b>Mujeres</b>	72,7	87,2	83,3	0,0	76,5

**LEMONIZ**

	1768	1787	1800	1810	1825
<b>Varones</b>	75,0	86,0	72,0	83,3	80,6
<b>Mujeres</b>	67,0	84,9	81,8	92,1	61,8

Por lo general, la población de estas anteiglesias, en consonancia con lo visto para el medio rural, accede al matrimonio a una edad relativamente tardía, habiendo un porcentaje siempre bastante considerable de personas que quedan todavía solteras dentro de este tramo de edad. Avalando el carácter coyuntural de esta variable, se percibe una cierta diferencia entre los últimos años del siglo XVIII y el primer cuarto del siglo XIX. A finales del XVIII, la mayoría de los jóvenes entre 16 y 25 años permanecían solteros, accediéndose al matrimonio en edades más tardías. Son años de inicio de crisis en que la población aun no se siente presionada por recuperar un poblamiento que ya empieza su fase regresiva.

La extremada turbulencia de estos años escasamente anima a la creación de nuevos hogares. Los datos del primer cuarto del siglo XIX son también elocuentes. En Urdúliz casi las tres cuartas partes de los jóvenes están casados antes de los 25 años, en 1825 casi la mitad están casados en Lauquíniz. Los datos de Barrica en 1810 nos hablarían de una temprana situación de matrimonio universal, aunque el escaso volumen de datos y las fuentes, no siempre del todo seguras, pueden no reflejar la situación con total fiabilidad. En cualquier caso, estos datos no quieren ser más que un complemento a los ya aportados para Plencia-Górliz y que sí cuentan con un alto grado de exactitud.

#### 4.3. La soltería definitiva

Es difícil llegar a conocer con exactitud el número de personas que jamás llegaban a contraer matrimonio. El conocimiento del celibato definitivo es importante porque se considera un regulador tradicional de la fecundidad que, junto con la edad al matrimonio, son los dos indicadores manejados en principio por Hajnal para definir su modelo de matrimonio europeo.

Se consideran solteros definitivos a la porción de población mayor de 40 años, puesto que en lo que respecta a las mujeres, si acceden al matrimonio después de esa edad, es irrelevante a efectos de fertilidad.

El método más fiable para averiguar el número de solteros/as definitivos es sin duda el de la reconstrucción de familias. Siguiendo este método procedemos a un seguimiento personalizado de todos los individuos desde el momento del nacimiento hasta su defunción. Sin embargo, a lo largo de este proceso son muchas las informaciones individuales que se nos pierden y, por lo tanto, hay demasiadas personas con registros incompletos y de las que no podemos ofrecer una relación exhaustiva de sus acontecimientos vitales.

La muestra sobre la que en principio trabajamos tiene la desventaja, por tanto, de no corresponder al total de la población, pero es una muestra aleatoria y por lo tanto representativa. Y lo que es más importante, recoge a aquellos individuos que han conservado todos sus registros vitales hasta el momento de su muerte. Nuestro análisis abarca a todas las personas muertas en Plencia o en Górliz que hayan superado los 40 años de edad, y de los que tenemos constancia fidedigna de su estado civil.

## CELIBATO DEFINITIVO (SIGLO XVIII)

	GORLIZ	PLENCIA
VARONES	0,8 ‰	1,3 ‰
MUJERES	1,6 ‰	3,7 ‰

Lo que parecen unos porcentajes francamente escasos se confirman con los datos procedentes de otras fuentes, como son los censos de población. El de Floridablanca de 1786, el censo de 1810 y el de Policía de 1825, son tres momentos suficientemente representativos para completar la información procedente de la reconstrucción de familias. Desgraciadamente es imposible contar con la información de censos anteriores, como el de Aranda de 1768, porque no hace distinción entre viudos y solteros, estando estos primeros incluidos con los solteros.

## CELIBATO DEFINITIVO SEGUN LOS CENSOS DE POBLACION (32)

	1786		1810		1825	
	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.
PLENCIA	0,0%	1,8%	0,7%	3,3%	0,7%	2,0%
GORLIZ	1,0%	6,9%	0,0%	3,9%	1,4%	1,3%

De nuevo los censos de población confirman unos porcentajes muy bajos, prácticamente todos por debajo del tres por ciento, salvo ese 6,9 % para las mujeres de Górliz en 1786. Otra nota característica y común a la soltería definitiva, es el porcentaje siempre más bajo en hombres que en mujeres. Por lo general, la mayor mortalidad infantil y de párvulos en los niños, unido a una emigración mayoritariamente masculina, provoca la existencia de un número superior de mujeres, dándose algunas situaciones de matrimonio universal en los hombres, mientras que las mujeres conservan siempre un cierto porcentaje de solteras, aunque en nuestro caso sea poco apreciable.

Toda la zona de influencia plenciana presenta igualmente unos porcentajes de soltería definitiva manifiestamente bajos, en la línea de lo comprobado para la

cabecera Plencia-Górliz. Salvo las mujeres de Urdúliz en 1787, con un 14,8 % de soltería y el 9,5 % de las mujeres de Barrica en 1825, el resto de porcentajes prácticamente se sitúan por debajo del 5 % salvo alguna excepción.

**PORCENTAJE DE PERSONAS SOLTERAS MAYORES DE 40 AÑOS (33)**

**GATICA**

	1787	1810	1825
<b>Varones</b>	0,0	4,4	5,4
<b>Mujeres</b>	2,1	0,0	5,3

**LAUQUINIZ**

	1787	1810	1825
<b>Varones</b>	0,0	2,8	2,2
<b>Mujeres</b>	0,0	3,8	2,4

**MARURI**

	1787	1810	1825
<b>Varones</b>	1,5	0,0	
<b>Mujeres</b>	4,9	6,9	

**URDULIZ**

	1787	1810	1825
Varones	1,2	3,9	0,0
Mujeres	14,8	7,2	2,9

**BARRICA**

	1787	1810	1825
Varones	0,0	0,0	1,6
Mujeres	3,8	0,0	9,5

**LEMONIZ**

	1787	1810	1825
Varones	0,0	2,3	2,1
Mujeres	3,3	3,0	1,6

Hemos de considerar igualmente, que la ubicación costera de nuestras poblaciones, junto con un fenómeno migratorio que afecta a todo el País Vasco holohúmedo, provoca un inusual movimiento de población en el que evidentemente se ven más fácilmente envueltos aquellos individuos con menos posibilidades de contraer matrimonio.

Esto ayuda a su vez a que los porcentajes de celibato definitivo sean excepcionalmente bajos.

La proporción de solteros definitivos en otros ejemplos próximos, como es el caso de la Barranca de Navarra, se sitúa muy en la línea de nuestras cifras. Los porcentajes derivados de las fuentes censales, en torno al 1,5 % en los hombres y el 1,0 % en las mujeres, junto con unos porcentajes también muy escasos derivados de las fuentes parroquiales (2 % en mujeres y prácticamente nada en los hombres), nos permiten equipararnos con el ejemplo navarro (34). El caso gallego, en concreto el estudiado por Pérez García, otorga sin embargo altos porcentajes de hasta un 17 % en las mujeres (35).

Retomando las reflexiones que abrían este capítulo, es evidente que parece existir una tendencia al matrimonio universal en busca de ese prestigio y autoridad, que sólo el matrimonio parece dar dentro de la vida rural (36). Nuestras cifras parecen dirigirse en ese sentido, reflejando un estado social en el que la mayor parte de la población accedería al estado matrimonial.

Está fuera de toda duda que, dentro de la demografía de Antiquo Régimen, el aumento de la soltería definitiva es un elemento tradicional para controlar el

crecimiento desenfrenado de la población. Pero es también evidente que la renuncia al matrimonio implica un alto coste social para quienes se ven obligados a quedarse forzosamente solteros. Por todo ello es necesario matizar la interpretación unívoca que encuadra como modelos más evolucionados aquellos que mantienen altos porcentajes de población soltera. Se trata de reducir el coste social a través de permitir el acceso al matrimonio a la mayor parte de la población. De todas formas, quede constancia de que un alto porcentaje de posibles solteros definitivos escapan de su población de origen en busca de mejores oportunidades. La apertura de estas poblaciones al mar facilita aún más este tradicional movimiento de población. La propia dureza del medio, con una capacidad de generar riqueza siempre limitada, organizada en torno a unas economías domésticas poco productivas, actúa como primer gran selector, quedando principalmente en las poblaciones de origen aquellos que consiguen incardinarse a través del matrimonio. Todo ello puede llegar a producir una impresión engañosa de comunidades sin prácticamente población soltera y con una situación de matrimonio casi universal.

#### 4.4. Ilegitimidad

Admitido que el matrimonio tiene una enorme importancia como regulador del crecimiento de población, aún lo es más si asumimos que la mayor parte de la actividad reproductiva durante los siglos XVIII y XIX se desarrolla dentro de los límites conyugales, tal como eran definidos formalmente por la iglesia y el sistema legal vigente, quedando por lo general muy poco margen para la fertilidad ilegítima.

Pierre Chaunu ha situado la ilegitimidad de la Francia rural del Antiguo Régimen entre el 0,5 y el 1 por ciento, para los países de openfield al norte del Loira. En regiones más boscosas aumenta este porcentaje entre el 1,5 y el 2 por ciento y excepcionalmente hasta el 2,5 por ciento en las zonas que dan al mar (37). Por su parte, P.Goubert ha definido la ilegitimidad del Beauvais francés en torno al 1 por ciento, (38) porcentaje francamente bajo, que ha llevado a algunos autores a equiparar prácticamente el concepto de fertilidad legítima con el de fertilidad general (39). Una fertilidad ajustada a los límites del matrimonio es el mejor método para devolver a la población a su estado "normal" tras un periodo de crisis. Una alta fertilidad fuera del matrimonio atentaría contra la fiabilidad de los controles preventivos legítimos: tales como los intervalos intergenésicos y sobre todo la edad al matrimonio, con el consecuente alargamiento o acortamiento de la capacidad reproductiva de la mujer. De hecho, la consideración del matrimonio como elemento regulador del crecimiento es algo ya antiguo y recogido por Malthus, que lo consideraba como uno de sus principales obstáculos preventivos (40).

La ilegitimidad es un concepto muy amplio que puede ir desde los nacimientos producidos de un encuentro puramente casual, hasta una relación prematrimonial

prácticamente formal. Sin embargo, los estudios más al uso, basados en un análisis agregativo de la documentación, no suelen incidir desgraciadamente sobre este aspecto cualitativo de la ilegitimidad. En este sentido, podrían distinguirse a grandes trazas dos grandes categorías de nacimientos ilegítimos: aquellos que eran seguidos por el matrimonio de los padres y lo que no. Los primeros se definen como nacimientos prenupciales y los segundos son los que deben considerarse estrictamente ilegítimos. Igualmente, es imposible disociar el problema de la ilegitimidad del de las concepciones prenupciales, para lo cual la reconstrucción de familias se revela de nuevo como un método francamente eficaz.

Dentro de la ilegitimidad más estricta, hemos seguido la tendencia de considerar tan sólo a los bautismos registrados inequívocamente como ilegítimos: aquellos en los que aparezca el calificativo de "hijo natural" o similares, o bien se haga constancia del estado civil de alguno de los cónyuges: "soltero" o "libre". El resultado son unas tasas de ilegitimidad bajas para el conjunto de la zona, tal como se reflejan en el cuadro adjunto, pero en consonancia con lo considerado normal para la Europa Occidental.

## ILEGITIMIDAD SIGLO XVIII

	PLENCIA		GORLIZ	
1701-1725	(7/351)	2,0 ‰	(5/403)	1,2 ‰
1726-1750	(6/494)	1,2 ‰	(5/468)	1,1 ‰
1751-1775	(2/783)	0,3 ‰	(6/604)	1,0 ‰
1776-1800	(4/1059)	0,4 ‰	(5/581)	0,9 ‰
1701-1800	(19/2687)	0,7 ‰	(21/2056)	1,0 ‰

Sin embargo, en lo que se refiere a la ilegitimidad en Plencia, hemos de hablar de severas diferencias con respecto a los últimos años del siglo XVII. A pesar de no ser nuestro campo cronológico de estudio, nos hemos adentrado someramente en los últimos veinte años de este siglo encontrando comportamientos significativamente distintos en lo que respecta a la tasa de ilegitimidad. El periodo 1681-1700 arroja una ilegitimidad en Plencia del 9,6 ‰. Desglosando esta cifra en cada uno de los decenios, 1681-1690 tiene un 12,7 ‰, mientras que en los diez últimos años del siglo XVII disminuye al 5,9 ‰, todavía muy por encima de lo registrado en cualquier momento del siglo

XVIII en esta misma villa.

Pero con ser mencionable esta sensible diferencia, no es el número en sí lo que más nos ha sorprendido. Son diferencias a nivel cualitativo, o en el campo de las llamadas mentalidades, lo que más ha llamado nuestra atención. Por un lado la "calidad" o categoría de los padres ilegítimos: gentes de desahogada posición social, siempre con el apelativo de "don" anteponiéndose a su nombre. También aparecen religiosos, y esto es algo que prácticamente no hemos constatado en la ilegitimidad del siglo XVIII. Incluso el propio beneficiado de Plencia, que a pesar de asumir teóricamente una situación de directorio moral dentro de la comunidad, no parece tener reparos en reconocer a sus propios hijos.

Hay casos significativos, como el del licenciado presbítero Don Juan Perez de Amezaga y Arteta, que entre 1682 y 1688 reconoce como suyos cuatro hijos tenidos con una misma mujer, Angela de Zuricalday Garramuño. Esta situación, difícilmente concebible durante el siglo XVIII, demuestra la aparente aceptación social de un caso de cohabitación ilícita entre un religioso y una soltera. Don Juan Bautista de Cucullu y Libarona, acomodado personaje plenciano de finales del siglo XVII, tuvo hijos ilegítimos con cuatro mujeres distintas. En ningún caso

hemos encontrado que se repita la paternidad ilegítima cuando el interesado es un individuo sin relevancia social o económica dentro de la comunidad. Por todo ello, las abultadas cifras de ilegitimidad de finales del siglo XVII se enmarcan a nuestro entender dentro del final de un contexto de "moral barroca", mucho más permisiva en sus planteamientos, que toca definitivamente a su fin con la entrada en un siglo XVIII, marcado por planteamientos más economicistas y que presenciara el inicio de la crisis de la sociedad del Antiguo Régimen.

#### 4.4.1. Nacimientos prenupciales

A diferencia de la reconstrucción de familias, la demografía agregativa, a pesar de ofrecer escasos matices en la calidad de sus datos, tiene la ventaja de seguir un criterio de exhaustividad, recogién dose prácticamente la mayoría de los casos existentes. Las conclusiones que presentamos a continuación son sin embargo producto de la reconstrucción de familias y no pueden ser tomadas como representativas del total de la población, aunque sí suponen una muestra suficientemente cualificada como para deducir conclusiones globales. Siguiendo un criterio de calidad en los registros, hemos reducido a 797 el número de casos analizados durante el siglo XVIII en el binomio Plencia-Górliz. De entre ellos, el número de nacimientos prenupciales, es decir, aquellos producidos de padres solteros pero que desembocan en matrimonio, es de 19, lo que supone un 2,4 por ciento del total. Este porcentaje, unido a las cifras de nacimientos estrictamente ilegítimos, arroja unas tasas que rondan el 3,4 por ciento de ilegitimidad total, según los casos. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, no son porcentajes que hayan de ser evaluados bajo un mismo concepto, ya que parece evidente que la calidad de la ilegitimidad en ambos casos, es radicalmente distinta. Sí cabría vincular este comportamiento dentro de un ambiente de relaciones

prematrimoniales, francamente común en el contexto occidental, y cuya existencia se deduce a través de las concepciones prenupciales. Edward Shorter ha investigado que en varios cantones ingleses la mayoría de las mujeres se casaban embarazadas, como consecuencia de una estructura particular y algo más arcaica del matrimonio. Era lo que se consideraba el matrimonio en dos etapas, que también se encontraba en algunas regiones del norte de Europa, como Frisia y Alemania. La boda estaba precedida de un noviazgo con un contenido sexual concreto. El matrimonio se completaba cuando la novia demostraba su aptitud mediante un embarazo (41). Evidentemente, no parece ser este nuestro caso, pero aun así, hemos de aceptar la existencia de una amplia actividad prematrimonial, puesto que nada menos que el 11,9 por ciento de todos los primeros nacimientos eran concebidos fuera del matrimonio, lo que significa que la actividad sexual prematrimonial estaba todavía más extendida.

En ciertas zonas europeas el porcentaje de concepciones prenupciales es aún mucho más elevado. En la Inglaterra anterior a 1750 se ha valorado en un 19,7 por ciento e incluso llega al 37,3 por ciento en la segunda mitad del siglo XVIII. Francia tiene un comportamiento algo más "discreto" con un 10,1 por ciento en el periodo 1740-1790, que llega hasta el 13,7 entre 1780 y 1820.

Alemania arroja un 13,4 para el periodo anterior a 1750, que aún sube hasta el 18,5 entre 1740 y 1790. Por todo ello, el caso del entorno plenciano ha de ser considerado como relativamente normal y dentro de una dinámica de comportamiento sexual prematrimonial al parecer bastante extendida en el occidente europeo (42).

#### MATRIMONIOS PROVOCADOS POR CONCEPCIONES PREMATRIMONIALES

Mes de Embarazo	Matrimonios
1º.....	35,8 ‰
2º.....	17,9 ‰
3º.....	12,6 ‰
4º.....	10,5 ‰
5º.....	6,3 ‰
6º.....	2,1 ‰
7º.....	3,2 ‰
8º.....	5,3 ‰
9º.....	6,1 ‰

Como se deduce del cuadro anterior, el 76,8 por ciento de los matrimonios provocados por concepciones prenupciales se producen dentro de los cuatro primeros meses de la concepción. En este caso, la decisión de casarse es lo que conduce a la relación sexual y, por tanto, al embarazo prenupcial. Si el mayor porcentaje se

situara en los últimos meses hablaríamos de un comportamiento inverso: el embarazo es lo que conduciría al matrimonio a través, sobre todo, de la presión social ejercida sobre la pareja por la comunidad.

Vemos por tanto, que la decisión de casarse implica una relación previa, al parecer bastante extendida, en la que los futuros cónyuges parecen mantener una relación sexual socialmente aceptada. No debe hablarse por tanto, de "desorden" en las costumbres sexuales del entorno plenciano del siglo XVIII, puesto que prácticamente en su integridad se producen dentro de los límites conyugales. Los exagerados porcentajes de ilegitimidad vistos para el final del siglo XVII desaparecen definitivamente para dar paso a un modelo de relación sexual estable vinculada al concepto de matrimonio como eje fundamental. También es de resaltar que no hemos constatado ningún comportamiento diferencial entre el grupo de "propietarios" y "no propietarios". El porcentaje de propietarios dentro de ese 11,9 por ciento de concepciones prenupciales es prácticamente idéntico al existente para el total de la muestra.

#### 4.5. La fecundidad legítima

Louis Henry desarrolló el concepto de fertilidad natural como aquella en la que no existía ningún esfuerzo deliberado por limitar los nacimientos y, por tanto, en la que la mujer seguía engendrando hasta el final de su periodo reproductivo. Sin embargo, es importante subrayar que la fertilidad natural no se refiere a la pura capacidad biológica de reproducción. Hay que tener en cuenta ciertos componentes culturales, ambientales o

socialmente asumidos que completan y limitan el concepto de fertilidad natural y que nada tienen que ver con ideas sobre la limitación familiar. Nos referimos a aspectos como el periodo de amamantamiento, la abstinencia postnatal, incluso posibles periodos de separación de los cónyuges por migraciones estacionales o de corto radio, o la propia frecuencia de la relación sexual, que son prácticas cultural o socialmente determinadas y que en interacción con el puro proceso biológico definen los límites reales de la fertilidad natural.

En general, el concepto de fertilidad natural se asimila con la reproducción dentro del matrimonio, conocida como fertilidad o fecundidad legítima, puesto que la fertilidad ilegítima, como ha quedado ya demostrado, supone un tanto por ciento prácticamente insignificante con respecto al total.

Por evitar demasiadas dispersiones en la interpretación de las gráficas, nos centraremos primordialmente en las curvas definidas por las mujeres casadas entre los quince y treinta años de edad, puesto que componen el grupo más representativo a la vez que nos permite prescindir de algunas posturas extremas, que distorsionarían el modelo.

TASAS DE FECUNDIDAD LEGITIMA

## PLENCIA 1701-1800, PROPIETARIAS

Edad al casarse	Edad de la madre						
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49
15-29	139,5	424,2	450,8	437,5	280,4	163,7	55,0

## PLENCIA 1701-1800, NO PROPIETARIAS

Edad al casarse	Edad de la madre						
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49
15-29	212,8	457,2	390,8	329,3	241,0	120,3	22,9

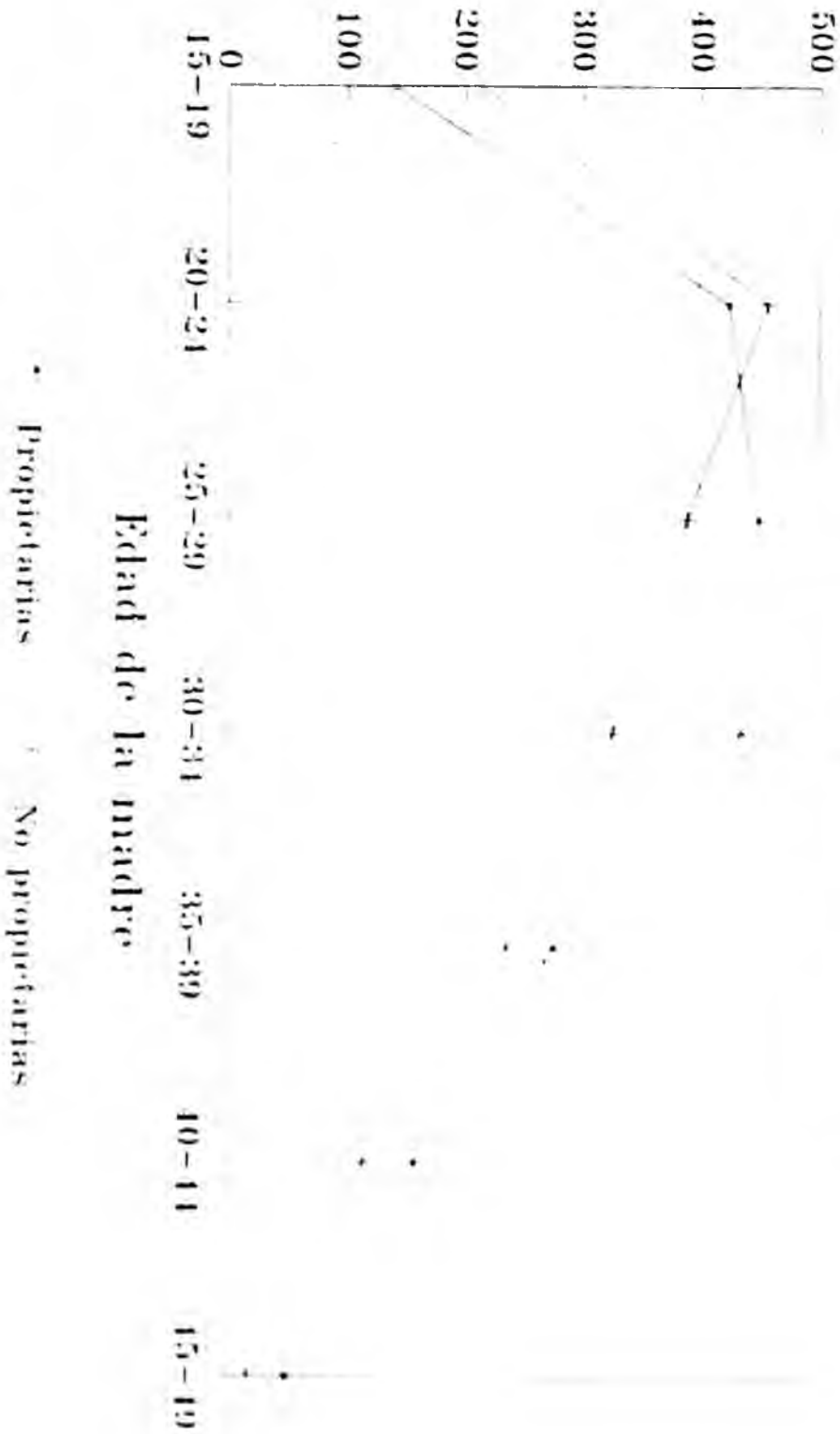
## GORLIZ 1701-1800, PROPIETARIAS

Edad al casarse	Edad de la madre						
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49
15-29	369,2	351,8	411,8	264,3	258,9	119,8	8,6

## GORLIZ 1701-1800, NO PROPIETARIAS

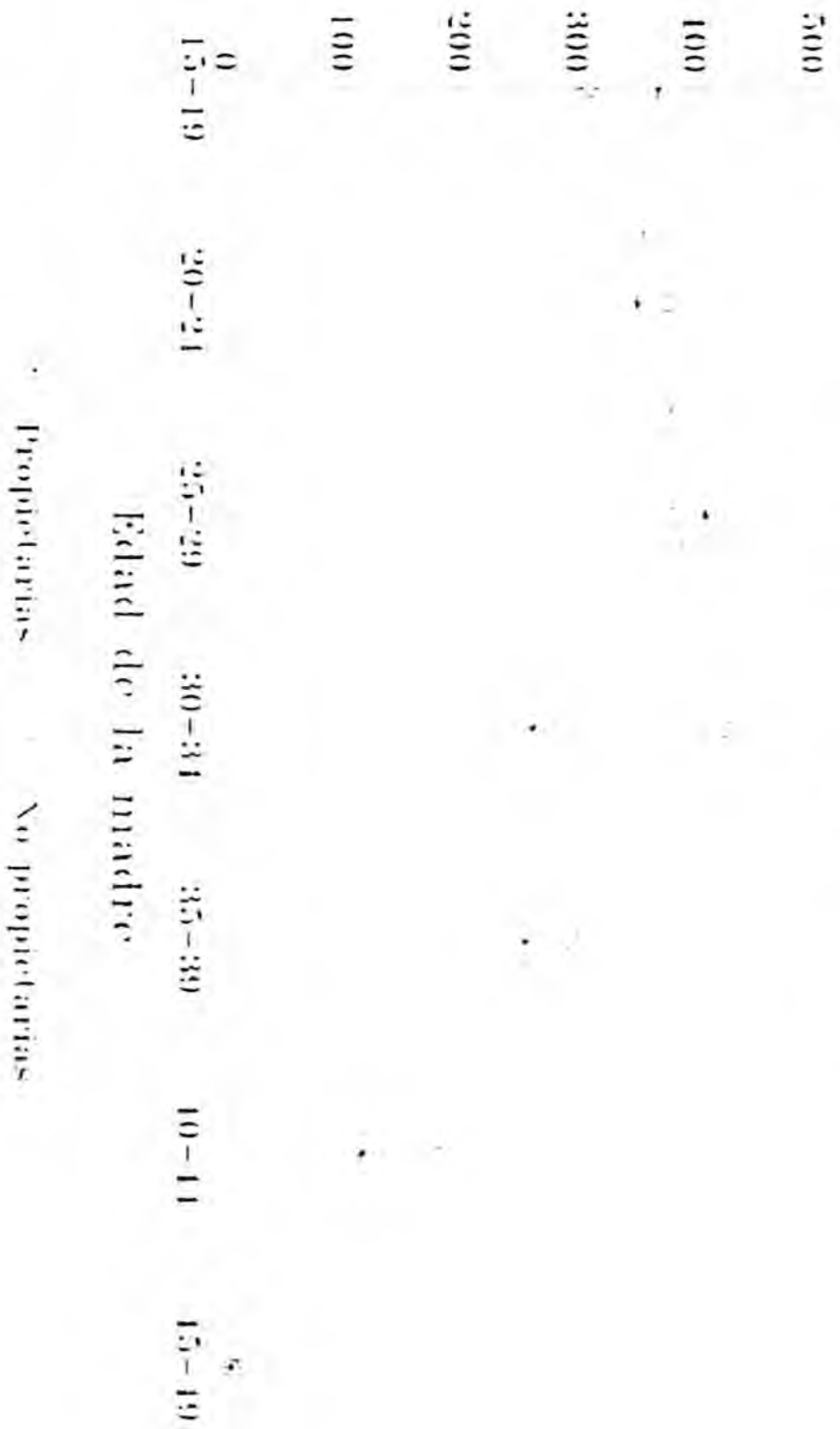
Edad al casarse	Edad de la madre						
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49
15-29	309,3	379,0	382,9	433,9	299,0	181,4	9,7

# TASAS DE FERTILIDAD REGISTRO PLENOCINA: 1701-1800



Mujeres casadas entre 15 y 30 años

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Mujeres casadas entre 15 y 30 años



Mujeres casadas entre 15 y 30 años

Górliz es la que probablemente responde a un modelo más típico al distinguir entre ambos grupos sociales. Debido al acceso sensiblemente anterior al matrimonio de las propietarias (hasta cuatro años antes), este grupo define una curva de fecundidad que va siempre por detrás y que alcanza su máximo en el grupo de edad 25-29, con un 411,8 por mil de fecundidad, a partir del cual empieza a descender decididamente. Las no propietarias responden a un comportamiento prácticamente idéntico pero algo más retardado, alcanzando su máximo de fertilidad en el grupo de 30-34 años, descendiendo igualmente a partir de entonces. Una vez que se accede al matrimonio, no hay grandes diferencias de comportamiento entre ambos grupos.

El caso de Plencia es especialmente interesante porque a priori parece definir un modelo de comportamiento inverso al de Górliz, si atendemos al máximo de fecundidad tan temprano de las no propietarias en el grupo de edad de 20-24 años. Sin embargo es un máximo que, aunque relativamente alto (457,2 por mil) desciende inmediatamente, mientras que en el grupo de las propietarias se mantiene un máximo prolongado que iniciándose también en ese mismo tramo de edad, se prolonga en forma de meseta hasta el grupo de 30-34, lo cual define una fertilidad mucho más sostenida. En su comportamiento posterior ambos grupos evolucionan también de forma

idéntica, descendiendo gradualmente a partir de entonces.

El análisis por grupos de edades según el acceso al matrimonio revela por lo general una misma tendencia en las gráficas. Existe quizás algún caso algo atípico, como puede ser el de las propietarias de Górliz entre los 25 y 29 años de edad, que recoge una cierta concavidad en su curva, probablemente debido a los escasos registros computados, puesto que no es un grupo cuantitativamente demasiado significativo. No creemos en absoluto que dicha concavidad pueda deberse a un intento premeditado de limitar la fecundidad. Si atendemos, sin embargo, dentro de este mismo grupo a las casadas entre 20 y 24 años, mucho más representativo, vemos que definen una clara curva descendente. El resto de las gráficas desglosadas ya por grupos de edades de acceso al matrimonio no merecen más comentario que el de corroborar que describen comportamientos mucho más homogéneos, lo cual nos indica que, tal como apuntábamos, una vez que se accede al matrimonio, el comportamiento reproductivo se repite de forma casi sistemática.







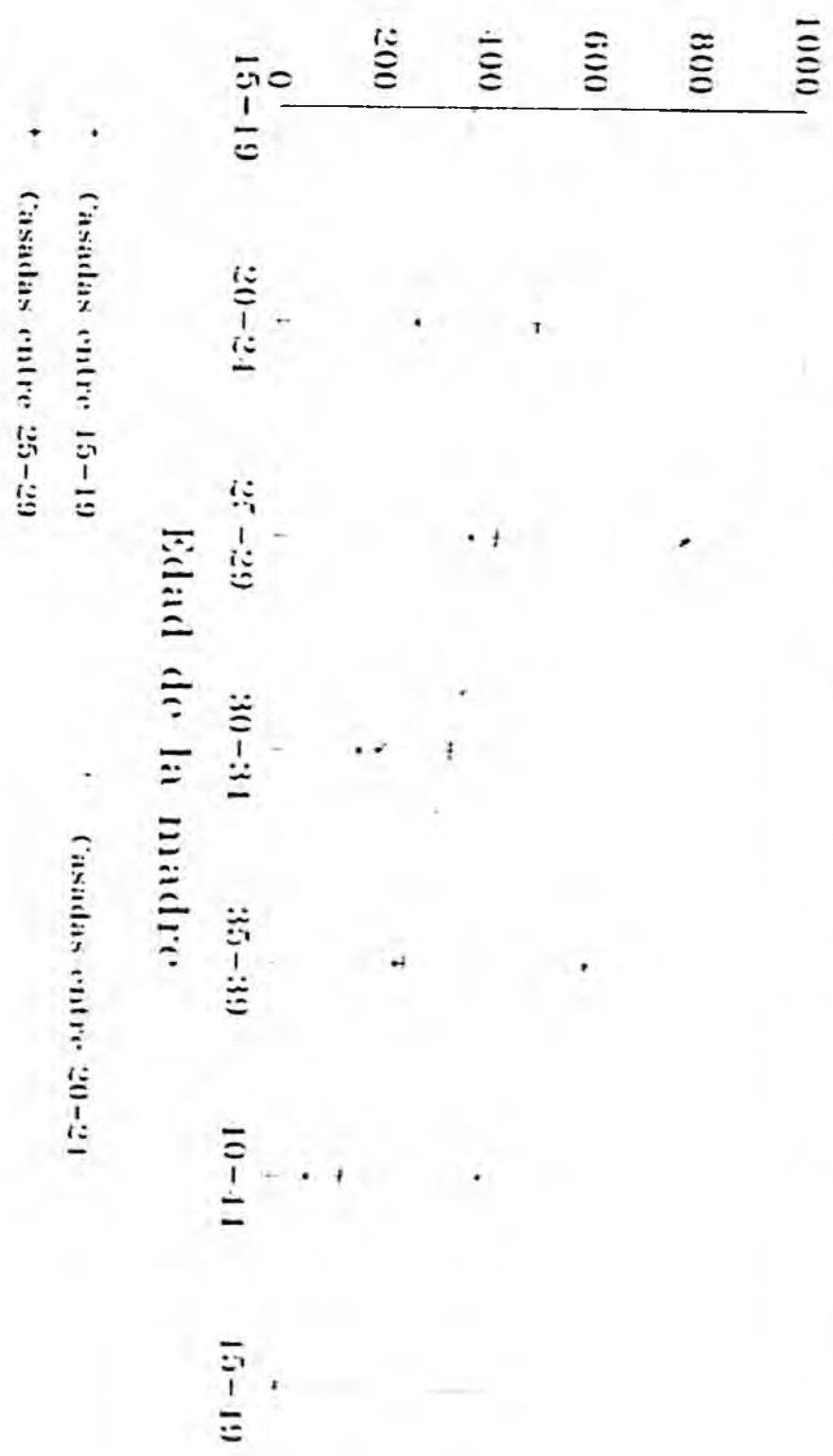


# TASAS DE FERTILIDAD LEGÍTIMA No propietarias: Gorliz, 1701-1800

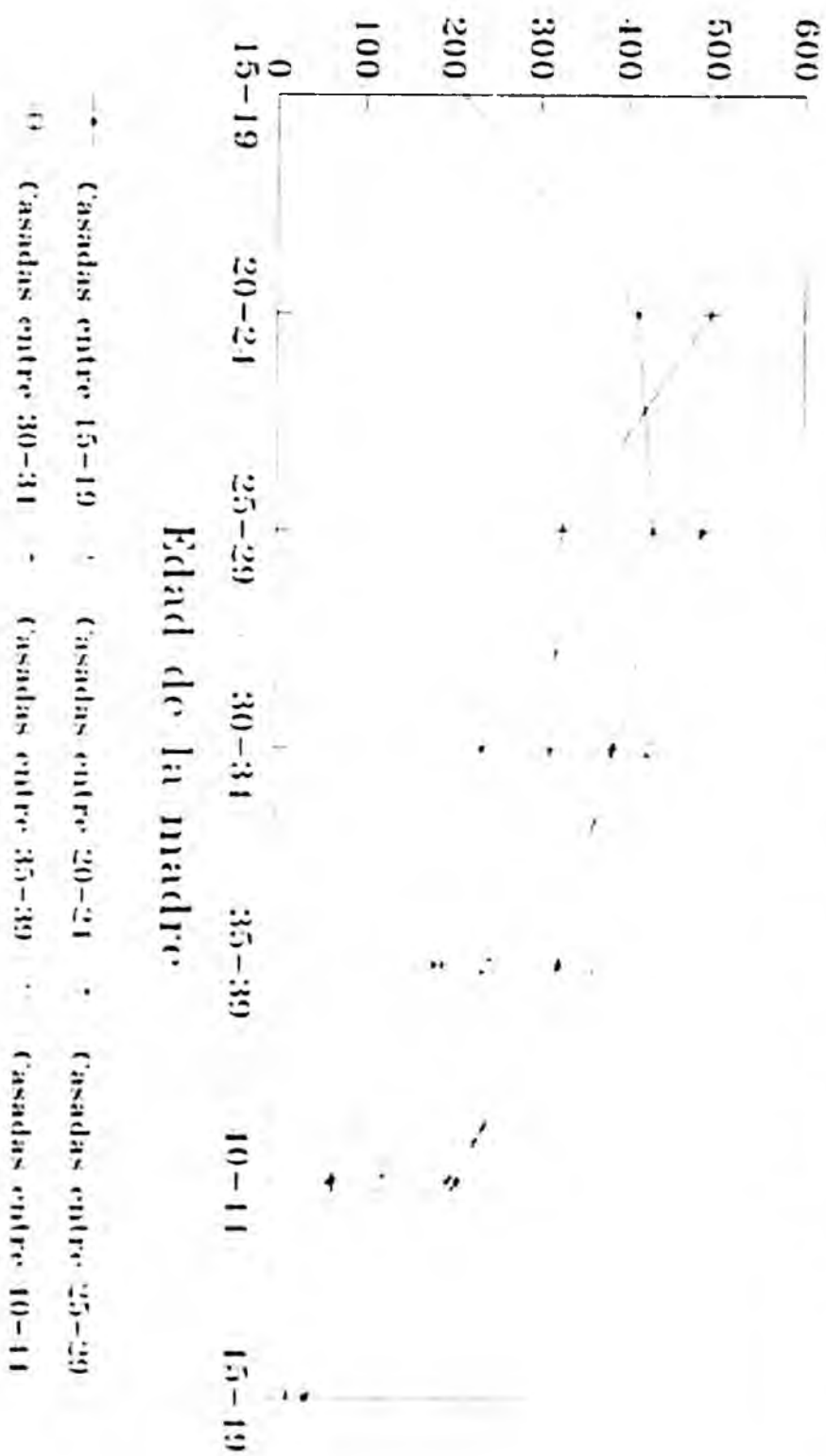


- Casadas entre 15-19
- Casadas entre 20-21
- Casadas entre 25-29
- Casadas entre 30-31
- Casadas entre 35-39
- Casadas entre 40-41

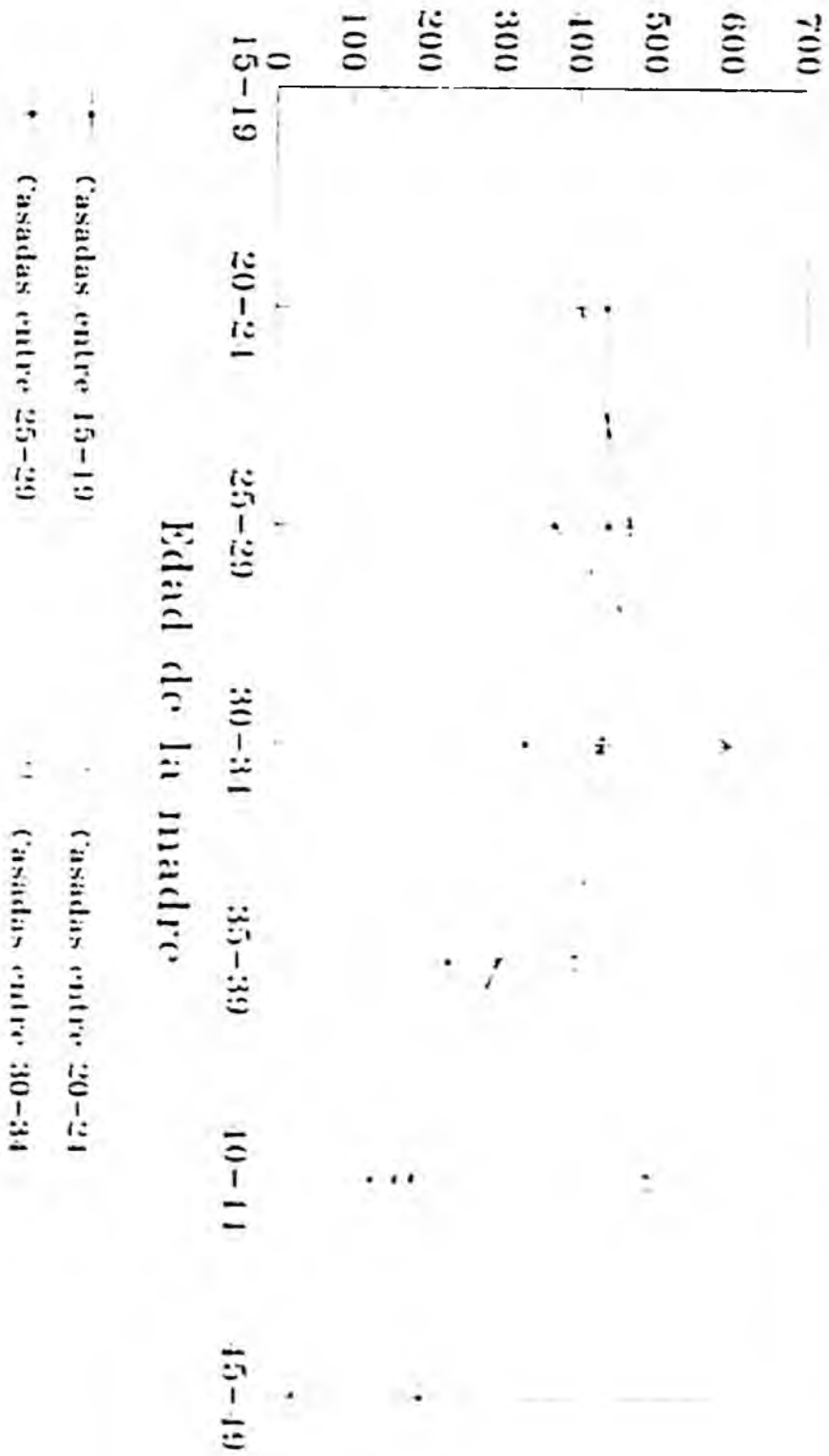
# TASAS DE FERTILIDAD BRUTA Propietarias: Corlitz, 1701-1800



# TASAS DE FERTILIDAD LEGÍTIMA No propietarias: Plencia, 1701-1800



# TASAS DE FERTILIDAD EFECTIVA Propietarias: Plencia, 1701-1800



#### 4.6. Edad al último hijo

A partir del momento en que quedan definidos los grupos sociales básicos, propietarios y no propietarios, el resto de las variables analizadas en relación a la fecundidad encajan como las piezas de un rompecabezas. La edad al último hijo de las mujeres, por ejemplo, que en condiciones de fertilidad natural se considera en torno a los cuarenta años, edad a la que la mujer, según ciertos investigadores de la demografía

histórica, alcanza su tope de fertilidad (43), coincide con las conclusiones que aquí aportaremos.

**EDAD AL ULTIMO HIJO (Familias completas)**

**Matrimonios realizados en Plencia**

Edad al Matrimonio	Edad al último hijo		N° Casos	
	Prop.	No prop.	Prop.	No prop.
10 - 14	36,9	-	2	-
15 - 19	39,6	39,5	9	10
20 - 24	39,6	38,2	16	26
25 - 29	42,0	39,8	5	21
30 - 34	-	40,1	-	7
35 - 39	-	43,6	-	2
40 - 44	-	41,1	-	2
<b>TOTAL</b>	<b>39,9</b>	<b>39,3</b>	<b>32</b>	<b>68</b>

## EDAD AL ULTIMO HIJO (Familias completas)

## Matrimonios realizados en Górliz

Edad al Matrimonio	Edad al último hijo		N° Casos	
	Prop.	No prop.	Prop.	No prop.
10 - 14	35,6	37,7	2	1
15 - 19	38,7	39,7	20	5
20 - 24	38,9	41,1	25	22
25 - 29	43,4	41,0	1	14
30 - 34	43,6	43,4	1	10
35 - 39	-	41,4	-	1
40 - 44	-	43,7	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>38,9</b>	<b>41,4</b>	<b>49</b>	<b>54</b>

En el caso de las familias completas, es decir, aquellas en las que la mujer ha completado su ciclo biológico sin ninguna interrupción, sea por muerte del marido o por ausencia prolongada del mismo, las diferencias más acusadas corresponden a las mujeres de Górliz, con dos años y medio de diferencia entre propietarias y no propietarias, consecuencia evidentemente del acceso al matrimonio más tardío de estas últimas. Tener el último hijo como media de todo el siglo a los 41,4 años, es una edad lo suficientemente tardía como para deshechar cualquier posibilidad de limitación familiar y encuadrarnos claramente en un esquema de fertilidad natural.

En Plencia, sin embargo, prácticamente se unifican ambos grupos con una edad final casi idéntica, que también ronda en torno a los cuarenta años.

## EDAD AL ULTIMO HIJO (Familias completas e incompletas)

## Matrimonios realizados en Plencia

Edad al Matrimonio	Edad al último hijo		N° Casos	
	Prop.	No prop.	Prop.	No prop.
10 - 14	32,7	21,6	5	1
15 - 19	33,8	33,0	23	19
20 - 24	37,0	34,5	25	61
25 - 29	40,1	37,1	8	4
30 - 34	40,9	39,5	1	12
35 - 39	-	42,5	-	3
40 - 44	-	41,1	-	2
TOTAL	35,9	35,7	62	145

## EDAD AL ULTIMO NIJO (Familias completas e incompletas)

Matrimonios realizados en Górliz

Edad al Matrimonio	Edad al último hijo		N° Casos	
	Prop.	No prop.	Prop.	No prop.
10 - 14	35,6	37,7	2	1
15 - 19	34,9	32,3	29	12
20 - 24	36,6	36,1	36	41
25 - 29	32,7	37,6	6	37
30 - 34	39,5	41,5	2	16
35 - 39	-	39,9	-	3
40 - 44	-	42,8	-	2
TOTAL	35,7	37,2	75	112

En cualquier caso, la familia completa supone un concepto casi ideal, entresacado de una realidad en la que la mayoría de familias no alcanzan a completar su ciclo biológico. El análisis de las familias completas es conveniente puesto que nos permite identificar el modelo, pero la realidad es bien distinta y se compone mayoritariamente de familias incompletas. Por esta razón llegan a disminuir las medias de edad al último hijo en las mujeres hasta cuatro años según los casos. Permanecen las diferencias entre propietarias y no propietarias en Górliz, mientras que Plencia prácticamente ha equiparado este concepto.

El análisis más detallado por tramos de edad revela una lógica progresión en la edad al último hijo en función del acceso más tardío al matrimonio, lo cual no deja de ser de una lógica aplastante.

---

**EDAD AL ULTIMO HIJO SEGUN EL NUMERO DE HIJOS**

**Familias completas e incompletas**  
(Matrimonios realizados en Plencia)

N° de hijos	Edad		N° Casos	
	Prop.	No prop.	Prop.	No prop.
1	20,7	28,7	1	13
2	27,2	30,7	4	20
3	28,8	30,1	5	10
4	30,5	34,7	9	23
5	38,8	36,5	4	18
6	35,9	38,1	9	23
7	38,2	39,1	7	16
8	39,8	41,4	10	9
9	39,5	44,6	7	7
10	42,4	42,4	4	5
11	45,2	37,2	1	1
12	-	-	-	-
13	44,9	-	1	-

## EDAD AL ULTIMO HIJO SEGUN EL NUMERO DE HIJOS

Familias completas e incompletas  
(Matrimonios realizados en Górliz)

Nº de hijos	Edad		Nº Casos	
	Prop.	No prop.	Prop.	No prop.
1	26,0	31,3	4	13
2	24,4	28,3	5	11
3	29,2	35,1	4	11
4	33,3	37,6	4	20
5	31,8	38,3	7	14
6	34,6	42,3	11	14
7	38,6	40,7	18	16
8	40,2	40,7	10	7
9	42,0	36,1	5	1
10	41,5	41,1	3	4
11	38,9	44,6	2	1
12	44,8	-	1	-
13	43,6	-	1	-

Según el número de hijos habido aumenta igualmente la edad al último de ellos, lo que significa que se tienen tantos hijos como es posible, y que si se tienen menos es por muerte, viudez o incapacidad de alguno de los cónyuges. No existe, por tanto, una limitación voluntaria de la fertilidad femenina o largos periodos de tiempo sin nacimientos que puedan inducirnos a pensar en una búsqueda premeditada de la infertilidad.

## DURACION DEL PERIODO FERTIL (En meses)

1701-1725

	Props.	No props.
Górliz	18,7	16,7
Plencia	15,4	14,3

## DURACION DEL PERIODO FERTIL (En meses)

1726-1750

	Props.	No props.
Górliz	14,5	10,9
Plencia	14,4	10,1

---

**DURACION DEL PERIODO FERTIL (En años)****1751-1775**

	<b>Props.</b>	<b>No props.</b>
<b>Górliz</b>	14,5	11,9
<b>Plencia</b>	15,8	12,1

**DURACION DEL PERIODO FERTIL (En años)****1776-1800**

	<b>Props.</b>	<b>No props.</b>
<b>Górliz</b>	9,6	7,3
<b>Plencia</b>	11,3	8,4

**DURACION DEL PERIODO FERTIL (En años)****1701-1800**

	<b>Props.</b>	<b>No props.</b>
<b>Górliz</b>	14,7	11,3
<b>Plencia</b>	14,9	11,3

Como es natural, la duración del periodo fértil es consecuentemente mayor en las propietarias que en las no propietarias: algo más de tres años a favor del primer grupo. Las cifras para todo el siglo casi coinciden haciendo una simple resta entre la edad al último hijo y al primer matrimonio, lo cual sirve a su vez para avalar la calidad de nuestros datos y de las conclusiones aquí aportadas.

El análisis de la duración del periodo fértil por cuartos de siglo revela la disminución progresiva hasta alcanzar el mínimo para el último cuarto de siglo, coincidiendo con las dificultades propias de este periodo, que se tradujeron en una disminución de la fertilidad general.

#### 4.7. Número de hijos por familia

La distinción entre familias propietarias y no propietarias se revela aún más esclarecedora en relación al número de hijos por familia, indicador directo, en definitiva, de la posibilidad final de crecimiento. Lo que aquí vamos a aportar es estrictamente el número de nacimientos por familia, lo cual no significa ni mucho menos que se corresponda con el número final de descendientes vivos, puesto que para ello sería necesario

aplicar las severas reducciones que se generan desde las diversas mortalidades, sobre todo la infantil, al igual que los movimientos migratorios. Nuestro interés en este capítulo se centra por ahora en el comportamiento desde la fertilidad, independientemente de otros efectos externos sobre la misma.

NUMERO DE NACIMIENTOS POR FAMILIA

(Familias propietarias)

PLENCIA

1701-1725    1726-1750    1751-1775    1776-1800

6,2            5,6            6,3            6,0

1701-1750

5,8

1751-1800

6,3

1701-1800

6,0

GORLIZ

1701-1725    1726-1750    1751-1775    1776-1800

6,9            5,8            5,5            3,3

1701-1750

6,2

1751-1800

5,1

1701-1800

5,6

(Familias no propietarias)

PLENCIA

1701-1725    1726-1750    1751-1775    1776-1800

6,4            4,1            4,7            3,6

1701-1750

4,8

1751-1800

4,4

1701-1800

4,5

GORLIZ

1701-1725    1726-1750    1751-1775    1776-1800

4,5            4,7            4,4            2,7

1701-1750

4,6

1751-1800

3,8

1701-1800

4,2

Las familias propietarias son sistemáticamente más prolíficas tanto en Plencia como en Górliz y en cualquier momento cronológico, salvo en el primer cuarto de siglo en Plencia, aunque por muy escasa diferencia. Sin duda, la salida de la crisis del siglo XVII está en la base de esta excepción, con una clara necesidad de reponer unos efectivos demográficos diezmados. Lo mismo ocurría con las edades al matrimonio en este mismo momento, que eran también algo más tempranas en algún caso con respecto a la media para este principio de siglo.

De todas formas, estos comportamientos coyunturales son parte inherente del propio esquema demográfico, supeditado a alzas y bajas en su comportamiento. El modelo que estamos definiendo adolece sin duda de estos altibajos, pero tiene una base de comportamiento estable que nos interesa poner de manifiesto por encima de todo y que se traduce básicamente en que las familias propietarias procrean un mayor número de hijos que las no propietarias. En concreto, el grupo de los propietarios llega a tener como media nada menos que 1,5 hijos más por familia en Plencia y 1,4 en Górliz para todo el siglo XVIII.

El recurso al sustrato económico-social es especialmente relevante para explicar el comportamiento

demográfico en este apartado. El grupo de familias propietarias de Plencia es el único que mantiene un número bastante constante de hijos por familia durante todo el siglo. De nuevo la actividad profesional más diversificada y un potencial económico especialmente consolidado en este colectivo, les permite mantener esta estabilidad en el tiempo. El resto de los grupos representados acusan sensiblemente la crisis de finales del siglo XVIII, sobre todo en el caso de Górliz, que para el grupo de los no propietarios supone descender hasta 2,7 hijos por familia, que una vez aplicadas las reducciones por mortalidad infantil y de párvulos, mortalidad adulta, emigración, etc, como ya comprobaremos en su momento, se traduce en una tasa de reemplazo claramente negativa.

En principio, por lo tanto, el número de hijos por familia demuestra ser superior en los propietarios, a la vez que parece ser un aspecto bastante influenciado por crisis de tipo coyuntural, lo cual es bastante lógico, puesto que encierra en gran medida la posibilidad de crecimiento de una colectividad. Existen también algunas diferencias entre Plencia y Górliz, estando la anteiglesia más sujeta a variaciones y con un número de hijos por familia superior en la primera mitad de siglo, pero que disminuye en la segunda mitad y sobre todo en el último cuarto, producto de una crisis que afecta sobre todo al

modelo de sociedad más tradicional.

Es evidente que el acceso al matrimonio más temprano de las propietarias está en la base de esta desigualdad en el número de hijos. Casi cuatro años de diferencia en el caso de Górliz son más que suficientes para justificar esos 1,4 hijos de más en los propietarios. A partir de aquí cabría suponer que el comportamiento sexual de ambos grupos fuese bastante parecido. Opinamos que es muy improbable que exista intención y mucho menos capacidad de limitar el número de nacimientos en los no propietarios. De hecho, comprobábamos que la curva descrita por la tasa de fecundidad legítima ofrecía una clara convexidad, evidenciando la ausencia de prácticas limitadoras. Es bastante lógico, por tanto, suponer un comportamiento sexual parecido una vez que se accede al matrimonio, basándonos en un sustrato de fertilidad natural idéntico para toda la población.

En este punto sería revelador abordar el análisis del número de nacimientos por familia en función de la edad al matrimonio de la madre y comprobar si una vez dentro del matrimonio, ambos grupos responden o no a un mismo comportamiento sexual.

## NACIMIENTOS POR FAMILIA EN FAMILIAS PROPIETARIAS

## SIGLO XVIII

Edad al matrimonio	Nº de hijos en Plencia	Nº de hijos en Górliz
10-14	6,0	7,0
15-19	6,0	6,2
20-24	6,4	6,0
25-29	5,9	3,7
30-34	4,0	3,3
35-39	-	-
40-44	-	-

## NACIMIENTOS POR FAMILIA EN FAMILIAS NO PROPIETARIAS

## SIGLO XVIII

Edad al matrimonio	Nº de hijos en Plencia	Nº de hijos en Górliz
10-14	-	-
15-19	5,0	5,2
20-24	5,0	5,2
25-29	4,6	4,5
30-34	3,5	3,6
35-39	2,3	1,0
40-44	-	-

---

La consecuencia inmediata es que, incluso una vez que se accede al matrimonio, cada uno de los grupos se comporta de forma distinta, y también por tramos de edad tienen más hijos las familias propietarias. Es difícil analizar la mentalidad y las intenciones de la población en este punto concreto, aun así insistimos en la existencia de un modelo de fertilidad natural, y en la no premeditación de limitar el crecimiento a través del comportamiento sexual. Lo que sí es fácilmente comprobable, sin embargo, es el mayor porcentaje de familias incompletas en el grupo de los no propietarios.

## PLENCIA

	Propietarios	No propietarios
Familias Completas	50 %	43,6 %
Familias Incompletas	50 %	56,4 %

## GORLIZ

	Propietarios	No propietarios
Familias Completas	60,2 %	44,8 %
Familias Incompletas	39,8 %	55,2 %

Este mayor número de familias incompletas en los no propietarios se debe sobre todo a los "factores ambientales" que rodean a este grupo social. La clave no está tanto en diferencias biológicas o de puro comportamiento sexual, sino en las peores condiciones de vida que han de soportar los no propietarios, con una mayor mortalidad, menor esperanza de vida, más obligados a embarcarse en migraciones no deseadas, etc, todo lo cual les hace estar en una peor situación para completar su ciclo biológico y por eso, incluso una vez que se accede al

matrimonio, los propietarios siguen teniendo más hijos por familia como media.

Es sintomático que sólo el grupo de los propietarios ofrece datos suficientes para completar el tramo de edad de 10 a 14 años, a pesar de que el número de casos es poco relevante. Igualmente, en los tramos de edades más altas las familias no propietarias de Górliz llegan a superar a las propietarias, pero de nuevo el número de casos ha descendido sensiblemente, puesto que son los tramos anteriores los que verdaderamente tienen importancia en el desarrollo de la fecundidad general.

Para todo el resto del valle de Butrón, a pesar de no contar con una reconstrucción que nos ofrezca unos datos de tanta calidad, contamos sin embargo con la relación bautizados/matrimonios, que resulta de la simple división por periodos entre el número de bautismos y de casados.

Lo interesante en este sentido es constatar un número de nacimientos por familia que apenas va más allá de cuatro en todas las anteiglesias, salvo algún caso contado, lo cual sitúa a toda la zona en la línea de crecimiento moderado e incluso estancamiento, propio del área rural.

## Relación bautizados/matrimonios

	Gatica(*)	Maruri	Urdúliz	Lemóniz	Barrica
1701-1725	4,1	3,7	3,6	5,2	3,2
1726-1750	3,8	4,4	4,0	3,6	3,3
1751-1775	4,1	-	4,0	5,0	3,9
1776-1800	2,7	-	4,0	3,4	3,7
1801-1825	3,8	3,7	3,7	3,5	3,7
1826-1850	3,8	-	3,9	3,6	3,7

(\*) Lauquíniz va incluida con Gatica.

#### 4.8. Intervalos intergenésicos

##### 4.8.1. Intervalos proto-genésicos

El análisis de los intervalos proto-genésicos parece coincidir en principio con el esquema general de división social entre propietarios y no propietarios. Un primer vistazo a las cifras nos descubre unos intervalos proto-genésicos más largos en el grupo de los propietarios. Sin embargo, comprobaremos que matizando este análisis, las

diferencias entre ambos grupos para todo el siglo no son tan relevantes como en otros casos. El estudio de esta variable es también altamente interesante porque es muy sensible a los cambios de coyuntura, por ello abordaremos también su estudio en periodos de tiempo de cuartos de siglo.

## INTERVALOS PROTOGENESICOS: SIGLO XVIII

## PLENCIA

Edad al mat.	Intervalo (en meses)		Nº de casos	
	Prop.	No prop.	Prop.	No prop.
10-14	35,5	14,7	2	2
15-19	23,3	18,6	38	32
20-24	14,9	15,8	36	87
25-29	12,6	14,7	13	60
30-34	--	14,9	-	13
35-39	--	13,8	-	7
-----				
TOTAL	18,6	15,8	89	201

## GORLIZ

Edad al mat.	Intervalo (en meses)		Nº de casos	
	Prop.	No prop.	Prop.	No prop.
10-14	36,5	15,5	2	2
15-19	19,9	23,9	25	16
20-24	15,1	17,4	40	74
25-29	12,4	14,8	7	64
30-34	15,6	13,2	2	16
35-39	17,7	--	1	-
-----				
TOTAL	17,0	16,6	77	172

El intervalo entre el matrimonio y el primer hijo suele ser siempre mayor en los propietarios: 18,6 meses para Plencia y 17,0 en Górliz, mientras que los de los no propietarios son de 15,8 y 16,6 meses respectivamente para todo el siglo XVIII. No son éstas, sin embargo, unas diferencias tan acusadas como las que se han visto por ejemplo en la edad al primer matrimonio, en donde sí se marcaba una diferencia más sensible, producto de una influencia más directa de las condiciones económicas y sociales. Nuestras cifras están muy en consonancia con otros modelos geográficamente próximos, como es el caso de la Barranca de Navarra, con un intervalo medio de 17 meses (44), o las localidades gallegas de Dena y Grove, con 22,3 y 17,3 meses respectivamente (45). En el resto de Europa algunas de las cifras que recogemos son también muy diversas, pero sin alejarse nunca de un rango relativamente razonable en el que parecen moverse este tipo de valores.

---

PAIS	PERIODO	INTERVALO (46)
Inglaterra	Antes de 1750	14,2
	1740-1790	16,1
	1780-1820	13,1
Francia	Antes de 1750	16,1
	1740-1790	14,3
	1780-1820	14,6
Alemania	1740-1790	14,0
	1780-1820	14,2

Las diferencias se amortiguan un poco si centramos el estudio en los grupos de edad más representativos, en concreto en las mujeres casadas entre los 15 y 29 años, puesto que las edades demasiado extremas tienden a desvirtuar el modelo, como ya hemos visto en algún caso anterior.

## PLENCIA

Edad al mat:	Intervalo (en meses)		N° de casos	
	Prop.	No prop.	Prop.	No prop.
Entre 15-29	18,2	15,9	87	179

## GORLIZ

Edad al mat:	Intervalo (en meses)		N° de casos	
	Prop.	No prop.	Prop.	No prop.
Entre 15-29	16,5	17,0	72	154

Centrándonos en las mujeres casadas entre los 15 y 29 años se reducen las diferencias entre propietarios y no propietarios: 18,2 y 15,9 meses respectivamente en Plencia, mientras que Górliz llega incluso a dar la vuelta a las cifras con 16,5 meses para los propietarios y 17,0 para los no propietarios. La razón de esta similitud hay que verla, tal como comprobábamos al estudiar la fertilidad legítima, en la ausencia de una limitación voluntaria de la fertilidad que conduce a un comportamiento estable una vez que se accede al matrimonio. Quizás el matrimonio algo más temprano de las mujeres propietarias pueda repercutir en algún caso en un cierto retardo de la fecundidad. De todas

formas, las diferencias más extremas, poco más de dos meses en Plencia, no nos permiten elaborar modelos claros de comportamiento diferenciado en función de esta variable. De hecho, al estudiar el reparto social de las concepciones prenupciales, comprobábamos también que no había prácticamente diferencia de comportamiento entre los dos grandes grupos. Es lógico suponer, por tanto, que el intervalo protogenésico, como consecuencia inmediata de la actividad prenupcial y de la propiamente nupcial en sus primeros pasos, adolezca igualmente de la misma falta de distinción por razones de orden social.

## PLENCIA

Edad al mat:	Intervalo (en meses)		N° de casos	
	Prop.	No prop.	Prop.	No prop.
Entre 15-29				
1701-1725	17,2	13,4	7	22
1726-1750	22,2	15,1	15	32
1751-1775	19,6	15,5	31	51
1776-1800	15,3	17,3	34	74

## GORLIZ

Edad al mat:	Intervalo (en meses)		N° de casos	
	Prop.	No prop.	Prop.	No prop.
Entre 15-29				
1701-1725	15,0	27,1	11	12
1726-1750	18,6	16,4	16	36
1751-1775	17,0	15,6	30	37
1776-1800	14,5	16,2	15	69

Cuando nos fijamos en la evolución cronológica merece la pena centrarnos en el primer y último cuartos del siglo XVIII. La salida de la crisis del siglo XVII, junto con el caótico final de siglo XVIII, se distinguen por una reducción del intervalo protogenésico medio en el grupo de los propietarios. La misma reducción es perceptible en los no propietarios de Plencia, mientras que los de Górliz, por el contrario, aumentan el intervalo hasta los 27,1 meses. Es difícil describir el efecto concreto de una situación de crisis sobre el comportamiento demográfico de un determinado colectivo. Un mismo impulso puede llegar a conducir a respuestas casi contrarias como en este caso, ampliando o reduciendo los intervalos protogenésicos. De todas formas, el contexto de economía más tradicional de Górliz y dentro de ésta, el grupo de los no propietarios, parece manifestarse como el colectivo más sacrificado a la

hora de aguantar los efectos de las crisis. De nuevo el comportamiento demográfico revela fuertes distinciones en el sustrato económico-social, que se han venido manifestando en prácticamente todos los aspectos de la fertilidad analizados hasta ahora.

4.8.2. Intervalos sucesivos

## PLENCIA

Orden del intervalo	Intervalo (en meses)		N° de casos	
	Prop.	No prop.	Prop.	No prop.
2°	28,6	28,2	62	158
3°	30,9	30,0	56	134
4°	27,9	31,4	49	118
5°	28,2	31,8	44	89
6°	32,3	29,7	37	67

## GORLIZ

Orden del intervalo	Intervalo (en meses)		N° de casos	
	Prop.	No prop.	Prop.	No prop.
2°	26,4	30,0	71	107
3°	32,2	33,2	65	94
4°	33,2	33,8	63	83
5°	29,9	33,0	58	65
6°	33,0	30,6	54	45

Es evidente que existe una gran diferencia entre el intervalo protogenésico y el resto de intervalos sucesivos. De los aproximadamente 16 meses de media en el primer intervalo, se pasa a 28 en el segundo y a partir de ahí sube por encima de 30, estabilizándose después en los siguientes. El alargamiento de los intervalos sucesivos es la consecuencia lógica a una serie de trabas que condicionan irremediablemente la fertilidad femenina: a los nueve meses de la propia concepción hay que sumar el periodo de amenorrea durante la lactancia, que va de los 4 a los 16 meses y que bloquea el ciclo ovular en un 60 al 70 por ciento de las mujeres. El intervalo entre la reiniciación de la ovulación y la nueva concepción depende de la frecuencia de las relaciones sexuales conyugales, que disminuyen progresivamente con la edad, calculándose en 2 a 5 meses el periodo entre el final de la amenorrea y la nueva concepción. A todo esto hay que sumar los abortos espontáneos (una de cada tres mujeres), que suponían un retraso de 5 a 8 meses, que entre tres significa de 1,5 a 2,5 meses. Todo estos cálculos han llevado a E.A.Wrigley a calcular un intervalo intergenésico medio de 16,5 meses como mínimo y de 31,5-32,5 como máximo, para una población de unos mil individuos (47).

El análisis geográfico delata intervalos más largos en Górliz. En general, a lo largo del siglo, el

crecimiento demográfico de las anteiglesias rurales es siempre menor que el de las villas. Tal como habíamos visto en la evolución de la población y aún más claramente en la curva de bautizados, Plencia arroja una tasa de crecimiento sensiblemente superior a la de sus anteiglesias vecinas. Este crecimiento superior se relaciona igualmente con la longitud de los intervalos, más cortos en Plencia, relacionado evidentemente con ese mayor crecimiento de la villa.

Los intervalos sucesivos, a partir del tercero, se desarrollan con una admirable estabilidad, sobre todo en el caso de Plencia, que ronda siempre los 30 meses. En Górliz es algo superior, aproximadamente unos dos meses siempre por encima de lo registrado en Plencia.

De nuevo la diferencia entre propietarios y no propietarios nos ayuda a distinguir ciertos comportamientos. Dentro de Górliz, son una vez más los no propietarios los que soportan intervalos más largos. Las diferencias se mantienen hasta el 6º intervalo en que los propietarios pasan a tener una superioridad de 2,4 meses. Muy probablemente el colectivo de los no propietarios de Górliz, que ya ha demostrado tener una fertilidad más sensible ante los efectos de posibles crisis, se ve obligado a seguir un comportamiento más estable hasta

completar el final de su periodo fértil. Son los propietarios los más capaces de variar su comportamiento sexual, en el caso de que esto ocurra, una vez conseguido el número de hijos que se pretende. Dupâquier y Lachiver han desarrollado un "método" para deducir la existencia de limitación familiar según el análisis de los intervalos intergenésicos. Clasificados los intervalos de cualquier comunidad en cuatro grandes grupos: menos de 18 meses, de 19 a 30 meses, de 31 a 48 meses y por encima de 48 meses, se considera la posibilidad de un control deliberado de la fertilidad cuando existe un elevado porcentaje de intervalos en los grupos tercero y cuarto, especialmente en el cuarto (48). Es evidente que no es este nuestro caso.

De todas formas, el sexto intervalo, también superior en los propietarios de Plencia, está lo suficientemente alejado en la evolución del periodo fértil como para no deducir una postura premeditadamente limitadora. Sobre todo cuando los intervalos manejados se mueven dentro de unos valores que podemos considerar más que razonables. También hemos de tener en consideración que este sexto intervalo puede ser considerado ya en algún caso como el último, que está demostrado ser siempre el más largo de todos.

## ULTIMO INTERVALO SIGLO XVIII

	Intervalo (en meses)		N° de casos	
	Prop.	No prop.	Prop.	No prop
PLENCIA	36,3	35,0	68	162
GORLIZ	34,6	37,0	79	121

La duración del último intervalo no alcanza, sin embargo unos valores excesivamente amplios en nuestro caso, por lo que de nuevo es difícil deducir posturas limitadoras. En nuestras cifras para todo el siglo prescindiremos de los valores extremos, dejando de lado aquellos casos, prácticamente anecdóticos, que superan los 100 meses.

Una vez más, la comparación con otros ejemplos nos permite contextualizar nuestras cifras y situarlas dentro de un "ámbito cultural europeo" al que indudablemente pertenecen.

## INTERVALOS (49)

	2ª	3ª	Ultimo
<b>INGLATERRA</b>			
Antes de 1750	28,4	31,3	43,6
1740-1790	26,2	29,2	38,7
1780-1820	31,2	26,7	37,9
 <b>FRANCIA</b>			
Antes de 1750	22,9	26,2	35,4
1740-1790	22,5	24,5	37,6
1780-1820	26,1	27,1	42,4
 <b>ALEMANIA</b>			
Antes de 1750	20,9	22,4	44,7
1740-1790	23,0	23,5	37,3
1780-1820	22,0	22,9	37,4
 <b>SUIZA</b>			
Antes de 1750	20,3	23,8	34,9
1780-1820	19,7	20,7	34,7

#### 4.9. Tasa de gemelidad

No es este un indicador demasiado relevante en un análisis global de la fecundidad, puesto que en gran medida la gemelidad responde a criterios puramente aleatorios. Por muy alta que ésta sea, jamás puede llegar a distorsionar la influencia de otras variables de la fecundidad, puesto que suele rondar valores casi insignificantes, en torno al uno por ciento.

Hemos juntado en este caso los nacimientos de Plencia y de Górliz para todo el siglo y de los 3843 casos analizados, han resultado 51 nacimientos de gemelos y 2 de trillizos, lo cual supone un 1,38 por ciento de nacimientos múltiples. La única nota destacable es que nuestro porcentaje se sitúa algo por encima de los registrados en otras zonas cercanas. En concreto, la Barranca de Navarra cuenta con un 0,7 por ciento (50), los casos gallegos se mueven desde el 0,48 al 1,22 por ciento (51), mientras que el Meulan francés del siglo XVII ronda en torno al 1 por ciento (52).

#### **4.10. Relación de masculinidad**

Tampoco esta variable arroja conclusiones que sean demasiado relevantes para la fecundidad general. La relación de masculinidad se plantea más como un "control de calidad" de las fuentes manejadas, en la medida en que se aleje o se acerque de unos valores que se consideran normales.

Por lo general la masculinidad, número de varones nacidos por cada cien mujeres, alcanza unos valores que rondan el 105 ‰ para cualquier población tradicional (53). En nuestro caso, de los 4834 bautizos registrados en la villa de Plencia y en la anteiglesia de Górliz durante el siglo XVIII, 2483 fueron varones y 2351 fueron hembras, lo cual supone una relación de masculinidad del 105,6 ‰, que está acorde con lo considerado normal, a la vez que puede ser tomado como "control de calidad" de nuestros registros.

Para el estudio de la masculinidad nos ha parecido pertinente recurrir a los censos de población, y ampliar así el rango geográfico de estudio. De estos datos parece desprenderse un modelo de comportamiento algo diferenciado en virtud de la oposición costa-interior.

## TASA DE MASCULINIDAD (54)

## PLENCIA

	1768	1787	1800	1810	1825	1857
0-25 años	92,1	67,7	83,6	91,9	103,9	60,4
25-50 años	86,2	95,9	49,4	84,8	84,3	41,5
+ 50 años	46,9	68,6	56,0	52,2	66,9	50,7

## GORLIZ

	1768	1787	1800	1810	1825	1857
0-25 años	110,3	73,5	78,6	84,5	88,8	64,9
25-50 años	80,2	87,1	63,9	81,6	84,9	55,9
+ 50 años	100,0	96,2	43,4	73,0	102,2	63,3

## BARRICA

	1768	1787	1800	1810	1825	1857
0-25 años	92,6	95,8	77,9	53,8	134,1	81,0
25-50 años	93,2	82,9	91,3	74,4	77,5	64,0
+ 50 años	56,8	86,0	89,4	120,9	104,5	26,2

## LEMONIZ

	1768	1787	1800	1810	1825	1857
0-25 años	84,9	120,3	70,7	89,7		78,8
25-50 años	92,5	77,3	94,9	77,9		74,7
+ 50 años	80,8	82,6	88,6	65,0		94,6

**GATICA**

	1768	1787	1800	1810	1825	1857
0-25 años	114,2	101,2	107,5	109,0	102,7	100,4
25-50 años	95,3	79,3	89,1	85,5	84,3	87,4
+ 50 años	77,6	100,0	105,2	75,9	105,7	92,4

**LAQUINIZ**

	1768	1787	1800	1810	1825	1857
0-25 años	84,2	127,5	131,1	120,8	93,3	103,2
25-50 años	101,9	101,9	86,2	86,2	83,6	94,9
+ 50 años	75,0	96,4	92,7	89,7	120,0	123,5

**MARURI**

	1768	1787	1800	1810	1825	1857
0-25 años	94,8	94,2	114,5	82,8		106,6
25-50 años	92,1	95,7	75,0	79,8		100,0
+ 50 años	75,7	65,5	88,4	73,2		94,0

**URDULIZ**

	1768	1787	1800	1810	1825	1857
0-25 años	88,9	109,2	96,9	64,4	100,9	100,0
25-50 años	87,2	66,2	90,3	86,0	71,6	96,0
+ 50 años	72,4	92,9	70,2	81,1	105,9	77,8

En las poblaciones costeras: Plencia, Górliz, Barrica y Lemóniz (y a la vista de los datos podemos incluir también a Urdúliz), existe por lo general un menor número de hombres que de mujeres en el primer tramo de edad de 0 a 25 años. Esta desigualdad tiene probablemente mucho que ver con la relación de estas poblaciones con la actividad marinera y el flujo de efectivos humanos que desde edad muy temprana se produce hacia la villa de Plencia. La pertenencia de Górliz, Barrica y Lemóniz a la Cofradía de Mareantes de San Pedro de Plencia, es un dato revelador de este desequilibrio. La propia villa de Plencia presenta un déficit constante de población masculina, que evidentemente se explica por el tipo de actividad predominante.

Las anteiglesias de interior, sin embargo, cuentan con un número de hombres y de mujeres algo más equilibrado, si acaso algo superior en los varones, consecuencia de una actividad predominante potencialmente menos peligrosa.

En cuanto a los siguientes tramos de edad, la norma, cumplida casi a raja tabla, es un número de mujeres siempre superior al de los hombres. Entre 25 y 50 años el número de mujeres es siempre superior al de hombres. La más alta mortalidad masculina, unida a una mayor movilidad de

los hombres, buscando ampliar sus posibilidades lejos de una tierra de muy escaso atractivo, junto con un sistema de sucesión troncal que consagra la figura del heredero único, anima a los segundones a buscar fortuna lejos de aquí.

En los mayores de 50 años hay casi siempre predominio de mujeres, tradicionalmente más longevas que los hombres.

#### 4.11. Estructura de edades

La división de la población por grupos de edades en un modelo de Antiguo Régimen tiene por lo general unas características bastante estables. Aproximadamente la mitad de la población se sitúa siempre por debajo de los veinticinco años, lo que indica una estructura de población muy joven, acorde con las altas tasas de natalidad propias de este tipo de sociedades. El tramo de edad entre veinticinco y cincuenta años disminuye sensiblemente,

---

situándose en torno al treinta por ciento del total. Las fuertes mortalidades infantil y de párvulos han pasado factura para entonces y prácticamente la mitad de los nacidos no consiguen llegar a la edad adulta. A partir de ahí, los mayores de cincuenta años constituyen un volumen variable en función de los porcentajes precedentes, pero que aproximadamente tiende a situarse en torno al quince por ciento.

## PLENCIA (55)

	1768	1787	1810	1857
0-7 años	21,3 ‰	25,7 ‰	18,7 ‰	16,5 ‰
7-16 años	16,5 ‰	11,0 ‰	19,2 ‰	17,2 ‰
16-25 años	10,7 ‰	11,0 ‰	13,3 ‰	17,9 ‰
25-40 años	25,4 ‰	26,1 ‰	22,1 ‰	20,5 ‰
40-50 años	13,7 ‰	11,1 ‰	13,6 ‰	9,4 ‰
+ 50 años	12,4 ‰	15,2 ‰	13,1 ‰	18,4 ‰

## GORLIZ

	1768	1787	1810	1857
0-7 años	24,1 ‰	16,7 ‰	18,8 ‰	20,2 ‰
7-16 años	16,0 ‰	18,1 ‰	17,8 ‰	19,7 ‰
16-25 años	8,3 ‰	18,2 ‰	16,2 ‰	16,0 ‰
25-40 años	9,2 ‰	20,3 ‰	20,3 ‰	16,8 ‰
40-50 años	24,0 ‰	14,0 ‰	11,9 ‰	10,6 ‰
+ 50 años	18,4 ‰	12,7 ‰	15,0 ‰	16,7 ‰

**BARRICA**

	1768	1787	1810	1857
0-7 años	24,3 ‰	18,0 ‰	19,6 ‰	21,1 ‰
7-16 años	15,4 ‰	21,2 ‰	16,9 ‰	19,7 ‰
16-25 años	16,7 ‰	17,2 ‰	3,4 ‰	13,8 ‰
25-40 años	22,3 ‰	16,6 ‰	7,4 ‰	20,7 ‰
40-50 años	8,7 ‰	11,2 ‰	29,4 ‰	9,2 ‰
+ 50 años	12,6 ‰	16,0 ‰	23,3 ‰	15,4 ‰

**LEMONIZ**

	1768	1787	1810	1857
0-7 años	18,6 ‰	18,0 ‰	19,5 ‰	26,2 ‰
7-16 años	19,9 ‰	15,9 ‰	17,9 ‰	16,7 ‰
16-25 años	13,2 ‰	19,2 ‰	16,7 ‰	12,5 ‰
25-40 años	21,6 ‰	17,6 ‰	20,8 ‰	20,9 ‰
40-50 años	10,2 ‰	12,4 ‰	10,2 ‰	9,3 ‰
+ 50 años	16,5 ‰	16,9 ‰	14,9 ‰	14,3 ‰

## GATICA

	1768	1787	1810	1857
0-7 años	18,8 †	18,5 †	15,7 †	22,9 †
7-16 años	16,7 †	20,7 †	15,3 †	17,9 †
16-25 años	13,6 †	13,2 †	16,7 †	15,8 †
25-40 años	21,9 †	19,8 †	27,5 †	18,5 †
40-50 años	10,5 †	10,7 †	8,7 †	8,7 †
+ 50 años	18,5 †	17,2 †	16,1 †	16,3 †

## LAQUINIZ

	1768	1787	1810	1857
0-7 años	22,1 †	13,7 †	21,3 †	24,2 †
7-16 años	17,5 †	30,4 †	19,4 †	13,9 †
16-25 años	17,5 †	12,6 †	9,1 †	14,7 †
25-40 años	18,7 †	18,6 †	17,9 †	23,6 †
40-50 años	13,5 †	9,6 †	16,6 †	7,9 †
+ 50 años	10,7 †	15,1 †	15,7 †	15,7 †

**MARURI**

	1768	1787	1810	1857
0-7 años	18,3 ‰	18,5 ‰	19,5 ‰	21,6 ‰
7-16 años	17,0 ‰	17,3 ‰	20,3 ‰	14,6 ‰
16-25 años	13,5 ‰	17,7 ‰	14,6 ‰	18,8 ‰
25-40 años	24,3 ‰	16,9 ‰	19,3 ‰	20,7 ‰
40-50 años	12,8 ‰	10,3 ‰	11,7 ‰	8,8 ‰
+ 50 años	14,1 ‰	19,3 ‰	14,6 ‰	15,5 ‰

**URDULIZ**

	1768	1787	1810	1857
0-7 años	18,7 ‰	19,4 ‰	22,1 ‰	22,7 ‰
7-16 años	14,4 ‰	17,0 ‰	7,1 ‰	14,2 ‰
16-25 años	14,7 ‰	15,1 ‰	18,2 ‰	14,8 ‰
25-40 años	20,4 ‰	17,0 ‰	18,2 ‰	20,7 ‰
40-50 años	12,9 ‰	12,7 ‰	21,2 ‰	9,9 ‰
+ 50 años	18,9 ‰	18,8 ‰	13,2 ‰	17,7 ‰

## GATICA 1825 (56)

	varones			mujeres		
	solt.	casa.	viud.	solt.	casa.	viud.
0-5	46	-	-	48	-	-
6-10	47	-	-	44	-	-
11-15	38	-	-	40	-	-
16-20	31	-	-	27	3	-
21-25	22	6	-	13	11	-
26-30	3	14	1	5	21	-
31-35	-	21	-	2	20	-
36-40	2	25	-	2	26	4
41-45	-	12	-	-	12	-
46-50	2	20	2	4	20	5
51-55	2	15	1	1	8	6
56-60	1	14	5	-	14	12
61-65	-	8	-	-	6	1
66-70	-	7	2	-	1	2
+ 71	-	1	-	-	-	2
	194	143	11	186	142	32

0-25 años: 54,6%

0-25 años: 51,7%

26-60 años: 40,2%

26-60 años: 45,0%

+ 61 años: 5,2%

+ 61 años: 3,3%

## LAQUINIZ 1825

viud.	varones			hembras		
	solt.	casa.	viud.	solt.	casa.	
0-5	32	-	-	36	-	-
6-10	28	-	-	23	-	-
11-15	18	-	-	13	-	-
16-20	6	1	-	13	2	-
21-25	6	7	-	10	8	-
26-30	2	10	1	5	14	-
31-35	-	12	-	-	14	1
36-40	-	20	-	3	19	-
41-45	-	8	-	1	3	-
46-50	-	8	-	-	13	-
51-55	-	5	1	-	8	2
56-60	-	10	4	-	3	3
61-65	1	4	1	-	-	3
66-70	-	1	1	-	-	2
+ 71	-	1	1	-	-	4
	93	87	9	104	84	15

0-25 años: 51,8%

0-25 años: 51,7%

26-60 años: 42,9%

26-60 años: 43,9%

+ 61 años: 5,3%

+ 61 años: 4,4%

## URDULIZ 1825

	varones			hembras		
	solt.	casa.	viud.	solt.	casa.	viud.
0-5	26	-	-	31	-	-
6-10	32	-	-	26	-	-
11-15	25	-	-	18	-	-
16-20	17	1	-	17	-	-
21-25	8	6	-	12	10	-
26-30	2	9	-	4	11	1
31-35	-	10	-	1	10	-
36-40	-	11	-	2	17	1
41-45	-	14	-	1	15	4
46-50	-	12	-	-	10	4
51-55	-	9	2	-	3	3
56-60	-	10	-	1	11	4
61-65	-	6	1	-	1	2
66-70	-	-	1	-	1	1
71-75	-	1	-	-	2	3
+ 76	-	3	3	-	-	3
	110	92	7	113	91	25

0-25 años: 55,0%

0-25 años: 49,3%

26-60 años: 37,8%

26-60 años: 45,0%

+ 61 años: 7,2%

+ 61 años: 5,2%

## PLENCIA 1825

	varones			hembras		
	solt.	casa.	viud.	solt.	casa.	viud.
0-5	73	-	-	67	-	-
6-10	71	-	-	56	-	-
11-15	46	-	-	38	-	-
16-20	42	1	-	43	9	-
21-25	27	18	-	25	34	-
26-30	4	41	1	15	43	5
31-35	2	36	-	6	36	5
36-40	3	39	3	2	34	9
41-45	-	33	-	1	23	6
46-50	-	20	2	1	26	13
51-55	1	24	2	-	16	6
56-60	-	24	4	-	28	21
61-65	-	15	4	-	6	13
66-70	-	11	4	-	3	23
71-75	-	1	1	-	1	6
+ 76	-	1	1	2	1	7
	269	264	22	256	260	114

0-25 años: 50,1%

0-25 años: 43,2%

26-60 años: 43,1%

26-60 años: 47,0%

+ 61 años: 6,8%

+ 61 años: 9,8%

Sin embargo, si atendemos al desglose más detallado de la estructura por edades en 1825, a partir de los 60 años disminuye muy sensiblemente el porcentaje de población, rondando siempre en torno al 5 por ciento para los casos que disponemos, y excepcionalmente casi un 10 por ciento en las mujeres de Plencia. Hay por tanto un porcentaje relativamente alto de población por encima de los 50 años, edad todavía productiva, pero muy pocos son capaces de superar la barrera de los 60, momento a partir del que la mayoría de los individuos dejan de desarrollar un trabajo útil y, por lo tanto, se ven abocados a desaparecer de una sociedad que cuenta con muy escasa capacidad de mantener a elementos improductivos.

Son en extremo interesantes las estructuras de población resultantes de los datos de 1825, por ser una época inmediatamente posterior a momentos de fuerte crisis. Esto queda reflejado en aquellas porciones de población correspondientes a las generaciones nacidas en determinados años: 1785 y 1810 son especialmente críticos en Lauquíniz, así como 1795 en Urdúliz y 1785 en Gatica. Igualmente, la porción de población masculina de Plencia entre 46 y 50 años, refleja una cierta recesión producto de una baja natalidad entre 1775 y 1780. En cualquier caso, todas las estructuras de población en general reflejan una acusada triangularidad, salvo excepciones coyunturales y que en

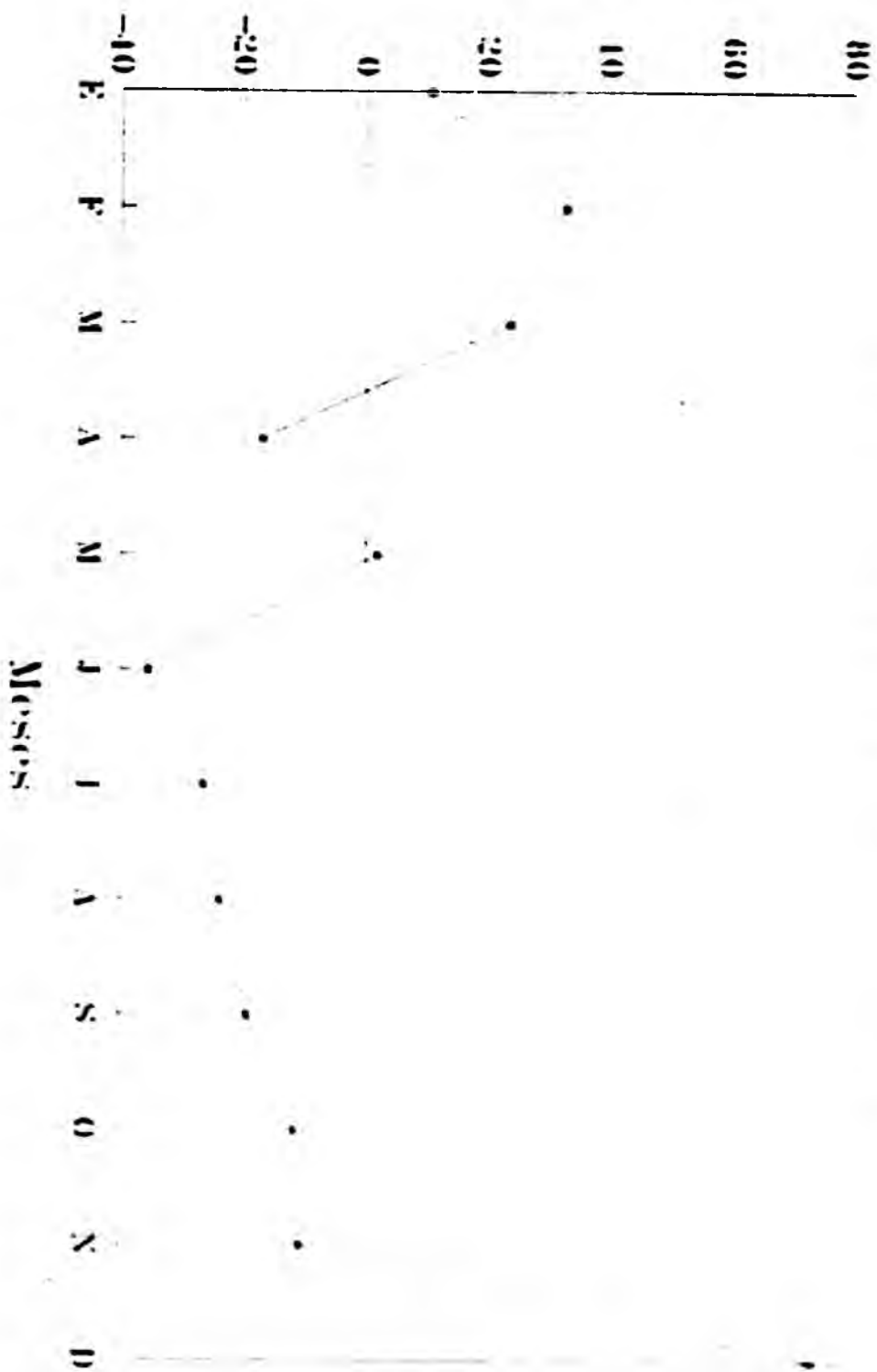
nada desvirtuan el típico modelo de estructura de población de Antiquo Régimen.

#### 4.12. Estacionalidad

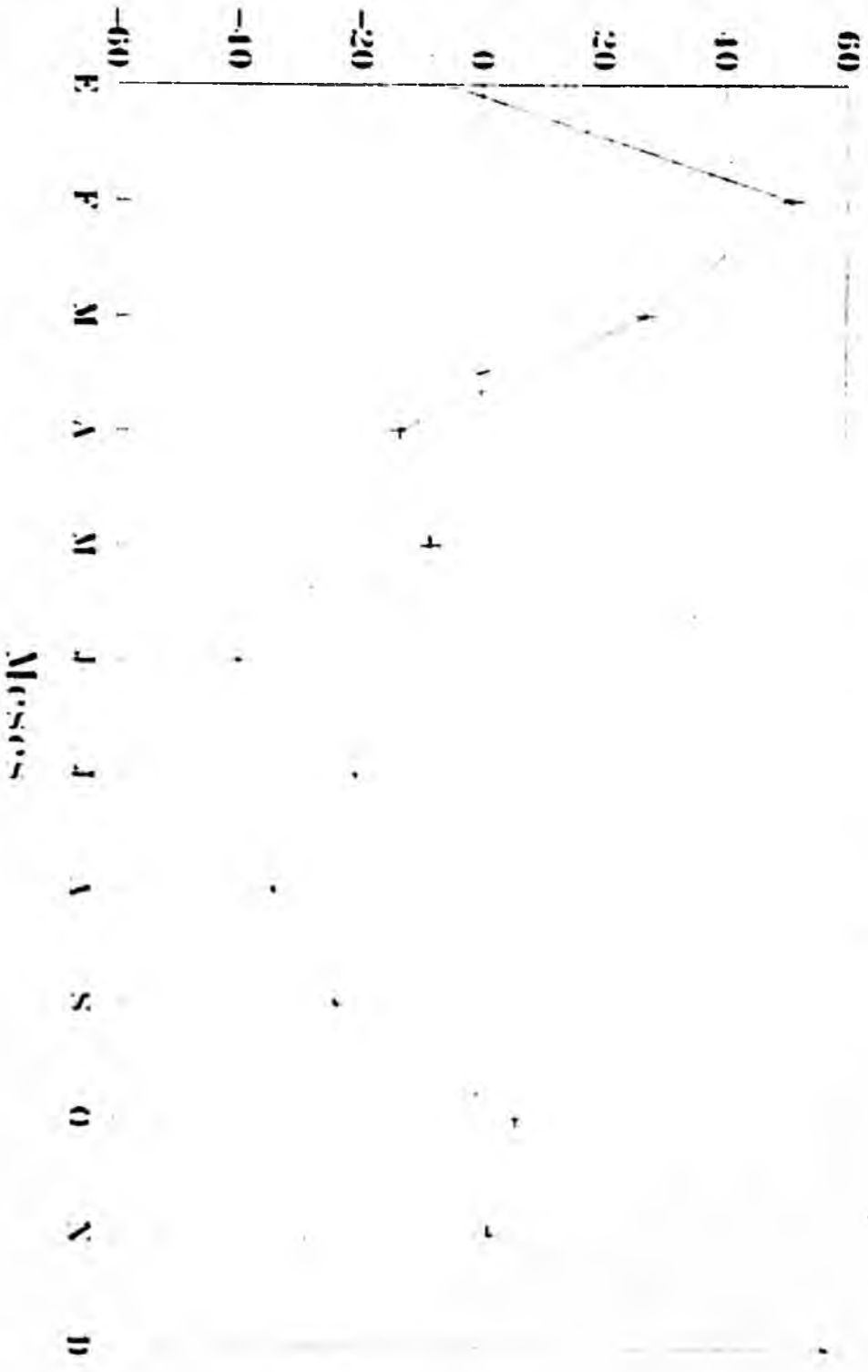
En la mayoría de las poblaciones tradicionales existen determinadas épocas del año que se consideran más apropiadas que otras para el matrimonio. Estas preferencias estacionales pueden tener cierta relación con el calendario religioso o bien, más comúnmente, estar vinculadas con el ciclo agrícola anual. A diferencia de los nacimientos, y sobre todo de las defunciones, el momento del matrimonio está más directamente relacionado con la voluntad del

individuo. Por ello, la estacionalidad del matrimonio difiere sensiblemente con respecto a la de otras variables, y es más susceptible de reflejar ciertas tendencias más explícitas de la comunidad.

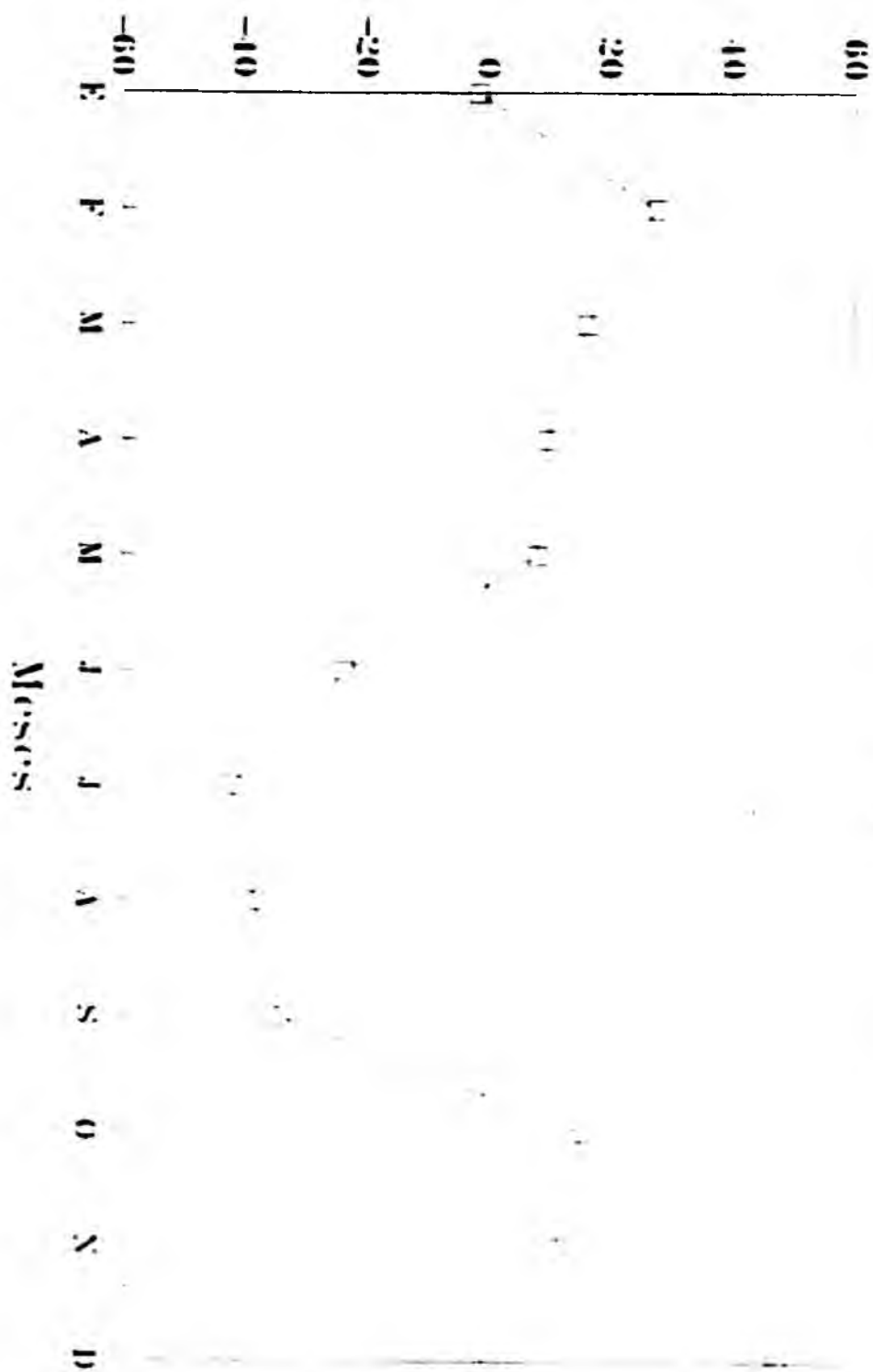
# ESTACIONALIDAD DE LOS MATRIMONIOS PLENCIA: 1701-1850



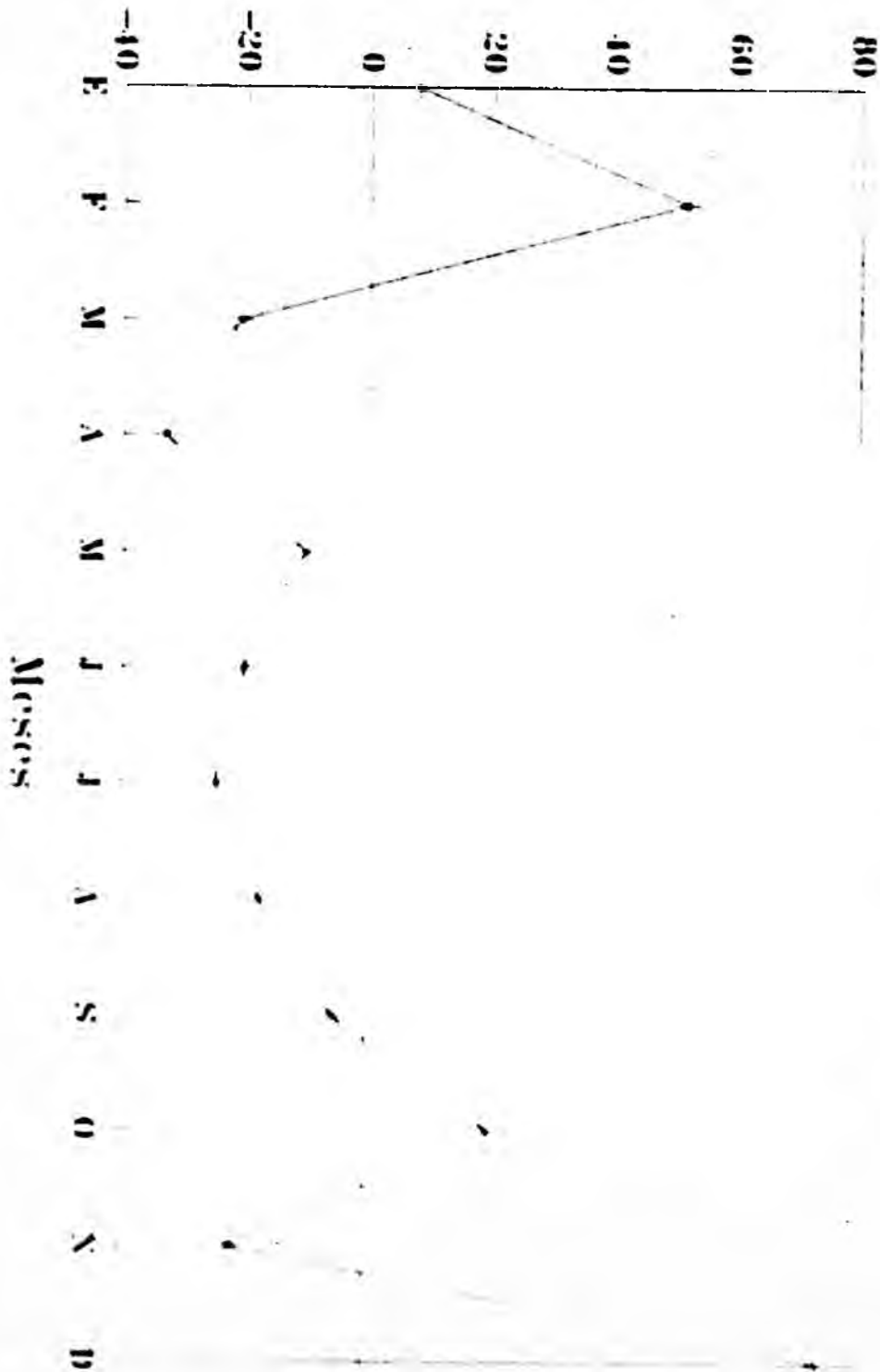
# ESTACIONALIDAD DE LOS NAPTINOMIOS GORRIZ: 1701-1830



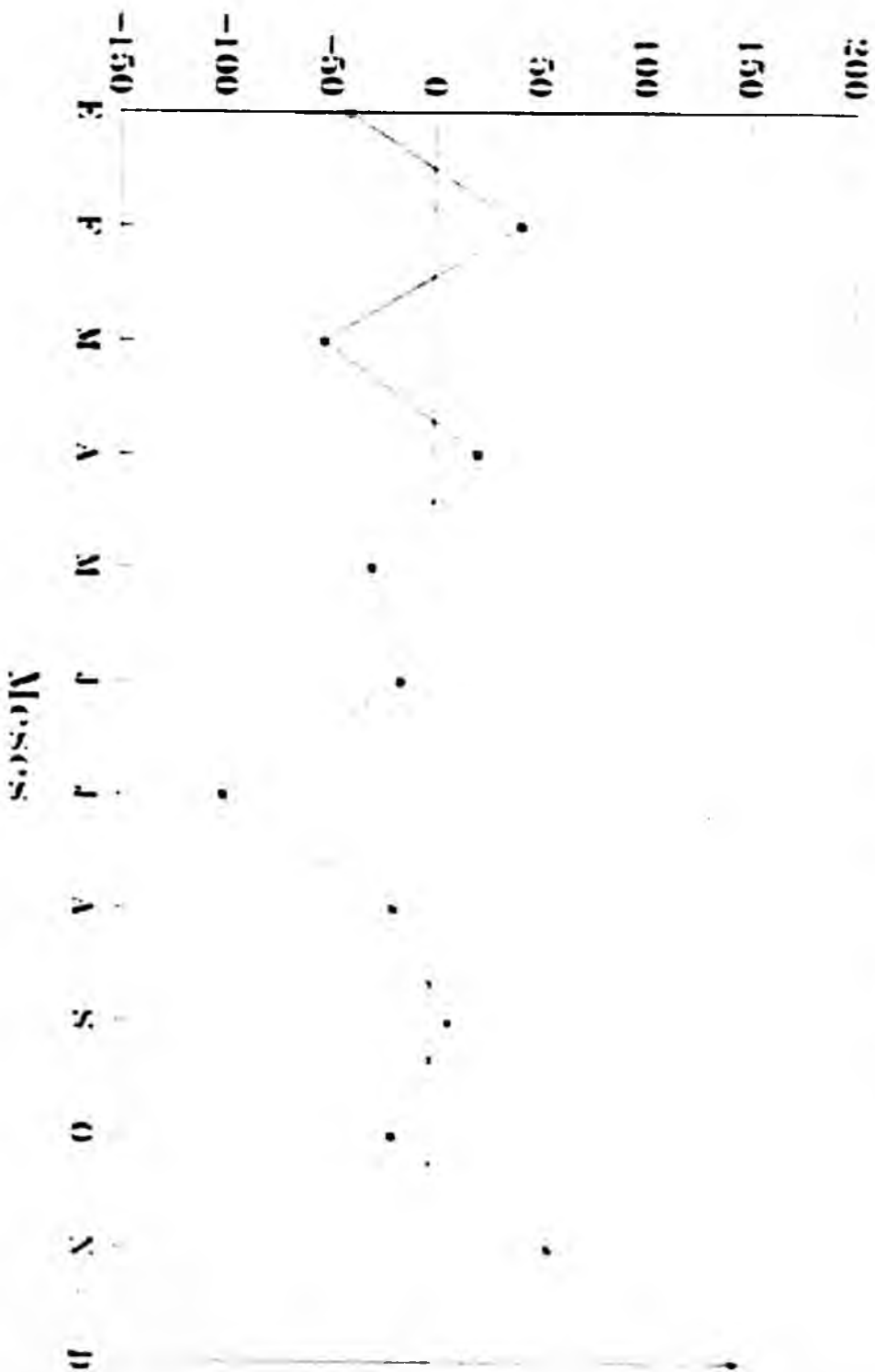
ESTACIONALIDAD DE LOS MATRIMONIOES  
BARRIOCA: 1701-1950



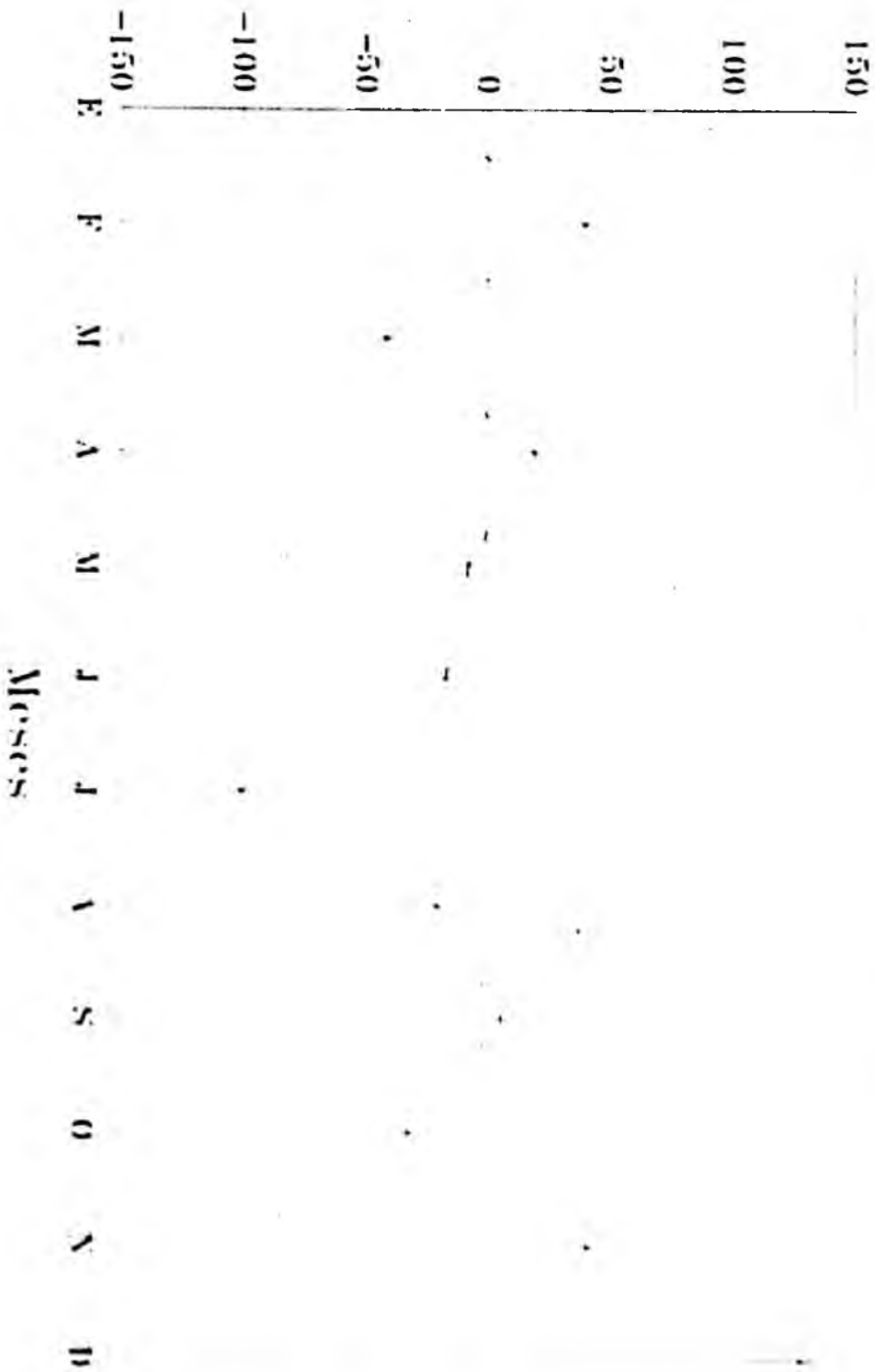
# ESTACIONALIDAD DE LOS MATRIMONIOS LEMONIZ: 1701-1850



# ESTACIONALIDAD DE LOS DEPTEROMORFOS (GALLINA: 1951-1952)



ESTACIONALIDAD DE LOS MATRIMONIOS  
MARRIPI: 1621-1810



Aproximadamente hacia el mes de marzo, coincidiendo con la Cuaresma, detectamos una disminución relativa en la frecuencia de los matrimonios, que en algún caso concreto, como Górliz, se retarda hasta el mes de abril. La influencia de la Cuaresma parece aún más marcada en las poblaciones del interior, y en el caso de Gatica y Maruri, dos comunidades más estrictamente rurales y ajenas al dinamismo costero, parece acusarse más claramente la influencia del calendario religioso. En todos los casos existe un máximo relativo propio del mes de febrero, con un número casi desproporcionado de matrimonios en algún caso. Sin duda la previsión de evitar uniones durante la cuaresma provoca este alza desmesurada en el mes anterior.

Existe lo que podría considerarse un doble modelo de estacionalidad que implicaría por un lado a las poblaciones de interior, y por otro a las poblaciones costeras. Las poblaciones de interior, debido a la peculiaridad de su estructura económica, aparte del mínimo de julio, no acusan tan sensiblemente la típica reducción de los meses de verano, en concreto agosto y setiembre, en donde incluso se producen matrimonios por encima de la media. La relativa menor trascendencia del sector agrícola en estas comunidades, demasiado influenciadas por prácticas económicas más arcaicas, restan importancia al laboreo estival.

En las poblaciones costeras la distinción entre meses fríos y cálidos no deja lugar a dudas. A la influencia del sector agrícola hay que sumar sin duda la importancia del sector marítimo, que tiene en las épocas de primavera y verano el momento más propicio para su desarrollo. En todos los casos diciembre es el mes del matrimonio por excelencia. Las actividades relacionadas con la tierra están en su punto de menor actividad y la flota está mayoritariamente amarrada a la espera de meses más bonancibles. Este mismo esquema se reproduce en muchos otros modelos consultados, como en Francia (57) y algo más cerca en la Barranta de Navarra (58). Sin embargo, en ciertas localidades gallegas, por lo que hemos podido comprobar, varía levemente este modelo de estacionalidad (59).

Es evidente, por tanto, que el matrimonio se encuentra bajo un tipo de control social que no existe para concepciones y defunciones. Esto es muy revelador porque la nupcialidad, al regular los momentos del año en que se producen más uniones, ayuda a mantener el potencial reproductivo de la comunidad y limita, por tanto, el crecimiento natural de la población. En este sentido, mucho antes que posibles prácticas directas de reducción de la fecundidad dentro del matrimonio, la estacionalidad es el primer paso a través del cual podía regularse el

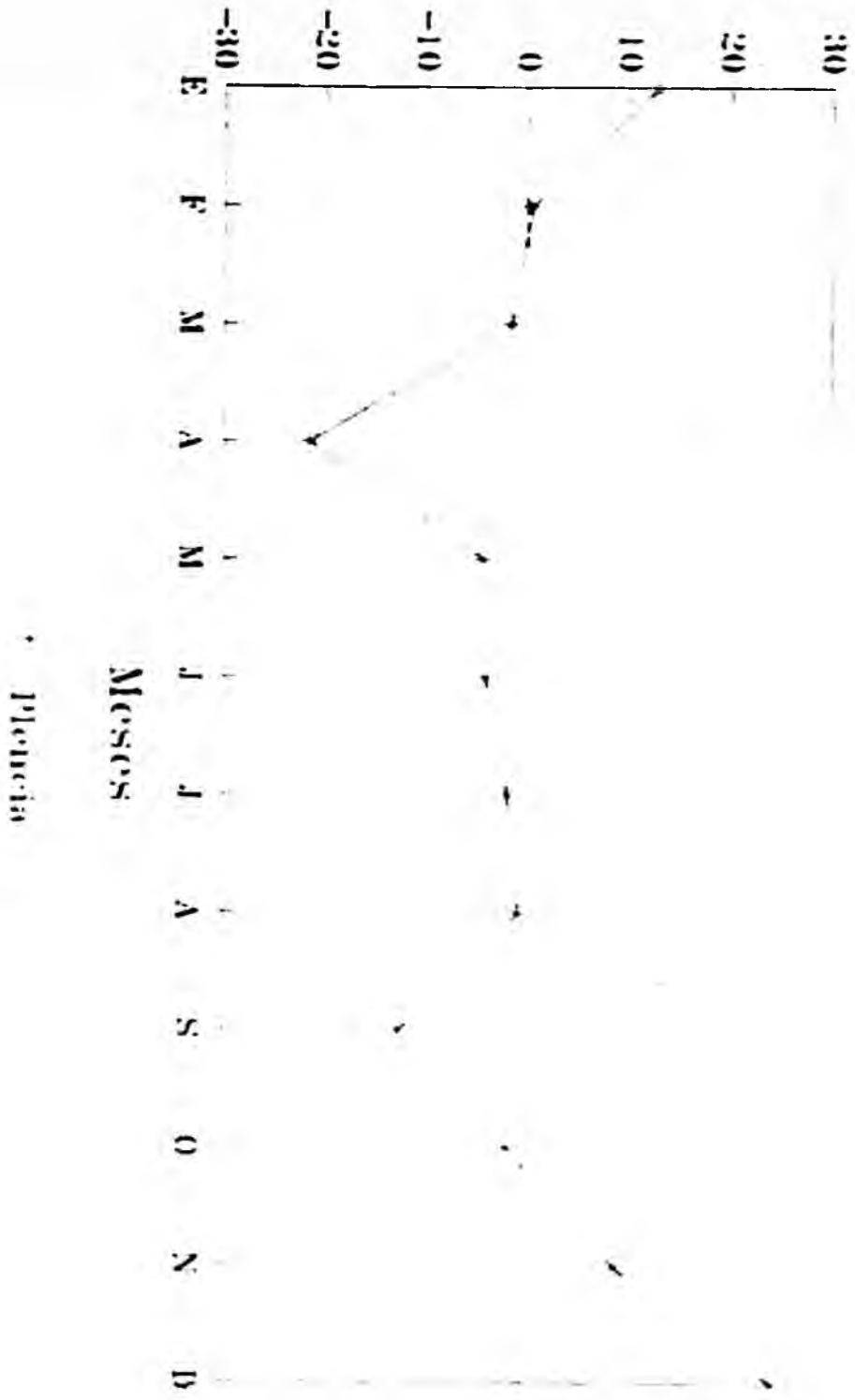
comportamiento demográfico.

Sin embargo, a pesar de que el matrimonio es en gran parte una cuestión de elección personal, la medida en que el matrimonio se concentra en unos determinados meses y se evita en otros, varía según la presión a la que se ven sometidos los nuevos matrimonios. Parece claro que cuando existe una mayor urgencia económica, se da menos importancia a la costumbre y se elige el momento del matrimonio independientemente de preferencias sociales. Así, aquellos matrimonios en que uno de los cónyuges sea viudo, son más susceptibles de romper la estacionalidad típica. En tal caso, existe una mayor urgencia por reestablecer una unidad conyugal que le permita funcionar de nuevo al individuo social y económicamente dentro de la comunidad. De todos modos, estos casos representan un porcentaje poco apreciable estadísticamente y escapan a la idea más global que pretendemos plasmar.

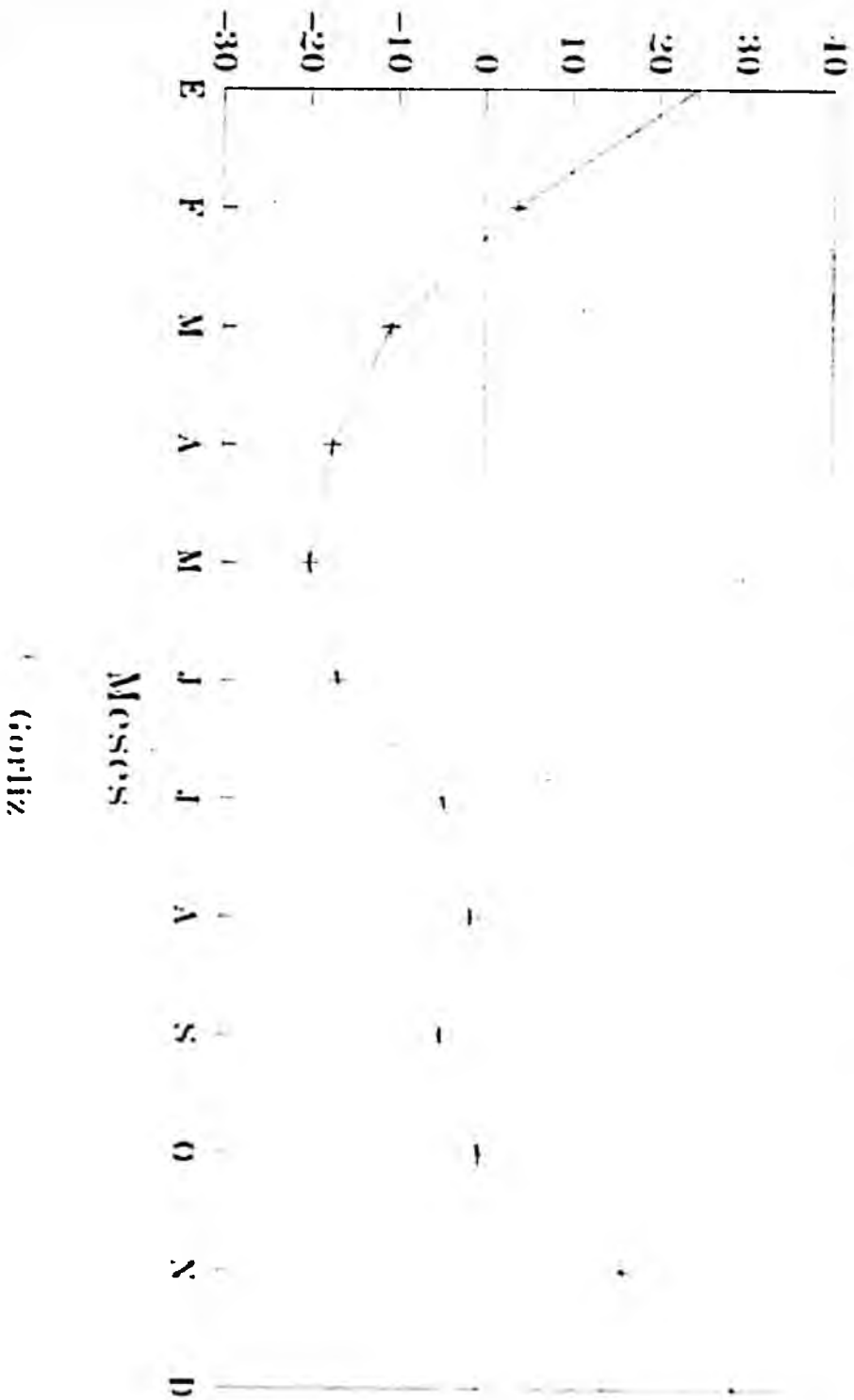
Junto al matrimonio, hemos querido añadir el estudio de la estacionalidad de las concepciones (no de los bautismos) que, a pesar de no estar sujetas por completo a la voluntad de la persona, parecen reflejar igualmente un cierto criterio de afinidad con el matrimonio. De nuevo, aunque menos decididamente, se reproduce el mismo esquema de división entre meses fríos y cálidos, producto de la

misma influencia social sobre las costumbres sexuales. A pesar de no llegar a definir un modelo tan marcado, es evidente que la actividad sexual se reparte desproporcionalmente a lo largo del año, por lo que la fertilidad está sujeta de entrada a las limitaciones que le impone su propia estacionalidad.

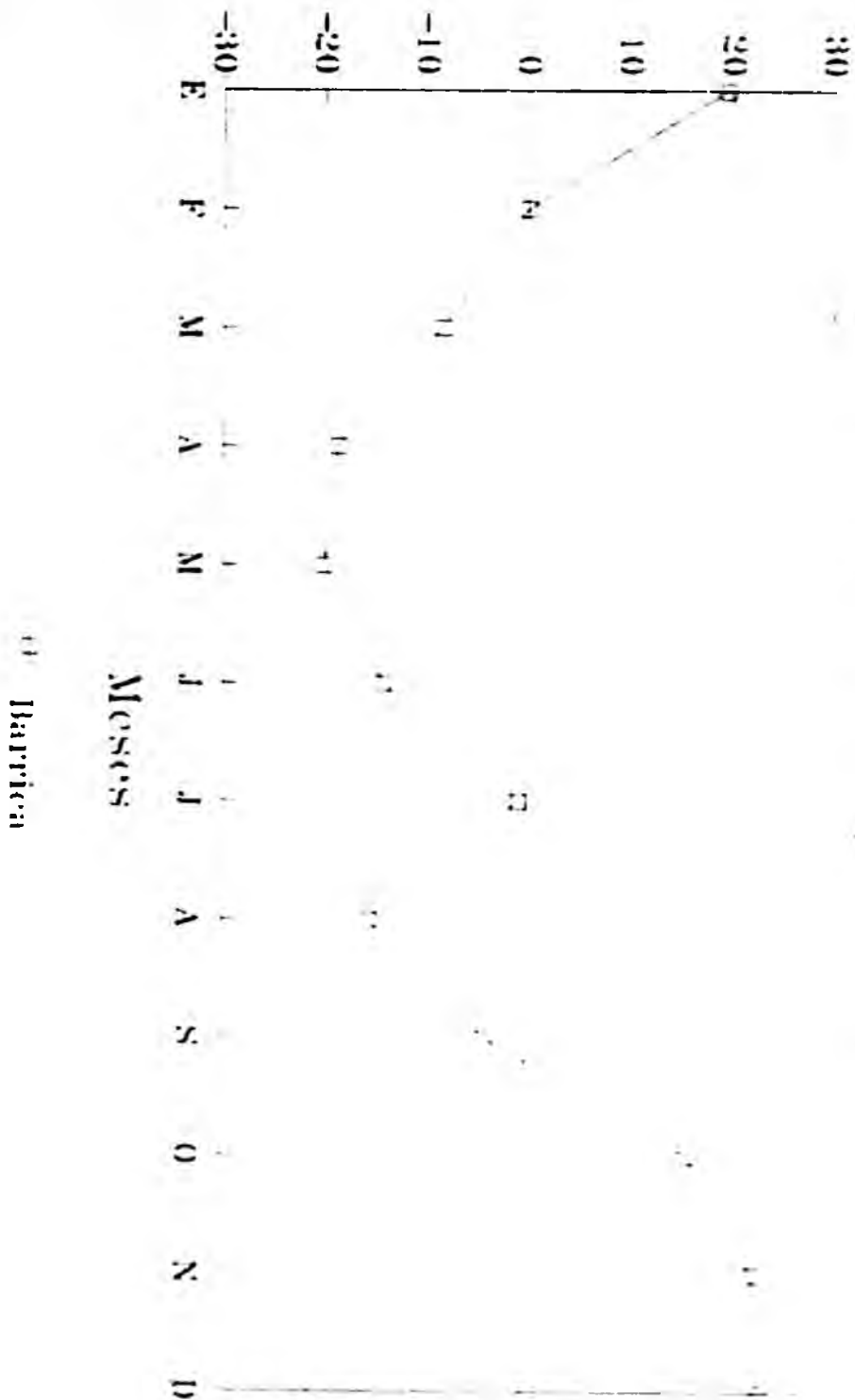
ESTACIONALIDAD DE LA CONCEPTON  
PLENCIA: 1701-1850



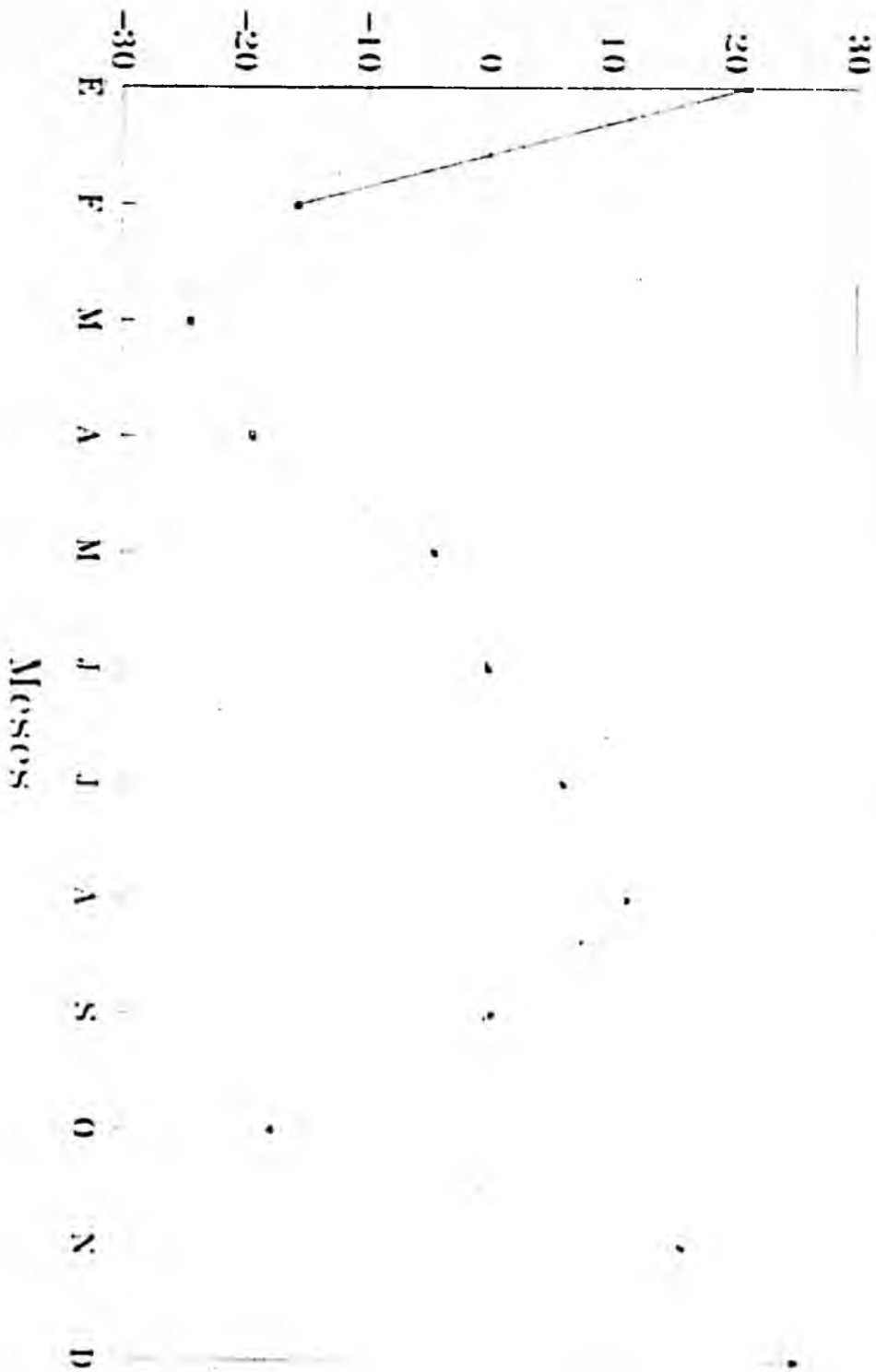
# ESTACIONALIDAD DE LA CONCEPCION GORRIZ: 1701-1850



ESTRATIFICACION DE LA CONFECCION  
BARRICA: 1701-1950



# ESTACIONALIDAD DE LA CONCEPTON LEMONIZ: 1701-1850



---

El control social en este caso no parece ser tan determinante, pero al perfilarse un tipo de estacionalidad vinculada claramente al matrimonio, es evidente que la influencia del hecho conyugal es determinante en el desarrollo posterior de la fertilidad. Con lo cual, podríamos hablar de un "control social indirecto", vinculado al matrimonio.

## 4.13. Movilidad de la población 1701-1775 (\*)

## HOMBRES

	G.	P.	L.	B.	M.	R.	F.
GORLIZ	105	4	8	3	7	5	5
PLENCIA	46	114	12	8	11	18	-
MAR	24	28	2	1	3	4	1
AMERICA	12	8	1	1	1	1	-
REINO UNIDO	12	4	2	-	-	-	-
FRANCIA	10	13	-	2	-	-	-
SANTANDER	4	2	3	-	1	-	-
ASTURIAS	3	3	-	-	-	-	-
GALICIA	6	6	-	-	2	-	-
MARGEN IZQ.	8	3	1	-	1	1	-
GUIPUZCOA	8	2	-	1	-	1	-
RESTO VIZCAYA	4	2	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>242</b>	<b>189</b>	<b>29</b>	<b>16</b>	<b>26</b>	<b>30</b>	<b>6</b>
	45,0%	35,1%	5,4%	3,0%	4,8%	5,6%	1,1%

## MUJERES

	G.	P.	L.	B.	M.	R.
GORLIZ	143	5	15	5	6	2
PLENCIA	45	148	12	11	14	7
TOTAL	188	153	27	16	20	9
	45,5%	37,1%	6,5%	3,9%	4,8%	2,2%

-----  
 (\*) A la izquierda lugares de defuncion. En la parte superior lugares de nacimiento.

G.: Górliz

P.: Plencia

L.: Lemóniz

B.: Barrica

M.: Sopelana, Urdúliz y Zona de Munguia.

R.: Resto de Vizcaya

F.: Fuera de Vizcaya

---

La muestra de población analizada consta de 951 casos (538 varones y 413 mujeres), de los cuales tenemos constancia individual tanto de su lugar de nacimiento como del lugar de defunción. Es decir, se ha procedido a un seguimiento personalizado en todos y cada uno de los casos de edad superior a los diez años, por considerar que la movilidad por debajo de esta edad es prácticamente nula.

Quede claro que no es la exhaustividad el criterio que rige este análisis, por lo que el lector hará bien en fijar su interés más en los datos porcentuales, derivados de lo que consideramos una muestra suficiente y representativa, capaz de dibujar el tipo de tendencias generales que intentamos aportar.

#### 4.13.1 Movilidad de la población femenina

La población femenina de Plencia-Górliz participa de una escasa inmigración patente en ese 82,6 % de mujeres procedentes de Plencia-Górliz y que aún alcanza hasta el 93,0 % incluyendo a las anteiglesias de Lemóniz y Barrica. La amplia zona contigua: Sopelana, Urdúliz y zona del Munguesado, tan sólo capitaliza un 4,8 %, mientras que el resto de Vizcaya aporta un mínimo 2,2 %. La presencia de mujeres procedentes de fuera de Vizcaya es prácticamente nula.

La característica a destacar en la movilidad femenina, aspecto igualmente reseñable en los varones, es el trasvase de población de Górliz hacia Plencia. Plencia aporta el 37,1 % de las mujeres que habitan en este núcleo de población; la mayoría de éstas (el 96,7 %) nacen, viven y mueren en Plencia, con un casi imperceptible movimiento de mujeres hacia Górliz. Sin embargo, del total de mujeres nacidas en Górliz, casi una cuarta parte (el 23,9 %) acabarán por instalarse en la villa de Plencia. El problema de la constante superpoblación relativa que afecta al País Vasco durante el Antiguo Régimen, (60) queda resuelto con la convivencia de dos economías opuestas y al mismo tiempo complementarias. Una de ellas siempre con excedentes demográficos y la otra también siempre necesitada de

renovar y aumentar su material humano. Plencia recoge lo que a Górliz le sobra, y esto funcionará durante prácticamente todo el siglo XVIII, al menos mientras el modelo de Antiguo Régimen no entre en su fase de crisis.

#### 4.13.2. Movilidad de la población masculina

Los mecanismos que rigen la movilidad en los varones se complican bastante más que en las mujeres, respondiendo a la lógica de una economía comercial, basada en el dinamismo de los intercambios y llevada a cabo, al menos en su ejecución más inmediata, exclusivamente por hombres.

Los trasvases de población en los hombres son aún más claros que en el caso de las mujeres. La inmigración sigue siendo un fenómeno escaso, ya que de nuevo Plencia-Górliz capitaliza el 80,1 % de los hombres que viven en este núcleo, que unido a los "producidos" por Lemóniz y Barrica suponen el 88,5 % del total. Górliz es de nuevo el mayor "productor" de hombres (45,0 %), frente al 35,1 % de Plencia.

La diversa gama de lugares de defunción en el caso de los varones, no es más que el reflejo del aludido dinamismo comercial, basado sobre todo en el transporte marítimo, como actividad que involucra a la práctica mayoría de los hombres. Es por ello que menos de la mitad de los hombres nacidos en Górliz (el 43,4 %) acaban sus días en su mismo lugar de nacimiento, mientras que el 36,0 % morirán en circunstancias y lugares propios de la

actividad que desarrollan y que con sólo echar una ojeada al cuadro expuesto, reflejan los principales puntos de destino del transporte marítimo.

En Plencia también un 36,5 % fallecen en la actividad marítima o comercial. Por otro lado, tal como ocurría con las mujeres, es casi nulo el movimiento de hombres nacidos en Plencia que se trasladan a Górliz, mientras que por contra, Plencia recibe el 19,0 % de los nacidos en Górliz.

Es de recordar que los porcentajes aportados se refieren a datos de defunción, por lo que no debe desviarse la interpretación de los mismos. Más de la tercera parte de los varones analizados muertos en el ejercicio de su actividad nos está hablando de una dedicación mucho más amplia, que casi implicaría al total de la población y que es el reflejo de una actividad sometida a un importante riesgo con muy elevadas tasas de mortalidad.

Esta "convivencia" con el riesgo empuja al desarrollo de ciertas figuras legales, como son las escrituras de poder entre esposos, o los testamentos previos a cualquier salida al mar. En las situaciones cotidianas, es normal que la mujer sea la encargada de

llevar a cabo cualquier tipo de acción legal debido a las prolongadas ausencias del marido y a lo incierto de su vuelta.

#### 4.14. Viudez y segundas nupcias

Es importante distinguir el primer matrimonio de las segundas y sucesivas nupcias. Los matrimonios subsecuentes y por tanto, la viudez, puede alcanzar porcentajes relativamente altos que, de no ser tenidos en cuenta, pueden llegar a afectar seriamente la fiabilidad de ciertas variables, como por ejemplo la edad al primer matrimonio.

Las nupcias sucesivas han llegado en ocasiones a alcanzar medias superiores al 15 % del total de matrimonios (61), y en casos más próximos, como Olazagutia y Lacunza, se ha comprobado que en el 23,9 % y el 17,8 % respectivamente de los matrimonios, alguno de los cónyuges accedía al matrimonio al menos por segunda vez (62). Como es evidente, si estos porcentajes no son escrupulosamente asumidos, pueden llegar a alterar el posterior análisis global.

Las segundas nupcias están en principio fuertemente vinculadas a la mortalidad: cuantos más hombres y mujeres mueran a edades relativamente tempranas, habrá más viudos/as con posibilidades de volver a casarse. También existe una relación evidente con la propia estructura de la población, la división por sexos, edades y estado civil, que determina el número de hombres y de mujeres disponibles.

El número absoluto de mujeres en edad de contraer matrimonio es habitualmente superior al de los hombres, producto de una mortalidad en edades inferiores que afecta en mayor medida al varón. En cualquier caso, la proporción entre hombres y mujeres en edad de casarse no determina en sí misma el número final de matrimonios, puesto que algunas de las mujeres no casadas en primera

instancia, pueden volver a contraer matrimonio con un viudo. De esta forma, a pesar de haber una mayor proporción de solteras, éstas pueden llegar a casarse al menos una vez en su vida. En este sentido, el matrimonio sucesivo del varón ha sido asimilado al funcionamiento de la poligamia (63), al permitir situaciones de matrimonio prácticamente universal.

## ESTADO CIVIL DE LOS CONTRAYENTES

LUGAR DE MATRIMON.	Mar.solt. Muj.solt.	Mar.viud. Muj.solt.	Mar.solt. Muj.viud.	Mar.viud. Muj.viud.
Plencia	399	36	33	17
Górliz	337	45	22	10
Otros	113	23	3	5
<b>Total</b>	<b>849</b>	<b>104</b>	<b>58</b>	<b>32</b>
	(81,4%)	(10,0%)	(5,5%)	(3,1%)

En nuestro caso, dentro de la zona Plencia-Górliz, el porcentaje de matrimonios en los que alguno de los cónyuges es viudo, asciende hasta el 18,6 % del total de los matrimonios. De ellos, la mayor proporción corresponde a los matrimonios de viudos con solteras: un 53,6 %. En un 29,9 % se produce el caso inverso: marido soltero y mujer viuda, mientras que el 16,5 % restante son matrimonios en los que ambos cónyuges son viudos. Como se ve, el mayor número de los matrimonios sucesivos corresponde al caso del marido viudo y mujer soltera, sirviendo así como corrector a la superioridad de población femenina en edad de contraer matrimonio.

Profundizando un poco más en las segundas nupcias, vemos que el porcentaje de hombres viudos casados con mujeres solteras es superior en el caso de Górliz: 58,4 %, mientras que en Plencia desciende al 41,9 %. Sin duda el motivo corresponde a la mayor mortalidad masculina en Plencia, por estar más ligada a la actividad marinera. De ello se desprende un menor número de viudos capaces de volver a contraer matrimonio.

## ESTADO CIVIL DE LOS CONTRAYENTES

(Porcentaje de matrimonios de propietarios sobre el total)

LUGAR DE MATRIMON.	Mar.solt.	Mar.viud.	Mar.solt.	Mar.viud.
	Muj.solt.	Muj.solt.	Muj.viud.	Muj.viud.
Plencia	25,8%	16,7%	6,1%	0,0%
Górliz	30,3%	8,9%	13,6%	0,0%
Otros	25,7%	8,7%	0,0%	0,0%
Total	27,6%	11,5%	8,6%	0,0%

El análisis en función de la propiedad ofrece algún punto de vista esclarecedor. Mientras que el porcentaje normal de matrimonios de propietarios en la muestra global es de un 24,0 %, comprobamos que sube hasta el 27,6 % si nos centramos en exclusiva en los matrimonios compuestos tan sólo por hombres y mujeres solteras. El porcentaje de propietarios disminuye al 11,5 % cuando el marido es viudo y la mujer soltera, y hasta el 8,6 % cuando se produce el caso inverso. Ni uno solo de los matrimonios con los dos cónyuges viudos se corresponde con alguna familia de propietarios.

La conclusión más clara a nuestro entender, es que los propietarios adolecen de una mayor estabilidad en

su comportamiento matrimonial. Gozan de una menor mortalidad y por tanto, se ven menos obligados a contraer nuevos matrimonios. Sin duda, la elección del heredero más idóneo, incluida la propia capacidad física, incide en este mayor porcentaje de matrimonios entre solteros. Si consideramos por separado el caso de Górliz, anteiglesia rural más supeditada en principio a las prácticas tradicionales de transmisión de la propiedad, el porcentaje de propietarios en los matrimonios entre solteros asciende incluso hasta el 30,3 %

En lo que respecta a la duración de la viudez, el volumen de la muestra a analizar desciende necesariamente. La fecha del segundo matrimonio ha de ser comparada con la fecha de defunción del anterior cónyuge, con lo que se reducen los casos en los que podemos contar con todos los datos. Esta reducción cuantitativa nos obliga a desestimar diferencias más elaboradas por fecha y lugar de matrimonio, con lo que contamos con una muestra final para todo el siglo XVIII en el área de Plencia-Górliz de 56 casos de segundos matrimonios de mujeres y 80 de hombres.

## DURACION DE LA VIUDEZ

	Varones	Mujeres
Menos de 6 meses.....	26 (32,5%)	5 (8,9%)
De 6 a 12 meses.....	15 (18,8%)	2 (3,6%)
De 1 a 2 años.....	12 (15,0%)	8 (14,3%)
De 2 a 5 años.....	23 (28,8%)	25 (44,6%)
De 5 a 10 años.....	2 (2,5%)	10 (17,9%)
De 10 a 20 años.....	1 (1,2%)	6 (10,7%)
Más de 20 años.....	1 (1,2%)	-

De entrada es constatable una menor duración de la viudez en el hombre, con una media de 1,9 años, frente a los 4,4 años en el caso de las mujeres. Más de la mitad de los varones viudos volvían a casarse dentro del primer año de su viudez, mientras que tan sólo el 12,5 % de las mujeres se casaban de nuevo dentro de los primeros doce meses. Los hábitos sociales a los que también hace referencia García-Sanz (64) tenían que incidir en esta notable diferencia. El hombre se veía posiblemente menos sujeto a la maleficencia local que podría retraerle de volver a casarse rápidamente. La mujer, por el contrario, está más obligada a guardarse de habladurías y en ocasiones aparece envuelta en demandas de injurias que ponen en

entredicho su buen comportamiento de cara a la comunidad. A principios de siglo XIX recogemos en la anteiglesia de Lemóniz la demanda interpuesta por una joven viuda, Maria Ramona de Inchaurtieta, que protestaba contra Maria Manuela Villabaso porque, además de haberle sacudido "recios golpes con un palo", le había ultrajado "con las voces de barbuda, sulovero, y que andaba tras de muchachos". La viuda pretendía contraer matrimonio con un joven con el que al parecer estaba comprometida (65). Posiblemente la actitud sexual o moral de la comunidad no era habitualmente tenida en cuenta, salvo cuando podía ser utilizada como arma arrojadiza contra algún interés concreto. En este caso, el aprovechamiento de un determinado horno que al parecer la demandante tenía en arrendamiento.

Pero a parte de la actitud de la comunidad, es evidente que el matrimonio, asociado al caserío, constituía una unidad de producción y de administración del capital que dentro de una estricta división del trabajo, permitía el funcionamiento de la economía doméstica. La falta repentina de una de la partes en las que se basa ese binomio de producción que es el matrimonio, exige su reposición inmediata. El hecho de que la mujer sea repuesta con mayor prontitud, probablemente se deba a su mayor operatividad dentro del ámbito puramente doméstico. De hecho, dentro de los hogares solitarios, existe siempre una

predominancia de viudas frente a viudos. Por otra parte, ya hemos comprobado cómo el mayor número de mujeres disponibles reduce necesariamente el tiempo de espera para los varones viudos.

#### 4.15. La mortalidad

En un principio, el estudio de la mortalidad se nos plantea como algo menos atractivo debido a la inexistencia de "voluntariedad" en el hecho de la muerte. A diferencia de la fertilidad y más aún del comportamiento matrimonial, la mortalidad escapa por completo a la decisión del individuo. Flinn lo ha definido acertadamente al situar la mortalidad dentro de lo que él denomina el "sector divino", mientras que la fertilidad se enmarcaría

de lleno en el "sector humano". Es decir, no había nada o muy poco que el hombre pudiera hacer para limitar o cambiar el efecto de la mortalidad sobre la sociedad tradicional. La muerte era considerada poco menos que una intervención divina. Por ello, toda colectividad se enfrentaba, consciente o inconscientemente, al problema de ajustar su fertilidad al paso marcado por la mortalidad (66).

Este carácter de fatalidad otorga a la mortalidad tradicional un componente de estabilidad casi estructural, que dificulta el enfoque social sobre el hecho mismo de la muerte. Sin embargo, no deja de tener una importancia relevante, puesto que en la medida en que la mortalidad incida con más o menos intensidad, responderán a su vez el resto de las variables demográficas. Es evidente que la muerte no afecta por igual a toda la población, ni tampoco en todos los momentos del año, lo cual evidencia un comportamiento diferencial, sobre el que intentaremos centrarnos preferentemente.

## EDAD MEDIA AL MORIR (Población mayor de 10 años de edad)

	PLENCIA		GORLIZ	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1701-1800	45,4	57,4	50,5	57,5
1801-1850	42,9	54,1	43,4	54,0
1701-1850	43,8	55,4	46,7	55,7

La muerte afecta de manera muy distinta a las pequeñas colectividades que se dan cita en nuestra zona de estudio. De entrada es evidente el diferente impacto de la mortalidad entre ambos sexos. Tradicionalmente, los hombres constituyen siempre el grupo más afectado por la muerte. Entre los hombres, son los residentes en la villa de Plencia los que parecen verse más expuestos a una muerte rápida, mientras que los de Górliz, tienen una edad media en el momento de la muerte algo superior, aunque jamás llegan a alcanzar los niveles de la población femenina. La menor exposición de las mujeres a actividades profesionales de mayor desgaste, puede estar en la base de la

explicación. La diferencia de edades entre los hombres de Plencia y Górliz se debe al mayor contacto de los de Plencia con la actividad marinera, que evidentemente somete a este colectivo a un fuerte desgaste. Esta diferencia entre poblaciones no es apreciable en las mujeres, puesto que en ambos casos su actividad doméstica es prácticamente equiparable.

## POBLACION ADULTA QUE MUERE ANTES DE LOS 40 AÑOS

	PLENCIA		GORLIZ	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1701-1800	43,6 %	18,9 %	38,4 %	19,2 %
1801-1850	52,3 %	26,8 %	50,0 %	29,0 %
1701-1850	49,3 %	23,8 %	44,7 %	24,4 %

El mayor desgaste al que están sometidos los hombres de la villa, se evidencia en el porcentaje de población adulta que muere antes de los 40 años de edad. Para el caso de los hombres de Plencia, supone casi la

mitad de la población para todo el periodo 1701-1850. El porcentaje disminuye progresivamente en los varones de Górliz y apenas llega a la cuarta parte de los adultos para todo el colectivo de las mujeres.

El apartado en el que tratábamos la movilidad de la población era ya suficientemente expresivo del mayor impacto de la actividad marinera sobre los hombres de esta zona. La amplia dispersión del lugar de la muerte en los hombres sería por sí solo merecedor de un capítulo en profundidad. Un rápido vistazo a los registros de defunción delata una variada geografía como consecuencia de una doble, e incluso triple actividad marinera: En principio, la actividad comercial, tanto la más cercana de cabotaje, como los circuitos de más amplio radio. La navegación de cabotaje está íntimamente relacionada con la actividad ferrona. La mercancía de transporte fundamental, el mineral de hierro recogido en los puertos de Las Encartaciones, entraba por la ría de Plencia hasta los cargaderos de Arbina para surtir las necesidades de las ferrerías de Butrón en Gatica. Este tipo de actividad supone un aporte económico suplementario que implica a la mayoría de la población masculina de Plencia y a gran parte de la de Górliz, Barrica y Lemóniz que, como es bien sabido, formaban parte de la misma cofradía de pescadores. La escasa capacitación técnica requerida para manejar estas

pequeñas embarcaciones de cabotaje, animaría al uso generalizado de las mismas. Los naufragios en las costas cercanas y sobre todo en la barra de Plencia, especialmente mal dotada para la navegación, dan fe de este tipo de actividad.

Por lo que respecta a lo que hemos denominado los circuitos de más amplio radio, las noticias de naufragios no parecen dejar un solo punto del litoral sin tocar. A pesar de la predilección por los puertos cantábricos, parece definirse todo un circuito peninsular que alcanza hasta las costas mediterráneas. Igualmente, otros puntos habituales parecen ser todo el litoral francés, británico y el norte de Europa en general. En este caso, la información más escasa e indirecta de los registros de defunción se completa con la que procede del Consulado y Casa de Contratación de la Villa de Bilbao. Gracias a la obra de Guiard (67), que al parecer se valió de este tipo de información, descubrimos una amplia geografía de destinos para la flota matriculada en Plencia, pero que evidentemente contrataba a través del puerto de Bilbao, con un volumen de mercancías muy superior.

Esta actividad comercial, podría desdoblarse a su vez en otro gran destino: Las Américas. Existe evidentemente una relación comercial, fundamentalmente con

Sudamérica, pero que merece capítulo aparte por acoger un importante porcentaje de la emigración de la zona. El porcentaje de naufragados, o las noticias de defunciones procedentes de América son comparativamente mucho menores, pero que duda cabe, que cualitativamente constituyen un elemento diferenciado de análisis. Las noticias en este sentido suelen ser poco explícitas. Tan sólo referencias a alguna embarcación hundida en "Indias" o navegando en dirección a "Las Americas".

Por último, un tercer frente de la actividad marinera es el que se relaciona con las guerras que casi secularmente mantienen enfrentada a España con otros reinos europeos. El siglo XVIII parece consagrarse como el de la supremacía militar británica, que a su vez se manifiesta en el dominio de la navegación. Los enfrentamientos armados suponen un goteo casi constante de efectivos humanos. Son sobre todo los años 1742 y 1743 los que acumulan un mayor número de noticias sobre vecinos de toda esta zona que mueren en la Armada, "al servicio de Su Majestad", en el corso o prisioneros en Inglaterra.

Cronológicamente, descubrimos un mayor desgaste para todos los grupos analizados durante la primera mitad del siglo XIX. La razón en este caso es evidente, y hay que relacionarla con el impacto de la

primera guerra carlista que, a pesar de golpear fundamentalmente a la porción de población masculina, supuso un recorte generalizado de toda la esperanza de vida.

#### 4.15.1. Mortalidad infantil y de párvulos

Por lo que respecta a la mortalidad infantil y de párvulos, resulta más que evidente que su incidencia es fundamental en el entramado de la demografía de Antiguo Régimen. De hecho, la razón fundamental por la que a pesar de las altas tasas de natalidad no existía un crecimiento sostenido, era la fortísima mortalidad en los primeros años de vida.

Como consecuencia de esta alta mortalidad, las sociedades tradicionales desarrollan una actitud de cierta "indiferencia" hacia el niño durante sus primeras etapas de crecimiento. Es evidente que la muerte de un recién nacido no puede suponer un trauma cuando prácticamente la mitad de los niños mueren antes de cumplir los diez años de vida. Está claro que en este aspecto nuestra sociedad ha experimentado todo un vuelco en lo que respecta a la sensibilidad hacia el niño. "La buena madre es un invento de la modernización. En la sociedad tradicional, las madres veían con indiferencia el desarrollo y la felicidad de los niños menores de dos años" (68).

No entraremos en el debate de si en las sociedades tradicionales la infancia existe o no como fase aislada del ciclo humano, pero es evidente que demasiado a menudo el

niño no es tenido en cuenta, por ejemplo a efectos de su inscripción en los libros parroquiales. Este aspecto es de gran importancia, porque desgraciadamente redunda en un fenómeno de infravaloración de la mortalidad infantil. Incluso a través de la propia reconstrucción de familias resulta difícil corregir este ocultamiento si no contamos con las fechas de defunción pertinentes; con lo que nunca sabremos si se trata de niños muertos al poco de nacer o de adultos que han emigrado al de unos años sin dejar más constancia documental que su partida de nacimiento.

De todas formas, sirviéndonos de la experiencia de aquellos casos en los que sí existe cierta fiabilidad y continuidad en la mortalidad de los niños, parece ser que entre 150 y 250 de cada 1000 niños nacidos vivos no llegaban al primer año de vida (69). Las posibles variaciones de este modelo no parecen seguir un criterio definido según regiones, modelos económicos... pero lo que está bastante claro es que debemos mostrarnos siempre escépticos ante unas tasas demasiado bajas, puesto que por lo general son producto de una documentación deficiente. En cualquier caso, lo que sí parece asumible por prácticamente todos los modelos demográficos tradicionales es la existencia de una alta tasa de mortalidad infantil según la cual, uno de cada cuatro o cinco niños nacidos vivos, no cumplían el año de vida. A partir de ahí, sin embargo, no

desaparecen los peligros para los supervivientes, y hasta no cumplidos prácticamente los diez años, no estaban supeditados a una mortalidad de tipo adulto, por lo que aún existía una alta morbilidad. De hecho, se calcula que casi la mitad de los niños nacidos no llegaban a su décimo cumpleaños.

La documentación disponible adolece de ciertas deficiencias en este sentido. A pesar de las constantes visitas procedentes del obispado hacia las parroquias, no parece hacer mella en los curas locales la exigencia de anotar sistemáticamente la mortalidad de los párvulos. De hecho, sólo a partir de la visita de 1.723 se anotan éstos con una cierta continuidad. Hasta entonces no se reflejaban en los libros sacramentales. Incluso a partir de esta fecha, es exclusivamente Plencia la que ofrece una cierta fiabilidad en sus cifras. Górliz presenta serias lagunas que nos hacen dudar de la fiabilidad de sus datos, mientras que tanto Barrica, Lemóniz, como toda el área del interior, parecen desoír el mandato del Obispado, y el registro de sus párvulos es tan esporádico que nos vemos desgraciadamente obligados a desechar su análisis.

## MORTALIDAD DE PARVULOS (HASTA 10 AÑOS)

(Tantos por mil)

	PLENCIA	GORLIZ
1726-1730	476,6	288,5
1731-1735	387,9	144,4
1736-1740	524,3	415,1
1741-1745	463,4	436,4
1746-1750	506,0	603,6
1726-1750	468,8	398,7
1751-1755	580,9	512,0
1756-1760	540,0	357,1
1761-1765	510,2	371,9
1766-1770	384,6	198,4
1771-1775	506,5	434,0
1751-1775	502,5	372,5
1776-1780	433,6	219,0
1781-1785	386,9	43,9
1786-1790	345,1	134,9
1791-1795	558,4	252,3
1796-1800	350,0	293,7
1776-1800	412,7	189,0
SIGLO XVIII	454,9	315,4

---

1801-1805	250,0	114,9
1806-1810	271,7	198,1
1811-1815	375,0	418,6
1816-1820	377,9	151,3
1821-1825	283,6	147,4
1801-1825	311,1	200,8
1826-1830	379,8	144,9
1831-1835	449,3	304,0
1836-1840	431,8	196,4
1841-1845	287,1	299,3
1846-1850	300,9	904,8
1826-1850	371,1	350,1

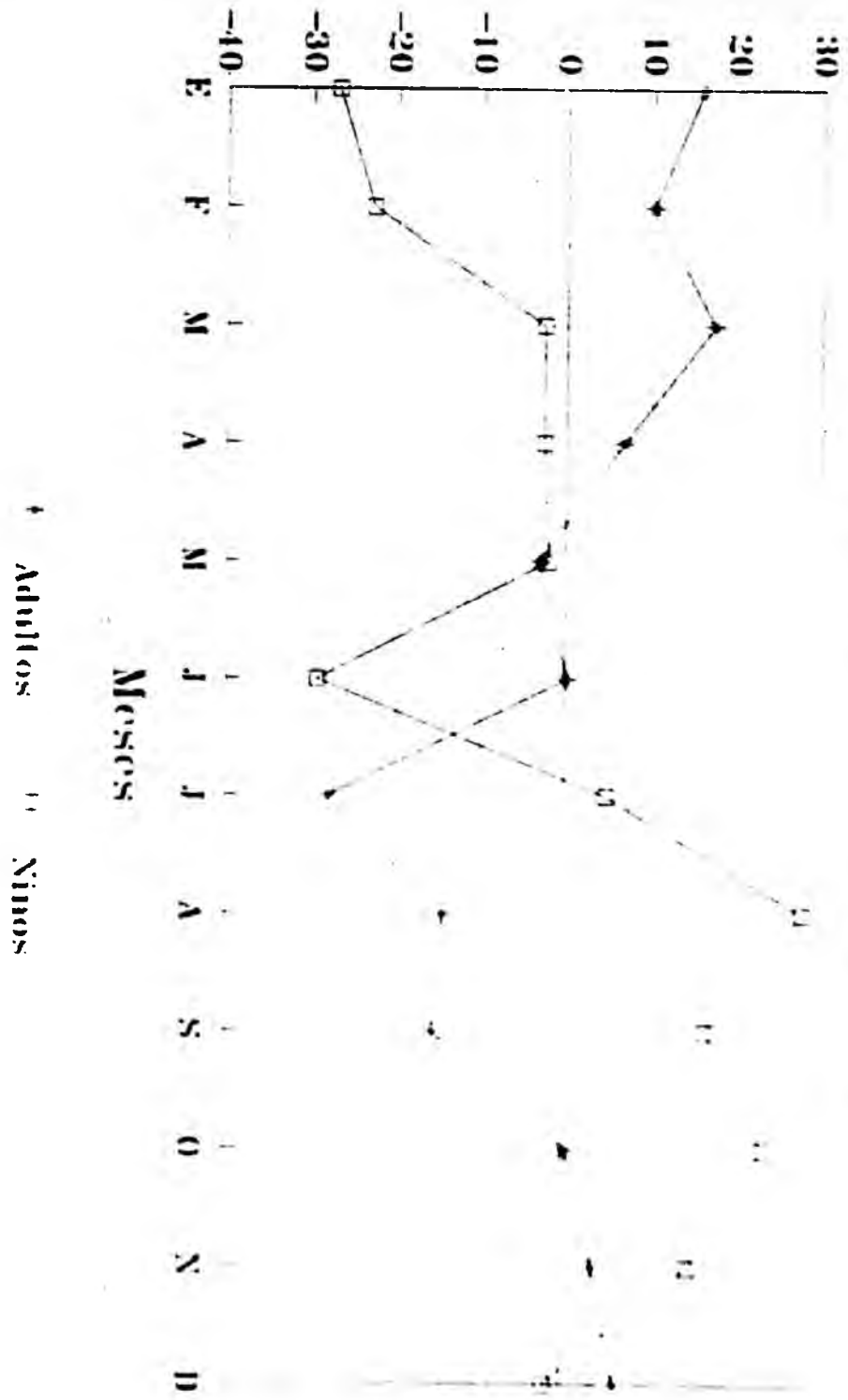
Los datos de Górliz no nos parecen excesivamente fiables, sobre todo para el último cuarto del siglo XVIII, pero ya hemos adelantado que la calidad de las fuentes de la anteiglesia contrasta con los datos que tenemos para Plencia. El mayor aumento de la mortalidad de párvulos en el tercer cuarto del siglo XVIII, al menos para el caso de Plencia, se debe a la crisis de los años sesenta, especialmente los años 1760, 1765 y 1771. Las causas de la disminución en el siglo XIX, pueden ir desde una mejora real en las condiciones de vida de los niños, hasta una pura deficiencia documental, bastante común, por otra parte, en una época tan conflictiva. El aumento en el segundo cuarto del siglo XIX está a su vez en relación con la guerra carlista.

Resulta algo más complicado medir la mortalidad infantil (niños menores de un año) y apenas podemos confeccionar un listado cronológico como el de los párvulos. En cualquier caso, según datos derivados de la reconstrucción de familias y aplicables al siglo XVIII, el 47,1 % en Plencia y el 54,3 % en Górliz de todos los niños muertos antes de los 10 años, morían dentro del primer año de vida. Es decir, la mortalidad infantil venía a suponer aproximadamente la mitad de la mortalidad de los párvulos.

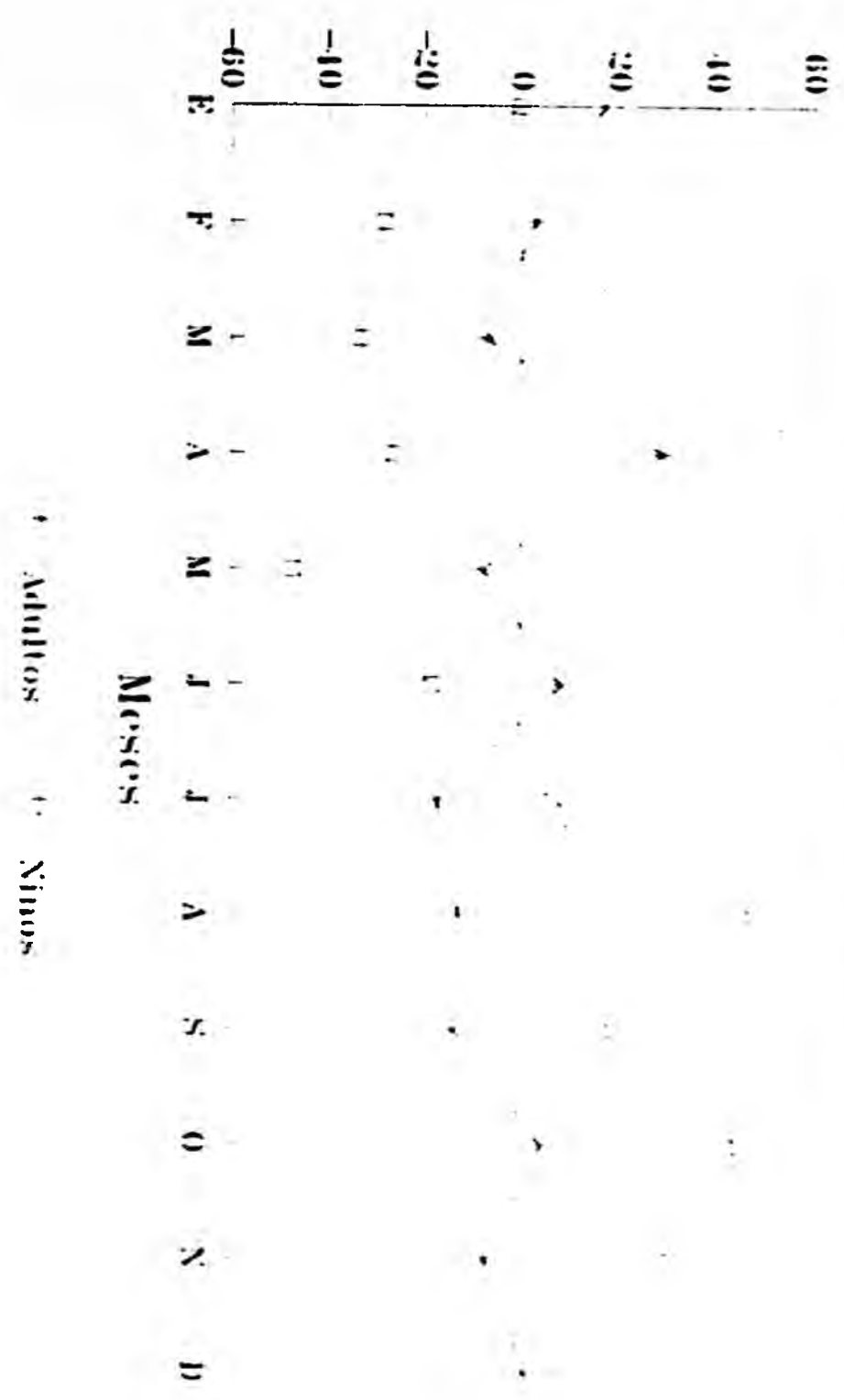
#### 4.15.2. Estacionalidad de la muerte

Con respecto a la estacionalidad de la muerte, existe una distinción clara entre los adultos y los párvulos. Para este análisis, hemos querido incluir también los casos de Barrica y Lemóniz, que a pesar de no contar con series significativas de párvulos, son suficientes a efectos de medir este tipo de tendencias. Los adultos mueren preferentemente durante los meses más fríos, y sobre todo a comienzos de la primavera, lo cual parece estar relacionado con una mayor incidencia de las enfermedades de transmisión aérea, sobre todo las del aparato respiratorio (70). En lo que se refiere a los párvulos, el comportamiento es el contrario, siendo los meses cálidos del verano y principio del otoño los que registran una mayor mortalidad. Sin duda, este hecho tiene relación con las diarreas y enfermedades intestinales propias de la época estival, que tantas muertes causaron entre la población infantil.

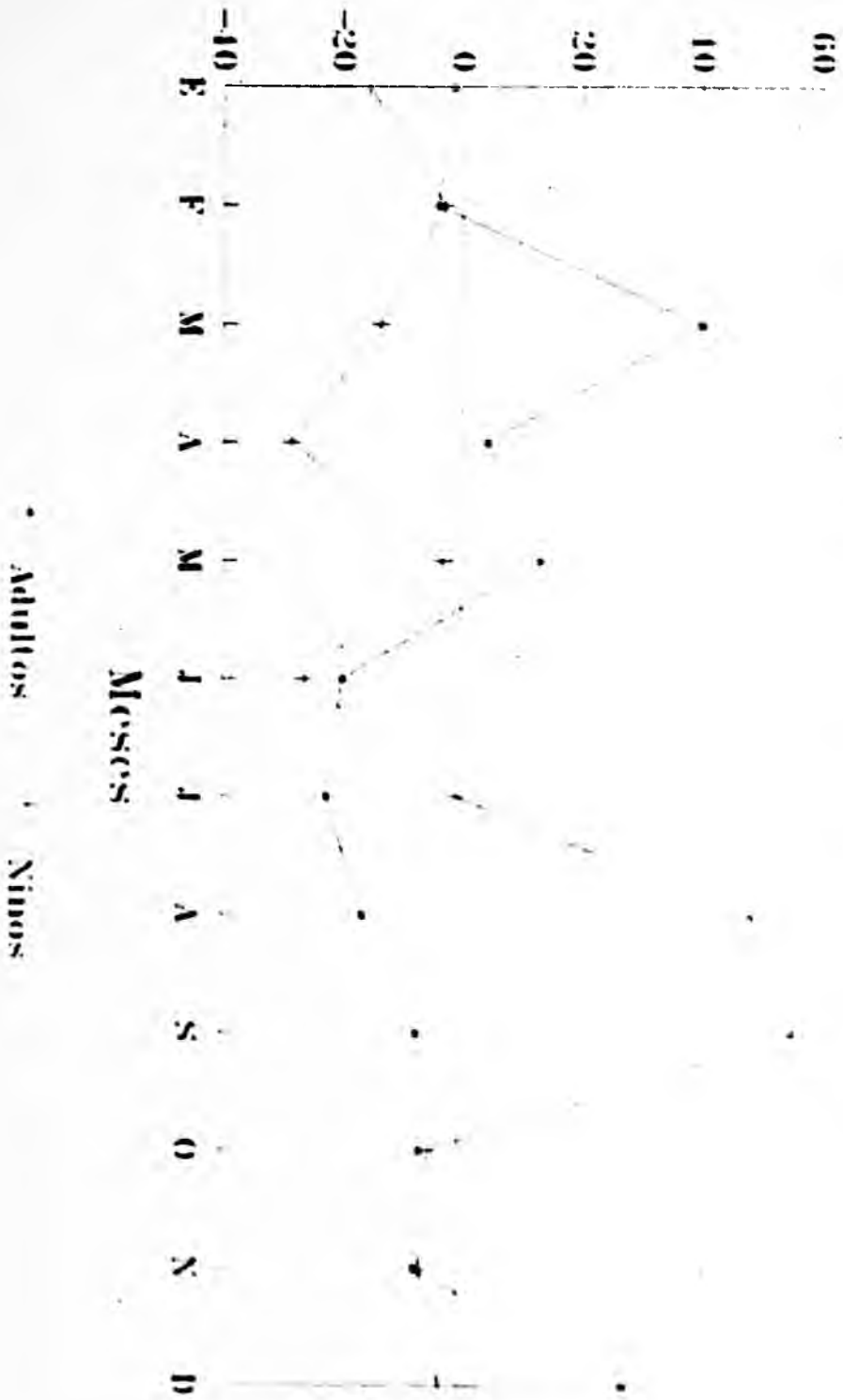
# ESTACIONALIDAD DE LA MUJERTE PLENCIA: 1701-1850



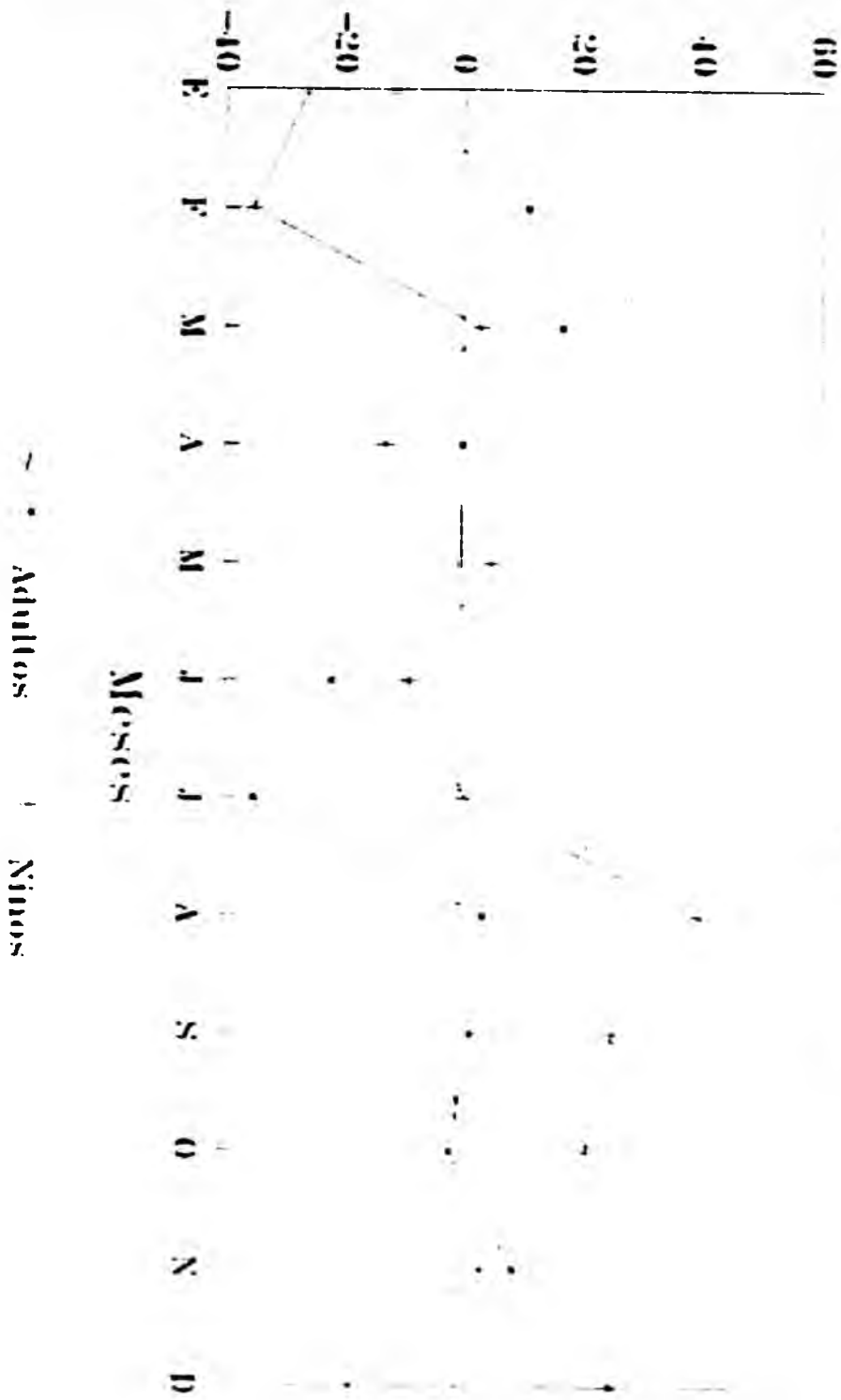
ESTADÍSTICAS Y DEMOGRAFÍA  
CORRIGE: 1901-1900



# ESTACIONALIDAD DE LA TEMPERATURA BARRIO: 1701 (350)



# ESTACIONALIDAD DE LA MORTALIDAD EN MONTELEONE DE CUAZARCO 1701-1850



#### 4.16. La tasa de reemplazo

La tasa de reemplazo es un elemento muy significativo en demografía, ya que permite conocer si una determinada población va a estancarse, crecer o disminuir en los años venideros. Para calcularla son necesarios una serie de datos con los que afortunadamente contamos, puesto que son en su totalidad elementos derivados de las conclusiones que hasta ahora hemos venido aportando. Algunos de estos datos son evidentemente más exactos que

otros, y nunca podremos contar con una fidelidad absoluta. Es por ello por lo que la tasa de reemplazo cuenta con un valor puramente aproximativo y es susceptible de variar en la misma medida en que varíen cada uno de los elementos que la conforman.

La tasa de reemplazo está por tanto más sometida que ningún otro indicador a alteraciones por causas coyunturales, de ahí el peligro de aplicar cifras medias para hallar un valor intrínsecamente dinámico. Sea como fuere, es el reflejo de una tendencia y como tal hemos de tomarlo. Las distinciones practicadas por motivo de propiedad y lugar de procedencia ofrecen una distinción que ya de por sí es suficientemente orientativa.

El cálculo procede de una hipotética población femenina, que a efectos reproductivos es la única que tiene relevancia. Partiendo de 100 mujeres casadas, calcularemos en principio el número de hijos tenidos, a los que aplicaremos la relación de masculinidad (105,6 varones por cada 100 mujeres), para así conocer el número final de hijas. Al número resultante habrá que aplicar la mortalidad de párvulos y a su vez la mortalidad en la población adulta hasta la edad media en la que se contrae matrimonio. Restado el porcentaje de las que emigran y de las solteras definitivas resulta una cifra que si es superior a las 100

mujeres iniciales significa crecimiento, pero por el contrario supone recesión si se sitúa por debajo de dicha cifra.

De entrada, el volumen de población sobre el que trabajamos es muy distinto en cada caso, dado que el número de hijos por familia es muy diferente según se trate de familias propietarias o no propietarias (6 hijos por familia y 5,6 en las mujeres propietarias de Plencia y Górliz respectivamente, y 4,5 y 4,2 para las no propietarias de Plencia y Górliz) La mayor reducción corresponde previsiblemente a la mortalidad de párvulos (454,9 por mil para Plencia y 315,4 por mil para Górliz como media para todo el siglo XVIII). Parece evidente que las posibilidades de crecimiento futuras van en la dirección de reducir estas tasas tan elevadas. La mortalidad adulta ha sido calculada en cada caso hasta la edad media de matrimonio, con lo que su incidencia es menor en el grupo de las propietarias que tal como ha quedado demostrado, acceden al matrimonio a una edad media más temprana. Sobre este volumen de población resultante hemos calculado, según los datos de movilidad de la población, el porcentaje de mujeres que emigran de su lugar de origen. La diferencia en este punto es muy importante puesto que tradicionalmente se produce un flujo constante de población desde las anteiglesias vecinas hacia la villa de Plencia,

con lo que el porcentaje de Górliz, un 23,9 %, contrasta con el 3,3 % de Plencia.

PROPIETARIAS DE PLENCIA

100 mujeres casadas

tienen:

308,2 niños y 291,8 niñas, de las cuales  
132,7 no llegan a los 10 años y 159,1 sobreviven, de ellas  
14,4 mueren antes de casarse y 144,7 sobreviven, de ellas  
4,8 emigran y 139,9 permanecen, de ellas  
5,2 quedan solteras y 134,7 SE CASAN.

NO PROPIETARIAS DE PLENCIA

100 mujeres casadas

tienen:

231,1 niños y 218,9 niñas, de las cuales  
99,6 no llegan a los 10 años y 119,3 sobreviven, de ellas  
15,4 mueren antes de casarse y 103,9 sobreviven, de ellas  
3,4 emigran y 100,5 permanecen, de ellas  
3,7 quedan solteras y 96,8 SE CASAN.

PROPIETARIAS DE GORLIZ

100 mujeres casadas

tienen:

287,6 niños y 272,4 niñas, de las cuales  
85,9 no llegan a los 10 años y 186,5 sobreviven, de ellas  
19,7 mueren antes de casarse y 166,8 sobreviven, de ellas  
39,9 emigran y 126,9 permanecen, de ellas  
2,0 quedan solteras y 124,9 SE CASAN.

NO PROPIETARIAS DE GORLIZ

100 mujeres casadas

tienen:

215,7 niños y 204,3 niñas, de las cuales  
64,4 no llegan a los 10 años y 139,9 sobreviven, de ellas  
17,9 mueren antes de casarse y 122,0 sobreviven, de ellas  
29,2 emigran y 92,8 permanecen, de ellas  
1,5 quedan solteras y 91,3 SE CASAN.

El resultado es un modelo de familia propietaria en franco crecimiento, pero que porcentualmente es minoritario en el total de la población. El resto de los habitantes, encuadrados dentro de los no propietarios, constituyen un segmento de población claramente recesivo. Plencia posee la tasa de reemplazo más positiva, e incluso el grupo de las no propietarias se halla relativamente cercano al 100, que junto con la evidencia de un crecimiento de las familias propietarias resulta en un crecimiento global, como ya comprobábamos al analizar la tasa de crecimiento de los bautizados a lo largo del siglo. En lo que respecta a Górliz, su estancamiento e incluso recesión, encaja con la tendencia negativa en la evolución vista para los bautismos y que es perfectamente extrapolable al resto de las anteiglesias del entorno.

Estos datos se corroboran al calcular las tasas de reemplazo para el total de mujeres de ambas localidades. La tasa final de 103,4 para Górliz habla de un crecimiento muy moderado e incluso estancamiento si atendemos a la posible infravaloración de la mortalidad de párvulos, que ya habíamos comprobado que en algún caso ofrecía tasas demasiado bajas. Plencia, con una tasa global de 107,8 y una mortalidad de párvulos bastante fiable, está en situación clara de crecimiento, como ya lo demostraba la tasa de crecimiento del 1,83 % anual calculada sobre el

movimiento de los bautismos a lo largo del siglo. Cualquier pequeña reducción sobre una mortalidad de párvulos relativamente alta, implicaría multiplicar todavía más las posibilidades de crecimiento.

PLENCIA: TOTAL MUJERES

100 mujeres casadas

tienen:

251,7 niños y 238,3 niñas, de las cuales  
108,4 no llegan a los 10 años y 129,9 sobreviven, de ellas  
14,2 mueren antes de casarse y 115,7 sobreviven, de ellas  
3,8 emigran y 111,9 permanecen, de ellas  
4,1 quedan solteras y 107,8 SE CASAN.

---

GORLIZ: TOTAL MUJERES

100 mujeres casadas

tienen:

241,4 niños y 228,6 niñas, de las cuales  
72,1 no llegan a los 10 años y 156,5 sobreviven, de ellas  
18,3 mueren antes de casarse y 138,2 sobreviven, de ellas  
33,1 emigran y 105,1 permanecen, de ellas  
1,7 quedan solteras y 103,4 SE CASAN.

## NOTAS AL CAPITULO ESTRUCTURA INTERNA DE LA POBLACION

- (1) Entre otros: DUPAQUIER, Jacques: Problèmes de représentativité dans les études fondées sur la reconstitution des familles. en Annales de Démographie Historique, 1972.  
  
LETI, Giuseppe: Sur la validité des résultats des recherches de démographie historique. en Genus 30, 1974.  
  
SCHOFIELD, R.S.: Representativeness and family reconstitution. en Annales de Démographie Historique, 1972.
- (2) WILLIGAN, J.Dennis y LYNCH, Katherine A.: "Sources and Methods of Historical Demography." Academic Press, N.York, 1982. Pág.178
- (3) WRIGLEY, E.A.: Family Reconstitution en An Introduction to English Historical Demography, Editor: E.A.WRIGLEY, Ed. Weidenfeld and Nicolson, Londres. Pág. 105.
- (4) HAJNAL, J.: European Marriage Patterns in perspective en Population in History, Ed. D.V.GLASS Y D.E.C. EVERSLEY, pp. 101-143, Edward Arnold Publishers, Londres 1965.
- (5) HAJNAL, J.: Opus. cit.
- (6) WRIGLEY, E.A.: Marriage, fertility and population growth in eighteenth-century England. in R.B. Oithwaite (ed.), Marriage in society: 137-85. London: Europa Publications, 1981.
- (7) ANDERSON, Michael : "Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)" Ed. Siglo XXI, Madrid, 1988.
- (8) CARO BAROJA, Julio: "Los vasccs", Ed. Istmo, Madrid, 1971, pág. 245.
- (9) ANDORKA, Rudolf y BALAZS-KOVACS, Sandor: The Social Demography of Hungarian villages in the eighteenth and nineteenth centuries (with special attention to Sárpilis. (1792-1804) en JOURNAL OF FAMILY HISTORY, Vol.11, N°2, Año 1986, pp. 169-192

- (10) WRIGLEY, E.A.: Family limitation in Pre-Industrial England en *ECONOMIC HISTORY REVIEW*, XIX, (1966), pp. 82-109
- (11) DUPAQUIER, J.: Etude comparative des données concernant la fécondité dans 25 monographies concernant le bassin parisien à la fin du XVII siècle et au début du XVIII siècle en *Seminaire sur la fécondité naturelle*. Paris, 1977
- (12) PERRENOUD, A.: Les Mécanismes de récupération d'une population frappée par la peste en *Revue suisse d'histoire*, 26 (1978)
- (13) LASLETT, P.: Characteristics of the Western family considered over time en *JOURNAL OF FAMILY HISTORY*, Vol.2, n°1, (1977)
- HAJNAL, J.: Two kinds of pre-industrial household formation systems. en *POPULATION DEVELOPMENT REVIEW*, 8 N°3, (1982)
- (14) HENRY, Louis: The population of France in the eighteenth century en *POPULATION IN HISTORY*, Essays in Historical Demography, ed. D.V.Glass y D.E.C.Eversley, Londres 1965, pp.434-456
- (15) HOLLINGSWORTH, T.H.: A demographic study of the British Ducal Families en *POPULATION IN HISTORY*, Essays in Historical Demography, ed. D.V.Glass y D.E.C.Eversley, Londres 1965, pp.354-378
- (16) HENRY, Louis: Anciennes Familles Genevoises. Institut National d'Études Démographiques, Cahier n°26, Paris 1956.
- (17) PELLER, Sigismund: Births and deaths among Europe's ruling families since 1500 en *POPULATION IN HISTORY*, Essays in Historical Demography, ed. D.V.Glass y D.E.C. Eversley, Londres 1965, pp.87-100
- (18) RÜMELIN, Eduard: "Heiratsalter und Fruchtbarkeit der Ehen und ihre Entwicklung seit 1500" *Württemb. Jahrb. für Stat. und Landeskunde*, 1923-24, pp.11-31 (Publicado en 1926).
- (19) FLINN, MICHAEL: "The European demographic system, 1500-1820" Ed. The Johns Hopkins University Press, Baltimore 1981

- (20) VALERO LOBO, A.: Edad media de acceso al matrimonio en España, Siglos XVI-XIX. Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, año II, nº2, 1984.
- (21) BARREIRO MALLON, B.: "La jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII. Población, sociedad y economía", Santiago de Compostela, 1977.
- (22) RODRIGUEZ FERREIRO, H.: La demografía de Hío durante el siglo XVIII en Actas de las Primeras Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas, Santiago de Compostela, 1975.
- (23) BRETTELL, C.B.: Nupcialidad en un pueblo de la provincia del Miño, 1700-1970: Una nota de investigación Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, año II, nº2, Madrid, 1984.
- (24) RODRIGUEZ CANCHO, M.: "La villa de Cáceres en el siglo XVIII. Demografía y sociedad" Universidad de Extremadura, Cáceres, 1981.
- (25) MARTINEZ RODRIGUEZ, M.A.: "La población de Villanova en el siglo XVIII"; cit. en VALERO LOBO, A.: "Op. cit."
- (26) REHER, D.: "Historia Demográfica y Social de la ciudad de Cuenca en la Edad Moderna" citado en VALERO LOBO, A.: "Op. cit."
- (27) PEREZ MOREDA, V.: Matrimonio y Familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, año IV, Nº1, Madrid 1986.
- (28) PEREZ GARCIA, J.M.: "Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia Costera: La península del Salnés (Jurisdicción de La Lanzada)", Santiago de Compostela, 1979.
- (29) GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, ANGEL: "Demografía y Sociedad en la Barranca de Navarra (1760-1860)", Pamplona 1985.
- (30) POZA MARTIN, M.C.: Nupcialidad y fecundidad en el Valle de Tabladillo entre 1787 y 1860. Una nota de investigación. Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, año III, nº2, Madrid, 1985.

(31) Fuentes:

Censo de Población de 1768, Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Censo de Población de 1787, Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Censo de Población de 1800. AHDV, Reales Ordenes, Libro 123

Estadística de Población del Señorío de Vizcaya del año 1810. AHDV, Estadística, Libro 128.

ACJG. Estadísticas de Población, 1826. Archivo bajo.

(32) Fuentes: Censo de 1787, Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Estadística de Población del Señorío de Vizcaya del año 1810. AHDV, Estadística, Libro 128.

ACJG, Estadísticas de Población 1825. Archivo Bajo

(33) Fuentes: Censo de 1787, Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Estadística de Población del Señorío de Vizcaya del año 1810. AHDV, Estadística, Libro 128.

ACJG, Estadísticas de Población 1825. Archivo Bajo

(34) GARCIA SANZ, Angel: Op. Cit.

(35) PEREZ GARCIA, J.M.: Op. Cit.

(36) CARO BAROJA, Julio: "Los Vascos"

(37) CHAUNU, P.: "Historia, Ciencia Social. La duración, el espacio y el hombre en la época moderna." Encuentro Ediciones, Madrid 1985

(38) GOUBERT, P.: En Beauvais: problemes demographiques de XVII-e siecle, Annales 7, 1952

(39) FLINN, M.: Op. Cit.

(40) MALTHUS, T.R. "A summary view of the principle of population". London: John Murray, 1830.

- (41) SHORTER, E.: Female Emancipation, birth control and fertility in European history THE AMERICAN HISTORICAL REVIEW, Vol 78, n°3 junio 1973, pp 605-640
- (42) FLINN, M.: Op. Cit.
- (43) VAN DE WALLE, ETIENNE Y KNODEL, JOHN: Europe's Fertility Transition: New Evidence and Lessons for Today's Developing World en POPULATION BULLETIN, Vol.34 N°6, Feb.1980.
- (44) GARCIA-SANZ, Angel: Op. Cit.
- (45) BARREIRO MALLON, B.: Op. cit.  
PEREZ GARCIA, J.M.: Op. cit.
- (46) FLINN, M.: Op. cit.
- (47) Citado por CHAUNU, P.: "Historia, ciencia social..."
- (48) DUPAQUIER, J.: y LACHIVER, M.: Sur les débuts de la contraception en France ou les deux malthusianismes en ANNALES: ECONOMIES, SOCIETES, CIVILISATIONS, 24 (1969)
- (49) FLINN, M.: Op. cit.
- (50) GARCIA SANZ, A.: Op. cit.
- (51) BARREIRO MALLON, B.: Op. cit.  
PEREZ GARCIA, J.M.: Op. cit.
- (52) LACHIVER, M.: La population de Meulan du XVII-e siècle (vers 1600-1870). en Etude de démographie historique. Paris, 1969.
- (53) HAJNAL, J.: European marriage... Op. Cit.
- (54) Fuente: Censos de población de 1768, 1787, 1800, 1810, 1825 y 1857.
- (55) Fuente: Censos de población de 1768, 1787, 1810 y 1857.
- (56) Fuente: Censos de 1825 de Gatica, Lauquiniz, Urduliz y Plencia. ACJG, Estadísticas de Población.
- (57) GANIAGE, J.: Trois villages de L'île de France. Etude démographique P.U.F., Paris 1963.
- (58) GARCIA-SANZ, ANGEL: Op. Cit.

- (59) BARREIRO MALLON, B.: Op. Cit.  
PEREZ GARCIA, J.M.: Op. Cit.
- (60) BILBAO, Luis María: Transformaciones económicas en el País Vasco durante los siglos XVI y XVII. (Diferencias económicas regionales y cambio de modelo económico) en HISTORIA DEL PUEBLO VASCO 2, Ed. EREIN, San Sebastián 1979
- (61) EVERSLEY, D.E.C.: Population, Economy and Society en Population in History, Ed. D.V.Glass y D.E.C.Eversley, Londres 1965. Pág.42
- (62) GARCIA-SANZ, Angel: Opus. Cit.
- (63) HAJNAL, J.: European marriage patterns in perspective en Population in History, Op.Cit. pág.128 Citando a Süssmilch, autor escandinavo y su obra de 1775, en que hace referencia a la denominada "polygamia sucesiva". Para este autor, desde su punto de vista teológico, el hecho de que a la larga acabara por ajustarse el número de hombres y de mujeres, demostraba que todo en la naturaleza estaba armoniosamente coordinado de acuerdo con un plan divino, a la vez que respaldaba el principio cristiano de la monogamia.
- (64) GARCIA-SANZ, Angel: Opus. Cit.
- (65) AHDV, 253-18. 2-III-1827
- (66) Flinn, M.: Opus cit.
- (67) GUIARD LARRAURI, Teofilo: "Historia del Consulado y Casa de Contratación de la villa de Bilbao" Editorial la Gran Enciclopedia Vasca, Vol.III (Tomo II) Bilbao, 1972.
- (68) ANDERSON, Michael: "Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)"  
Véase también "Centuries of Childhood, A Social History of Family Life" de Philippe Ariès, en donde se trata por primera vez este problema.
- (69) Flinn, M.: Opus cit.
- (70) PEREZ MOREDA, V.: "Las crisis de mortalidad en la España interior", Madrid 1980.

## 5. - LA ESTRUCTURA FAMILIAR

### 5.1. La herencia anglosajona

Gran parte del aporte documental y bibliográfico en el campo de la historia de la familia en estos últimos años, ha provenido fundamentalmente de fuentes anglosajonas. En este sentido, el denominado "Cambridge Group for the History of Population and Social Structure", ha marcado una auténtica pauta de comportamiento, sobre todo desde la aparición en 1972 de la

obra de recopilación "Household and Family in Past Time."

(1) Las ventajas de esta dinamización de la Historia Social encubren a su vez ciertos comportamientos limitadores, sobre todo en lo que respecta a la procedencia de las fuentes. La historia, como una disciplina permanentemente actual, ha respondido siempre a las necesidades del presente, y en los últimos tiempos, el predominio de cierto "eurocentrismo" ha determinado a su vez la dirección a seguir en la evolución histórica. Este mayor peso de "los pueblos del norte", es consecuencia así mismo de una mayor capacidad documental y de análisis. No en vano, desde la creación en 1964 del Grupo de Cambridge, cualquier lista de habitantes encontrada en Inglaterra ha sido guardada y analizada, lo cual marca toda una diferencia en relación a otros ejemplos más cercanos a nosotros. La historia de la familia, y en concreto importantes investigadores como John Hajnal, en su justo afán por crear modelos globales de comportamiento, han establecido unos conjuntos de normas generales que se resumen en lo que se han considerado los dos principales sistemas de formación de hogares de la Europa Occidental: Por un lado, el sistema de familia simple o nuclear, considerado el predominante en la mayor parte de la Europa noroccidental. Sus notas principales son: edad tardía al matrimonio en ambos sexos; creación de un nuevo hogar por parte de la pareja recién casada; y por último, después del

matrimonio, la gente joven solía circular a menudo entre otras casas a modo de sirvientes. Por otro lado, está el sistema opuesto de familia compleja, que implica una edad al matrimonio algo más temprana, la convivencia de los recién casados con otra pareja mayor que suele estar a cargo de la casa y, por último, la posibilidad de subdivisión física en aquellos hogares con varios hijos/as casados. Como podemos comprobar, La troncalidad, considerada la forma de asociación familiar tradicionalmente definitoria de la familia vasca, está expresamente al margen de cualquiera de estos dos modelos. En el primer caso porque dentro de la familia troncal los recién casados suelen estar siempre bajo control paterno, y en el segundo porque la troncalidad no suele recoger la posibilidad de coexistencia temporal de más de dos matrimonios (2).

De hecho, historiadores relevantes como Peter Laslett, han dejado entrever cierto escepticismo en relación a la extensión e incluso posible existencia de la familia troncal en la Europa occidental. El escepticismo de Laslett parte en origen de lo que puede considerarse una cómoda crítica a los postulados de Frédéric Le Play (1806-1882), cuyo entramado metodológico a estas alturas es francamente revisable (3). Michael Anderson, también muy en la línea de las investigaciones de Laslett, concluye que

"el modelo de familia-tronco nunca había sido una característica importante de la sociedad europea occidental o de la norteamericana." (4).

La típica familia troncal definida por Le Play consistía en agrupaciones de hasta 15 miembros, incluso más en situaciones ideales. Sin embargo, los 57 casos que desde Rusia hasta España componían la base de su investigación, tienen de hecho una media muy inferior. Laslett ha subrayado que la crítica contra Le Play no se centra tanto en la dificultad que éste pudo tener en demostrar la existencia de la familia troncal en el tiempo, sino en las serias dudas de que la familia troncal, de la forma en que él la define, correspondiese realmente a algún tipo de familia. Es difícil asumir, tal y como afirmaba Le Play, que la familia troncal haya sido constantemente de gran tamaño, sin referencia alguna a posibles ciclos en su desarrollo, que necesariamente tendrían que afectar a su composición y estructura. En cualquier caso, es preciso recordar que la investigación de Le Play se sitúa en un momento de crisis y disminución de la población en Francia, por lo que fácilmente asimilaba la familia troncal como un modelo más fértil que otros, capaz de recuperar los niveles de población deseados.

En relación a este escepticismo sobre la

existencia de la familia troncal, hay quien apunta que este tipo de familia está más estrechamente relacionado con pequeñas comunidades de campesinos propietarios, las cuales suponen un porcentaje mínimo de población en la Inglaterra moderna, de la que los investigadores anglosajones han extraído fundamentalmente sus conclusiones (5).

La tendencia a buscar modelos generales de comportamiento desde un marco europeo, como consecuencia del "eurocentrismo" al que aludíamos, ha podido ocultar la presencia de pequeños ejemplos a nivel más local. Es importante desterrar la creencia de que el único termómetro del "progresismo" o de los comportamientos más evolucionados en historia y en la historia de la familia en particular, parte necesariamente de la comparación con los grandes modelos europeos. En este sentido, se debe igualmente al grupo de Cambridge la definición de las principales características de la familia occidental predominante en los dos o tres últimos siglos: su estructura sería fundamentalmente nuclear, la madre tendría sus hijos a edades relativamente tardías, los esposos se llevarían muy pocos años de diferencia en su edad y habría una presencia constante de sirvientes dentro del grupo familiar (6). El propio autor aclara que estos rasgos son interdependientes hasta un cierto punto, y que de hecho pueden aparecer por separado, aunque el modelo más

paradigmático sería aquel que aunara las cuatro características. La definición de "occidental" basada en estas cuatro premisas nos propone automáticamente el modelo contrario en oposición a los rasgos definidos. Implícitamente existe también una idea de mayor evolución en este tipo ideal de familia occidental. En cualquier caso, la información procedente de zonas más meridionales es escasa, y el autor es prudente al evitar criterios puramente geográficos para establecer una división europea definitiva.

Sin embargo, bien es cierto que es importante buscar criterios unificadores que nos permitan abordar estudios comparativos dentro de un marco lo más amplio posible. En este sentido, dentro de lo que Richard M. Smith considera un creciente positivismo en la forma de abordar la historia social, y con la intención de establecer modelos comparables, es casi inevitable que la familia, en sus aspectos más claramente cuantificables, se haya vuelto el foco de atención de muchos historiadores, de cara a comparar comportamientos globales (7). Para ello se hace necesario establecer un criterio uniforme de análisis que, a pesar de que pueda pecar de cierto reduccionismo (todo intento uniformizador ha de obviar necesariamente ciertos puntos de vista), sea fácilmente aplicable para la mayoría de los casos. En este sentido, existen más que fundadas

razones para considerar que el grupo de personas que duermen bajo un mismo techo y que habitualmente comen juntos bajo ese mismo techo, forma una unidad de análisis social (8). En este mismo sentido, asumimos la tradicional división acuñada por Laslett que distingue tres grandes grupos de familias: simple o nuclear, extensa y múltiple (9), sobre la que basaremos gran parte de nuestra investigación a partir de ahora. A grandes rasgos, la familia nuclear es la familia elemental o biológica, es decir, la formada por el matrimonio y los hijos pequeños, a quienes hemos añadido el porcentaje de "solitarios" que en nuestro caso es ciertamente escaso. La familia extensa une al núcleo original algún otro pariente en cualquier grado: tíos, padre o madre viudos, primos, etc... Por fin, la familia múltiple supone la coexistencia de dos o más matrimonios con vínculos de familia. Somos conscientes de que existe una subdivisión mucho más exhaustiva y compleja que la que aquí presentamos (10), pero también pensamos que dicha subdivisión pivota sobre los tres grandes grupos mencionados que, por una cuestión fundamental de claridad, son los únicos que contemplaremos a lo largo de nuestro análisis.

## 5.2. La estructura de la familia

Lo que a partir de ahora intentaremos definir es el tipo de familia predominante en cada una de las dos principales zonas de análisis: La villa de Plencia y la anteiglesia de Górliz. Nuestro principal objetivo es el de concretar la estructura de la familia para aquellos casos en los que exista una ocupación continuada de la casa a lo largo del siglo. Nos hemos visto obligados a desestimar aquellos ejemplos en que los habitantes son meros

inquilinos sin continuidad en la transmisión del inmueble, bastante más común en el caso de Plencia, puesto que al no generar un cuerpo documental continuado no ha sido posible acometer un análisis de su evolución. No ocurre así con la mayoría de familias de Górliz, en donde el tipo de familia predominante es la del pequeño propietario ligado a una determinada casa y porción de terreno asociado. Esto es así al menos hasta el advenimiento de la crisis del Antiguo Régimen hacia finales del siglo XVIII, en que una parte considerable de la pequeña propiedad campesina entrará en los circuitos de intercambio comercial.

Para llegar a definir el modelo de familia predominante hemos optado por una casuística quizás no demasiado exhaustiva, (los tres grandes grupos familiares ya mencionados), pero intentando analizar en profundidad prácticamente todas las casas de la zona propuesta.

Todas y cada una de las familias previamente reconstruidas han sido reagrupadas en función de una determinada casa en la que viven o de la que proceden. Gracias a la ayuda de los protocolos notariales y de toda la documentación relacionada con la transmisión de la propiedad, se han reconstruido todas las posibles situaciones de coexistencia familiar. También se han utilizado en este apartado las fuentes estadísticas

disponibles: Fogueraciones, Recuentos municipales, Libro de Tazmías de Górliz y Estadísticas territoriales (11). El objetivo es aparentemente sencillo: cuantificar el número de años en que una determinada familia se organizaba de forma simple o nuclear, o bien promovía situaciones de coexistencia.

Algunas casas y, en consecuencia, las familias que las habitaban, no han generado apenas documentación, o bien no ha llegado hasta nosotros por el motivo que sea. En otras, los inquilinos no seguían un comportamiento de continuidad en la transmisión de la casa y por tanto ha sido imposible reconstruir la evolución de su organización familiar. En el caso de Górliz, hemos reconstruido el tipo de coexistencia a lo largo de todo el siglo XVIII. Para Plencia, dada la mayor cantidad de inmuebles, nos hemos centrado preferentemente en la segunda mitad del siglo.

Como ejemplo del tipo de labor aplicada a cada uno de los casos, reproducimos ahora con cierto detalle la evolución del caserío Olaguibel, en el barrio de Ibarra en Górliz: Desde el año 1701, primer año del siglo XVIII, viven en el caserío con sus hijos solteros Martín de Achutegui y María de Olaguibel. El matrimonio de su hijo mayor Martín el 14 de agosto de 1719 establece un periodo de coexistencia de los matrimonios de 17 años, hasta la

muerte del cabeza de familia el 22 de mayo de 1736. La documentación nos revela que no testó, puesto que su hacienda estaba donada a su hijo Martín desde su contrato matrimonial. Desde el 22 de mayo de 1736 hasta el 8 de diciembre de 1741 se produce una situación de familia extensa, con un matrimonio dominante y uno de los padres viudos coexistiendo. A partir del 8 de diciembre de 1741 volverá a ser nuclear, puesto que muere el último representante de la primera generación. El primogénito del segundo matrimonio contrae matrimonio el 18 de julio de 1745, por lo que existe coexistencia hasta el 23 de febrero de 1756, momento en que desaparece esta segunda generación. Entre el 23 de febrero de 1756 y el 7 de febrero de 1764 hay un solo matrimonio al frente del caserío. En 1764 se casa el primogénito de la cuarta generación, pero muere el 26 de diciembre de 1771 navegando hacia Lima. El hogar vuelve a ser nuclear hasta el 28 de mayo de 1781, puesto que la viuda de este último matrimonio retorna sin hijos a su casa paterna al morir su marido. En 1781 se transmite la casa a la cuarta hija de esta cuarta generación, promoviendo la coexistencia hasta el 5 de febrero de 1783, en que desaparece la tercera generación. Desde 1783 hasta el final de siglo, el comportamiento es nuclear.

De este baile de cifras y fechas reconstruido con mucho más trabajo del que ahora nos cuesta exponerlo,

se concluye que de los cien años del siglo XVIII, la línea familiar asociada al caserío Olaguibel de Górliz se comporta de forma nuclear durante 65,2 años, de forma extensa durante 18 años y hay coexistencia de matrimonios durante los 16,8 años restantes. Para llegar a esta conclusión han hecho falta no sólo las partidas de bautismo, matrimonio y defunción de casi todos los componentes de esta línea familiar, sino también los contratos matrimoniales de los hijos que transmiten la propiedad, todos los testamentos, dotes e inventarios que se han podido recoger e incluso datos ajenos a la transmisión de la propiedad, como escrituras de censos, compraventas de lotes de terreno, transacciones comerciales diversas, etc... que aportan información siempre valiosa sobre la propiedad de la casa en un momento concreto. Sin olvidarnos además de todas las estadísticas ya mencionadas.

5.2.1. La estructura de la familia en Górliz

Hecha esta reconstrucción en toda la anteiglesia, en 52 de las 84 casas de Górliz de las que hemos podido recoger datos suficientes, se concluye que de un total de 4483,9 años reconstruidos durante todo el siglo XVIII, las familias de Górliz eran nucleares durante 2261,7 años, extensas durante 1232 años y múltiples durante los 990,2 años restantes. Conclusiones francamente pírricas si atendemos a su laborioso proceso de elaboración, pero que precisamente por eso creemos que se revisten de una mayor importancia. Dentro del apéndice documental al final de este capítulo, presentamos una relación de todas las casas y el número de años en que cada una de ellas tiene un determinado tipo de estructura familiar. Hay casos en los que evidentemente no se han podido reconstruir los cien años de todo el siglo y tan sólo contamos con datos para parte del mismo, pero esta laguna tan sólo supone un 13,7 por ciento de los años reconstruidos. El volumen restante es más que suficiente para derivar conclusiones extrapolables a toda la anteiglesia.

Dentro de las 32 casas no analizadas, en 16 casos simplemente no hemos podido encontrar dato alguno sobre la casa, aparte de la sola mención en alguna foqueración o lista. Otras 10 eran ocupadas por inquilinos

con un comportamiento familiar difícilmente sistematizable, por lo que nos ha resultado imposible reconstruir su estructura familiar. Los 6 casos restantes se reparten entre propiedades enajenadas, casas deshabitadas o en ruinas y alguna casa de reciente construcción.

**ESTRUCTURA FAMILIAR EN GORLIZ DURANTE EL SIGLO XVIII (12)**

<b>Nuclear</b>	<b>Extensa</b>	<b>Múltiple</b>
50,4 %	27,5 %	22,1 %

5.2.2. La estructura de la familia en Plencia

En Plencia, por otra parte, el número total de años reconstruidos asciende a 3340,7 y su división porcentual por calles es la siguiente:

Artecalle.....	22,5 %	
Barrencalle...	36,0 %	
Goyencalle....	10,5 %	
Plaza.....	15,1 %	
Ribera.....	7,5 %	
Afuera.....	8,4 %	(13)

El análisis de la evolución de la estructura familiar refleja un tipo de comportamiento bastante homogéneo en todas las calles de Plencia. Si acaso merece la pena resaltar el menor porcentaje de familias nucleares en "La Plaza" y en "La Ribera", junto con las del grupo de "Afuera". Los primeros debido muy probablemente al mayor nivel económico de quienes habitan estas casas, que al parecer se relaciona con una mayor continuidad en la ocupación de la vivienda. También es de tener en consideración el hecho de la mayor extensión en estos

barrios de los grandes mayorazgos: Marqués de Balmediano, Butrón y Hormaza fundamentalmente, que establecían altos alquileres.

ESTRUCTURA FAMILIAR EN PLENCIA DURANTE EL SIGLO XVIII (14)

	Nuclear	Extensa	Múltiple
Artecalle	79,0 %	13,9 %	7,1 %
Barrencalle	79,0 %	12,4 %	8,6 %
Goyencalle	79,4 %	20,6 %	0,0 %
Plaza	69,7 %	18,0 %	12,3 %
Ribera	69,3 %	12,7 %	18,0 %
Afuera	62,8 %	26,5 %	10,7 %
TOTAL	76,9 %	14,8 %	8,3 %

El reparto de rentas en función de las diversas zonas o calles de Plencia parece conducirnos hacia una relativa mayor nuclearización en relación con las rentas más bajas, aunque siempre dentro de una predominancia general del hogar nuclear. No pretendemos establecer, sin embargo, una relación directa entre la renta y la estructura familiar. Estos alquileres más bajos se corresponden generalmente con familias implicadas en

actividades económicas propias de la villa: transporte, comercio, oficios diversos... que sí parecen estar más en la base de un ordenamiento familiar nuclear, y no el mero indicador de la renta o alquiler de la casa que habitan.

REPARTO DE RENTAS EN LA VILLA DE PLENCIA (15)

Ducados/Año

Artecalle.....	25
Barrencalle.....	24
Goyencalle.....	28
Plaza.....	30
Ribera.....	35
Afuera.....	40
TOTAL.....	29

En cuanto a las casas exteriores al casco urbano, muchas de ellas funcionan de hecho como auténticos caseríos, algunas incluso lo son, con los mismos condicionantes que existen en el medio rural. El mayor porcentaje de formas familiares complejas es por lo tanto perfectamente lógico en este contexto.

En el caso de Plencia, la consulta a la relación de casas incluidas en el apéndice documental es aún más interesante si cabe. Sólo 66 del total de 178 viviendas ofrecen una continuidad en su ocupamiento y, por lo tanto, en la documentación que generan. Este 37,1 % de casas sobre las que basamos el análisis de la estructura familiar, cuentan con alguna línea familiar asociada a la casa y sin embargo, la predominancia de hogares nucleares sigue siendo bastante clara.

No pretendemos descubrir lo que es obvio al concluir que existe un modelo de familia troncal en Górliz y una estructura nuclear predominante en Plencia, pero si creemos necesario un riguroso aporte documental para evidenciar lo que, a veces demasiado alegremente, se esgrime sin la menor base científica. 52 casos sobre 84 posibles en los que no existe duda alguna sobre la existencia de una línea familiar implicada en la sucesión de la casa, es más que suficiente, creemos, para evidenciar

un comportamiento troncal en Górliz. En lo que respecta a la villa, los casos que a priori podrían desarrollar un comportamiento troncal, precisamente aquellos que hemos analizado, se comportan por lo general de forma predominantemente nuclear. Podríamos incluso tomar en consideración la totalidad de hogares de Plencia y sin duda el porcentaje de familias nucleares sería todavía mayor.

5.2.3. Plencia y la Estadística municipal de 1799

Intentemos un análisis en integridad de las familias de Plencia a través de la Estadística Municipal de 1799 (16), en la que se menciona un total de 175 casas distribuidas del siguiente modo:

Plaza.....	29
Goyencalle.....	26
Artecalle.....	42
Barrencalle.....	44
Ribera.....	12
Avecindados.....	22

Eludiendo las 22 casas del grupo de "Avecindados", que no pertenecían a la jurisdicción parroquial de la Iglesia de Santa María de Plencia y que estaban fuera del casco urbano, son 153 las que componen el núcleo central de la villa, de las que tan sólo una constaba no estar habitada. En las 152 restantes, el número total de hogares o familias que convivían era de 227, de los que 107 eran propietarios y los 120 restantes

inquilinos. De estos 227 hogares nos ha resultado imposible reconstruir la estructura familiar en 21 casos por falta de datos. En los 206 hogares restantes nos hemos servido de la técnica de la reconstrucción de familias para definir su tipo de estructura familiar en el momento concreto de esta Estadística Municipal de 1799. El resultado en cuanto al tipo de estructura predominante es como sigue:

Nuclear.....	194
Extensa.....	4
Múltiple.....	8

Es necesario resaltar el carácter especialmente coyuntural de esta Estadística Municipal: Aún se sitúa demasiado cerca de la importante crisis de los años 90, consecuencia de la Guerra de la Convención. Los años subsecuentes a un momento de crisis suelen registrar un aumento en la tasa de nupcialidad, en un intento de recuperar el anterior equilibrio demográfico. Son, por lo tanto, relativamente frecuentes los matrimonios jóvenes y, en consecuencia, los núcleos familiares simples. A pesar de todo ello, las cifras son , a nuestro entender,

suficientemente elocuentes.

5.2.4. Dos modelos opuestos

El modelo plenciano parece generar un tipo de familia radicalmente distinto al que vemos en la Tierra Llana. Górliz, con el predominio de la pequeña propiedad campesina, genera un modelo de familia muy característico en el que la continuidad de la casa parece ser el eje rector en su evolución. En todos los casos vistos en la anteiglesia, la idea de troncalidad está siempre presente en su forma más nítida de asociación familiar vinculada a una determinada propiedad. Como consecuencia de ello, nada menos que durante un 49,6 % del siglo se desarrollan formas de asociación familiar complejas.

Por su parte, la mayoría de las casas del medio urbano, y debemos considerar a Plencia como núcleo urbano, no cuentan con terreno cultivable, apenas una mínima extensión de huerta, lo cual descalifica la base del comportamiento troncal. El concepto de inquilino que se maneja en la villa es radicalmente distinto al del inquilino rural, que en muchos casos está vinculado durante generaciones a un mismo caserío, y que funciona en la práctica como un auténtico propietario. El número de inquilinos en Plencia es aún mayor que el que se deduce del apéndice documental. Según la Estadística Municipal de 1799, hasta un 52,9 % de los hogares plencianos estaban

habitados por inquilinos en ese momento, la mayoría de los cuales no tienen ninguna continuidad en la ocupación de la casa. Muchos son hogares de reciente creación, formados por pobladores del área de influencia plenciana o "hinterland", como ya veíamos al analizar la procedencia de los habitantes de Plencia, por lo que difícilmente pueden tener una tradición de asentamiento y mucho menos desarrollar formas troncales de asociación familiar.

Todas las casas nuevas construidas durante la segunda mitad de siglo, alojarán hogares nuevos y, por lo tanto, de estructura nuclear. La construcción de casas nuevas en Plencia es un fenómeno relativamente extendido en esta segunda mitad de siglo, "con motivo de haberse aumentado en dha Villa el numero de Jentes por la mucha Navegazion, y concurrencia que la proporciona su situacion, y Puerto...", tal como rezaba una de las peticiones del Ayuntamiento de la Villa, que se reproducen a lo largo de la segunda mitad de siglo para conseguir los permisos necesarios con el fin de edificar los lugares yermos y alojar así a una población que se agolpaba en torno a Plencia (17).

Plencia es así mismo el destino de muchos segundones del área rural, que han de escapar del rígido ordenamiento troncal que excluye la convivencia de varios

---

matrimonios. El mismo nombre de muchas de las casas de Plencia: (Marcorena, Atanaciona, Don Gabriel, Agustina Butrón, etc...) refleja tan sólo el nombre del dueño que la habita en el momento concreto de efectuarse el censo o recuento. Este dato nos está remitiendo a un concepto de propiedad muy personalizado, ajeno a la continuidad de un apellido o linaje, tan propio de la Tierra Llana.

5.2.5. La estructura de la familia como concepto evolutivo

Es práctica habitual la de deducir comportamientos familiares estables del estudio de censos de población que tan sólo ofrecen información sobre un momento cronológico concreto. Sin embargo, la estructura de la familia es un fenómeno intrínsecamente dinámico, en constante cambio. Una familia con una estructura típicamente troncal, por ejemplo, atraviesa a lo largo de su evolución por distintas fases que van desde el *nas* puro hogar nuclear, hasta la coexistencia múltiple de dos matrimonios (18). La manifestación externa no es, por lo tanto, necesariamente definitoria de la estructura familiar. Deberíamos ser precavidos con las aproximaciones al estudio de la familia que pretendan abordarla mediante "cortes" transversales periódicos, que no hacen sino encubrir la imposibilidad de acometer un estudio en integridad, y siempre mediatizado por las "listas" de habitantes disponibles en cada caso. Lo más relevante en consecuencia, no es tanto la forma en que se manifiesta la estructura familiar, sino el entramado ideológico, económico, social y cultural sobre el que en definitiva se construye el modelo de familia predominante. Deducir modelos o estructuras familiares derivadas tan sólo de un corte en un momento concreto, podría llegar a conducir a visiones muy distorsionadas. Las notas más características

de la familia troncal, aquellas que la definen durante el tiempo largo del Antiguo Régimen, no son susceptibles de ser analizadas tan sólo a través de un censo de población, de los que además tan escasamente estamos dotados en Vizcaya para los siglos centrales del periodo moderno. Es por esa razón por la que nos hemos visto obligados a "construir" nuestra propia base documental, tal como ha quedado de manifiesto, y de la que ya hemos empezado a derivar algunas conclusiones.

Sin embargo, no siempre pueden llevarse a cabo estudios tan exhaustivos, y los análisis puntuales de listas o censos de población, pueden ser un indicador bastante aproximado cuando no se cuenta con otro tipo de fuentes. Ampliando el rango geográfico de ejemplos puntuales, se consigue una diversidad suficiente de casos como para derivar comportamientos globales, a pesar de que necesariamente deba eludirse el estudio en evolución. En el resto de Europa, e incluso a nivel mundial, este es probablemente el tipo de indicador más extendido. Algunos de los datos derivados en este sentido abogan por una predominancia clara de la estructura nuclear, mucho más clara en los casos inglés y francés, al igual que en las primeras familias de la América colonial, que en definitiva no es más que una extensión de la Europa del momento. La disminución de la estructura nuclear parece ir en

progresión a medida que se consideran algunos casos de la Europa del Este y meridional. Sin embargo, no terciaremos en lo que tradicionalmente ha sido la división de la dos Europas desde que J.Hajnal trazara una imaginaria y quizás algo arbitraria línea que desde San Petersburgo hasta Trieste ha querido definir dos modelos opuestos de matrimonio, y muy probablemente también de comportamiento familiar (19).

	NUCLEAR	EXTENSO	MULTIPLE (20)
Ealing (Inglaterra)	92	6	2
Longuenesse (Francia)	83	14	3
Belgrado (Serbia)	71	15	14
Nishinomiya (Japón)	52	27	21
Bristol (América colonia)	97	3	0

5.2.6. El censo de 1825

En nuestro caso podemos referirnos al denominado censo de Policía de 1825, que ofrece información nominal sobre la población de casi todas las villas y anteiglesias de Vizcaya. Estas listas de habitantes agrupan a la población según la casa en que habitan, aportando a la vez datos sobre su edad, estado civil, lugar de procedencia, tiempo de residencia y ocupación principal. Según estos listados es fácil agrupar a la población por los tres criterios fundamentales: residencia, relación matrimonial o de sangre, y afinidad profesional, que nos permiten identificar los "grupos domésticos corresidentes" o lo que es lo mismo, las familias (21).

En el caso de Plencia, siempre según este Censo de Policía, se recoge un 78,2 % de hogares nucleares, un 15,8 % de hogares extensos y un 6,0 % de hogares múltiples (22). Datos éstos que están en la línea de lo visto para la segunda mitad de siglo XVIII en esta villa. Desgraciadamente, Górliz no ofrece la fiabilidad que sería de desear, a parte de contar con serias lagunas en este censo. Sin embargo, en otras anteiglesias cercanas como Lemoniz, Barrica, Gatica, Lauquíniz y Urdúliz y que conforman el área de influencia plenciana, el porcentaje de tipos de familias es el siguiente:

## ESTRUCTURA FAMILIAR SEGUN EL CENSO DE 1825 (23)

	Nuclear	Extensa	Múltiple
Lemóniz	75,3 ‰	12,9 ‰	11,8 ‰
Barrica	84,9 ‰	2,2 ‰	12,9 ‰
Gatica	79,4 ‰	10,3 ‰	10,3 ‰
Lauquíniz	80,9 ‰	7,4 ‰	11,7 ‰
Urdúliz	70,8 ‰	19,8 ‰	9,4 ‰

5.2.7. La evolución de la propiedad

La calidad de la fuente, como ya hemos anticipado, y sobre todo la cronología del censo, nos obligan a ser precavidos sobre la posibilidad de generalizar estos resultados. El primer cuarto del siglo XIX se encuentra de lleno en un momento de fuerte crisis de la pequeña propiedad campesina, que para entonces ha perdido ya una gran parte de su extensión. La propiedad de la tierra es condición indispensable para el desarrollo de formas familiares troncales, y el censo de Policía se inscribe en un momento de crisis de la misma. A lo largo del siglo XVIII y debido sobre todo al incremento sostenido de la población, toda Vizcaya entrará en un conocido proceso de aumento de la propiedad cultivada, destinado a abastecer una demanda creciente de subsistencias. El aumento paralelo de población y área cultivada, repercutirá en la pérdida progresiva de la economía de autoconsumo y en la mayor entrada de la producción campesina en los canales de distribución comercial. Esta creciente monetarización que acompaña a la expansión de finales del siglo XVIII, provocará una situación de endeudamiento casi generalizada al verse obligado el pequeño campesino a recurrir al préstamo o censo y, por tanto, a la hipoteca de sus propiedades para poder financiar la expansión. Junto a esto, una sucesión de malas cosechas propias de finales del

siglo XVIII, unido al fuerte desgaste de las economías locales provocado por los sucesivos enfrentamientos bélicos, y el incremento de la presión fiscal, acabarán por culminar en un proceso de pérdida de la propiedad campesina que ya ha sido convenientemente documentado para este final de siglo XVIII (24). La evolución de los propietarios en las diversas anteiglesias que nos ocupan confirma el proceso de pérdida de la pequeña propiedad en esta zona.

EVOLUCION DE LOS PROPIETARIOS EN LA ZONA DEL VALLE DE BUTRON

	1704	1745	1796
LEMONIZ	74,0 †	53,4 †	46,7 †
GATICA	65,2 †	43,2 †	27,9 †
LAUQUINIZ	63,0 †	65,3 †	52,9 †
MARURI	57,6 †	49,3 †	47,2 †
URDULIZ	--	63,4 †	52,0 †

(\*) Los porcentajes se refieren a las casas ocupadas exclusivamente por propietarios.

## EVOLUCION DE LOS PROPIETARIOS EN PLENCIA-GORLIZ (25)

	1704	1745	1810
PLENCIA	62,3 %	61,8 %	29,6 %
GORLIZ	89,5 %	57,3 %	21,8 %

Junto a este claro decrecimiento en el porcentaje de propietarios, intentemos acercarnos a algún indicador que nos muestre cómo el tipo de propiedad predominante entra lógicamente también en un proceso de crisis. La simple relación entre el número de casas y el de los dueños que las poseen, ayuda a aclarar el modelo de propiedad en cada una de las zonas.

## RELACION N° DE PROPIEDADES / N° DE PROPIETARIOS (26)

	1704	1745	1796
PLENCIA	--	1,49	1,43
GORLIZ	1,11	1,17	1,29
BARRICA	--	1,13	1,20
LEMONIZ	1,28	1,42	1,48
GATICA	1,13	1,34	1,41
LAUQUINIZ	1,21	1,14	1,48
MARURI	1,35	1,44	1,57
URDULIZ	--	1,31	1,31

Para aquellas anteiglesias con las que contamos con datos suficientes, a principios del siglo XVIII, la proporción es muy cercana a la de un propietario por cada casa. Desde las 1,11 casas por propietario en Górliz hasta las 1,35 de Maruri, la relación en estos principios de siglo está bastante próxima a la unidad y, por tanto, al concepto de pequeño propietario campesino comprometido en la propiedad y continuidad de una sola casa. El caso de Maruri escapa un poco al modelo que intentamos definir. Su estructura económica, en la que también entra en juego su configuración física menos propicia al desarrollo de la agricultura, está más basada

en presupuestos algo arcaicos: bosque y ganadería forman la base de su economía. Socialmente, este estancamiento económico se corresponde con un predominio aún mayor de la propiedad señorial, que deriva en estos índices algo superiores de concentración de la propiedad.

A finales de siglo, la relación propiedades / propietarios prácticamente alcanza el nivel que, por otra parte, se había mantenido estable durante todo el siglo en la villa de Plencia. La pérdida de la pequeña propiedad es un proceso que afecta en menor medida a las villas, en donde existe un tipo de economía menos tradicional. La economía más diversificada de las villas atrae el interés de la gran propiedad, generándose un tipo de inquilinato que propicia a su vez la estructura nuclear de los hogares.

Al ponerse claramente en entredicho la base económica sobre la que se sustenta el modelo de familia troncal, el proceso de desintegración de la misma, comprobado ya a través del corte puntual ofrecido por el censo de Policía de 1825, no es más que otra manifestación de la crisis del modelo de vida tradicional en Vizcaya.

Otras zonas europeas con un sustrato económico y físico muy parecido al del País Vasco, como es el caso de La Alta Provenza y algunas otras regiones del Sur de

Francia, habían desarrollado igualmente un sistema predominante de familia troncal. Alain Collomp ha estudiado el cambio desde la troncalidad hacia un modelo de familia nuclear en la zona de Provenza, entre finales del siglo XVIII y mediados del XIX, como producto de una serie de cambios económicos, legales y demográficos (27).

5.2.8. La crisis del modelo de familia tradicional

Existe por tanto un proceso, una dinámica en la que lógicamente también está implicada la evolución de la estructura de la familia. Como consecuencia de esa evolución, se produce la desintegración progresiva del modelo de familia troncal en un doble frente, geoeconómico y cronológico: Geográficamente, las villas, como centros receptores del excedente demográfico campesino, son propiciadoras a su vez de formas económicas alternativas al modelo de pequeña propiedad. Así mismo, generan una estructura familiar predominantemente nuclear, en contraposición a la familia troncal. Cronológicamente, a lo largo del siglo XVIII, la evolución alcista en los efectivos humanos de muchas de las villas, frente al estancamiento e incluso decrecimiento de sus anteiglesias vecinas de las que fundamentalmente se nutren, supone un mayor desarrollo de actividades económicas cada vez más alejadas del mundo rural, lo que implica a su vez la mayor extensión de formas familiares nucleares, al menos cuantitativamente. Junto a esto, a medida que avanza el siglo XVIII, la crisis del modo de vida tradicional empieza a afectar directamente al ordenamiento familiar troncal, incluso en las zonas rurales de mayor implantación.

Ambos sistemas familiares coexisten y han

existido durante la época moderna como difinitorios de modos de vida distintos, pero a la vez complementarios. De igual manera que al analizar la procedencia de la población de Plencia concluíamos que el excedente del medio rural se dirigía hacia las poblaciones urbanas, el entramado familiar nuclear de las villas es la respuesta al rígido equilibrio de la troncalidad que exige la supervivencia de un solo descendiente en la casa paterna. Frente al medio "duro", expulsor de población, incluso poco solidario, por la estrechez de sus planteamientos económicos, que obliga a los caseríos a limitar el número de sus habitantes, la casa urbana es más receptora, más elástica en sus planteamientos económicos y por tanto, capaz de acoger todo lo que el caserío no puede mantener.

Frente a las soluciones más espectaculares al excedente rural, como tradicionalmente ha sido la emigración a Indias, la Armada, la Corte Castellana... la villa es, sin embargo, el más constante y principal receptor de estos excedentes, aunque mucho menos aparatoso. Es gracias a la villa que las anteiglesias consiguen mantener su tradicional estructura troncal. Decidirse por uno de los dos sistemas como más típico o más difinitorio del ser particular vasco, no es más que una pura anécdota. Más interesante nos parece subrayar su interconexión y necesidad mutua, para el correcto funcionamiento del

sistema que ambos definen.

## ESTRUCTURA FAMILIAR EN GORLIZ

NOMBRE DE LA CASA	ESTRUCTURA FAMILIAR (en años)		
	NUCLEAR	EXTENSA	MULTIPLE
Ajeo.....	20,7	43,0	36,4
Alday.....	Casa enajenada		
Amézaga.....	56,7	28,3	15,0
Areacoechea.....	29,7	31,2	39,1
Argena.....	Deshabitada y en ruinas.		
Arguinena.....	48,2	23,9	27,9
Arratia.....	74,4	3,0	22,6
Bentaeche.....	Casa enajenada.		
Artaza medio.....	43,2	39,2	17,7
Artaza arriba.....	Habitada por inquilinos.		
Artaza delantera.....	42,8	15,1	42,1
Artaza bajera.....	38,4	39,2	22,5
Arteaga bajera.....	6,4	11,7	--
Arteaga arriba.....	Habitada por inquilinos.		
Arteaga medio.....	Sin datos.		
Arteaguena.....	17,0	12,4	20,6
Baraiz.....	9,7	66,4	24,1
Bidechena.....	33,6	6,8	8,4
Bidezarreta medio.....	30,1	0,2	28,3
Bidezarreta delantera.....	Deshabitada y en ruinas.		

Bidezarreta trasera.....	Sin datos.		
Cucullu I.....	47,1	26,6	26,3
Cucullu II.....	32,9	38,4	28,7
Cuculluechea.....	34,4	31,6	5,0
Echebarri.....	Sin datos.		
Echezuria.....	Habitada por inquilinos.		
Errandoena.....	85,8	14,2	--
Estrada.....	49,1	36,5	14,5
Fauena.....	48,9	36,5	14,6
Fano trasera.....	35,8	24,0	15,1
Fano delantera.....	73,2	19,1	7,8
Torre.....	Sin datos.		
Gaminiz I.....	Habitada por inquilinos.		
Gaminiz II.....	Casa de la Anteglesia.		
Gaminiz nueva.....	Sin datos.		
Gandia I.....	82,5	16,6	1,0
Gandia II.....	76,0	8,2	15,8
Gandia III.....	40,1	30,1	30,0
Gandia arriba.....	31,7	17,6	47,0
Gandia urazandi.....	Sin datos.		
Garaycoechea.....	38,9	10,3	37,8
Goyenechea.....	12,9	44,2	42,9
Gonzalo.....	Casa nueva.		
Hormaza arriba.....	Sin datos.		
Urtiena.....	Sin datos.		
Hormaza bajera.....	15,7	21,4	27,8

Hormaza I.....	44,2	0,9	2,5
Hormaza II.....	Sin datos.		
Ibaiaga I.....	47,5	24,5	--
Ibaiaga II.....	Habitada por inquilinos.		
Ibarra goicoa.....	27,2	27,6	45,2
Ibarra delantera.....	64,6	18,7	--
Ibarra I.....	50,2	31,6	18,2
Ibarrechea.....	71,1	16,2	12,7
Irabien.....	32,5	56,9	--
Landayda.....	Habitada por inquilinos.		
Lopategui delantera.....	48,9	1,1	--
Lopategui trasera.....	42,9	25,4	7,9
Mandoño.....	Sin datos.		
Martiena.....	20,9	35,11	3,0
Mellica.....	72,0	22,2	5,9
Olaguibel.....	65,4	17,8	16,8
Oñate bajera.....	76,7	17,3	6,0
Oñate arriba.....	30,0	20,2	10,6
Oquendo.....	37,1	16,5	46,5
Orbeta.....	31,5	44,1	24,4
Casa I.....	Sin datos.		
Casa II.....	Sin datos.		
Sagasticoeche.....	9,9	42,0	48,1
Sarachaga.....	Habitada por inquilinos.		
Sertucha.....	78,2	14,6	7,2
Talaya menor.....	Habitada por inquilinos.		

---

Torrechea.....	44,2	28,8	--
Tribiño.....	37,1	--	29,5
Urruticoechea.....	38,0	2,0	2,9
Uruburu I.....	Sin datos.		
Uruburu II.....	Sin datos.		
Villaranda.....	81,4	9,7	4,5
Zabala arriba.....	Habitada por inquilinos.		
Zabala bajera.....	Habitada por inquilinos.		
Zabala I.....	13,2	17,6	56,0
Zugasti I.....	41,2	45,5	13,3
Zugasti II.....	Sin datos.		
Zearreta.....	Sin datos.		

## ESTRUCTURA FAMILIAR EN PLENCIA

	ESTRUCTURA FAMILIAR (en años)		
	NUCLEAR	EXTENSA	MULTIPLE
CALLE O BARRIO			
ARTECALLE			
Hormaza.....	Alquilada, es de un "don" de Plencia		
Muñecas nueva.....	Construida después de 1780.		
Muñecas vieja.....	36,8	9,8	0,7
Basaldua.....	Alquilada, del Marqués de Balmediano.		
Coletena.....	33,0	4,5	12,6
Dametta.....	Alquilada, del Marqués de Balmediano.		
Paula.....	Sin datos.		
Zuazo.....	Construida en la 2ª mitad del sig'lo.		
Josef Lucas.....	39,6	9,6	0,7
Iturriaga.....	43,2	4,0	2,8
Arana.....	Alquilada, es de un "don" de Bilbao.		
Miguelena.....	Alquilada.		
Juan de Marico.....	50,0	--	--
Maricorena.....	34,0	10,0	6,1
Balentin.....	Enajenada.		
Goyenuri.....	Alquilada, es de un "don" de Bilbao.		
Guerniquena.....	Enajenada por mitades.		
Echebarri.....	29,4	7,5	13,1
Ederrena.....	16,8	33,3	--

Marcorena.....	26,0	19,8	4,2
Orbeta nueva.....	Concurso de acreedores.		
Achutegui.....	Arruinada y reconstruida.		
Chancharrena.....	40,3	8,7	1,0
Berreaguena.....	50,0	--	--
Olaso vieja.....	50,0	--	--
Olaso nueva.....	50,0	--	--
Egusquiza Basaldua.....	Alquilada.		
Egusquiza otra.....	Enajenada.		
Chuletana.....	Alquilada, del Marqués de Balmediano.		
Orbeta nueva II.....	Construida en la 2ª mitad del siglo.		
Orbeta vieja.....	43,7	6,3	--
Ajeo.....	Construida en 1788		
Aurteneche.....	50,0	--	--
Torre.....	Enajenada.		
Ajeo II.....	Enajenada.		
Hormachena.....	Sin datos.		
Mugica.....	Alquilada, de los Múgica.		
Alcatena.....	Sin datos.		
Arcocha.....	Enajenada.		
Botica.....	Alquilada.		
Echebarria.....	Construida en la 2ª mitad del siglo.		
Uriarte nueva.....	Casa nueva		
Menchaca.....	Alquilada.		
<b>TOTAL ARTECALLE .....</b>	<b>592,8</b>	<b>104,4</b>	<b>53,2</b>

## BARRENCALLE

Herrería de Hormaza.....	Alquilada, de los Hormaza.		
Sertteruena.....	13,7	13,8	22,6
Juan de la Peña.....	50,0	--	--
Tandoena.....	Sin datos.		
Garay nueva.....	Construida en la 2ª mitad del siglo.		
Sarachaga.....	50,0	--	--
Canton.....	45,7	4,3	--
Momorroena.....	18,0	39,8	--
Fresquena.....	50,0	--	--
Camporena.....	Alquilada, de un comerciante de Bilbao.		
Atanaciona.....	21,7	24,7	3,6
Espinosa.....	Alquilada, de los Hormaza.		
Mandoñu.....	46,4	3,6	--
Portalena.....	22,7	9,1	18,2
Taldena.....	Sin datos.		
Aguirre.....	Alquilada.		
Marcoena.....	50,0	--	--
Don Gabriel.....	Alquilada, dueño de Górliz.		
Yelsero.....	32,0	10,7	7,2
Pedregal.....	11,2	23,7	15,1
Burnoena.....	50,0	--	--
Orbeta nueva.....	Alquilada, dueño de Górliz.		
Echezar.....	Alquilada, dueño de Bilbao.		
Aguduena.....	35,8	7,5	6,8

Achutegui.....	Alquilada, dueño de Bilbao.		
Bachibarrena.....	50,0	--	--
Barrencalle.....	50,0	--	--
Barrencalle otra.....	50,0	--	--
Barrencalle otra I.....	45,0	3,8	1,2
Tribiñu.....	Construida en la 2ª mitad de siglo.		
Barchayo.....	17,3	9,3	23,5
Curena.....	45,0	--	5,0
Llona.....	50,0	--	--
Agustina Butrón.....	50,0	--	--
Sarachaga.....	50,0	--	--
Vizarreta nueva.....	Alquilada.		
Vizarreta vieja.....	Alquilada.		
Vizarreta otra.....	Enajenada.		
Casa de Blas.....	Construida en la 2ª mitad de siglo.		
Horno de Blas.....	Alquilada.		
Barasorda.....	Alquilada.		
Lanzarra.....	Sin datos.		
Uriarte.....	47,0	--	--
Mellida.....	Construida en 1770.		
<b>TOTAL BARRENCALLE.....</b>	<b>951,5</b>	<b>149,5</b>	<b>103,2</b>

## GOYENCALLE

Estrada.....	50,0	--	--
Arana nueva.....	Alquilada.		
Basterra.....	Alquilada. Vive un forastero.		
Palacio nuevo.....	Alquilada, del Marqués de Mortara.		
Gorordo.....	Viven forasteros de Gatica y Lemóniz.		
Gaincena vieja.....	21,9	28,1	--
Gaincena nueva.....	Construida en la 2ª mitad de siglo.		
Butrón.....	Construida en la 2ª mitad de siglo.		
Villabaso.....	Habitantes venidos de Lemoniz.		
Arrarte nueva.....	Sin datos.		
Arrarte otra.....	Sin datos.		
Moduico.....	Construida en la 2ª mitad de siglo.		
Zalbidea.....	Habitantes venidos de Urduliz.		
Mellica.....	Arruinada y reconstruida en 1783.		
Achonena nueva.....	Construida en 1770.		
Achonena vieja.....	50,0	--	--
Recalde.....	50,0	--	--
Fullaondo.....	35,3	14,7	--
Antongo.....	30,2	19,8	--
Marurí nueva.....	Alquilada a una familia de Gatica.		
Argaluz.....	Habitantes venidos de Gatica y Barrica.		
Artamoniz.....	40,6	9,4	--
Artamoniz nueva.....	Construida en 1770.		
Aldana nueva.....	Construida en 1788.		
Atela.....	Habitada por forasteros.		

---

Ibarra menor..... Sin datos.

TOTAL..... 278,0                      72,0                      --

## PLAZA

Nueva difunto Gareca...	Alquilada, del vínculo de Arteaga.		
De Don Domingo Fano.....	Enajenada en 1747 y en 1773.		
Aranguren.....	Alquilada a un inquilino de Maruri.		
Mugica.....	Alquilada, de los Múgica.		
Loizaga.....	16,3	27,8	23,2
Torrebarri.....	Alquilada, del Marqués de Mortara.		
Mugica menor.....	Alquilada, de los Múgica.		
Gonzalo vieja.....	44,7	5,3	--
Bidezarreta.....	50,0	--	--
Cacoena.....	25,9	20,5	3,7
Errosena.....	Alquilada, del Marqués de Balmediano.		
Anabattina.....	4,0	32,6	13,5
Anabattina nueva.....	Alquilada a inquilinos de Lemóniz.		
Arrarte (nueva) .....	12,0	--	--
Menchaca.....	Sin datos.		
Manene.....	Dueño de Barrica.		
Olaguibel.....	Dueños de Górliz.		
Bentero nueva.....	50,0	--	--
Olaguibel I.....	27,6	0,4	22,1
Bentero Batistena.....	Pertenece a un segundón de Górliz.		
Urtichena.....	50,0	--	--
Carnicería vieja.....	Construida en 1759 y alquilada.		
Portaleta.....	Sin datos.		
Madariaga (nueva).....	27,0	--	--

---

Baltasarena.....	45,3	4,6	--
Mardaraz.....	Enajenada.		
Ferminena.....	Propiedad compartida, sin parentesco.		
Goñia.....	Propiedad compartida, sin parentesco.		
Antonio Aresti Torreco.....	Alquilada.		
<b>TOTAL.....</b>	<b>352,8</b>	<b>91,2</b>	<b>62,5</b>

## RIBERA

Cottoena.....	1,9	23,7	24,4
Marquesena.....	Alquilada, del Marqués de Balmediano.		
Egusquiza.....	50,0	--	--
Choriena.....	Alquilada, del vínculo de Hornaza.		
Balanda.....	Alquilada, de un vecino de Górliz.		
Chiguerrico.....	21,5	7,9	20,7
Butrón I.....	50,0	--	--
Butrón II.....	50,0	--	--
Butrón III.....	Alquilada, de los Butrón.		
Arenas.....	Sin datos.		
Ugarteguichi.....	Sin datos.		
<b>TOTAL.....</b>	<b>173,4</b>	<b>31,6</b>	<b>45,1</b>

## AFUERAS

Iturriza.....	Dueño e inquilinos de Lemóniz.		
Goicoerrota.....	Molino del Marqués de Balmediano.		
Aquirrecoerrota.....	Molino del Marqués de Balmediano.		
Errotachu.....	Molino alquilado.		
Ugarte arriba.....	Alquilada, de un "don" de Górliz.		
Ugarte bajera.....	Alquilada, de un "don" de Bilbao.		
Ugarte Altamira.....	Alquilada, de un "don".		
Simonena.....	Alquilada.		
Berreaga nueva.....	Alquilada del Marqués de Mortara.		
Larracoechea.....	Alquilada del Marqués de Balmediano.		
Berreaguena.....	50,6	31,7	17,7
Sarachaga arriba.....	36,9	13,2	--
Sarachaga bajera.....	Secundaria de propietarios de Górliz.		
Sarachaga medio.....	Concurso de acreedores en 1776.		
Gastañeta.....	50,7	2,9	4,2
Landaids.....	Alquilada.		
Landaida nueva.....	Construida en la 2ª mitad de siglo.		
Ugartequichi.....	37,2	26,4	8,0
Iturriaga.....	Sin datos.		
Arteaguena.....	Sin datos.		
Arenas.....	Construida en 1758		
Cucusa.....	Enajenada.		

---

Gambelarra..... Alquilada, del Marqués de Balmediano.

TOTAL..... 175,4            74,2            29,9

TOTAL PLENIA..... 2523,9            522,9            293,9

### 5.3. La "vocación nuclear" de la familia vasca

Tras la lectura de la bibliografía más relevante a este respecto, se desprende una cierta "sensación" de preeminencia de formas familiares nucleares en toda Europa Occidental desde prácticamente el final de la Edad Media, y que parece haber presidido la historia de la familia en estos últimos tiempos (28). Si bien es cierto

que las fuentes sobre las que se ha elaborado esta teoría provienen fundamentalmente del mundo anglosajón y del norte de Europa, sí parece claro que reflejan una situación mayoritaria en el resto del Occidente europeo. Incluso el típico modelo troncal, que hemos considerado característico de la zona rural, tan aparentemente alejado de estos postulados, mantiene lo que a nuestro entender es una clara "vocación nuclear".

La preeminencia de la unidad conyugal, es decir, el núcleo compuesto por los esposos e hijos pequeños, mantiene siempre una unidad independiente dentro de todo grupo familiar, bien sea simple, extenso o múltiple. En cualquier sitio y en cualquier circunstancia el núcleo biológico constituye una unidad aparte del resto de la comunidad (29). Igualmente Chaunu ha defendido la reducción progresiva del vínculo del linaje y el fortalecimiento del "nucleus" familiar. "De todos los vínculos que unen al hombre con el hombre, el conyugal es el gran ganador", que se inscribe en el nuevo sistema de civilización nacido en el siglo XIV que, como "respuesta cristiana al desafío del mundo pleno, era masivamente conyugal". Incluso llega a definir la familia como la pura unión del hombre y la mujer, a la que los niños sólo le pertenecen de forma transitoria, ya que están destinados a formar a su vez otra familia (30). De hecho, la idea de que

la familia está formada básicamente por el núcleo conyugal, no es en absoluto algo nuevo, y está en la base de la cultura occidental, recogido en el propio libro del Génesis: "Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre; Y se adherirá a su mujer; Y vendrán a ser los dos una sola carne." (31)

Como consecuencia de estos planteamientos, hay historiadores de la familia que han investigado el conflicto y la tensión entre padres e hijos adultos, como un problema común a las sociedades rurales europeas, resultado lógico de la existencia de un patrimonio limitado con el que mantener a más de una generación adulta (32). La conflictividad intergeneracional, originada sobre todo por un desigual reparto de autoridad sobre la propiedad, es un problema que se viene constatando históricamente incluso desde época romana (33).

Situándonos dentro del más puro predominio del sistema troncal, si hubiésemos de ceñirnos al solo análisis cuantitativo, la forma de asociación nuclear sigue siendo predominante en la mayoría de las familias propietarias de Górliz. Como ya comprobábamos, durante un 50,4 % del siglo, las familias más típicamente troncales desarrollan formas de asociación nucleares, lo cual es incluso un porcentaje bastante bajo. Esto nos remite de nuevo al carácter

dinámico de la familia, que durante su evolución atraviesa por etapas que pueden hacerla asimilable a otros modelos, por diversos que sean (34).

Sin embargo, el problema no reside tan sólo en un puro aspecto cuantitativo, sino en la creencia de que la coexistencia de varios matrimonios o incluso varios adultos, definitorio del carácter troncal, es una situación transitoria, potencialmente conflictiva, pero a la vez necesaria para la perpetuación del sistema. Las interpretaciones demasiado autocomplacientes del modelo de familia troncal, defendiéndolo no sólo como el más ajustado a las necesidades del medio, sino incluso como el más deseado por sus habitantes, nos traen a la memoria autores pasados que desde el mismo Le Play, pasando por otros como Etcheverry, Chalbaud, Vicario de la Peña... han hecho de la necesidad virtud y han ayudado a difundir una imagen poco crítica del concepto de troncalidad, como modelo familiar ideal y sin fisuras en su evolución, que ha llegado incluso a influir en nuestra interpretación actual del problema. No hace todavía muchos años que, en relación a la familia tradicional vasca, se definía al grupo doméstico ideal como trigeneracional (35).

La extensión de una determinada forma de asociación familiar predominante, no es más que la manera

más lógica de adaptarse a unas determinadas "condiciones naturales". Estas condiciones vienen marcadas en nuestro caso por la premisa de que la mayor parte de la Vizcaya tradicional produce menos subsistencias de las que su población está demandando. Como consecuencia, las formas de asociación básicas, las familias, han de buscar la mejor manera de asegurar sus ingresos y, por lo tanto, su supervivencia. Esto se producirá fundamentalmente gracias al modelo de familia troncal, que permite asegurar siempre la continuidad de la misma familia al mando de la casa.

El hecho de que todos los contratos matrimoniales reserven siempre un apartado a asegurar la manutención de los donantes, sus derechos incluso después de muertos, el usufructo de parte de la casa mientras vivan, en una relación de derechos y obligaciones sorprendentemente minuciosa, no hace sino abundar en la idea del conflicto entre donantes y sucesores, entre padres e hijos, que temporalmente se ven obligados a coexistir y a compartir atribuciones que en buena lógica corresponderían a un solo núcleo familiar.

No puede descartarse, sin embargo, que el concepto de troncalidad se encuentra presente en la formulación teórica del modelo de familia rural vasca, pero existe un largo camino entre la formulación teórica y la

realidad familiar. La continuidad del apellido o linaje, la transmisión íntegra del solar..., son algunos de los principios rectores que modelan este tipo de familia y que sin duda tienen su influencia en la redacción del Fuero Nuevo. Sin embargo, la realidad nos indica que son demasiadas las limitaciones que impiden llevar a la práctica esta formulación teórica: la pura razón demográfica, que por la baja esperanza de vida propia de las sociedades tradicionales impide la coexistencia prolongada de varias generaciones. Los motivos económicos, que hacen inviable la posibilidad de mantener una familia demasiado extensa con unos recursos limitados. La propia lucha intergeneracional, que tradicionalmente tiende a evitar las situaciones de dominio compartido. Existe una regla o ideal que estaría presente como principio rector de formación de la unidad familiar, a pesar de que rara vez se alcanzara. Laslett, manejando datos de su propio país, distingue diferencias evidentes entre los tamaños medios de las unidades familiares antes de 1821 desde la alta burguesía hasta los jornaleros, pasando por los labradores acomodados (36). Anderson, recogiendo alguno de estos datos concluye que, bien los diferentes grupos sociales se regían por reglas distintas en la formación de la unidad familiar, o bien, y esto es lo que considera más probable, unos eran más capaces que otros de conseguir unos objetivos concretos. Existiría, por tanto, una regla o ideal que

estaría presente como principio rector de formación de la unidad familiar, aun cuando rara vez se alcanzara, salvo quizás entre una élite influyente (37). Nuestros datos del capítulo "Estructura de la población" distinguiendo grupos sociales con distintos comportamientos demográficos y, por lo tanto, con distintas capacidades de formar unidades familiares, estarían, por tanto, en la línea de la teoría de Anderson.

NOTAS AL CAPITULO LA ESTRUCTURA FAMILIAR

- (1) LASLETT, Peter: "Household and Family in Past Time" Cambridge University Press, 1972.
- (2) HAJNAL, John: Two kinds of preindustrial household formation system en POPULATION AND DEVELOPMENT REVIEW, N°3. September, 1982. Pp.449-494
- (3) LASLETT, Peter: Opus Cit.
- (4) ANDERSON, Michael: "Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)" Siglo XXI de España Editores, Madrid 1988.
- (5) SMITH, Richard M.: Some issues concerning families and their property in rural England 1250-1800 en LAND, KINSHIP AND LIFE-CYCLE Edited by Richard M. Smith. Cambridge University Press, 1984.
- (6) LASLETT, Peter: Characteristics of the Western family considered over time en JOURNAL OF FAMILY HISTORY, Vol 2, n°1, 1977.
- (7) SMITH, Richard M.: Opus cit.
- (8) Como ejemplos de trabajos en los que la coresidencia es tomada como base para el análisis de familias, vease entre otros: HAJNAL, John: Two kinds of Household Formation System en POPULATION AND DEVELOPMENT REVIEW, 1982. / WALL, Richard: Introduction en R.Wall, editor; FAMILY FORMS IN HISTORIC EUROPE, Cambridge, 1983. / CZAP, P.: The Perennial Multiple Family Household en JOURNAL OF FAMILY HISTORY 7, 1982. / FREEDMAN, R.; MING-CHENG CHANG y TE-HSIUNG SUN: Household Composition. Extended kinship and Reproduction in Taiwan: 1973-1980 en POPULATIN STUDIES 36, 1982.
- (9) LASLETT, P.: Opus. Cit.
- (10) LASLETT, P.: Opus. Cit.: Reproduce un exhaustivo cuadro de posibles situaciones familiares, todas sobre la base de esos tres grandes grupos. Pág.31.

(11) Fuentes:

AHEV: Parroquia de la Purísima Concepción de Górliz, 64006: 1-5, 2-1, 2-3, 3-2, 3-3, 8-5, 9-1, 15-1, 15-2, 15-3, 16-2.

Libro de Tazmias de Górliz: 10-2.

Parroquia de Santa María Magdalena de Plencia, 64008: 1-3, 2- 2, 1-4, 10-1, 10-2, 10-3, 11,1, 11-2, 12-2, 12-3, 13-1, 13-2, 13-3, 14-1.

Protocolos notariales: ver relación completa en el capítulo de fuentes y bibliografía.

ACJG Fogueraciones de 1704, 1745 y 1796.  
Estadística territorial de 1799, Propios y Arbitrios,

AHDV 864/5

AMP: Estadística Municipal de Plencia. Año 1799.  
Caja 18, Legajo 1.

(12) Los datos han sido elaborados en función de la Reconstrucción de Familias:

AHEV: Parroquia de la Purísima Concepción de Górliz, 64006: 1-5, 2-1, 2-3, 3-2, 3-3, 8-5, 9-1, 15-1, 15-2, 15-3, 16-2.

Libro de Tazmias de Górliz: 10-2.

Parroquia de Santa María Magdalena de Plencia, 64008: 1-3, 2- 2, 1-4, 10-1, 10-2, 10-3, 11,1, 11-2, 12-2, 12-3, 13-1, 13-2, 13-3, 14-1.

Protocolos Notariales: ver relación completa en el capítulo de fuentes y bibliografía.

ACJG Fogueraciones de Górliz, 1704, 1745 y 1796.  
Estadística territorial de 1799, Propios y Arbitrios,  
Req.6

- (13) Parroquia de Santa María Magdalena de Plencia, 64008: 1-3, 2- 2, 1-4, 10-1, 10-2, 10-3, 11,1, 11-2, 12-2, 12-3, 13-1, 13-2, 13-3, 14-1.

ACJG Fogueraciones de Plencia, 1745 y 1796.  
Estadística territorial de 1799, Propios y Arbitrios.

AHDV 864/5

AMP: Estadística Municipal de Plencia. Año 1799.  
Caja 18, Legajo 1.

- (14) Ver nota 13.
- (15) Estadística Municipal de Plencia de 1799. Archivo Municipal de Plencia, Caja 18, Legajo 1.
- (16) Estadística Municipal de Plencia de 1799. AMP.
- (17) AHPV, 26-B, Plencia: edificación de lugares yermos, 1789.
- (18) LEE, James y GJERDE, Jon: Comparative household morphology of stem, joint and nuclear household systems: Norway, China and the United States. en CONTINUITY AND CHANGE 1 (1), 1986, 1.
- (19) HAJNAL, John: European marriage patterns in perspective Opus Cit.
- (20) LASLETT, Peter: "Household and Family..." Opus Cit., pág.85
- (21) LASLETT, Peter: "Household and Family..." Opus Cit., pág.25: ha definido tres características que según el autor deben tenerse en común para definir un "grupo doméstico corresidente", esto es, una familia:

1.-Locational criterion (dormían habitualmente juntos bajo un mismo techo)

2.-Functional criterion (compartían actividades)

3.-Kinship criterion (tenían relación de sangre o matrimonio)

Los dos primeros criterios se suponen universales, pero no todos cumplían el tercero: sobre todo población transeunte y sirvientes.

- (22) ACJG: Estadísticas de Población, Reg. 20, Censo de Policía, Plencia.
- (23) ACJG: Estadísticas de Población, Censos de Policía de Lemóniz, Barrica, Gatica, Lauquíniz, Maruri y Urdúliz.
- (24) FERNANDEZ DE PINEDO, Emiliano: "Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco. 1100-1850" Ed. Siglo XXI.
- (25) Fuentes:
- ACJG: Fogueraciones de 1704, 1745 y 1796  
Estadística Territorial de 1810.
- AHDV: 864/5
- (26) ACJG: Fogueraciones de 1704, 1745 y 1796.
- (27) COLLOMP, Alain: From stem family to nuclear family: changes in the coresident domestic group in Haute Provence between the end of the eighteenth and the middle of the nineteenth centuries. en CONTINUITY AND CHANGE 3 (1), 1988, Pág. 65-81.
- (28) LASLETT, P. y WALL, R.: (eds.) "Household and Family in Past Time" sobre todo en el capítulo I, es toda una declaración de intenciones a este respecto.
- (29) MURDOCK, G.P.: "Social Structure", N.York, 1949.
- (30) CHAUNU, Pierre: "Historia, Ciencia Social. La duración, el espacio y el hombre en la época moderna", Encuentro Ediciones, Madrid 1985. Pág.503
- (31) GENESIS: I Parte, 2-24.
- (32) GAUNT, D.: The property and kin relationships of retired farmers in northern and central Europe en WALL, Richard, Ed. Family forms in Historic Europe, Cambridge 1983.
- (33) SALLER, Richard: Patria Potestas and the stereotype of the Roman family en CONTINUITY AND CHANGE 1 (I), 1986. Págs. 7-22

- 
- (34) LEE, James y GJERDE, Jon: Comparative household morphology of stem, joint, and nuclear household systems: Norway, China, and the United States en CONTINUITY AND CHANGE 1 (I), 1986. Págs. 89-111. En este artículo se estudian las diversas fases en la evolución de estos tres modelos de familias, que siempre en algún momento de su desarrollo atraviesan por una situación nuclear común a todos ellos.
- (35) DOUGLASS, William A.: "Muerte en Murelaga: El contexto de la muerte en el País Vasco." Barral Editores, 1973. Pág. 113
- (36) LASLETT, P: Opus cit.
- (37) ANDERSON, M.: Opus cit.

## 6.- LA TRANSMISION DE LA PROPIEDAD

### 6.1. La transmisión de la propiedad en Górliz

Dentro de la anteiglesia de Górliz hemos llegado a analizar con detalle un total de 133 ejemplos de transmisión de la propiedad a lo largo del siglo XVIII. De ellos, en 76 de los casos era un hombre el primero en la línea de sucesión, mientras que en los 57 restantes era una mujer. Sin embargo, el número final de hombres que heredan

acaba ascendiendo a 89, y el de mujeres se queda en 44. Parece que ya de entrada existe un cierto desequilibrio entre ambos sexos en el momento de transmitir la propiedad de la casa, con tan sólo un 33,1 % de mujeres que acaban haciéndose cargo de la transmisión de la herencia familiar.

Descendiendo un poco más en nuestro análisis, nos centraremos en aquellos casos en los que al momento de la transmisión, existen hijos e hijas en situación de poder heredar y que, por tanto, pueden generar una cierta conflictividad en cuanto a la elección de sexos. Prescindiremos, por tanto, de los 47 casos en los que sólo hay individuos de un mismo sexo entre los posibles herederos, bien sea porque se trata de hijos/as únicas, o por ser todos los hermanos/as del mismo sexo. Esto ocurre en 28 ocasiones para los hombres y 19 en las mujeres. En los 86 casos restantes hay 48 varones primogénitos y 38 mujeres primogénitas. Sin embargo, acaban heredando 25 mujeres y 61 hombres. Este 29,1 % de casos en los que a igualdad de condiciones hereda una mujer, merece sin embargo un tratamiento en profundidad.

De estas 25 mujeres que heredan, en 6 casos los hermanos a los que correspondería la herencia están ausentes en Indias o son sacerdotes, por lo que no están en condiciones de hacerse con la propiedad familiar y mucho

menos de preservar su continuidad. En otros 2 casos hemos documentado que el varón hereda otras propiedades que superan con mucho la que de hecho se está transmitiendo a sus hermanas. Quedan, por tanto, 17 casos sobre 86 en los que la mujer heredaba habiendo hombres en casa que pudieran hacerlo. Hemos querido conocer las circunstancias concretas que impulsaban a elegir a la mujer en detrimento del hombre en cada uno de estos casos. Por eso, descenderemos al detalle y analizaremos cada una de las situaciones para explicar este comportamiento.

(4) Caserío Alday, 1774: Hereda la sexta hermana en la línea de sucesión con 22,1 años de edad. Esta casa había sido enajenada en 1766 y desde entonces la familia que la posee no observa un comportamiento troncal. No existe, por tanto, interés en la transmisión íntegra de la casa.

(5) Caserío Amézaga, 1723: Hereda la segunda hermana en la línea de sucesión con 13,4 años de edad. Su hermano y posible heredero es todavía más joven. Sin duda se trata de un matrimonio pactado para atender a las deudas que en ese momento acumulaba la casa.

(18) Artaza delantera 1723: Hereda la primogénita con 18 años de edad. Sus hermanos son demasiado jóvenes para contraer matrimonio. El marido, con 31 años de edad, es mucho mayor que su mujer y llega a la casa para liquidar las deudas de la misma.

(28) (29) Bidezarreta trasera 1730 y 1769: En ambas ocasiones hereda la primogénita. Sin más datos para esta casa, salvo que en el momento de las transmisiones la madre de las herederas era viuda. Existe, por tanto, el deseo o la necesidad de traer un hombre a la casa que asuma la responsabilidad de la misma.

(49) Fano trasera 1779: Hereda la primogénita con 22 años de edad. Como en el caso anterior, la madre era viuda. Esta casa había venido siendo alquilada en su mitad a lo largo del siglo XVIII.

(60) Gandia II 1745: Hereda la primogénita con 23,1 años de edad. El hermano pequeño y posible heredero casará inmediatamente y se trasladará a Barrica, en donde ya tiene contratada una casería para su matrimonio.

(62) (63) Gandia III 1737 y 1762: Las herederas tenían 17,4 y 20,9 años respectivamente al heredar la casa. Los hermanos que en cada caso podrían haber heredado, tenían 9 y 14 años respectivamente. Se atiende, por tanto, a la oportunidad en el momento de la transmisión, buscando contratos matrimoniales favorables.

(73) Hormaza bajera 1757: Hereda la hermana con 18 años de edad en detrimento del primogénito. El novio aportará una dote de 800 ducados para una casa con deudas y que en parte venía siendo alquilada.

(86) Irabien 1789: Hereda la primogénita con 19,9 años. Esta familia, los Arrarte Amezcaray de Górliz, estaban muy implicados en negocios de transporte marítimo en Plencia a lo largo de todo el siglo. Por lo tanto, los hijos escapan de lo que en este momento, año 1789, es cada vez una herencia menos atractiva y más pesada de mantener en su integridad, sobre todo en relación al dinamismo de la economía plenciana.

(99) Olaguibel 1781: Hereda la tercera hermana en la línea de sucesión con 27,6 años de edad. El novio es un viudo de la anteiglesia de Baquio.

(106) Orbeta 1762: Hereda la primogénita con 19,3 años de edad. El siguiente varón está ya dotado con la casa Sarachaga bajera en Plencia y el siguiente sólo tiene 11 años en el momento de esta sucesión.

(113) Sertucha 1751: Hereda la primogénita con 21,3 años de edad. Ese mismo año se había vendido la mitad de la casa para atender a sus deudas. En el contrato matrimonial, se revelan otros 600 ducados en deudas que tenía la casa.

(118) Uruburu 1722: Hereda la primogénita con 21,5 años de edad. Su hermano y posible heredero tan sólo tiene 15 años en el momento de esta transmisión.

(120) Uruburu 1781: Hereda la segunda hermana en la línea de sucesión con 22,6 años de edad. La primogénita es una mujer. Su hermano estaba dotado con la casa de Loizaga en Plencia. Este caserío acabará siendo alquilado por mitades en estos finales de siglo.

Tal como puede comprobarse, existe una variada gama de situaciones que es necesario analizar en cada caso concreto y que justifican el acceso de la mujer a la transmisión de la casa. Algunos de estos matrimonios están claramente pactados por la oportunidad económica de solventar las deudas acumuladas por la casa. En algún caso esto repercute en edades al matrimonio extremadamente bajas, con lo que los posibles hermanos herederos son todavía más jóvenes e incapaces de acceder al matrimonio. Pueden darse casos de niñas casadas a los trece o catorce años de edad, incluso con novios sensiblemente mayores que ellas. Como en el año 1737 en el caserío Orbeta, en que casaron a la heredera de 13,5 años con un pretendiente de 37 años. Estos matrimonios, no tan excepcionales como podría parecer (sólo en Górliz se registran 67 casos de matrimonios en que la mujer es menor de 20 años, con algún caso incluso de 11,7 años), son a todas luces matrimonios pactados, aún más claramente si cabe que el resto, en los que siempre existe el puro componente contractual. No es tan común, sin embargo, encontrar ejemplos en los que el marido acceda exageradamente joven al matrimonio y mucho menos con una esposa mucho mayor que él. En Górliz, a lo largo del siglo XVIII, sólo 6 hombres se casan con menos de 18 años de edad. Hay por lo tanto la sensación de que un nuevo matrimonio puede formarse casi independientemente de la edad de la novia, que en un momento dado, puede

utilizarse como peon de la estrategia matrimonial, a pesar de que de hecho se traten de auténticas niñas. El marido, sin embargo, accede por lo general con la edad suficiente para hacerse cargo de las responsabilidades de su nuevo hogar. De hecho, la edad media al matrimonio de estas mujeres que transmiten la propiedad, dejando ahora de lado las cónyuges de los propietarios, desciende todavía más hasta los 20,1 años en Górliz, mientras que la media de los maridos permanece estable en 24,1 años de edad.

Junto a los matrimonios pactados, vemos casos en que la casa heredada ha perdido la troncalidad, por enajenación de la misma o por haber sido alquilada. También se produce algún ejemplo en que la madre de la novia es viuda, y la necesidad de un hombre en la casa empuja a transmitir la herencia a la hija. La "fuga" de población masculina, bien por contar con una herencia más atractiva o estimulada por los negocios más lucrativos de Plencia, sobre todo hacia el final del siglo, puede ser otro de los motivos del acceso preferencial de la mujer.

En resumen, tomando en consideración todas las salvedades precedentes, son 7 los casos en que, a nuestro entender, y prácticamente a igualdad de oportunidades, hereda la mujer en detrimento del varón (18, 28, 29, 49, 73, 99 y 113). En 5 de estos 7 casos las mujeres son

primogénitas y, por tanto, existe cierta lógica en este acceso preferente, y sólo en 2 ocasiones ocurre que una mujer desplaza al varón primogénito sin mayor motivo aparente. Por tanto, de aquellos 86 casos iniciales en que habiendo hombres y mujeres como posibles herederos, resultaba de entrada un 29,1 % de transmisiones femeninas, vemos que a igualdad de oportunidades este porcentaje queda reducido casi a un 8,1 %, e incluso a un mínimo 2,3 % si tomamos en cuenta los casos en los que habiendo un varón mayor, se opta claramente por la mujer.

Otro de los aspectos que se desprenden de nuestra documentación, aparte de esta predilección por los varones en general, es el de la preferencia por los primogénitos. De los 76 casos en los que el hombre es el primero en la línea de sucesión, llegan a heredar 58, es decir, el 76,3 %. De los 18 primogénitos que no heredan, 6 están en Indias (7, 35, 51, 53, 87 y 124), 3 disfrutaban de una herencia manifiestamente mejor (12, 26 y 78), 2 son curas (16 y 103), uno está implicado en negocios de transporte marítimo (125) y sólo en 6 casos no se justifica la no elección del primogénito (31, 73, 99, 104, 121 y 129), en resumen: un 7,9 % de los casos posibles.

Sin embargo, en las mujeres son 30 entre las 57 primogénitas constatadas las que llegan a heredar: es

decir, un 52,6 %, a pesar de ser el de las mujeres un colectivo mucho más estable y menos sujeto a la movilidad que por contra caracteriza al varón.

**6.2. La transmisión de la propiedad en Plencia**

Con respecto a la villa de Plencia, el número de casos analizados asciende a 113. En esta ocasión hay 52 hombres que son los primeros en la línea de sucesión, mientras que el número de mujeres es de 61. El número final de hombres transmisores es de 54 y el de mujeres 59. De entrada, estos primeros números son mucho más favorables a las mujeres que lo que habíamos visto en Górliz, en donde tan sólo un 33,1 % de mujeres llegaban a transmitir la casa, mientras que en Plencia este porcentaje asciende al 52,2 % del total de casos analizados.

Si siguiendo los pasos dados en el análisis de la transmisión de la propiedad en Górliz, vamos a intentar estudiar la posible conflictividad entre hombres y mujeres en el momento de la transmisión, para lo que prescindiremos de los casos en que sólo hay personas de un mismo sexo en el momento de transmitir la herencia. Estos ascienden a 18 para los varones y 26 para las mujeres, por lo que nos quedan 69 casos con una proporción casi idéntica en el reparto de primogénitos por sexos: 34 hombres y 35 mujeres. El número final de varones y mujeres realmente transmisores prácticamente se mantiene estable en 36 y 33 respectivamente.

De estos 34 varones primogénitos, en 20 casos no llegan a heredar la casa, y de esos 20 casos, en 14 ocasiones es una mujer la que le sustituye al frente de la herencia. En lo que respecta a las 35 mujeres primogénitas, son 27 las que no llegan a heredar, sustituidas por un hombre en 16 ocasiones. En resumen, las cifras difieren sensiblemente de lo visto para Górliz, habiendo una predilección casi idéntica por cualquiera de los sexos, aunque aún pueda percibirse una cierta preferencia, en verdad muy poco representativa, hacia los hombres. Por otra parte, la primogenitura no parece ser un elemento tan marcadamente respetado como en el caso de la tierra llana, y se hereda casi de forma indistinta sin atender tan estrictamente a la línea de sucesión. Se da incluso la circunstancia de que llega a heredar algún hijo cura, habiendo hermanos en disposición de heredar. En concreto, Marcoena y Sarachaga en 1763. Poner la propiedad de la casa en manos de un religioso supone perder automáticamente la línea de sucesión familiar. Pero parece evidente que en muchos de los casos de transmisión en Plencia no existe el criterio de preservar la troncalidad tan propio de la tierra llana. La elección de heredero, por tanto, deja de revestir la importancia que tiene en el contexto más típicamente rural.

*La siguiente relacion corresponde a los diversos hermanos y hermanas existentes en las casas de Gorniz y Plencia en el momento de las diferentes transmisiones de la propiedad. Los casos estan numerados consecutivamente y cada año hace referencia al momento de la transmision. La inicial V corresponde a varon y, H a hembra. Las iniciales en negrilla corresponden a su vez a los individuos herederos en cada caso.*

TRANSMISION DE LA PROPIEDAD

ANTEIGLESIA DE GORLIZ

AJEO

(1) 1730: V V

(2) 1764: V H

ALDAY

(3) 1756: H V

(4) 1774: H H V V H H H V

AMEZAGA

(5) 1723: H H V

(6) 1752: H V V V V H

(7) 1781: V V H V H V

AREACOECHEA

(8) 1731: V H V V V H

(9) 1752: H

(10) 1785: H V V

ARGUINENA

(11) 1740: V H

(12) 1776: V H H

ARRATIA

- (13) 1739: V V V V H
- (14) 1763: V
- (15) 1792: H V V

ARTAZA MEDIO

- (16) 1736: V H

ARTAZA DELANTERA

- (17) 1700: V V V H H H
- (18) 1723: H V V H
- (19) 1774: H V H H H H V

ARTAZA BAJERA

- (20) 1739: V
- (21) 1762: V V H V
- (22) 1792: V H H

ARTEAGUENA

- (23) 1757: H V H
- (24) 1780: H

BARAIZ

- (25) 1725: V V V
- (26) 1754: V V H H
- (27) 1787: V V

BIDEZARRETA

(28) 1752: H V V V

(29) 1792: H

BIDEZARRETA MEDIO

(30) 1742: V H V H

(31) 1769: V H V H V H

BIDEZARRETA TRASERA

(32) 1730: H V V V

(33) 1769: H H V H H

CUCULLU I

(34) 1736: V H V

(35) 1791: V V H V V H H H

CUCULLU II

(36) 1735: V H

(37) 1763: V H

(38) 1785: V

CUCULLUECHEA

(39) 1746: V H V

(40) 1771: H

(41) 1792: V

ERRANDOENA

(42) 1746: H H V H H

ESTRADA

(43) 1741: V H V H

(44) 1771: V H H

FANENA

(45) 1733: H V

(46) 1756: V V

(47) 1786: V V H V V

FANO TRASERA

(48) 1755: V

(49) 1779: H V

FANO DELANTERA

(50) 1734: H

(51) 1779: V V V V

TORRE

(52) 1720: H H

(53) 1740: V H H

(54) 1774: V

GAMINIZ I

(55) 1731: H H V

(56) 1755: H H H V

GANDIA I

(57) 1733: H H

(58) 1752: V V V

GANDIA II

(59) 1718: V H

(60) 1745: H V H

(61) 1771: V

GANDIA III

(62) 1737: H H V V H

(63) 1762: H H V

GANDIA ARRIBA

(64) 1725: V V H V V

(65) 1758: H V H

GARAYCOECHEA

(66) 1741: H V V

(67) 1767: V H V

GOYENECHEA

(68) 1727: H H

(69) 1753: V V H

(70) 1777: V

GONZALO

(71) 1780: H H

HORMAZA BAJERA

(72) 1732: V V

(73) 1757: V H

HORMAZA I

(74) 1768: H

IBAIAGA BAJERA

(75) 1745: V H H

(76) 1777: V H H

IBARRA GOICOA

(77) 1738: V H H V

(78) 1771: V V H

IBARRA DELANTERA

(79) 1763: H H V V

IBARRA BAJERA

- (80) 1723: V
- (81) 1755: H
- (82) 1783: H V V

IBARRECHEA

- (83) 1742: V H H V

IRABIEN

- (84) 1744: V H H V V
- (85) 1767: H H
- (86) 1789: H V H V

IBARRA TRASERA

- (87) 1764: V V V H H H

LOPATEGUI DELANTERA

- (88) 1741: H H H V
- (89) 1783: V V

LOPATEGUI TRASERA

- (90) 1758: V V
- (91) 1789: V H V H

MANDOÑO

(92) 1717: H

(93) 1739: H H V H

MARTIENA

(94) 1732: V V V

(95) 1764: V V H

MELLICA

(96) 1733: H H V H

(97) 1781: H

OLAGUIBEL

(98) 1745: V H

(99) 1781: V H H V

ONATE BAJERA

(100) 1763: V V H V

(101) 1791: V

ONATE ARRIBA

(102) 1730: V V V

OQUENDO

(103) 1760: V V V

(104) 1790: V V V H H H H

ORBETA

(105) 1737: H H H

(106) 1762: H V V H V H

SAGASTICOECHEA

(107) 1724: V V V H H

(108) 1755: H V V H

(109) 1797: V

SARACHAGA

(110) 1740: H H

(111) 1765: V H H

(112) 1791: V H V H

SERTUCHA

(113) 1751: H V V V

TORRECHEA

(114) 1763: V V V H

TRIBIÑO

(115) 1734: H V V

(116) 1752: H H H

URRUTICOECHEA

(117) 1759: H H H V

URUBURU

- (118) 1722: H H V
- (119) 1753: V H H
- (120) 1781: H H V

VILLARANDA

- (121) 1746: V V V V V
- (122) 1772: V V V

ZABALA ARRIBA

- (123) 1720: H H
- (124) 1751: V H H
- (125) 1785: V V V

ZABALA BAJERA

- (126) 1741: V
- (127) 1780: V H H V V

ZABALA II

- (128) 1741: V V V H
- (129) 1768: V H V V

ZUGASTI I

- (130) 1736: H V H H H V
- (131) 1766: H V H H

ZUGASTI II

(132) 1758: H V H

(133): 1785: H

VILLA DE PLENCIA

ARTECALLE

MUÑECAS VIEJA

- (1) 1745: H
- (2) 1775: V H
- (3) 1779: H

COLETENA

- (4) 1758: V V V V
- (5) 1796: V

JOSEF LUCAS

- (6) 1740: H H
- (7) 1765: V H H
- (8) 1791: V H V V

ITURRIAGA

- (9) 1754: V H H
- (10) 1792: H

JUAN DE MARICO

- (11) 1751: V H H
- (12) 1775: V V V

MARICORENA

(13) 1765: V H H

ECHEBARRI

(14) 1780: V H V H

EDERRENA

(15) 1751: V H H

(16) 1781: H H V

MARCORENA

(17) 1730: V H

(18) 1755: V H

(19) 1789: V H V

CHANCHARRENA

(20) 1755: H H V V

(21) 1783: H

BERREAGUENA

(22) 1767: V H

(23) 1797: H V H V

OLASO VIEJA

(24) 1747: V H H

ORBETA VIEJA

(25) 1757: V V H

(26) 1796: H V H H H

ARCOCHA

(27) 1798: V H H

BARRENCALLE

SERTTERUENA

(28) 1746: H

(29) 1775: V H H

JUAN DE LA PEÑA

(30) 1763: H H H V

SARACHAGA

(31) 1763: V V V V

CANTON

(32) 1763: H H

(33) 1796: H

MOMORRENA

(34) 1743: H V

(35) 1765: V V

(36) 1786: H H V H

FRESQUENA

(37) 1768: H H V H H V H

(38) 1798: H

ATANACIONA

(39) 1743: H H

(40) 1762: H H H

ESPINOSA

(41) 1729: V V V

(42) 1753: V

(43) 1779: H

MANDOÑU

(44) 1751: H H V H V

(45) 1776: H V H

PORTALENA

(46) 1748: H H V H H H V

(47) 1769: H V V

MARCOENA

(48) 1767: H V H

YELSERO

(49) 1759: V H H

PEDREGAL

(50) 1751: V V H H

(51) 1781: V

BURNOENA

(52) 1755: H

(53) 1781: H H V V V

AGUDUENA

(54) 1764: V V

(55) 1786: H H

BARRENCALLE

(56) 1757: H H

(57) 1781: H V H H H

BARRENCALLE OTRA

(58) 1748: V

(59) 1774: H H V

(60) 1798: H H

TRIBIÑU

(61) 1773: H H V V V

BARCHAYO

(62) 1742: V

(63) 1779: H H V V V

CURENA

(64) 1732: V

(65) 1772: H H

SARACHAGA

(66) V V V V

(67) H V H

GOYENCALLE

ESTRADA

(68) 1747: H V H V

(69) 1760: H H H

GAINCENA VIEJA

(70) 1730: H V

(71) 1748: H

(72) 1784: H H H V

BUTRON

(73) 1777: V

MODUICO

(74) 1799: H

MELLICA

(75) 1783: H H V V

ACHONENA VIEJA

(76) 1755: V H V V

FULLAONDO

(77) 1786: H H H

ANTONGO

(78) 1774: H

ARTAMONIZ

(79) 1781: V V

PLAZA

LOIZAGA

(80) 1722: H H V

(81) 1753: V H H

(82) 1789: H H V

GONZALO VIEJA

(83) 1732: V

(84) 1780: H H

CACOENA

(85) 1772: V H H H V

(86) 1797: V H

ANABATTINA

(87) 1750: H V H

(88) 1775: V V H V

(89) 1797: H H H

BENTERO NUEVA

(90) 1770: H V V

OLAGUIBEL

(91) 1769: H V V

URTICHENA

(92) 1774: H H

PORTALETA

(93) 1793: H V H V V

BALTASARENA

(94) 1753: V H H

(95) 1792: V H V H

FERMINENA

(96) 1749: V

(97) 1775: V

GOÑIA

(98) 1787: V H H V

(99) 1793: V H H V

RIBERA

CHIGUERRICO

(100) 1772: H H

BUTRON

(101) 1768: H H H V

AFUERAS

BERREAGUENA

(102) 1751: V H H

(103) 1782: H V H V

SARACHAGA VIEJA

(104) 1745: H H V V

(105) 1784: H V V V

SARACHAGA BAJERA

(106) 1737: V H

(107) 1775: H V V H V H

SARACHAGA MEDIO

(108) 1779: V H H

CEARRETA

(109) 1743: V H V

(110) 1776: V H H V

UGARTEGUICHI

(111) 1755: H H V H H V H V

(112) 1785: V V H V H

ARENAS

(113) 1771: V H

### 6.3. El sistema legal

No pretendemos descubrir nada nuevo al evidenciar una diferencia de comportamiento en la transmisión de la propiedad entre las villas y la tierra llana. A priori, esta diferencia entre ambas zonas, parece clara por la aplicación de marcos legales distintos en lo referente al derecho privado: el Derecho de Castilla en las villas y el Fuero Nuevo en la tierra llana. Sin embargo, lo que con nuestros resultados pretendemos demostrar, más que

la evidencia de este comportamiento diferencial, es la flexibilidad de aplicación de esos marcos legales que en ningún caso imponen normas de comportamiento estrictas, sobre todo en lo que se refiere al ámbito de aplicación del Fuero.

La troncalidad vizcaína ha sido considerada como una característica jurídico-familiar intrínsecamente definitoria de nuestro sistema sucesorio tradicional. El Fuero Nuevo, en sus títulos XX a XXIII fundamentalmente, da buena cuenta de las instituciones básicas del sistema de transmisión de la propiedad: troncalidad, libre elección de heredero y comunicación foral (1). La Vizcaya rural y su marco legal fundamental, el Fuero Nuevo, que consagran un modelo de pequeño patrimonio vinculado a la estabilidad de una línea familiar, se inscribe en un contexto geográfico y legal más amplio, en el que la transmisión y permanencia de la pequeña propiedad dentro del marco familiar, ha promovido el desarrollo de instituciones afines. Julio Caro Baroja nos recuerda que el paso de la hacienda de una generación a otra en forma de "donatio propter nuptias" o capitulaciones matrimoniales, es propio de la casi totalidad de los actuales partidos judiciales navarros de Pamplona, Estella, Aoiz, en algunos pueblos de Tafalla, muy contados de Tudela, en el valle de Ayala y otras zonas menos extensas, de forma que los padres del cónyuge heredero quedan en situación de franca dependencia (2).

También en otras zonas, como Cataluña, el cabeza de familia designaba sucesor "inter-vivos" generalmente en base a los principios de masculinidad y primogenitura. La capitulación matrimonial es el vehículo de donación de todos o la mayor parte de los bienes al "hereu" o "pubilla", según sea varón o mujer el heredero (3).

En Aragón es generalmente el primogénito el que acaba haciéndose cargo del patrimonio familiar, considerado indivisible. Igualmente, el principio de troncalidad es esencial en el derecho aragonés y todos los bienes que salen de la familia vuelven a ella a falta de una sucesión directa (4).

La tierra de Ayala basaba su ordenamiento legal en el Fuero de Ayala de 1373 y el aumento de Fuero de 1469. Es fácilmente distinguible su carácter troncal, puesto que también establece la reversión de bienes ante la falta de descendencia. Igual que en Vizcaya, existe la transmisión íntegra del caserío en función del contrato matrimonial (5).

También Asturias justifica su sistema sucesorio en función de salvaguardar la unidad del patrimonio familiar. De nuevo, las capitulaciones matrimoniales juegan un papel de excepción (6).

Galicia, igual que todos los ejemplos

anteriores, afronta el problema de la indivisión del patrimonio familiar como algo fundamental y sus instituciones legales aseguraban la continuidad del patrimonio dentro de una misma línea familiar (7).

Sin embargo, todo sistema hereditario va más allá de la ley escrita. De hecho, para el pequeño propietario, si acaso es posible situarnos en su perspectiva, el concepto de herencia prácticamente se reduce a la obviedad de tener que preservar la continuidad de una determinada familia en una determinada casa. Su principal objetivo, por tanto, es mantener intacta la propiedad familiar y la estrategia adoptada para conseguirlo dependerá en cada caso de diversos factores: circunstancias demográficas, económicas..., entre las que las leyes hereditarias son sólo una parte de esa estrategia para conseguir su objetivo, pero en ningún caso deben verse como algo determinante.

El sistema hereditario es un concepto impreciso que se refiere tanto a la ley escrita como a la costumbre. Por su parte, las costumbres reflejan ideologías y formas de comportamiento que se recogen en un momento concreto y que a lo largo del tiempo pueden llegar a discrepar con la ley escrita. Discrepancias lógicas en lo que respecta a una ley, como de hecho es el Fuero Nuevo, escrito a principios del siglo XVI y reflejo de una coyuntura muy concreta, cuyo marco cronológico de

aplicación se extenderá luego durante más de 300 años. En cualquier caso, la flexibilidad de aplicación de muchos de los capítulos del Fuero, sobre todo en lo referente a la transmisión de la propiedad, ha permitido su continuidad durante tanto tiempo.

J. Goody ha definido el sistema hereditario de cualquier sociedad tradicional, como la forma en que la propiedad se transmite de vivos a muertos y especialmente entre generaciones (8). La transmisión de la herencia no sólo está en la base de cómo se perpetúa o modifica un determinado sistema social, sino también en el modo en que se estructuran las relaciones interpersonales, y más en concreto, las propias familias. David Sabeán incluso pone en duda la validez de los lazos afectivos entre personas siempre y cuando no estén refrendados por un sistema de obligaciones mutuas en los que la propiedad, y la forma en que ésta se transmite, constituye un eje central (9).

El sistema hereditario de cualquier sociedad rural está siempre en íntima relación con su sistema productivo. La estructura económica en la que nos situamos parte al menos de una evidencia clara: las unidades productivas básicas, los caseríos, se sitúan en muchos casos al límite de su capacidad productiva, por lo que en ningún caso debe permitirse la subdivisión de las mismas. En perfecta relación con este frágil equilibrio económico, las figuras legales básicas que caracterizan al sistema

hereditario, no hacen sino reforzar el modelo productivo del que surgen: la troncalidad, expresada en el aforismo de que el tronco vuelve al tronco y la raíz a la raíz, pretende preservar la capacidad económica del caserío prohibiendo cualquier enajenación del mismo. La elección libre de heredero único es también pieza clave, puesto que permite la transmisión indivisa, eligiendo al descendiente teóricamente más apropiado.

Hay autores que consideran un error ver al pequeño propietario rural como una criatura indefensa, sin apenas iniciativa y obligado a seguir las leyes de la herencia que ya están establecidas. Malinowski lleva más lejos este concepto de campesino "emprendedor" y lo compara con el moderno hombre de negocios que es capaz de romper con las normas si eso le va a suponer algún beneficio (10). Otros autores como Bourdieu, también nos han prevenido sobre el peligro del excesivo legalismo en la interpretación del comportamiento campesino (11).

Autores más tradicionales, como Etcheverry, también han recogido esta misma filosofía en sus trabajos al escribir que la única ambición de la familia vasca es la de perpetuar su dominio sobre su propiedad, del que depende su propia existencia (12). El refrán recogido por Ohienart: "Herrec bere lege, exec bere astura" (Cada país su propia ley, cada casa su costumbre) (13), sirve a la perfección para ilustrar lo que más que un sistema hereditario,

L.K.Berkner y F.F. Mendels han definido como una estrategia hereditaria (14), para conseguir el fin que en cada situación se considere importante, y en nuestro caso, según ha corroborado también Julio Caro Baroja, "lo importante es mantener la estabilidad del solar." (15)

En un tipo de sociedad como la que estamos analizando, con unos recursos siempre escasos, que además constituyen la base productiva de cada familia, se desarrolla un modelo de transmisión fundamentalmente vertical, es decir, de padres a hijos, más que lateral, buscando siempre asegurar la transmisión dentro de la línea familiar más inmediata. De hecho, las transmisiones fuera de lo que es estrictamente el núcleo familiar apenas tienen lugar en los casos analizados, si acaso algo más en el contexto de la villa, y en esos casos suelen perder el carácter estricto de herencia para convertirse en una pura venta o enajenación, a pesar de que las propiedades puedan ser vendidas a algún pariente cercano a la familia. De igual manera, los recursos escasos y la necesidad de preservarlos, promueven instituciones como la libertad de elección de heredero, que no es más que un importante refugio legal para corregir eventualmente lo que en la práctica se ha demostrado como una tendencia generalizada en la tierra llana: la sucesión del primogénito varón. Sólo en el caso de que el primogénito varón no reúna las condiciones necesarias, sea por el motivo que sea, y ya hemos visto algunos ejemplos a este respecto, se hará uso

de esta ley. El equilibrio del caserío es demasiado inestable y su perpetuación demasiado importante, como para dejarlo en manos de leyes restrictivas.

El sistema hereditario propio de la tierra llana, más que un sistema estricto de heredero único, encaja en lo que Berkner y Mendels han denominado el sistema de "partición preferencial" (16). Desde el sistema de sucesión de heredero único, hasta el sistema de sucesión igualitario, hay una amplia gama de posibilidades con dos características principales: no es precisa una división equitativa y existe una amplia flexibilidad en las compensaciones a los hermanos menos favorecidos, que no son necesariamente tierras o dinero, aunque sí preferentemente, sino una mera manutención hasta el matrimonio o de por vida, una dote para el matrimonio, un aprendizaje, una educación... Un sistema de este tipo acaba actuando en la práctica como el de heredero único, incluso si se dan pequeños lotes de tierra, que en pocos años suelen ser vendidos de nuevo al hermano que posee la mayor parte.

Este sistema de partición preferencial no es necesariamente desigual. La dote o el pago de la legítima a una edad temprana, al momento de abandonar la casa, posibilita al individuo labrarse su fortuna en una sociedad con más posibilidades de expansión. El que permanece al mando de la casa queda "atado" a la tierra, incluso a veces al cuidado de los padres, con una productividad y una

posibilidad de expansión ya conocidas y a menudo muy limitadas, sobre todo a medida que avanza el siglo y el caserío se hunde cada vez más en una situación de crisis.

La preferencia por parte de más de un varón primogénito por los negocios propios de la villa, confirma la disminución del atractivo de la herencia rural a medida que evoluciona el final del siglo XVIII. En un contexto de productividad limitada, el caserío proporciona al menos un nivel de subsistencia, pero a medida que el modelo entra en crisis, las deudas del caserío, junto con la productividad comparativamente mayor de los "negocios urbanos", pueden llegar a hacer ver al caserío como una herencia no deseable. De hecho, es una realidad demostrada que la continuidad de muchas unidades productivas rurales tocan a su fin en este final de siglo XVIII.

Este flujo de individuos sin herencia, definible como una proletarización de la mano de obra agrícola, hace que un importante sector de la población rural quede desligado del control familiar en función de la herencia, o mejor dicho, en función de la falta de herencia. Esto permite que se establezcan en unidades familiares independientes desde muy jóvenes, provocando las conocidas edades al matrimonio más tempranas en el contexto de la villa.

En la villa la transmisión de la propiedad

carece de la trascendencia propia de la tierra llana, por la simple razón de que la subsistencia de la familia no está tan ligada a la tierra. El sistema de herencia tiende más a la sucesión igualitaria y aparte del inevitable inmueble, que en el caso de la tierra llana se identificaba con el medio de producción, hay otros elementos que tienen tanta o más importancia: de hecho, los barcos, transmitidos por entero o por partes, son un elemento casi omnipresente en todas las transmisiones de la villa. El barco significa transporte, negocio marítimo, un medio de producir riqueza en definitiva. La casa, sin embargo, va quedando reducida al puro concepto de habitación. Los sistemas hereditarios en tales circunstancias se acomodan a realidades económicas diversas y varían en cada caso.

Como una conexión directa entre el sistema hereditario y el comportamiento global de la población, ha habido autores que han establecido una relación causal entre el sistema hereditario y el crecimiento demográfico (17). La relación en principio parece sencilla: un modelo de transmisión íntegra de la propiedad, como de hecho era el practicado aquí en la tierra llana, obstaculiza la creación de nuevos hogares al evitarse los nuevos lotes de propiedad y, por lo tanto, limitar los matrimonios. Por otra parte, se alienta la emigración de los que no tienen nada que heredar y, en definitiva, provoca un crecimiento demográfico lento.

En el otro extremo, el modelo opuesto de reparto libre de la propiedad, en el que se incluyen las villas, promueve la creación de nuevos hogares, con lo que aumenta la tasa de nupcialidad, provocando, en definitiva, un crecimiento sostenido de la población.

Este "reparto" de comportamientos demográficos entre villas y tierra llana en función de sus sistemas hereditarios predominantes, no es más que otra manifestación de sus estructuras económicas diversas en cada caso. Evidentemente, no es el sistema hereditario en sí mismo lo que hace que una población crezca más o menos. El entramado legal que define la transmisión de la propiedad no es más que una manifestación más de la estructura económica y social, auténtica responsable del cambio en cada caso. Aunque bien es cierto que, tal como ha quedado demostrado desde las primeras líneas, la villa evoluciona demográficamente a un ritmo más acelerado que la anteiglesia. En toda la Europa preindustrial el matrimonio requiere por lo general una base económica que se traduce fundamentalmente en la disponibilidad de tierras, y puesto que la tierra estaba regulada por la herencia, parece claro que los sistemas hereditarios son un buen indicador de los distintos comportamientos demográficos.

#### 6.4. La elección del cónyuge

Sin duda la elección del cónyuge, y en consecuencia, la institución del matrimonio, es el elemento fundamental en este sistema de transmisión de la propiedad. Por tanto, el llamado contrato matrimonial, o bien capitulaciones matrimoniales, es probablemente la figura legal clave de todo el sistema hereditario.

El matrimonio viene determinado por el status social. El dinero, en definitiva, es lo que determina la elección de la pareja. En relación a la actitud del vasco hacia el matrimonio Julio C. Baroja afirma que la sociedad rural vasca defiende el matrimonio por conveniencia basado en razones económicas mediante la divulgación de un sentimiento supersticioso, según el cual no conviene que los novios se amen mucho, pues luego serían desgraciados en su vida matrimonial. A este respecto, no faltan los motivos folklóricos y las referencias en el cancionero y poesías vascas sobre las jóvenes mal casadas, los novios perseguidos por un destino adverso y los amores de humildes parejas (18).

Se accedía al matrimonio respetando por lo general el status económico y social de los contrayentes. Nadie quería casarse por debajo de su nivel, porque eso habría supuesto renunciar a un estado de cierto bienestar penosamente conseguido, a la vez que implicaba más trabajo, más pobreza y probablemente una vida más corta. Y puesto que nadie quería casarse por debajo de su nivel, tampoco nadie se casaba por encima, con lo que el matrimonio funcionaba como elemento preservador de la estabilidad social, encerrando en gran medida la clave de la larga duración del sistema tradicional. La ley I del título XX del Fuero que expresa la comunicación de todos los bienes de ambos esposos "aunque el Marido haya muchos bienes, y la Mujer no nada, ó la Mujer muchos, y el Marido no nada", es

de hecho una ley efectiva y puesta en práctica, siempre que el matrimonio tenga descendencia; pero ni un solo ejemplo de todos los vistos en el Valle de Butrón para el siglo XVIII utiliza el matrimonio como vehículo de promoción y las aportaciones de ambos cónyuges son siempre equiparables. El 6 agosto de 1766, Martín de Ajeo, vecino de Plencia, pronto a salir a navegar, apodera a su mujer, María Arteaga, para que estando él ausente, dote a su hijo Martín Antonio con la casa de Bidezarreta en Górliz, en el caso de que contraiga matrimonio. La única condición de obligado cumplimiento para este posible matrimonio era que la mujer con la que había de casarse debía de aportar 800 ducados, con lo que premeditadamente se está buscando una cierta relación de status económico (19).

La homogeneidad en el status económico y social de los contrayentes es, por otra parte, algo necesario para atender al aspecto contractual del matrimonio. La forma de establecer la cuantía de la dote del novio/a que no aporta la casa, está en función de la capacidad económica de quienes aportan el inmueble. Dicha cantidad es siempre variable y, por lo general, se utiliza para "tapar" las deudas de la casa, pagar las legítimas de los hermanos no herederos o simplemente se establece un valor de mercado equiparable al de la casa donada. En cualquier caso, es siempre difícil sistematizar estas compensaciones económicas, pero que suelen ser reflejo del estado económico de los donantes de la casa.

A lo largo del siglo XIX, de la mano fundamentalmente de la ideología romántica, puede llegar a perfilarse la idea del matrimonio por amor, pero que no va mucho más allá de la pura creencia literaria, puesto que en muy poco se altera esta "endogamia económica", fuertemente vinculada a la inmovilidad comarcal y que persiste en la medida en que la producción de la riqueza sigue vinculada al caserío y al trabajo de la tierra (20).

En el tema relativo a la elección del cónyuge parece destacar claramente el control de los padres, puesto que en dicha elección estaban en juego los recursos vitales para el futuro de los hijos y, como no, de ellos mismos. Por tanto, el matrimonio para el campesinado tiene una función primordial de supervivencia y reproducción. El caserío, unidad de riqueza fundamentalmente familiar, es la única fuente para adquirir los medios de producción en el ámbito rural vasco. Es evidente que mientras los padres tuvieran la capacidad de distribuir dichos medios, la dinámica interna de la vida familiar quedaba determinada por cuándo y cómo ejercieran dicha capacidad (21).

El matrimonio es la base de la producción campesina, junto con cada matrimonio no sólo se estaba creando una nueva unidad de producción, sino también una nueva unidad de administración del capital, dentro de un sistema basado en gran medida en una división doméstica del trabajo según el sexo y la edad. En tales términos, el

problema fundamental radica en cómo y en qué circunstancias se debían formar las nuevas unidades de producción y, consecuentemente, los nuevos matrimonios.

La transmisión de la propiedad debía de hacerse en vida de los donantes para asegurar así que el nuevo matrimonio se hiciera cargo convenientemente de la propiedad familiar. De ahí, el tiempo de coexistencia de ambas generaciones adultas, que por su carácter potencialmente conflictivo exige una reglamentación minuciosa.

En todos los contratos matrimoniales analizados, la parte que dona la casa conserva siempre la mitad del usufructo de la misma y en alguna ocasión tan sólo un cuarto de la casa. Rara vez se reservan el usufructo íntegro, tan sólo cuando el nuevo matrimonio cuenta con recursos más que suficientes y la casa es parte de una herencia secundaria, como el 3 de octubre de 1773, en que Don Juan Bautista de Ansoleaga, vecino de Górliz, que había donado su casa de Alegría para el matrimonio de su hija Doña María Antonia Ansoleaga con Don Martín Gana, comerciante de Bilbao, decide disfrutar el usufructo de la casa mientras viva (22).

La tendencia en este sentido es siempre clara: asegurar la manutención de los donantes, como parte teóricamente más débil del contrato, hasta el momento de su

muerte. Incluso después de muertos, se establecen escrupulosamente el tipo de exequias de las que deberán ser objeto. En sólo una ocasión hemos visto que los donantes renuncien al usufructo que legalmente les corresponde, "...por tener otros cuantiosos bienes temporales". Este contrato matrimonial, en concreto, unía a una importante familia de comerciantes de Górliz, con los Butrón de Plencia, que dotaban a su hija Doña Luisa Martina Butrón Gana nada menos que con 4.000 ducados, cantidad francamente importante para el contexto en el que nos movemos. Pero incluso en esas condiciones de abundancia todavía se busca compensación a la renuncia al usufructo de los donantes a través de una renta vitalicia de 20 ducados anuales a una tía monja residente en un convento de Bilbao (23).

En alguna ocasión, alguno de los donantes supervivientes, todavía disfrutando del usufructo de la mitad de la casa pero incapaz de trabajar debido a su edad, ha de reflejar por escrito el nuevo tipo de contrato que le une a su hijo y nuera, cambiando el usufructo de la casa por una cantidad fija al año (24). Toda relación ha de ser estipulada por escrito y ni siquiera la voluntad de un moribundo llega a cambiar este estado de cosas. En 1743, en el testamento de María Tomasa Aresti, vecina de Górliz, ésta expresaba su voluntad de que su madre, Margarita Ansolega, se hiciera cargo de sus exequias, pero su madre negó habérselo prometido y ante la falta de un documento escrito evitó hacerse cargo de los oficios fúnebres (25).

No entramos a juzgar la capacidad de solidaridad familiar en estos casos, sólo ponemos de manifiesto que en todas las situaciones en las que se exige una contraprestación de servicios, ésta ha de estar perfectamente articulada, plasmada por escrito y firmada, en los pocos casos en que las partes supieran escribir.

Cuando los donantes cuentan aún con hijos de corta edad, y se prevé que todavía sigan solteros tras la muerte de los donantes, se establecen igualmente cláusulas adicionales para su manutención hasta una cierta edad o hasta que contraigan estado.

En ocasiones se incluye dentro del contrato matrimonial la obligación de ceder de por vida un aposento a alguna hermana del novio/a, debido a su incapacidad de contraer matrimonio por el motivo que sea. De nuevo la tendencia a proteger al más débil que se conjuga con la transmisión íntegra de la casa en lo que parece ser cada vez más claramente un sistema de partición preferencial mas que de heredero único, si atendemos a las compensaciones al resto de los hermanos.

Los usufructos pactados son siempre objeto de una estricta observancia. En ocasiones, la casa que es objeto de donación solamente puede ser dispuesta en su mitad, puesto que aún vive algún abuelo del novio y, como es natural, sigue gozando el usufructo de la mitad que le

corresponde. La otra mitad se gozará a medias entre donantes y recién casados y sólo a la muerte del abuelo se repartirán toda la propiedad. La importancia del núcleo conyugal se mantiene intacta incluso dentro del mismo seno de la familia. El caserío, unidad productiva teóricamente de aprovechamiento conjunto, se ve sometida a divisiones en función siempre de los matrimonios existentes, cuyas atribuciones dentro de la casa pueden llegar a ser limitadas casi físicamente. Sin embargo, ya hemos comprobado que incluso las familias más claramente troncales coexisten en porcentajes de tiempo a veces poco relevantes, dándole por tanto un carácter de temporalidad que ayuda a hacerlo sostenible. Por otra parte, cuando el nuevo matrimonio no llega a tener sucesión, las propiedades y cantidades aportadas por cada contrayente revierten a sus familias o "troncos" respectivos a la muerte de alguno de ellos, puesto que sólo los hijos son garantía de continuidad de la propiedad familiar.

Las cantidades prometidas como pago de las dotes compensatorias en los contratos matrimoniales nunca suelen pagarse en el acto. Prácticamente nadie cuenta con la liquidez suficiente para hacer frente a pagos tan elevados que siempre se pagan a plazos y en años sucesivos. También se hace uso a menudo de los pagos indirectos, cediendo por ejemplo la propiedad de censos, relativamente abundantes y a los que prácticamente todas las casas estaban sujetas en alguna medida.

El resto de "artículos" que componen el contrato matrimonial se refieren sobre todo a enseres y ropas de uso eminentemente doméstico, el arreo, que sirven para completar una transacción compuesta básicamente por la casa y el dinero. En bastantes casos, preferentemente en Plencia, pero también en sus anteiglesias vecinas, junto a la casa encontramos los ya mencionados barcos como complemento importante del contrato matrimonial. La relevancia de estas pequeñas embarcaciones está en relación directa con su consideración como medio productivo. En sólo una ocasión (26) encontramos que ninguna de las partes trae una casa al matrimonio y tan sólo se contratan cantidades en dinero que, en el caso concreto del novio, provenían de su oficio de marinero.

La estrategia que encierran estos contratos llega incluso a pactar matrimonios para recuperar la posesión íntegra de alguna casa previamente perdida, como es el caso de Tomas Goya Ajeo, vecino de Górliz, a quien, según el contrato matrimonial del 15 de febrero de 1783, le correspondía media casa de Areacoechea en Górliz, que era lo que quedaba tras el concurso de acreedores iniciado el 27 de febrero de 1775, reservándose como siempre los donantes el usufructo de su cuarta parte correspondiente. Juan Bautista Goya y María Antonia Ajeo, padres del novio y dueños en su momento del total de la casa, incapaces de hacer frente a las deudas acumuladas, tuvieron que vender media casa para pagar a sus muchos acreedores. Juan Andraca

y María Hormaza, vecinos de Barrica y padres de la novia, eran quienes habían adquirido la mitad de la casa por compra hecha a los acreedores y ahora decidían reunir de nuevo toda la propiedad a través de contrato matrimonial (27).

Otras figuras legales, como de hecho son las donaciones inter-vivos, dotes, legítimas, no hacen sino corroborar el ordenamiento generado en torno al contrato matrimonial. En ocasiones, la transmisión de la casa queda asegurada antes del matrimonio a través de la donación inter-vivos. También en los casos en que no hay herederos naturales o "herederos forzosos", considerado como tal a cualquiera de los hijos legítimos, y la propiedad tiene que salir de la línea directa de sucesión, suele utilizarse la donación. En casos más extremos, como son las donaciones a la Iglesia, se utiliza también frecuentemente esta figura legal.

Son también comunes las donaciones de viudos/as con hijos únicos que pretenden asegurar su manutención donando la casa antes del matrimonio del hijo. En estos casos la transmisión del control sobre la casa se produce antes del matrimonio y se siguen respetando igualmente los usufructos compartidos y demás detalles específicos del contrato matrimonial.

La sensación que se recoge de las donaciones

inter-vivos, aun a pesar de efectuarse dentro de la propia familia, es que encubren auténticas transacciones comerciales, compraventas de inmuebles, puesto que en todos los casos se exige una cantidad en dinero que va directamente al donante, o más comúnmente, a los hermanos del receptor para el pago de sus legítimas.

Las legítimas, la parte de la herencia que corresponde a cada uno de los hermanos no herederos, suelen ser casi siempre pagos en dinero y suponen la renuncia explícita y legal de los hermanos a cualquier derecho posible sobre la casa donada. Tras el examen de las escrituras de legítimas, queda más claro el concepto de "partición preferencial" acuñado por Berkner y Mendels y puesto en relación al caso vizcaíno. Ninguno de los posibles herederos queda apartado sin algún tipo de compensación. Cada hermano tiene derecho teóricamente a una parte de la casa, que se convierte por lo general en una cantidad en dinero. Estos derechos o legítimas generalmente revierten en el hermano que lleva la propiedad de la casa, viéndose obligado así a efectuar estos pagos en metálico. Un sistema estricto de heredero único, abandonaría a su suerte a los no herederos obviando cualquier tipo de compensación.

Por su parte, los testamentos, como la última gran figura legal implicada en las transmisiones, tiene más una función de articulador del resto de las figuras

legales. A través del testamento se establece la devolución del dinero previamente aportado al matrimonio, en el caso de que sea pertinente; ordena los pagos de las legítimas, las dotes... en definitiva, corrobora y agiliza los mecanismos del sistema global de transmisión, pero en muy pocos casos introduce novedades. Un testamento típico ordena las exequias siempre en función de algún contrato matrimonial anterior, hace relación a la transmisión de una casa que ya ha sido donada previamente en función del mismo contrato matrimonial. Sólo en el caso de que la propiedad esté por transmitir se nombran los albaceas testamentarios que se harán cargo de la elección del heredero. Aunque más comunmente, los testamentos funcionan como concesiones recíprocas de poder entre marido y mujer para disponer de los bienes del matrimonio en caso de fallecimiento de alguno de los cónyuges. Se nombran herederos el uno al otro.

Mientras que las capitulaciones matrimoniales estaban más directamente implicadas con la transmisión de la propiedad dentro de la propia familia, los testamentos reflejan más la relación del individuo con el resto de la comunidad y las interrelaciones y lazos que han ido surgiendo. En este sentido, el testamento es el lugar en el que el individuo hace constar todo tipo de deudas, por pequeñas y peregrinas que puedan parecer a nuestra mentalidad, al igual que no deja de mencionar uno solo de sus haberes, por insignificantes que puedan parecer. Por

eso, el inventario post mortem de los bienes del difunto surge casi sistemáticamente como una necesidad inherente al propio testamento.

Si atendemos a los testamentos y sobre todo a los inventarios post-mortem que hemos analizado, descubrimos que no hay prácticamente un solo campesino que no tenga algún tipo de deuda pendiente. Sin embargo, la existencia de deudas no implica necesariamente una situación de crisis de la economía doméstica, puesto que muchas veces los haberes restantes superan ampliamente a los débitos. Así, en el año 1695, María San Juan Achútegui, vecina de Lemóniz y viuda de Juan Ibargaray Torreburu, ordenaba el inventario de los bienes de su marido, entre los que se contaban 420 ducados en cuatro censos, más de 175 ducados en diversas cantidades en dinero, dieciseis fanegas de maíz y una de trigo, doce vacas mayores y menores y cuatro bueyes de uncir. A pesar de esta situación desahogada había acumulado deudas en censos por valor de 290 ducados y diversas cantidades en dinero que alcanzaban casi los 300 ducados (28). También el inventario de los bienes de María San Juan Dobarán, ordenado en 1697 por su marido Andrés de Aguirre, vecino de Lemóniz, en el que a los 137 ducados repartidos en diversos haberes se contraponían diversas deudas por valor de más de 100 ducados (29). Y podrían repetirse los casos uno tras otro en los que tras una relación de haberes se sucede una larga lista de pequeñas deudas que, más que una situación de

endeudamiento real, parece ser el resultado de un peculiar modelo de relación social, en el que irían implícitos ciertos conceptos difícilmente mensurables, como el de la solidaridad campesina, de mutuas obligaciones, en el que el dinero no parece tener tanto el valor de intercambio que irá cobrando más adelante. De hecho, a medida que avanza el siglo XVIII, el pago en dinero se impone definitivamente como compensación casi única a la aportación de un inmueble en el contrato matrimonial, mientras que a principios de siglo era más común ver además otro tipo de compensaciones no necesariamente económicas.

Tras hacer este somero repaso a las principales figuras legales implicadas en la transmisión de la propiedad, se recoge la sensación de que todas ellas aparecen por igual y son igualmente aplicables tanto en el contexto de la villa, como en el de la tierra llana. A pesar de que el marco legal en cada contexto sea distinto, la práctica llega casi a unificar los comportamientos. Una misma donación o contrato matrimonial puede ser un vehículo de continuidad en la transmisión de la tierra o bien convertirse en el elemento que rompa con dicha continuidad en un momento dado, dependiendo del contenido que se le dé en cada caso. Un mismo testamento puede imponer un solo heredero para una sola casa, lo mismo que puede decidir el reparto igualitario de la misma. La figura legal en sí no marca las diferencias entre la villa y la tierra llana, sino el uso y la interpretación que se haga de esas

figuras.

De nuevo la costumbre, la práctica cotidiana es lo que marca la pauta a seguir. El ordenamiento legal escrito queda más como un punto de referencia, suficientemente adaptable en el caso del Fuero, que en ocasiones queda reducido a un mero tecnicismo. Cuando se aparta a los hijos no herederos con un estado de tierra o con un real castellano, según sean las propiedades de infanzonado o de la villa, lo importante, en definitiva, es el hecho de que se aparta a los hijos, sin importar realmente demasiado si la propiedad pertenece a la villa o a la anteiglesia.

De nuevo queremos recalcar que el pequeño campesino propietario hará uso de cualquier recurso legal a su alcance, bien sea el Fuero o el Derecho castellano, para conseguir culminar su estrategia hereditaria. En la medida en que disminuya el porcentaje de tierras en manos de los pequeños propietarios y estén más sujetas a la pura transacción comercial, es lógico suponer que las figuras legales de ambos contextos encuentren cada vez más puntos de referencia comunes.

Por último, creemos importante recordar que el sistema hereditario no es algo siempre estable ni cerrado a los condicionamientos externos. Parece evidente que en la medida en que haya una proporción creciente de tierra

adquirible en los circuitos de mercado, deja de estar determinada por el sistema de herencia, y esto implica un cambio en la legislación a aplicar. El momento cronológico que hemos elegido contempla el inicio de la crisis de la pequeña propiedad campesina y parece claro que esta circunstancia es altamente modificadora del alcance de la influencia del sistema hereditario.

La relación tradicionalmente muy ajustada entre el tamaño de la tierra y la composición de la familia, deja de serlo tanto cuando entran en juego otras fuentes de ingresos aparte de la estricta economía de subsistencia del caserío. La industria rural, el comercio marítimo de Plencia, en el que evidentemente están implicados gran parte de los pobladores rurales, provoca nuevas fuentes de ingresos, con lo que la creación de nuevos hogares empezará a depender más de esta demanda creciente de trabajo que del sistema tradicional de herencia.

Estos agentes externos al modelo de caserío autosubsistente, provocan también cambios en las estructuras de los hogares rurales, produciéndose el aumento de la nuclearización de estos hogares, como ya ha quedado de manifiesto. Mientras tanto, un porcentaje de tierras cada vez mayor deja de estar sujeto al sistema tradicional de herencia y, a pesar de que el marco legal permanezca intacto, se desarrollan nuevas estrategias

hereditarias que se apartan radicalmente del concepto tradicional.

## NOTAS AL CAPITULO LA TRANSMISION DE LA PROPIEDAD

- (1) FUERO NUEVO DE VIZCAYA, Introducción de Adrián Celaya, Leopoldo Zugaza, Editor, Durango.
- (2) CARO BAROJA, Julio: "Los vascos" pág.213.
- (3) BROCA Y AMELL: "Instituciones de Derecho Civil catalán", Barcelona 1888.  
  
MASPONS, Francisco: El régimen familiar catalán reflejado en las capitulaciones matrimoniales en Revista de Derecho Privado, IX, 1922.
- (4) MARTIN-BALLESTEROS, Luis: La casa en el Derecho aragones en Estudios de Derecho Aragonés, Zaragoza 1944.
- (5) URIARTE LEBARIO, Luis María: "El Fuero de Ayala" Imprenta de Hijos de M.G.Hernández, Madrid 1912.
- (6) GARCIA ARANGO y CANGA, Ladislao: Notas al margen del caserío o casería asturiana en Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, n-292, 1952.
- (7) PAZ ARES, Jose Candido: "Instituciones al servicio de la casa en la Compilación del Derecho civil especial de Galicia", Salamanca 1964.
- (8) GOODY, J.R.: "Introduction", en J.R. Goody et al., editors, Family and Inheritance: Rural Society in Western Europe 1200-1800, Cambridge 1976, p.1).
- (9) SABEAN, D.W.: "Young Bees in an Empty Hive: Relations Between Brothers-in-law in a Swabian Vi'lage" en H. Medick and D.W. Sabean, editores, Interest and Emotion: Essays in the Study of Family and Kinship (Cambridge, 1984), p.171).
- (10) Malinowski, B: 1964, citado por Berkner, L.K. y Mendels, F.F. en "Inheritance systems, Family Structure, and Demographic Patterns in Western Europe, 1700-1900" en "Historical Studies of changing fertility" Edited by Charles Tilly, Princeton University Press, New Jersey, 1978.
- (11) BOURDIEU, Pierre: "Célibat et condition paysanne" en Etudes rurales (1962), pp. 32-135. y "Les stratégies matrimoniales dans le système de reproduction", Annales E.S.C. (1972), pp. 1105-27.
- (12) ETCHEVERRY, M.Louis: "Les Coutumes successorales du Pays Basque" en "La Tradition au Pays Basque" Ed. ELKAR, 1982.

- (13) CARO BAROJA, Julio: Opus Cit, pág. 211.
- (14) BERKNER, Lutz K. y MENDELS, Franklin F.: Inheritance systems and demographic patterns in Western Europe 1700-1900 en Historical Studies of Changing Fertility, Edited by Charles Tilly, Princeton University Press, N.Jersey 1978. Pp. 209-233.
- (15) CARO BAROJA, Julio: Opus Cit, pág. 211.
- (16) BERKNER, Lutz K. y MENDELS, Franklin F.: Opus Cit.
- (17) HABAKKUK, H.J.: "Family Structure and Economic Change in Nineteenth Century Europe" en Journal of Economic History, XV (1955) Pp. 1-12
- (18) CARO BAROJA, Julio: "Los Vascos", Pág. 241.
- (19) Protocolos de Domingo Olabarrieta: 6-VIII-1766, ACJG.
- (20) BORSCHIED, Peter: Romantic love or material interest: choosing partners in nineteenth-century Germany en JOURNAL OF FAMILY HISTORY Vol.11, n.º2, año 1986, pp. 157-168.
- (21) ANDERSON, Michael: Op. Cit, pp. 83-84.
- (22) Protocolos de Domingo Olabarrieta: 3-X-1773, ACJG.
- (23) Protocolos de Domingo Olabarrieta: 4-IX-1797, ACJG.
- (24) Protocolos de Domingo Olabarrieta: 28-VII-1764, ACJG.
- (25) Protocolos de Julián Aldana: 17-VII-1743, AHPV.
- (26) Protocolos de Domingo Olabarrieta: 11-XI-1772, ACJG.
- (27) Protocolos de Domingo Olabarrieta: 15-II-1783, ACJG.
- (28) Protocolos de Juan Igartua: 19-IX-1695, ACJG.
- (29) Protocolos de Juan Igartua: 2-IV-1697, ACJG.

## 7. - CONCLUSIONES

La elección de un marco espacial que reúna unas características óptimas para el desarrollo de todo el estudio posterior, ha constituido ya de entrada un elemento de trabajo fundamental. El espacio sobre el que investigamos significa, por encima de todo, un marco de relaciones humanas, y hemos pretendido definirlo en función del propio contacto interpersonal de sus pobladores y no solo desde la pura perspectiva geográfica o administrativa.

Hemos podido descubrir que nuestro marco espacial se corresponde en gran medida con el mundo de relaciones creado en base al contacto matrimonial. Los condicionantes heredados desde el ordenamiento territorial medieval han persistido durante la modernidad y han acabado por definir dos zonas de influencia: El litoral, más directamente sometido a la influencia de la villa de Plencia, y dentro del que distinguimos preferentemente a las anteiglesias de Górliz, Barrica y Lemóniz. En esta zona, el binomio de población Plencia-Górliz se constituye como objeto de estudio indisoluble. Más al interior, una zona teóricamente más sometida a la influencia de la villa de Munguía, pero que debido a unos planteamientos socioeconómicos medievales francamente débiles, se ve supeditada a la mayor influencia de las poblaciones costeras.

Frente a un litoral cuyo poblamiento se articula en función de su villa rectora, en el que encontramos indicios relativamente tempranos de la institucionalización de sus anteiglesias, toda la zona de interior presenta un modelo de poblamiento más arcaico y articulado en torno al barrio como elemento de asociación fundamental.

La evolución demográfica nos habla ya muy pronto de una oposición Villa-Tierra Llana que habrá de presidir el desarrollo de esta zona durante todo el periodo. Dicho rango cronológico: 1701-1850, nos ha permitido comprobar la evolución desde planteamientos más intrínsecamente propios

de la edad moderna, hasta la situación de crisis del Antiguo Régimen que afecta igualmente al modelo de familia tradicional. En estos primeros planteamientos cronológicos se percibe ya lo que preferimos definir como complementariedad, a la vez que oposición, entre la villa y el entorno rural. Mientras todas las anteiglesias desarrollan una segunda mitad de siglo XVIII crítica, Plencia experimenta una fase de fuerte crecimiento.

En el campo más estricto de esta tesis, el que hace referencia a la estructura de la población, hemos pretendido al menos poner en tela de juicio la posibilidad de generalizar y aplicar indiscriminadamente modelos de matrimonio y de familia creados desde ámbitos geográficos muy lejanos al nuestro. Parece evidente que la comparación con el modelo de matrimonio europeo definido por Hajnal, exige ir más allá de la mera aplicación de su enunciado numérico, y esto es algo frecuentemente olvidado. La comparación con una sola cifra no implica comportamientos culturales o sociales idénticos.

Hemos visto en la variable de Edad al matrimonio un carácter altamente coyuntural que se refleja en sus fuertes oscilaciones cronológicas. Por otro lado, también hemos comprobado una segunda lectura más estructural, como la manifestación del comportamiento conyugal de determinados grupos sociales. Ambos aspectos se conjugan y no es conveniente que sean vistos por separado.

El acceso al matrimonio ha demostrado ser por lo general más temprano en la villa que en el medio rural. La economía urbana, menos vinculada al trabajo de la tierra, permite una más rápida acumulación previa al matrimonio lo que revierte en una edad media más temprana. Por su parte, el medio rural, es el que acusa más oscilaciones en la evolución de la edad al matrimonio, lo cual es más fácilmente comprobable en los momentos críticos de final de siglo.

El análisis desde el punto de vista de los dos principales grupos sociales definidos, nos permite afirmar que el colectivo de los propietarios accede siempre antes al matrimonio. La diferencia de edad entre esposos es menor entre los no propietarios, puesto que al parecer la mujer cuenta con más tiempo para acumular haberes para la boda. No es el caso de los propietarios, con una base económica siempre asegurada.

La diferencias detectadas ya en el análisis de esta primera variable, permitiría hablar de dos modelos de matrimonio. Por un lado los propietarios, que estarían en mejores condiciones económicas para desarrollar las características más genuinas de este modelo, reflejando su carácter más permanente. Los no propietarios, por su parte, se ven obligados a ajustar sus hábitos conyugales a los vaivenes que les marca la coyuntura.

Los escasos porcentajes de soltería definitiva en las mujeres: 1,6 % en Górliz y 3,7 % en Plencia para todo el siglo XVIII, apuntalan la idea de un modelo de matrimonio universal acorde con la norma cultural y económica, que obliga a la emigración de los que no heredan.

La ilegitimidad en esta zona, en torno al 1 %, se contrapone a los altos porcentajes vistos para periodos precedentes. A lo largo del siglo XVIII se evidencia una muy escasa fertilidad fuera de los límites del matrimonio. Sin embargo, las normas sociales parecen sancionar una relación prematrimonial relativamente extendida, como se deduce del 11,9 % de primeros nacimientos concebidos fuera del matrimonio. Al parecer, la decisión de casarse implica la relación sexual previa.

Una vez que se accede al matrimonio, el comportamiento sexual parece ser casi idéntico tanto en propietarios como en no propietarios. Tanto las curvas definidas por la fertilidad legítima, como las edades al último hijo, avalan la inexistencia de una limitación premeditada de la fertilidad, por lo que nos movemos dentro de los límites de la fertilidad natural.

Las familias propietarias llegan a tener más descendientes que las no propietarias. Como media del siglo XVIII, en Plencia tienen 1,5 nacimientos más y en Górliz

1,4. Las diferencias se mantienen incluso por tramos de edades. No debe hablarse tanto de diferencias de comportamiento ante la fertilidad, tal como demostraba la estabilidad en la fecundidad legítima, sino de los distintos "factores ambientales" que rodean a cada grupo, y que sitúa a los no propietarios en peores condiciones de completar su ciclo biológico. En consecuencia, descubrimos un menor porcentaje de familias completas en el grupo de los no propietarios.

Por lo general, los intervalos intergenésicos son más largos en Górliz, lo cual está en consonancia con un crecimiento demográfico más lento de las anteiglesias.

La relación de masculinidad del 175,6 por ciento en la reconstrucción conjunta de Plencia-Górliz sirve para avalar la calidad de la documentación utilizada. El mayor número de hombres en la costa, sobre todo en el tramo de edad de 0 a 25 años, está en relación con su actividad marinera predominante.

Con respecto a la estacionalidad del matrimonio, su reparto desigual a lo largo de determinadas épocas del año, funciona como primer regulador del comportamiento demográfico. Costa e interior desarrollan distintos modelos de estacionalidad.

En cuanto a la movilidad de la población, existe

un trasvase constante desde las anteiglesias rurales hacia la villa. Toda la zona forma parte de un conjunto integrado, en el que el sistema familiar más estricto del medio rural que exige la expulsión de grandes colectivos de población, se complementa con un modelo familiar más abierto en la villa. "La villa recoge lo que a la anteiglesia le sobra."

El colectivo de los propietarios ha demostrado ser más estable en relación a las segundas nupcias, con un menor porcentaje de cónyuges viudos. El caserío, como unidad de producción y administración del capital, exige la reposición inmediata de la mujer, más operativa en el ámbito puramente doméstico. De ahí la diferente duración de la viudez en el hombre: 1,9 años, frente a los 4,4 años de la mujer.

La mortalidad ha demostrado golpear con más fuerza a aquellos colectivos relacionados con actividades de mayor desgaste, como la marinería. La edad media al morir de los hombres de Plencia: 43,8, contrasta con los 46,7 años de Górliz. Por su parte, las mujeres demuestran un comportamiento más estable ante la muerte, independientemente de su ubicación geográfica.

La tasa de reemplazo corrobora por fin, la existencia de dos modelos de familia dentro de cada comunidad: la de los propietarios y la de los no

propietarios. Los primeros, siempre más escasos, pero con un ritmo de crecimiento francamente superior.

Como paso previo al análisis de la estructura familiar, hemos comprobado una notable y comprensible influencia de la historiografía anglosajona en el desarrollo del concepto histórico de familia, que ha podido ensombrecer la existencia de otros modelos, como la troncalidad, ajenos a las grandes tendencias.

La construcción de nuestra propia fuente nos ha permitido analizar la estructura familiar en su evolución. Los porcentajes de familias nucleares, extensas y múltiples en Plencia y Górliz, avalan la existencia de dos modelos opuestos y complementarios al tiempo: mayor número de hogares nucleares en la villa y estructura troncal en la anteiglesia. La crisis del Antiguo Régimen incide también en la desintegración gradual del modelo de familia troncal, sobre todo en la primera mitad del siglo XIX. Existe un doble frente de crisis: el cronológico, que recoge la tendencia crítica propia de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, y el geoeconómico, por la gran influencia en la familia troncal de las formas nucleares de la villa.

Ambas formas familiares representan una vez más modelos de vida opuestos y a la vez complementarios, por lo no puede considerarse a ninguno de los dos como más

definitorio del ser particular vasco.

A pesar de todo, reivindicamos una cierta vocación nuclear incluso dentro de la más típica familia troncal. La troncalidad es una forma de asociación familiar obligada por unas condiciones económicas duras. Hay siempre una preeminencia de la unidad conyugal incluso dentro de las más complejas estructuras familiares. La coexistencia de dos generaciones adultas crea situaciones potencialmente conflictivas que se regulan minuciosamente a través de la figura legal del contrato matrimonial.

El estudio de la transmisión de la propiedad ha acabado por aclarar que la sucesión en el medio rural es llevada a cabo fundamentalmente por el varón primogénito. La libre elección de heredero dictada por el Fuero, queda como refugio legal para corregir posibles situaciones que pongan en peligro la continuidad de la casa. La realidad dicta que sólo en un 2,3 % de los casos se elige abiertamente a la mujer en detrimento del hombre. Para la villa, sin embargo, no existe una observancia tan estricta de sexos ni edades, producto de un modelo de familia cuyo medio fundamental de producción de riqueza no está ya tan vinculado a la casa.

La relación de hermanos en cada casa en el momento de las diversas transmisiones, se puede considerar en sí una aportación relevante, como base documental

laboriosamente construida a partir de la reconstrucción de familias y los protocolos notariales. Por este motivo hemos querido incluirla en el texto, como parte fundamental de la tesis, y no al final en el apéndice documental.

Nos ha parecido importante contextualizar el modelo vasco en un ámbito geográfico más amplio con afinidad de sistemas legales, que recogen igualmente la idea de troncalidad y heredero único.

Hemos visto al matrimonio, en la medida en que esté vinculado a la transmisión de la propiedad, como elemento preservador y reproductor del sistema social. Nadie se casaba por debajo de su status y, por tanto, tampoco nadie lo hacía por encima, por lo que el matrimonio es un efectivo regulador de la estabilidad social. Los contratos matrimoniales regulan y equiparan las aportaciones de los cónyuges, de manera que no hemos recogido ni un solo caso de promoción social a través del matrimonio.

No es conveniente pecar de un excesivo legalismo en la interpretación del comportamiento campesino. El pequeño propietario cuenta con iniciativa y la pone en práctica, aunque eso atente contra el ordenamiento legal. El campesino vasco responde de manera inteligente a los momentos de crisis y trata de armonizar todas las circunstancias a su alcance: situación familiar concreta,

---

sistema legal vigente, situación de mercado, situación demográfica..., para confeccionar su propia estrategia hereditaria. Esta capacidad de reacción lo sitúa con pleno derecho dentro del amplio repertorio de sistemas adaptables propio de la Europa Occidental.

## FUENTES NOTARIALES Y BIBLIOGRAFIA

## Fuentes notariales utilizadas

(Protocolos depositados en el Archivo de la Casa de Juntas de Gernika) (ACJG)

Notario	Zona	Legajos
Aguirre, Antonio	Munguia	1742-1746
"	"	1747-1751
"	"	1752-1757
"	"	1758-1761
"	"	1762-1769
"	"	1771-1774
"	"	1775-1779
"	"	1780-1784
"	"	1785-1795
Basozabal, Francisco	Gatica	1745-1751
"	"	1752-1755
"	"	1756-1757
"	"	1758-1761
"	"	1762-1763
"	"	1764-1767
Basozabal, Juan Jose	Munguia	1776-1783
"	"	1784-1788
"	"	1789-1794
"	"	1795-1803
Cucullu, San Juan	Plencia	1628-1645
Elorza, Antonio	Munguia	1678-1706
"	"	1703-1710
"	"	1711-1718
"	"	1716-1733
"	"	1719-1723
"	"	1724-1729
"	"	1730-1733
Gana, Alejo	Gorliz	1728-1740

Ibarra, Lucas	Gorliz	1655-1683
"	"	1674-1678
"	"	1686-1693
Igartua, Rafael	Munguia	1746-1761
"	"	1752-1755
"	"	1753-1771
"	"	1759-1771
"	"	1762-1763
"	"	1764-1765
"	"	1766-1767
"	"	1768-1770
"	"	1771-1773
"	"	1774-1776
Igartua, Rafael	Plencia	1746-1749
"	"	1750-1751
"	"	1756-1758
Igartua, Juan	Plencia	1696-1706
Olabarrieta, Domingo	Munguia	1761-1768
"	"	1761-1763
"	"	1769-1776
"	"	1776-1777
Olabarrieta, Domingo	Plencia	1761-1779
"	"	1764-1765
"	"	1768-1769
"	"	1766-1767
"	"	1770-1771
"	"	1772-1773
"	"	1773-1774
"	"	1774-1775
"	"	1776-1777
"	"	1778-1779
"	"	1780-1799
"	"	1782-1783
"	"	1786-1787
"	"	1788-1789
"	"	1793-1796
"	"	1797-1799
Tellaeché, Juan Antonio	Munguia	1792-1799

Villabaso, Juan Bautista	Munquía	1681-1729
"	"	1679-1683
"	"	1684-1687
"	"	1688-1690
"	"	1691-1693
"	"	1694-1697
"	"	1698-1700
"	"	1701-1703
"	"	1704-1707
"	"	1708-1710
"	"	1711-1714
"	"	1715-1718
"	"	1719-1721
"	"	1722-1724
"	"	1725-1727
"	"	1728-1729

#### ESCRITURAS SUELTAS

Aguirre, Antonio: (Munquía) 1751, 1762, 1767, 1773

Aguirre, Juan: (Munquía) 1663, 1665, 1667, 1674, 1675, 1677, 1679, 1681, 1684, 1695, 1688, 1690, 1691, 1696, 1697

Aguirre, Tomas (Munquía) 1696, 1703, 1704, 1705, 1709

Aldana, Julian (Plencia) 1729, 1751, 1753

Alzaga, Andrés (Urduliz) 1761, 1762, 1763, 1768, 1776, 1778, 1781, 1783, 1784, 1786

Ansoleaga, Juan (Plencia) 1763, 1766, 1767, 1777, 1783, 1786, 1791

Argaluz, Bonifacio (Urduliz) 1732, 1734, 1735, 1744

Cucullu, Juan (Plencia) 1643, 1648, 1650, 1655, 1658, 1660, 1662, 1663, 1664, 1668, 1673, 1679, 1680, 1690, 1693, 1694, 1698

Elorza, Antonio (Munquía) 1713-1723, 1724, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1733

Elorza, Juan Antonio (Munquía) 1764

Gana, Alejo (Gorliz) 1734, 1740

Guibelondo, Juan (Lauquiniz) 1694

Ibarra, Domingo (Lemoniz) 1660, 1661

Ibarra, Lucas (Plencia) 1653-1695

Ibarra Sarachaga, Juan (Gorliz) 1669

Igartua, Juan (Plencia) 1748, 1754, 1757, 1758, 1761, 1763, 1767, 1768, 1769, 1772, 1773, 1775

Marcaida, Domingo (Gorliz) 1644, 1645, 1646, 1648

Martinez de Batiz, Juan (Maruri) 1692, 1699, 1708, 1711

Menchaca, Agustin Pedro (Lauquiniz) 1746, 1751, 1754, 1756-1760, 1762, 1765-1768, 1771, 1773, 1778, 1790

Menchaca, Martin (Urduliz) 1715, 1718, 1720, 1722, 1723, 1728-1731, 1735, 1736, 1740, 1742, 1744, 1745, 1747, 1752, 1753

Olabarrieta, Domingo (Plencia) 1763, 1764, 1773, 1774, 1780, 1796

Orbeta, Juan Bautista (Plencia) 1797

(Protocolos depositados en el Archivo Histórico Provincial de Bizkaia) (AHPV)

Notario	Zona	Legajos
Menchaca, Juan	Plencia	1695-1710
Zuazo, Marcos	Plencia	1730-1731
Aldana, Julian	Plencia	1736-1739 (2737)
"	"	1740-1744 (2738)
"	"	1745-1751 (2739)
Orbeta, Juan Bautista	Plencia	4180-4214 7402
Mencha, Matias	Plencia	1791-1832

## Bibliografía

AGUIRRE, Adolfo: "Excursiones y recuerdos" Imp. I. Delmás, Bilbao, 1871.

ANDERSON, Michael (Ed.): "Sociology of the Family" Penguin Books, 1971.

ANDERSON, Michael: "Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)" Ed. Siglo XXI, Madrid, 1988.

ANDERSON, Michael: Households, families and individuals: some preliminary results from the national sample from the 1851 census of Great Britain en CONTINUITY AND CHANGE 3 (3) 1988, 421-438

ANES, Gonzalo: "Las Crisis agrarias en la España moderna" Ed. Taurus, Madrid 1970.

ANDORKA, Rudolf y BALAZS-KOVACS, Sandor: The Social Demography of Hungarian villages in the eighteenth and nineteenth centuries (with special attention to Sárpilis. (1792-1804) en JOURNAL OF FAMILY HISTORY, Vol.11, N°2, Año 1986, pp. 169-192

ARCINTXONA, A.; BELAMENDIA, B; CALDERON, A.; EGIA, M.J.; ORTEGA, A.R.: Troncalidad, matrimonio y estructura familiar en Bizkaia a fines del siglo XIX. en II Congreso Mundial Vasco, Historia de Euskal Herria, Bilbao 1987, pp.254-276.

ARIES, Philippe: "Centuries of Childhood" Vintage Books, 1962.

ATIENZA HERNANDEZ, I: Nupcialidad y familia aristocrática en la España Moderna: estrategia matrimonial, poder y pacto endogámico. en "Coloquio Hispano-Luso-Italiano de Demografía Histórica, Barcelona, 1987.

BARREIRO MALLON, B.: "La jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII. Población, sociedad y economía", Santiago de Compostela, 1977.

BEAUCHAM, Pierre; CHARBONNEAU, Hubert; DESJARDINS, Bertrand; LÉGARÉ, Jacques: La reconstitution automatique des familles: Un fait acquis en POPULATION, Special number, 1977.

BENIGNO, F.: The Southern Italian family in the early modern period: a discussion of co-residence patterns en CONTINUITY AND CHANGE 4 (1) 1989, 165-194

BERKNER, Lutz: Household arithmetic: a note en JOURNAL OF FAMILY HISTORY Vol.2, N°2, 1977.

BERKNER, Lutz; SHAFFER, John W.: The joint Family in the Nivernais en JOURNAL OF FAMILY HISTORY 3,2; 1978

BERKNER, Lutz K. y MENDELS, Franklin F.: Inheritance systems and demographic patterns in Western Europe 1700-1900 en Historical Studies of Changing Fertility, Edited by Charles Tilly, Princeton University Press, N.Jersey 1978.

BILBAO, Luis María: Transformaciones económicas en el País Vasco durante los siglos XVI y XVII. (Diferencias económicas regionales y cambio de modelo económico) en HISTORIA DEL PUEBLO VASCO 2, Ed. EREIN, San Sebastián 1979

BILBAO, L.M.; FERNANDEZ DE PINEDO, E.: En torno al problema del poblamiento y la población vascongada en la Edad Media en III Simposio sobre las formas del poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media, Marzo de 1975.

BORSCHIED, Peter: Romantic love or material interest: choosing partners in nineteenth-century Germany en JOURNAL OF FAMILY HISTORY Vol.11, n°2, año 1986, pp. 157-168.

BOULTON, Jeremy: London widowhood revisited: the decline of female remarriage in the seventeenth and early eighteenth centuries en CONTINUITY AND CHANGE 5 (3) 1990, 323-355

BOURDIEU, Pierre: "Célibat et condition paysanne" en Etudes rurales (1962), pp. 32-135. y "Les stratégies matrimoniales dans le système de reproduction", Annales E.S.C. (1972), pp. 1105-27.

BRETELL, C.B.: Nupcialidad en un pueblo de la provincia del Miño, 1700-1970: Una nota de investigación Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, año II, n°2, Madrid, 1984.

BROCA Y AMELL: "Instituciones de Derecho Civil catalan", Barcelona 1888.

BURGO LOPEZ, M.C.: Estudio de las relaciones sociales en Santiago y su comarca a mediados del siglo XVIII a través de los contratos matrimoniales en "Compostelanum", XXVI, Santiago de Compostela, 1981.

BURTON, Anthony: Looking forward from Ariès? Pictorial and material evidence for the history of childhood and family life en CONTINUITY AND CHANGE 4 (2), 1989, 203-229

BUSTELO, F.: La población española en la segunda mitad del XVIII, en MONEDA Y CREDITO, 123, 1972.

CARO BAROJA, Julio: "Los vascos", Ed. Istmo, Madrid, 1971,

CARO BAROJA, Julio: Sobre los conceptos de casa, familia y costumbres en SAIOAK, Revista de Estudios Vascos, II, San Sebastián.

CASEY, J.: La familia en la Andalucía del Antiguo Régimen en "La familia en España (XVI-XVIII)", Historia 16, Madrid, n°57, 1981

CELAYA IBARRA, Adrián: El sistema familiar y sucesorio de Vizcaya en el marco del derecho medieval en Congreso de Estudios Vascos. Vizcaya en la Edad Media, Bilbao 1984.

CIRIQUIAIN GAIZTARRO, M.: "Los puertos marítimos vascongados", San Sebastián 1951.

COALE, Ansley J.; TRUSSELL, T.James: Model fertility schedules: variations in the age structure of childbearing in human populations en POPULATION INDEX, Vol. 40, N°2, April 1974.

COALE, Ansley J.: Age Patterns of Marriage en POPULATION STUDIES Vol.25, N°2, July 1971.

COLLOMP, Alain: "La maison du Père" Presses Universitaires de France, Paris 1983.

COLLOMP, Alain: From stem family to nuclear family: changes in the coresident domestic group in Haute Provence between the end of the eighteenth and the middle of the nineteenth centuries. en CONTINUITY AND CHANGE 3 (1), 1988, Pág. 65-81.

CRAWFORD, Patricia: The sucking child: Adult attitudes to child care in the first year of life in seventeenth-century England en CONTINUITY AND CHANGE 1 (1), 1986, 23-51

CZAP, P.: The Perennial Multiple Family Household en JOURNAL OF FAMILY HISTORY 7, 1982.

CHACON JIMENEZ, F., Ed.: "Familia y sociedad en el Mediterráneo occidental. Siglos XV-XIX", Universidad de Murcia, Murcia.

CHALBAUD, Luis: "La familia como forma típica y trascendente de la constitución social vasca" en el Primer Congreso de Estudios Vascos, Bilbao 1919.

CHALINE, Jean-Pierre: Les contrats de mariage à Rouen au XIXe siècle: Etude d'après l'enregistrement des actes civils publics en Revue d'Histoire Economique et Sociale 48, 2, 1970.

CHAUNU, P.: "Historia, Ciencia Social. La duración, el espacio y el hombre en la época moderna." Encuentro Ediciones, Madrid 1985

CHOJNACKI, Stanley: Dowries and kinsmen in early renaissance Venice en Journal of Interdisciplinary History, 5,4, 1975.

DESJARDINS, Bertrand; BEAUCHAMP, Pierre; LEGARE, Jacques: Automatic family reconstitution: The French-Canadian Seventeenth-Century experience en JOURNAL OF FAMILY HISTORY, Vol.2, N°1, 1977

DICCIONARIO GEOGRAFICO-HISTORICO DE ESPAÑA por la Real Academia de la Historia, Madrid 1802, Imprenta de la viuda de D.Joaquín Ibarra

DOUGLASS, William A.: "Muerte en Murelaga: El contexto de la muerte en el País Vasco." Barral Editores, 1973.

DOUGLASS, William A.: The South Italian family: A critique en JOURNAL OF FAMILY HISTORY, Vol.5, N°4, 1980.

DUPAQUIER, Jacques: Problèmes de représentativité dans les études fondées sur la reconstitution des familles. en Annales de Démographie Historique, 1972.

DUPAQUIER, J.: Etude comparative des données concernant la fécondité dans 25 monographies concernant le bassin parisien à la fin du XVII siècle et au début du XVIII siècle en Seminaire sur la fécondité naturelle. Paris, 1977

DUPAQUIER, J.: y LACHIVER, M.: Sur les débuts de la contraception en France ou les deux malthusianismes en ANNALES: ECONOMIES, SOCIETES, CIVILISATIONS, 24 (1969)

ETCHEVERRY, M.Louis: "Les Contumes successorales du Pays Basque" en "La Tradition au Pays Basque" Ed. ELKAR, 1982.

EVERSLEY, D.E.C.: Population, Economy and Society en Population in History, Ed. D.V.Glass y D.E.C.Eversley, Londres 1965. Pág.42

FERNANDEZ ALBALADEJO, P.: "La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia", Madrid 1975.

FERNANDEZ DE PINEDO, Emiliano: "Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco. 1100-1850" Ed.Siglo XXI.

FLANDRIN, J.L: "Orígenes de la familia moderna", Barcelona 1979.

FLINN, MICHAEL: "The European demographic system, 1500-1820" Ed. The Johns Hopkins University Press, Baltimore 1981

FLOUD, R.: "Métodos cuantitativos para historiadores" Alianza Editorial, Madrid 1975.

FREEDMAN, R., MING-CHENG CHANG y TE-HSIUNG SUN: Household Composition, Extended kinship and Reproduction in Taiwan: 1973-1980 en POPULATIN STUDIES 36, 1982.

FUERO NUEVO DE VIZCAYA, Introducción de Adrián Celaya, Leopoldo Zugaza, Editor, Durango.

GACTO FERNANDEZ, E.: El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna, en "Historia, instituciones y documentos", Sevilla.

GANIAGE, J.: Trois villages de L'île de France. Etude démographique P.U.F., París 1963.

GARCIA ARANGO y CANGA, Ladislao: Notas al margen del caserío o casería asturiana en Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, nº292, 1952.

GARCIA CARCEL, R.: Pautas de conducta de la familia en la España del Antiguo Régimen en HISTORIA 16, 57.

GARCIA DE CORTAZAR, José Angel y otros: "Bizcaya en la Edad Media, Haranburu Editor, 1985.

GARCIA DE CORTAZAR, José Angel: Poblamiento y organización social del espacio vasco en la Edad Media en II Congreso Mundial Vasco. Tomo II. Instituciones, Economía y Sociedad (siglos VIII-XV), Ed.Txertoa 1988.

GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, Angel: "Demografía y Sociedad en la Barranca de Navarra (1760-1860)", Pamplona 1985.

GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, Angel: La diversidad de modelos matrimoniales en el País Vasco en los siglos XVIII y XIX. Algunas reflexiones sobre sus causas. en ERNAROA, 5. Bilbao 1988.

GASKIN, Katharine: Age at first marriage in Europe before 1850: A summary of family reconstitution data en JOURNAL OF FAMILY HISTORY, Vol.3, Nº1, 1978.

GAUNT, D.: The property and kin relationships of retired farmers in northern and central Europe en WALL, Richard, Ed. Family forms in Historic Europe, Cambridge 1983.

GLASS, D.V.; EVERSLEY, D.E.C. (Eds.): "Population in History: Essays in Historical Demography" Edward Arnold, 1965.

GOODY, J; Thirsk, J.; Thompson, E.P.: "Rural Society in Western Europe, 1200-1800" Cambridge University Press, Cambridge 1976.

GOODY, J.R.: "Introduction", en J.R. Goody et al., editors, *Family and Inheritance: Rural Society in Western Europe 1200-1800*, Cambridge 1976, p.1).

GOUBERT, P.: En Beauvais: problemes démographiques de XVII-e siècle, Annales 7, 1952

GUIARD LARRAURI, Teofilo: "Historia del Consulado y Casa de Contratación de la villa de Bilbao" Editorial la Gran Enciclopedia Vasca, Vol.III (Tomo II) Bilbao, 1972.

GUIARD LARRAURI, Teofilo: "La industria naval vizcaína" Bilbao 1968.

GUILLEMETTE, André; LEGARE, Jacques: The influence of kinship on seventeenth-century immigration to Canada en CONTINUITY AND CHANGE 4 (1) 1989, 79-102

HABAKKUK, H.J.: "Family Structure and Economic Change in Nineteenth Century Europe" en *Journal of Economic History*, XV (1955) Pp. 1-12

HAJNAL, J.: European Marriage Patterns in perspective en *Population in History*, Ed. D.V.GLASS Y D.E.C. EVERSLEY, Edward Arnold Publishers, Londres 1965.

HAJNAL, J.: Two kinds of pre-industrial household formation systems, en *POPULATION DEVELOPMENT REVIEW*, 8 N°3, (1982)

HENRY, Louis: "Manual de demografía histórica" Editorial Crítica, Barcelona 1983.

HENRY, Louis: The population of France in the eighteenth century en *POPULATION IN HISTORY*, Essays in Historical Demography, ed. D.V.Glass y D.E.C.Eversley, Londres 1965, pp.434-456

HENRY, Louis: Anciennes Familles Genevoises. Institut National d'Études Démographiques, Cahier n°26, Paris 1956.

HILL, Christopher: Household and Kinship en *PAST AND PRESENT*, N° 88, 1980.

HOLLINGSWORTH, T.H.: A demographic study of the British Ducal Families en *POPULATION IN HISTORY*, Essays in Historical Demography, ed. D.V.Glass y D.E.C.Eversley, Londres 1965, pp.354-378

HOLLINGSWORTH, T.H.: "Historical Demography" Ithaca, N.Y. Cornell University Press, 1969.

ITURBE MACH, Andoni: Algunas aportaciones para el estudio de la familia preindustrial en el País Vasco húmedo. en *ERNAROA*, N°1, 1985.

ITURRIZA, J.R.: "Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones" Bilbao 1967.

JOHANSSON, S. Ryan: Welfare, mortality and gender. Continuity and change in explanations for male/female mortality differences over three centuries en CONTINUITY AND CHANGE 6 (2), 1991, 135-177.

KERTZER, David I.; HOCAN, Dennis P.; Karweit, Nancy: Kinship beyond the household in a nineteenth-century Italian town en CONTINUITY AND CHANGE 7 (1), 1992, 103-121.

KNODEL, John E.: "Demographic behavior in the past" Cambridge University Press, 1988.

KUEHN, T.: Some ambiguities of female inheritance ideology in the Renaissance en CONTINUITY AND CHANGE 2 (1), 1987, 11-36.

LABAYRU, E.J.: "Historia General del Señorío de Vizcaya" Bilbao 1968.

LACHIVER, M.: La population de Meulan du XVII-e siècle (vers 1600-1870). en Etude de démographie historique. Paris, 1969.

LARREA, M<sup>a</sup> Angeles: "Camino de Vizcaya en la segunda mitad del siglo XVIII" Ed. La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao 1974.

LASLETT, Peter; HARRISON, John: Clayworth and Cogenhoe en "Historical Essays 1600-1750" presented to David Ogg. N. York, 1963.

LASLETT, Peter: "The world we have lost" London, 1965

LASLETT, Peter: "Household and Family in Past Time" Cambridge University Press, 1972.

LASLETT, P.: Characteristics of the Western family considered over time en JOURNAL OF FAMILY HISTORY, Vol.2, n<sup>o</sup>1, (1977)

LASLETT, P.: "Family Life and Illicit Love in Earlier Generations" Cambridge, 1977.

LASLETT, Peter: Family, kinship and collectivity as systems of support in pre-industrial Europe: a consideration of the "nuclear-hardship" hypothesis en CONTINUITY AND CHANGE 3 (2), 1988, 153-175

LE PLAY, P.G.F.: "Les ouvriers Européens" Paris, 1877-9

LEE, James y GJERDE, Jon: Comparative household morphology of stem, joint, and nuclear household systems: Norway, China, and the United States en CONTINUITY AND CHANGE 1 (I), 1986. Págs. 89-111.

LEE, Ronald: Estimating series of vital rates and age structures from baptisms and burials: A new technique with applications to pre-industrial England en POPULATION STUDIES, 28, 3; 1974.

LETI, Giuseppe: Sur la validité des résultats des recherches de démographie historique. en Genus 30, 1974.

LITCHFIELD, R. Burr: Single people in the nineteenth century city: a comparative perspective on occupations and living situations en CONTINUITY AND CHANGE 3 (1), 1988, 83-100.

LIVI BACCI, Massimo: "Ensayo sobre la historia demográfica europea. Población y alimentación en Europa" Ed. Ariel 1988.

LIVI BACCI, Massimo: Fertility and Nuptiality Changes in Spain from the Late 18th to the Early 20th Century Part I en POPULATION STUDIES, Vol. XXII, N°1, March 1968

LIVI BACCI, Massimo: Fertility and Nuptiality Changes in Spain from the Late 18th to the Early 20th Century Part II en POPULATION STUDIES, Vol. XXII, N°2, July 1968

MALINOWSKI, B: 1964, citado por Berkner, L.K. y Mendels, F.F. en "Inheritance systems, Family Structure, and Demographic Patterns in Western Europe, 1700-1900" en "Historical Studies of changing fertility" Edited by Charles Tilly, Princeton University Press, New Jersey, 1978.

MALTHUS, T.R. "A summary view of the principle of population". London: John Murray, 1830.

MAÑE Y FLAQUER, J.: "El Oasis. Viaje al País de los Fueros" Barcelona, 1878.

MARTIN-BALLESTEROS, Luis: La casa en el Derecho aragones en Estudios de Derecho Aragonés, Zaragoza 1944.

MASPONS, Francisco: El régimen familiar catalán reflejado en las capitulaciones matrimoniales en Revista de Derecho Privado, IX, 1922.

MAULEON ISLA, Mercedes: "La población de Bilbao en el siglo XVIII", Univ. de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Valladolid, 1961.

MAYHEW, Graham: Life-cycle service and the family unit in early modern Rye en CONTINUITY AND CHANGE 6 (2), 1991, 201-226.

MENDELS, Franklin F.: Notes on the age of maternity, population growth and family structure in the past en JOURNAL OF FAMILY HISTORY, Vol.3, N°3, 1978.

MIÑANO, Sebastián de: "Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal" Madrid 1826.

MORGAN, V.; MACAFEE, W.: Household and family size and structure in County Antrim en CONTINUITY AND CHANGE 2 (3), 1987, 455-476.

MORROW, Richard B.: Family Limitation in Pre-Industrial England: A reappraisal en ECONOMIC HISTORY REVIEW, 31: 3, August 1978.

MURDOCK, G.P.: "Social Structure", N.York, 1949.

NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: "La ordenación Consuetudinaria del caserío en Guipuzca" Sociedad guipuzcoana de ediciones y publicaciones, San Sebastián 1975.

OGILVIE, Sheilagh C.: Coming of age in a corporate society: Capitalism, Pietism and family authority in rural Württemberg, 1590-1740 en CONTINUITY AND CHANGE 1 (3), 1986, 279-331.

O'HARA, Diana: 'Ruled by my friends': aspects of marriage in the diocese of canterbury, c. 1540-1570 en CONTINUITY AND CHANGE 6 (1), 1991, 9-41

ORTEGA, A.R.; FERNANDEZ, A.B.; RODRIGUEZ, M; MACIAS, O.; ACEDO, B.: Nupcialidad y Familia en el País Vasco Peninsular a través del Censo de 1887, dentro del II Congreso Mundial Vasco, Tomo IV. Pp. 115-136.

PAZ ARES, José Cándido: "Instituciones al servicio de la casa en la Compilación del Derecho civil especial de Galicia", Salamanca 1964.

PELLER, Sigismund: Births and deaths among Europe's ruling families since 1500 en POPULATION IN HISTORY, Essays in Historical Demography, ed. D.V.Glass y D.E.C. Eversley, Londres 1965, pp.87-100

PEREZ GARCIA, J.M.: "Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia Costera: La península del Salnés (Jurisdicción de La Lanzada)", Santiago de Compostela, 1979.

PEREZ GARCIA, José Manuel: La Familia campesina en la Huerta de Valencia durante le siglo XVIII en BOLETIN DE LA ASOCIACION DE DEOMGRAFIA HISTORICA, Año VI, N°2, 1988.

PEREZ MOREDA, V.: "Las crisis de mortalidad en la España interior", Madrid, Ed.Siglo XXI, 1980.

PEREZ MOREDA, V.: Matrimonio y Familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, año IV, N°1, Madrid 1986.

PERRENOUD, A.: Les Mécanismes de récupération d'une population frappée par la peste en Revue suisse d'histoire, 26 (1978)

POLLOCK, Linda: 'Teach her to live under obedience': the making of women in the upper ranks of early modern England. en CONTINUITY AND CHANGE 4 (2), 1989, 231-258

POZA MARTIN, M.C.: Nupcialidad y fecundidad en el Valle de Tabladillo entre 1787 y 1860. Una nota de investigación. Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, año III, n°2, Madrid, 1985.

REHER, D.S.: Old issu s and new perspectives: household and family within an urban context in nineteenth-century Spain en CONTINUITY AND CHANGE 2 (1), 1987, 103-143.

ROBIN, Jean: Prenuptial pregnancy in a rural area of Devonshire in the mid-nineteenth century: Colyton, 1851-1881 en CONTINUITY AND CHANGE 1 (1), 1986, 113-124

ROBIN, Jean: Illegitimacy in Colyton, 1851-1881 en CONTINUITY AND CHANGE 2 (2), 1987, 307-342

RODRIGUEZ CANCHO, M.: "La villa de Cáceres en el siglo XVIII. Demografía y sociedad" Universidad de Extremadura, Cáceres, 1981.

RODRIGUEZ FERREIRO, H.: La demografía de Hio durante el siglo XVIII en Actas de las Primeras Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas, Santiago de Compostela, 1975.

ROMERO DE SOLIS, P.: "La población española en los siglos XVIII y XIX", Madrid 1973

ROSE, Sonya O.: The varying household arrangements of the elderly in three English villages: Nottinghamshire 1851-1981 en CONTINUITY AND CHANGE 3 (1), 1988, 101-122

RÜMELIN, Eduard: "Heiratsalter und Fruchtbarkeit der Ehen und ihre Entwicklung seit 1500" Württemb. Jahrb. für Stat. und Landeskunde, 1923-24, pp.11-31 (Publicado en 1926).

SABEAN, D.W.: "Young Bees in an Empty Hive: Relations Between Brothers-in-law in a Swabian Village" en H. Medick and D.W. Sabean, editores, *Interest and Emotion: Essays in the Study of Family and Kinship* (Cambridge, 1984), p.171).

SAGARMINAGA, Fidel: "El Gobierno y Régimen Foral del Señorío de Vizcaya" Nueva Edición ampliada por Darío de Areitio. Bilbao 1928.

SALLER, Richard: Patria Potestas and the stereotype of the Roman family en CONTINUITY AND CHANGE 1 (I), 1986. Págs. 7-22

SALLER, Richard: European family history and Roman law en CONTINUITY AND CHANGE 6 (3), 1991, 335-346

SCHOFIELD, R.S.: Family Reconstitution by Computer en 5th International Congress of Economic History, Leningrad. 10-14 August, 1970.

SCHOFIELD, R.S.: Representativeness and family reconstitution. en *Annales de Démographie Historique*, 1972.

SEGALEN, Martine: The family cycle and household structure: five generations in a French village en JOURNAL OF FAMILY HISTORY, Vol.2, N°3, 1977

SHEEHAN, Michael M.: The European family and canon law en CONTINUITY AND CHANGE 6 (3), 1991, 347-360

SHORTER, E.: Female Emancipation, birth control and fertility in European history THE AMERICAN HISTORICAL REVIEW, Vol 78, n°3 junio 1973, pp 605-640

SIDDLE, David: Inheritance strategies and lineage development in peasant society en CONTINUITY AND CHANGE 1 (3), 1986, 333-361.

SMITH, Richard M. (Ed.): "Land, Kinship and Life-Cycle" Cambridge University Press, Cambridge 1984.

SMITH, Richard M.: Some issues concerning families and their property in rural England 1250-1800 en LAND, KINSHIP AND LIFE-CYCLE Edited by Richard M. Smith. Cambridge University Press, 1984.

SNELL, K.D.M.; MILLAR, J.: Lone-parent families and the Welfare State: past and present en CONTINUITY AND CHANGE 2 (3), 1987, 387-422

STONE, Lawrence: "The family, sex and marriage in England 1500-1800" Harper Torchbooks, 1979.

- TILLY, C.: "Historical Studies of Changing Fertility". Princeton 1978.
- TOTH, István György: Peasant sexuality in eighteenth-century Hungary en CONTINUITY AND CHANGE 6 (1), 1991, 43-58.
- URIARTE LEBARIO, Luis María: "El Fuero de Ayala" Imprint de Hijos de M.G.Hernández, Madrid 1912.
- URRUTIKOETXEA, J.: Movilidad poblacional en la Guipúzcoa del siglo XVIII (Libros parroquiales) en "Homenaje a J. Ignacio Tellaechea Idígoras. Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián" N° 16-17, II, San Sebastián, 1982-83
- URRUTIKOETXEA, J.: Demografía vasca en el siglo XVIII en "Historia del País Vasco, siglo XVIII". Universidad de Deusto, Bilbao 1985.
- URRUTIKOETXEA, J.: Mortalidad de crisis en la Guipúzcoa del siglo XVIII. La Guerra de la Convención en ERNAROA, N° 1, Bilbao 1985.
- VALERO LOBO, A.: Edad media de acceso al matrimonio en España. Siglos XVI-XIX. Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, año II, n°2, 1984.
- VAN DE WALLE, ETIENNE Y KNODEL, JOHN: Europe's Fertility Transition: New Evidence and Lessons for Today's Developing World en POPULATION BULLETIN, Vol.34 N°6, Feb.1980
- VARIOS: "La industria molinera en Vizcaya en el siglo XVIII", Publicaciones de la Universidad de Deusto, Bilbao 1984.
- VARIOS: "La familia en la España Mediterránea (Siglos XV-XIX)" Centre D'estudies d'història moderna "Pierre Vilar", Ed. Crítica, Barcelona 1987.
- VASARY, Ildiko: The sin of Transdanubia: the one-child system in rural Hungary en CONTINUITY AND CHANGE 4 (3), 1989, 429-468
- VICARIO Y DE LA PEÑA, Nicolás: "Derecho Consuetudinario de Vizcaya", Madrid, 1901.
- VIDAL BENDITO, T.; GOMILA HUGUET, J.: Aproximación a la Demografía Histórica Menorquina en Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, año IV, n°2, Madrid 1986.
- VINCENT, B.: Récents travaux de démographie historique en Espagne (XIVe-XVIIIe siècles) en ANNALES DE DEMOGRAPHIE HISTORIQUE, 1977.

- WALL, Richard: The age at leaving home en JOURNAL OF FAMILY HISTORY Vol.3, N°2, 1978
- WALL, Richard: Introduction en R.Wall, editor; FAMILY FORMS IN HISTORIC EUROPE, Cambridge, 1983.
- WALL, Richard: Leaving home and the process of household formation in pre-industrial England, en CONTINUITY AND CHANGE 2 (1), 1987. 77-101.
- WEATHERILL, Lorna: Consumer behaviour and social status in England, 1600-1750 en CONTINUITY AND CHANGE 1 (2), 1986, 191-216.
- WEIR, David R.: Life under Pressure: France and England, 1670-1870 en JOURNAL OF ECONOMIC HISTORY 44 (1984).
- WILLIGAN, J.Dennis y LYNCH, Katherine A.: "Sources and Methods of Historical Demography." Academic Press, N.York, 1982.
- WILSON, Adrian: Illegitimacy and its implications in mid-eighteenth-century London: the evidence of the Foundling Hospital en CONTINUITY AND CHANGE 4 (1) 1989, 103-164
- WRIGLEY, E.A.: "Historia y Población", Ed. Crítica, Barcelona 1985.
- WRIGLEY, E.A.: Family Reconstitution en An Introduction to English Historical Demography, Editor: E.A.WRIGLEY, Ed. Weidenfeld and Nicolson, Londres, 1966.
- WRIGLEY, E.A.: A simple model of London's importance in changing English society and economy 1650-1750 en PAST AND PRESENT, N°37, July 1967.
- WRIGLEY, E.A.: Marital Fertility in Seventeenth-Century Colyton: A Note en ECONOMIC HISTORY REVIEW 31, 3, August 1978.
- WRIGLEY, E.A.: Marriage, fertility and population growth in eighteenth-century England. in R.B. Oithwaite (ed.), Marriage in society: 137-85. London: Europa Publications, 1981.
- WRIGLEY, E.A.; SCHOFIELD, R.S.: "The population history of England (1541-1871)" Londres, 1981.
- WRIGLEY, E.A.: Family limitation in Pre-Industrial England en ECONOMIC HISTORY REVIEW, XIX, (1966).
- YABEN YABEN, Hilario: "Los contratos matrimoniales en Navarra y su influencia en la estabilidad de la familia", Madrid 1916.

ZABALA, Aingeru: "La función comercial del País Vasco en el siglo XVIII" Haranburu-Editor, S.A., 1983

**Apéndice**

---

**APENDICE DOCUMENTAL Y DE DATOS**

## COPIA DE 1631 DEL ORIGINAL DE LAS ORDENANZAS DE 1543 DEL MONTE LOITI DE GATICA

En el Lugar de Garai y en la Casa de Sancho de Ga/rai que es en la AnteYg<sup>a</sup> de Santa Maria de Gattica ave/intte y ocho dias del Mes de Abril de Mill e quinien/tos e quarentta y tres años enpresencia de mi Hor/ttuño de Menchaca essn<sup>o</sup> desu Magesttad è su Nota/rio publico en la su Cortte y en ttodos los sus Reinos y Se/ñorios è del numero dela Merindad de Vrìbe, e tgòs / de y uso escrittos parecieron presentte Presebal de / Zurbano; y Ochoa de Zurbano su hijo è Juan / Perez de Zurbano e Pedro de Zurbano su Hijo / è Martin de Zurbano Hierno de Joan de Zurbano / è Diego de Zurbano è Joan de Zurbano Hijo de Ochoa / de Urrestti, è Ynigo de Zurbano e Maribañes de Zur/bano muger de Pedro de Zurbano y Hortuño de Ga/rai y Nietto del tornero, Ocho de Bengoa, è Joan / de Vrrechua è Pedro de Echabarrìa desuso, è Pedro / de Echabarrìa de Bengoa, è San Pedro de Echaba/rrìa Hijo de Joan de Vrrestti, è Martin de Ajavi/de, è Pedro de Ajavide, è Martin Ajavide su Hijo / è Martin Saes de Lunia è Sancho Delurtto è Joan / Delurtto, è Marttin de Aldecoa dicho antemy e Ochoa / de Delurtto è Joan de Goicoa Hijo de Juan de Goicoa de / Serttucha è Pedro de Serttucha, è Pedro de Serttucha / su Hierno è Joan de Serttucha hijo de Domingo è / Martin Ruiz de Serttucha Rementtero, è Pedro / de Goitia Cantero è Marttin de Garai el de Garai por / sis y en nombre delos otros sus consorttes è Parcione/ros del Montte y termino de Loitti è desus Pertte/necidos è luego los suso dichos è cada uno deellos di/jeron que se havian Junttado è esttaban Juntta/dos segun que lo havian de uso è costumbre dese / Junttar ensu aYuntamientto como Dueño è / Parconeros del dicho Montte y termino de Loitti / en Servicio de Dios y desu Magestad y dela utilidad / è probecho dellos è del dicho montte e ttermino de Loitti è de dar orden è Forma y mane/ra por donde se defienda el dicho monte è ter/mino è se conserbe en su ser è por dese acrecien/tte e por evittar e quittar los daños y escandalos / è incombenientes que podian suceder e por dar / orn eforma e particular la orden y manera que / se ha de ttener en el dicho montte y ttermino / para que conforme alo Capitulado è ordenado / se guardase en lo venidero en el dicho montte / y ttermino è ninguno ni alguno no ficiese cosa / desaguizada ni fuerza ni talla ni roza ni otro / ni alguno = e moubiendose con sana ynttencion ebo/lunttad de conserbar el dicho Montte e ttermino / de Loiti como hasta aqui havian ttenido por / uso y costumbre e por fuero è ordenanza de tiempo / immemorial aesta partte e por maior corr/borac<sup>n</sup> e firmeza a balidacion de ello como lo / havian tenido por fuero e por uso e costumbre / capitulaban e capitularin losiguiente = Prime/rante dijeron que havian de Fuero uso ecostum/bre siempre osada y guardada enel

dicho monte / y termino de Loiti haver è ttener è como lo havi/an tenido e ttenian por Montte è termino coteado / e Voteol e por ttal montte y ttermino boteol coteado / lo coteaban y ponian por coteado asi como spre / se havia seido e fue el ô era = Otrosi dijeron que / en el dicho monte è termino de Loiti havian tte/nido è ttenian por oso è costumbre dese apro/bechar de grana de bellota è recivian gran pro/becho dello è a causa dello havia esttado y esttaba / prohibido y bedado de no hacer tala ni roza / alguna por persona particular entte quando al/guno cortta o ttala se obiese de facer por ttodos / los dichos Parzoneros e boteol de Loitti è de ma/ior Partte della epor quitar e obrar las ttalas / o rrozas è robos è rapiñas que sepodian recre/cer e facer en el dicho monte y que como lo ha/vian tenido por fuero y costumbre de siempre Hor/denaron emandaron que ninguno ni alguno cor/ttase ni rrozase por pie ni por cabeza caxigo ni / rroble ni otro arbol en el dicho monte è ttermi/no de Loiti y desuperttenecido que por la osadia que / conforme al uso y costumbre que tenian paqasen / Mill y cien maravedis por cada cagigo ò rro/bre ò arbol que Cortare por pie ò por caveza / para el dicho boteol e para su contribucion=otro/si dijeron que ordenaban y ordenaron como ha/vian tenido ettenian por uso y costumbre si/empre usada y guardada que ninguno nial/guna Persona fuese osada de cortar Rama berde / ni seca en el dicho Montte de Loiti con acha ni / otra Remientta y por la Osadia que hiciese pa/quen trecienttos maravedis como lo havian teni/do è tenian por uso y costumbre siempre osada / y guardada= Otrosi Dijeron que acausa de Cortar / argomas en el dicho Montte se dejaban de nacer / è Criar Arboles è Frutos que Ordena/ron como lo havian tenido por oso è costumbre siempre / usada è guardada que ninguno ni alguna persona / que no fuese Parzoner no Coartase argona alguna / è por la osadia que Conforme a la Costumbre paqase / trecienttos Maravedis de Cada Carrada è asilo orde/naban è Ordenaron= Otrosi dijeron que havian / de Fueron uso y costumbre que ningun Parzoner / del dicho Montte no benda argomales à estrange/ros que no sea Parzoner sopena que el dicho boteol= / Otrosi Dixeron que ordenaban è Ordenaron è / havian de uso è Costumbre siempre usada è Guardada / en el dicho Montte y termino de Loiti de no facer / oyo de Carboneros para facer Carbon que como / lo tenian por oso y costumbre que por la Osadia pa/que elque ficiere oyo diez mil maravedis= Otrosi / Dijeron que havian de fuero uso è costumbre spre / usada e guardada que el arbol o rrobre que se / cayere de suio haia el parzoner su è con que / no cortte ni tale su suio so la dicha pena desuso con/tenido = E conque lo que asi cayere se haga lo que la / maior partte ficiere y mandare= Otrosi Dijeron / que ordenaban y ordenaron como havian tenido pro / uso y costumbre spre usada e guardada que si al/guno ó alguna

Persona Qualquer delos dichos Parzo/neros del dicho Voteol hallare à corttar ò ttalar / ò rrozar en el dicho Montte heche apelido dela Xus/ticia sino lo dexare de Corttar aque el ttal Parzone/ro le faga saver a los burgueros luego para que / pida por Justicia = Otrosi Dijeron que ordenaban / e ordenaron establecia por fuero como lo havian / ttenido è tenian por fuero uso y costumbre de no / dar fuego en el dicho Monte è termino de Loitti / alos argomales ni jarales ni fruttos algunos epor / la osadia que ficiere allende del Daño e de las penas / de derecho como lo tenian por uso y costumbre pa/gase cinco mil maravedis è quando se huviere / de dar Fuego algun argomal obiese deser pr Vo/lunttad è Consentimiento de ttodo el dicho boteol / é Parzoneros è no de otra manera = Otrosi Dijeron / que havian de fuero oso è Costumbre spre osada / è guardada de tiempo immemorial a esta Parte / que por quitar e oviar los daños è menoscabos que / al dicho Monte le han recrecido è recrecieren por sa/cudir los Arboles è Cagigos asi sacudiendo con ma/nos è con garabatto è pertiga que como lo tenian por uso y costumbre siempre usada è guardada por / el daño que sucede attodos los del dicho Voteol è a los / dichos rrobres è grana que por la osadia paque mil / y cien maravedis de cada rrobe ò cagigo = Otrosi Di/jeron que havian de fuero è Uso y costumbre è asi / lo ordenaban è ordenaron que alguno ni nin/guna Persona de los dichos Parzoneros nosea osado / de pedir Arbol ni cagigo en el dicho Montte para otra / parte ni persona alguna sopena de mil mara/bedis por caba bez que ficiere mensaje = Otrosi Di/jeron que havian de fuero oso è costumbre en el dho / Monte de Loiti spre osada e guardada que cada y quan/do y en tiempo que oviere grana de bellota delo / cotear è burgar e poner burgueros e guardas èque / en el tiempo ò ttiempos que obiere grana è bellotta que / el dicho boteol è Parzoneros è la maior Parte dellos / lo ayan de burgear è cotear segun è bien bistto les / fuere è aquella orden que se diere seguarde e lo que fici/ere la maior Parte del dicho Boteol è Parzoneros= / Otrosi dijeron que ttenian por de fuero è Costum/bre departir entre los Parzoneros cada sendos arbo/les ò Cagigos à escoxe è que algunos Parzoneros / solian dar algunos golpes a algunos Robes è Ca/gigos ò corttar rramas para saver si hera bueno / ono edespues solian dejar alttal rrobre o cagigo è / corttar otro que hera enperxuicio del dicho Monte / è del uso e costumbre del dicho Montte è por quitar / è obrar el dicho daño que qualquiera que diere / golpe ò señalare ò Corttare Ramas el ttal seña/lado lo cortte ono otro alguno rrobe ni cagigo sope/na de mil è cien maravedis è que cada Parzonerro / aya de poner por el ttal arbol cada dos cagigos / ò rrobres en el dicho Montte è que los aya demos/trar florecidos con sus ojas el dia de Santta Maria / de Agostto sopena deun ducado de oro, è ninguno ni / alguno aquel Caxigo ni rrobe para planttar en el / dicho Montte so la dicha pena = Otrosi

ordenaron è mandaron que ningun Parzonero no pueda ben/der á otro extraño rrobe ni caxigo alguno / del dicho Montte ttantto por ttantto sino alguno / delos dichos Parzoneros del dicho Boteol sopena de / un ducado de oro e que si lo bendiere le quite ttan/tto por ttantto qualquier Parcionero dentro del no/beno dia que biniere asu noticia = Otrosi dijeron que / ordenaban è ordenaron que el Arbol de Caxigo ò / rrobe que ansi sean de Corttar que se partte / entre los dichos Parzoneros en cada año que lo cor/tte cada uno dettro de tres pero lo corttando que quede / para el dicho boteol = Otrosi ordenaron è manda/ron que ningunas cabras ni obejas en tiempo / que fuere coteado el dicho Montte no enttren en el / dicho Montte sino huviere conformidad dela mayor / Partte del dicho boteol sopena de cada Cabra ò obeja / pague tres maravedis cada bez y estto s haga co/mo el dicho boteol lo hablare = Otrosi ordenaron que / ninguno ni alguno nosea osado dellebar leña algu/na de rrobe que le cupiere al Par/zonero otro Par/zonero sopena de un ducado de oro è del daño eintte/res de la Partte = Otrosi ordenaron è mandaron segun / que lo dijeron y lo ttenian por uso y Costtumbre de / no bender la foguera è porcion del dicho Montte / Ninguno ni alguno delos dichos Parzoneros a otra per/sona alguna salbo al dho Boteol è Parzoneros y el / que quisiere bender requiera al dho Boteol que le compre è despues de Requerido le den doce mil ma/ravedis por la dha foguera y porcion y sino lo qui/sieren comprar que benda a quien quisiere y por el / precio que quisiere = Otrosi Ordenaron e manda/ron que otro ninguno ni alguno no quite porcion / ni Parte alguna mas de los Parzoneros que oi en dia / son en el dicho Montte por cosa que fagais delaguis = / Otrosi dijeron que havian de costumbre dese Juntar / el dicho boteol referido saver antes un dia en la Yglesia / sopena de un ducado de oro alque nose junttase è quello / que faciere la maior Parte dellos y se Junttare sea / echo y balga = Otrosi dijeron que havian de fuero ecos/ttumbre de haver quatro bulderos dos en Sertucha e / delurto y otro en Garai y otro en Zurbano y en Cada un / lugar è Cada uno de quentta en acabo deun año al / dicho boteol = Otrosi que el Burguero o Burqueros / pueda prender y quitarle la prenda al que halla/re haciendo daño en el dicho Montte por las cons/tituidas y que las dichas penas fuesen para el dicho / Boteol y para lo que ellos mandaren y hallaren / y que los dichos Capítulos se haian de Mosttrar a su / merced el Señor don Juan Alonso como maior Par/zonero alo qual fueron presentes por Testigos Ro/gados y llamados Juan de Echavarria hijo de Mar/tin de Echavarria vecino dela Anteyg<sup>a</sup> de Sn Lloren/tte de Maruri, y Juan de Yturburu Hijo de Dom<sup>o</sup> / de Garai y Martin Abad de Aldecoa dicho ante mi y Pe/dro de Barreneche hijo de Martin de Barreneche el / de Lauquiniz y otros e yo el dicho essn<sup>o</sup> Conozco a los / suso dichos otorqanttes efirmaron por sis = Ochoa de / Zurbano,

è Presebal de Zurbano è Pedro de Serttucha / Yerno de Pedro de Sertucha, e Ochoa de Delurto y / por ttodos los otros Parzoneros dijeron nosavian / firmar = Rogaron al dicho Martin Abad de Aldecoa / dicho Astuy el qual firmo = Ochoa de Zurbano = / Martin de Astuy = Pedro de Serttucha = Ochoa de De/lurto = e yo Juan Estivariz de Meñaca Escribano del / Rey nuesttro Señor è de los numeros deesta Villa / de Munguia y de la merindad de Vrube y por Virtud / del mandamiento probeido porsu merced del dicho / Juez y de pedimento de Joan de Echavarria de Garai / hice sacar este traslado signado del original que / queda en mi poder è por ende hice aqui este mi / signo que es attual = en ttesttimonio de verdad = Juan / Esttubariz de Meñaca = E yo el dho Sancho de Zurbano / essn<sup>a</sup> del Rey nuestro Señor y del numero de esttra dha / Villa de Bilbao fui presente alo que de mi se hace / mencion de pedimento de Diego de Zurbano vecino / de la Anteyg<sup>a</sup> de Gattica hice sacar este trasla/do del Orijinal por mandado del Señor Corregidor / de este Señorío de Vizcaya e fice mi signo = Entes/timonio de verdad = Sancho de Zurbano = Queda el / original en mi registro a diez y nueve de Julio de mil / y seiscientos y treintta y uno y presenttadas las dhas / Ordenanzas e visttas por el dho nuestro Corregidor / por auto que dio e pronuncio las confirmo segun / y como enellas y en cada capitulo de ellas decontenia / emando fuesen guardadas cumplidas y ejecutadas / Segun y dela manera que hasta alli lo havian silo / y que ninguna Persona contrabiniese a ellas so las pe/nas en ella contenidas y otras y que lo suso dicho / se enttendiese sin perjuicio de terceros...

## ORDENANZAS DE LA COFRADIA DE SERTUCHA

ACJG, Escrituras sueltas

Escribano: Pedro de Iturribalzaga. 8 de agosto 1578

En la portalada de la casa de Pedro de aldecoa sastre que es en la / confradia de Sertucha y en la anteyglesia de Gatica a nueve dias/ del mes de agosto de mill e quinientos e setenta e ocho años por ante y en presencia / de mi Pedro de Yturribalçaga escrivano de su magestad e testigos, parescieron pre/sentes Juan de Delurto e Pedro de Sertucha, mestre carpintero, e Domingo de Delurto/ de Lubarrieta e Pedro de Sertucha delantero e Pedro de Aldecoa e Juan de / Veitia e Martin de Sertucha e Juan de Delurto, como curador Juan de / Sertucha, el mozo, e Pedro de Insaosti, por su padre, e Ochoa de Delurto / e Martin de Delurto, todos vecinos de la dicha Confradia e ante/yglesia que yo, el dicho escrivano, ago fee les conosco, dix(er)on que por sis / e por los absentes que hera su boluntad de que en la dicha su / Confradia de oy dicho dia en adelante en cada año como / tenian de uso e costunbre de nonbrar sus maiordomos para / en utilidad e probecho de la dicha Confradia e poner los / tales maiordomos para aber de azer todo lo que fuere / bueno, penas e premios, conforme a la utilidad / e probecho de la dicha confradia por los capituos e hor/denaças que de yuso seran contenidos y sean goardados / e conplidos so la pena que para ello se pusiere por los / dichos maiordomos que se pusieren en cada año y hera su / boluntad de ellos que por mi, el dicho escrivano, se les pusiese / los capitulos e hordenanças sequientes, que querian / fuesen goardadas e conplidas en todo e por todo rigor / e remision de derecho por los dichos maiordomos e juez que por ellos / y sobre ellos fuese nonbrado en la forma sequiente:

Primeramente dix(er)on que tenian de huso e costunbre en la / dicha confradia de nonbrar en cada año sus maiordomos / desde el dia de San Llorenti a Sant Llorenti del dicho / año y que los tales maiordomos segund uso e costunbre / agan las cosas nesçesarias a la dicha confradia e para ello / luego de presente nonbraban e nonbraron por sus maiordomos / a los que mañana, día de Sant Llorenti venidero, fueren non/brados por los que son este año de mill e quinientos e setenta e ocho años / y que los tales maiordomos agan e cumplan los capitulos /que de suso seran declarados.//(Fol.)

Yten dix(er)on que estableçian e ponian por huso e costunbre / sequian de uso e costunbre hasta oy dia que cada e / quando en la dicha confradia se obiere de fallesçer / alguna persona, que sea de la hedad que se le pueda / azer su hoblada, que al tal defunto se le diga, / a costa de la dicha confradia, una misa cantada con / sus

bigilias y se les pague a los clerigos conforme / a derecho los tales mayordomos.

Yten dix(er)on que, atento que tenian sus heredad / ybarral de Landesa todos los de la dicha confradia / en comun, ponian por huso e costunbre desde aqui / adelante que los parçoneros e dueños que son / de las dichas ybarras, conbiene a saber desde que / ban los regatos de Sertucha azia Landesa que / los dichos parçoneros al tiempo que ayan de senbrar y / laiaquear agan sus Çerraduras y setos en cada / año para el dia de San Jorge del dicho año, so pena que / el tal parçonero que no yziere su seto y Çerra/dura pague de pena, no aziendo bien e sufiçiente/mente a hesamen de hombres buenos doçientos maravedis / y la segunda bez el doble. Y que la dicha confradia / e los dichos maiordomos agan a costa del que no / yziere y sean executores para sacar prendas y / rematarlos luego sin mas juizio que pase entre ellos.

Yten hordenaron e pusieron de huso e costunbre / que en las dichas heredades de Landesaybar los / dichos dueños e parçoneros de las dichas ybarras / por que ayan cogido el uno antes que el otro / las labores dellas que ninguno no sea hosado de / abrir sus setos y Çerraduras hasta el dia de / la confradia de cada año ni de meter bueis, / bacas, puercos ni otros generos de ganados en las / dichas heredades so pena de que el dueño que asi me/tiere en las dichas heredades e los hallaren syn // (Fol.) liçençia de los de la dicha confradia paguen de pena dozientos maravedis la / primera bez y en la segunda bez quatroçientos maravedis y que la dicha pena / sean obligados los dichos maiordomos de executar y cobrar / so la dicha pena.

Yten dix(er)on que ponian por huso e hordenanças que atento / que en las heredades de Aldecoeta tenian sus tierras / y manzanales que bien asy los dichos setos y Çerraduras / los yziesen para el dia de San Jorge de cada año e bien / asi no los abriesen los dichos setos ni Çerraduras hasta el dia / de la confradia de cada año, so pena de doçientos maravedis por / cada bez que lo yzieren y los dichos setos y Çerraduras / agan a hesamen de hombres buenos repartiendo/los lo que a cada uno cabe azer por su renta y sean / executados los tales rebeldes por los dichos maior/domos y sea el dicho plazo de no abrir ni cargar las dichas / heredades hasta el dia de Sant Miguel de Setiembre de cada / año.

Yten, ponian de huso e costunbre que atento que abia / en la dicha confradia muchas mugeres sueltas, las quales / azian y tenian en sus casas mucha cantidad de ganado, / puercos e otros ganados de gallinas, ponian de huso / e costunbre que ninguna de las tales personas sueltas / no ayan de tener en sus casas mas de cada dos puercos / y los tales sean machos y no enbras que agan cria / ninguna e dos gallinas y no mas, y que po tal agan / e cunplan so pena de que si mas yzieren e tubieren / en las dichas sus casas por los maiordomos que fueren en / cada año les puedan matar los dichos puercos / e gallinas y llevarles de pena cada dozientos maravedis / a las tales personas libremente y no sean obligados de / pagar cosa alguna los tales maiordomos por la / matança que yzieren en los dichos puercos e gallinas, / y bien asi, sean obligados las dichas tales personas sueltas / de azerles llebar a los pastos y herbajes de Loiti / e la fadura de Butron so pena de seisçientos maravedis por / cada vez que lo contrario yzieren y sean executados por los / dichos mayordomos.//(Fol.)

Yten, dix(er)on que ponian de huso e costunbre que cada veçino de la / dicha confradia los dichos sus ganados / puercos en / cada noche los encorralen en sus bodegas e bien / asi los echen en cada dia a sus pastos y herbajes / de los montes de Loiti e fadura de Butron so pena / de que por cada cabeça ayan de pagar e paguen / medio real, y los tales sean executados por los / dichos maiordomos. Para todo lo qual que dicho es asi goardar con/plir y pagar y azerles executar ponian e / pusieron por horden y por executores en las personas / que por el dia de la confradia de cada año fueren / nonbrados conforme al huso e costunbre que abian / tenido y tenian de aqui adelante, a los quales desde / la presente hora les daba e dio su poder y beçes / en forma e bien asy si los dichos maiordomos / que asi fueren nonbrados en la dicha confradia no / quysieren executar ni conplir los capitulos / de suso pongan para contra ellos las personas / que por el dicho dia de la dicha confradia se nonbrase / en cada año para que iziese conplir e pagar / a los tales mayordomos de dicho año a no que/rer de executar ni azer lo que por ellos esta puesto / por los dichos capitulos de pena por cada vez / que no conpliesen y hesecutasen lo susodicho quatro/çientos maravedis y la tal pena luego executando / en sus personas e bienes fuesen para en utilidad / e provecho de la dicha confradia la mitad, e la otra mitad para los dichos executores e lo tal fuese / goardado e conplido por los dichos maiordomos / e su maiordomo maior de ellos so pena de las dichas / penas de suso puestas y esto hera y es su boluntad//(Fol.) e condiciones que por todos ellos se ponian, / lo qual fuese executado e conplido e goardado / cada capitulo como en ella se contiene que para ello /

daban e dieron todo su poder conplido el uno / al otro y el otro al otro y todos a los dichos tales / maiordomos que fuesen nonbrados en cada año con / sus yuçiden çias e dependençias e con libre y general / administracion se ogligaron a ber por bueno / e firme todo lo que en su razon se fiziere e re/nunciaron las leies nesçesarias e dieron todo / su poder a las justicias de su magestad en forma. E son testigos / a ello Juan de Berriz, vecino de Munguia, e Diego de Amescaray / e Antonio de la Puebla, tio de Pedro de Aldecoa, los / quales, dichos otorgantes los que sabian firmar firmaron por / sys, e por los que no sabian firmo el dicho Juan de Berris. / Testado do diz fue, e do diz so pena, e do diz si (...) e do diz (...) / e entrelineado do diz asi bacunos e obejunos e otro genero de ganado, / e entrelineado do diz la mitad e la otra mitad para los dichos / executores bala.

Otrosy dixeron que ponian de uso e costunbre segund que antes / de agora abian tenido que por los maiordomos pasados / suelen dar sus cuentas a los benideros e no los abian / dado ni pagado las tales cuentas de entre la dicha confradia / ponian de uso e costunbre que a los maiordomos que han seido / hasta oy, dicho dia, en la confradia de cada año ayan de / dar sus cuentas y descargos a los dichos maiordomos / y el tal alcançe ayan de dar a los mayordomos que / en cada año se entraren y en conseqüente en cada año so pena / de que el que no quisiere dar sus cuentas e pagar a los maior/domos nuebos el alcançe los dichos maiordomos agan / cunplir e pagar a su costa e mision de los tales rebeldes / executandolos en sus personas e bienes y las dichas cuentas / e alcances los tales maiordomos den e paguen para el dia de Nuestra Señora de Agosto y dende en adelante sean executados.

//(Fol.)

Yten dix(er)on que por quanto tenian de huso e costunbre / de azer dos çirios de çera en cada año en quando su boluntad / fuere por tanto dix(er)on que los dichos maiordomos que se entraren / en cada año abiendo cogido de los pasados los dichos alcançes segund que esta de suso declarado agan los dichos çirios / e candelones para el dia de Santa Maria de setiembre / del dicho año, so pena que a su costa de los tales maiordomos / agan azer los dichos vecinos de la dicha confradia, e asi agan / cunplan lo susodicho so la dicha pena.

EVOLUCION ANUAL DEL NUMERO DE BAUTISMOS  
ANTERIOR AL SIGLO XVIII

	GATICA	MARURI	URDULIZ	LEMONIZ
1558				3
1559				4
1560				3
1561				3
1562				8
1563				14
1564				13
1565				10
1566				12
1567				13
1568				10
1569				11
1570				8
1571				17
1572				8
1573				5
1574				8
1575				7
1576				5
1577				11
1578				8
1579				8
1580				9
1581				7
1582				11
1583				5
1584				10
1585				11
1586				9
1587				4
1588				4
1589				9
1590				3
1591				9
1592				7
1593				6
1594				8
1595				16
1596		8		3
1597		10		14
1598		12		15
1599		6		7
1600		7		14
1601		14		13
1602		13		8

	GATICA	MARURI	URDULIZ	LEMONIZ
1603		8		9
1604		8		17
1605		8		5
1606		3		12
1607		14		10
1608		14		13
1609		17		9
1610		10		1
1611		7		18
1612		5		2
1613		5		5
1614		5		10
1615		4		11
1616	17	7		7
1617	12	10		9
1618	12	9		15
1619	20	8		12
1620	10			5
1621	7	6		9
1622	14	12		17
1623	16	14		13
1624	17	12		10
1625	12	10		16
1626	16	10		14
1627	14			14
1628	23	8		12
1629	14	10		8
1630	19	9		
1631	22	5		
1632	14	7		3
1633	19	3		4
1634	12	7		25
1635	3	13		14
1636	11			12
1637	13	11		8
1638	25	7		8
1639	11	13		12
1640	16	11		9
1641	6	15		3
1642	9	12		14
1643	12	7		8
1644	9	15		18
1645	8	6		16
1646	10	16	2	14
1647	13	11	2	5
1648	8	15	3	8
1649	14	6	11	3
1650	14	15	11	12
1651	7	9	11	18
1652	14	10	12	11

	GATICA	MARURI	URDULIZ	LEMONIZ
1653	8	11	6	8
1654	4	7	15	3
1655	15	7	18	3
1656	10	6	8	3
1657	8	14	10	4
1658	12	6	9	2
1659	15	23	7	13
1660	9	11	4	15
1661	4	6	9	17
1662	6	19	11	16
1663	11	13	6	14
1664	24	14	16	9
1665	24	7	10	6
1666	33	17	15	
1667	32	13	7	11
1668	27	6	5	4
1669	26	10	7	11
1670	33	13	7	10
1671	3	6	3	6
1672	30	7	15	9
1673	31	10	4	20
1674	24	9	13	6
1675	23	10	5	7
1676	31	5	8	18
1677	38	8	13	12
1678	27	11	11	19
1679	29	1	16	5
1680	36	8	9	5
1681	29	9	9	3
1682	40	8	10	10
1683	44	4	11	6
1684	34	7	16	13
1685	31	2	11	8
1686	28	2	10	9
1687	43	5	18	20
1688	34	2	9	8
1689	39	1	11	14
1690	39	3	17	11
1691	23	7	27	14
1692	13	3	20	15
1693	22	4	21	13
1694	19		7	12
1695	28	2	21	11
1696	44	10	21	23
1697	28	7	17	11
1698	31	8	10	9
1699	30	10	12	7
1700	30	7	15	12

EVOLUCION ANUAL DEL NUMERO DE BAUTISMOS  
1701-1850

	GATICA	MARURI	URDULIZ	LEMONIZ
1701	33	9	16	7
1702	36	20	18	7
1703	16	9	16	6
1704	30	8	19	11
1705	26	12	21	7
1706	11	14	5	7
1707	31	6	4	16
1708	22	17	7	16
1709	14	12	12	
1710	20	15	14	12
1711	17	12	10	8
1712	20	9	9	11
1713	28	21	16	11
1714	23	7	11	10
1715	20	17	7	7
1716	26	16	18	18
1717	6	10	16	20
1718	30	11	13	19
1719	38	13	11	12
1720	37	10	7	11
1721	36	14	10	14
1722	42	11	21	25
1723	43	14	10	13
1724	21	13	15	10
1725	39	16	14	20
1726	34	16	23	17
1727	38	13	14	13
1728	37	8	21	13
1729	37	9	21	4
1730	41	17	18	25
1731	38	17	28	4
1732	42	20	22	3
1733	31	12	22	6
1734	37	19	25	14
1735	44	10	18	20
1736	42	25	26	17
1737	39	14	20	17
1738	32	12	21	10
1739	37	19	13	16
1740	42	10	16	18
1741	32	18	18	14
1742	38	15	12	15
1743	46	12	22	13
1744	33	20	15	18
1745	34	12	24	11
1746	36	9	22	10
1747	40	18	19	18

	GATICA	MARURI	URDULIZ	LEMONIZ
1748	31	16	22	8
1749	20	11	22	10
1750	32	15	13	13
1751	28	7	18	8
1752	18		21	18
1753	24		14	17
1754	23		17	14
1755	20		23	23
1756	24		20	23
1757	15		10	20
1758	22		16	25
1759	28		13	25
1760	12		11	19
1761	24		27	22
1762	27		14	16
1763	18		20	28
1764	20		20	26
1765	27		19	19
1766	21		15	20
1767	32		11	16
1768	18		16	27
1769	22		8	23
1770	21		23	15
1771	23		23	15
1772	18		18	24
1773	33		18	22
1774	21		17	22
1775	18		18	17
1776	29		14	20
1777	14		16	12
1778	27		15	14
1779	23		17	18
1780	21		15	19
1781	23		21	18
1782	23		15	18
1783	17		15	24
1784	16		12	10
1785	33		20	18
1786	21		26	29
1787	21		15	9
1788	23		23	26
1789	20		16	19
1790	22		20	15
1791	25		18	23
1792	20		17	22
1793	23		14	14
1794	22		22	15
1795	17		20	13
1796	23		16	11
1797	23		23	16

	GATICA	MARURI	URDULIZ	LEMONIZ
1798	20		15	27
1799	24		21	22
1800	22	12	17	15
1801	18	14	16	20
1802	23	16	16	18
1803	26	15	15	28
1804	24	12	14	3
1805	25	13	17	16
1806	21	21	20	11
1807	24	15	10	11
1808	22	14	20	19
1809	24	20	19	10
1810	25	21	13	16
1811	20	9	11	14
1812	27	18	20	10
1813	19	15	16	14
1814	23	15	13	20
1815	25	21	25	18
1816	28	13	17	24
1817	25	19	23	11
1818	33	13	23	23
1819	23	27	17	13
1820	23	14	21	24
1821	34	19	16	22
1822	24	13	16	25
1823	19	25	14	20
1824	27	12	22	20
1825	23	20	18	18
1826	26	24	20	24
1827	25	18	21	23
1828	22	19	24	20
1829	24	17	16	19
1830	27	22	23	24
1831	29	20	19	27
1832	25	25	21	23
1833	25	25	10	26
1834	27	25	27	12
1835	24	24	17	25
1836	25	15	15	21
1837	22	22	12	16
1838	24	6	16	19
1839	29		14	15
1840	32		16	21
1841	24		20	30
1842	27		18	20
1843	28		18	31
1844	27		14	22
1845	23		18	21
1846	25		24	22
1847	26		13	16

---

	GATICA	MARURI	URDULIZ	LEMONIZ
1848	24		20	23
1849	32		22	21
1850	23		17	25

EVOLUCION ANUAL DEL NUMERO DE BAUTISMOS  
1701-1850

	PLENCIA	GORLIZ	BARRICA	LAUQUINIZ
1701	8	17	6	
1702	10	17	8	
1703	8	7	4	
1704	10	7	8	
1705	5	12	11	
1706	11	18	4	
1707	5	8	5	
1708	8	19	4	
1709	7	14	3	
1710	11	10	3	
1711	12	13	2	
1712	8	15	2	
1713	16	20	3	
1714	12	23	16	
1715	19	23	6	
1716	14	20	3	
1717	22	18	9	
1718	22	20	14	
1719	12	22	12	
1720	18	18	5	
1721	17	19	0	
1722	20	22	8	
1723	22	20	7	
1724	18	9	7	
1725	18	12	10	
1726	20	9	8	
1727	24	11	5	
1728	21	13	8	
1729	28	13	13	
1730	17	6	4	
1731	29	20	12	
1732	29	18	9	
1733	19	19	8	
1734	16	13	14	
1735	23	20	14	
1736	26	25	16	
1737	13	18	17	
1738	29	19	16	
1739	19	23	17	
1740	16	21	20	
1741	17	18	18	
1742	14	25	16	
1743	16	22	14	
1744	20	22	19	
1745	15	23	11	
1746	15	23	18	

	PLENCIA	GORLIZ	BARRICA	LAUQUINIZ
1747	15	19	14	
1748	16	21	17	6
1749	18	30	19	11
1750	19	17	13	11
1751	20	22	21	13
1752	31	21	14	11
1753	28	30	14	12
1754	23	24	17	4
1755	34	28	16	23
1756	23	21	16	11
1757	26	26	16	9
1758	33	25	21	20
1759	38	23	22	14
1760	30	31	21	12
1761	40	23	18	14
1762	37	22	16	13
1763	37	28	15	13
1764	31	24	19	7
1765	42	24	18	14
1766	29	30	25	16
1767	30	18	20	12
1768	37	30	17	11
1769	27	18	23	24
1770	33	30	20	10
1771	29	16	17	12
1772	37	27	26	12
1773	28	22	15	12
1774	21	20	27	15
1775	39	21	15	14
1776	29	23	18	10
1777	20	15	21	14
1778	29	21	18	11
1779	31	24	16	3
1780	34	22	22	11
1781	45	21	15	12
1782	38	22	18	11
1783	33	23	19	7
1784	40	22	12	14
1785	43	26	24	12
1786	45	22	14	8
1787	50	20	21	15
1788	41	28	11	12
1789	45	23	14	12
1790	45	31	15	14
1791	41	18	16	12
1792	56	26	15	16
1793	56	22	7	12
1794	38	19	15	9
1795	40	27	20	8
1796	35	16	12	9

	PLENCIA	GORLIZ	BARRICA	LAUQUINIZ
1797	54	36	19	12
1798	59	26	18	16
1799	50	32	15	16
1800	62	16	17	14
1801	40	26	16	10
1802	49	18	20	14
1803	45	10	15	12
1804	44	23	21	22
1805	50	10	15	15
1806	59	22	16	13
1807	51	20	26	12
1808	49	22	13	21
1809	52	28	16	14
1810	43	14	14	12
1811	37	18	9	15
1812	26	14	19	12
1813	57	27	6	9
1814	42	13	15	10
1815	57	14	13	13
1816	52	28	12	18
1817	49	21	13	13
1818	57	23	15	12
1819	49	28	14	20
1820	54	19	15	14
1821	44	16	8	18
1822	57	18	17	11
1823	34	17	19	17
1824	59	31	12	13
1825	73	13	14	17
1826	58	25	17	12
1827	62	29	27	16
1828	40	22	20	17
1829	68	36	21	15
1830	58	26	19	16
1831	56	26	17	14
1832	52	29	18	17
1833	73	26	26	11
1834	44	24	21	16
1835	41	20	15	12
1836	32	27	9	17
1837	10	19	9	15
1838	30	18	10	12
1839	26	26	12	12
1840	34	22	18	14
1841	39	35	20	14
1842	45	23	12	6
1843	41	31	16	13
1844	42	24	19	11
1845	33	24	18	9
1846	41	16	11	10

---

	PLENCIA	GORLIZ	BARRICA	LAUQUINIZ
1847	47	21	21	12
1848	43	22		12
1849	45	18		17
1850	40	28		8

EVOLUCION ANUAL DEL NUMERO DE DEFUNCIONES  
1701-1850

	PLENCIA			GORLIZ		
	Adult.	Parv.	TOT.	Adult.	Parv.	TOT.
1701	3		3	3		3
1702	2		2	3		3
1703	4		4	4		4
1704	0		0	5		5
1705	1		1	2		2
1706	6		6	2		2
1707	2		2	5		5
1708	4		4	8		8
1709	4		4	7		7
1710	2		2	4		4
1711	6		6	6		6
1712	7		7	3		3
1713	10		10	8		8
1714	7		7	4		4
1715	4		4	5		5
1716	5		5	4		4
1717	9		9	8		8
1718	4		4	5		5
1719	4		4	9		9
1720	5		5	8		8
1721	6		6	4		4
1722	4		4	6	1	7
1723	4	4	8	7	1	8
1724	8	4	12	7	4	11
1725	6	5	11	6	2	8
1726	7	10	17	3	1	4
1727	14	16	30	12	5	17
1728	7	4	11	6	1	7
1729	17	6	23	19	3	22
1730	4	24	28	9	5	14
1731	11	9	20	7	1	8
1732	3	7	10	8	2	10
1733	26	6	32	17	3	20
1734	8	4	12	6	3	9
1735	5	19	24	6	4	10
1736	8	8	16	13	6	19
1737	5	4	9	8	4	12
1738	11	6	17	8	3	11
1739	4	10	14	6	10	16
1740	11	25	36	14	21	35
1741	8	10	18	15	11	26
1742	28	4	32	29	11	40
1743	8	6	14	14	5	19
1744	8	6	14	11	12	23

	PLENCIA			GORLIZ		
	Adult.	Parv.	TOT.	Adult.	Parv.	TOT.
1745	9	9	18	7	9	16
1746	9	2	11	14	6	20
1747	6	12	18	7	16	23
1748	7	8	15	11	15	26
1749	13	6	19	16	14	30
1750	9	13	22	12	12	24
1751	10	6	16	6	5	11
1752	10	27	37	14	23	37
1753	6	9	15	9	7	16
1754	11	23	34	8	17	25
1755	9	10	19	11	7	18
1756	21	14	35	15	6	21
1757	9	7	16	6	9	15
1758	8	8	16	2	8	10
1759	5	14	19	10	5	15
1760	9	36	45	12	15	27
1761	8	7	15	6	8	14
1762	14	14	28	11	1	12
1763	15	14	29	10	10	20
1764	11	11	22	11	2	13
1765	17	51	68	7	23	30
1766	8	6	14	7	7	14
1767	8	16	24	6	6	12
1768	9	14	23	8	8	16
1769	8	5	13	9	1	10
1770	13	17	30	7	3	10
1771	5	39	44	8	29	37
1772	7	12	19	9	3	12
1773	7	15	22	6	7	13
1774	7	4	11	8	6	14
1775	7	8	15	11	1	12
1776	16	16	32	5	6	11
1777	17	3	20	8	2	10
1778	23	28	51	10	7	17
1779	13	6	19	6	2	8
1780	18	8	26	7	6	13
1781	13	10	23	9	0	9
1782	15	11	26	8	0	8
1783	18	10	28	13	0	13
1784	22	35	57	10	2	12
1785	23	11	34	7	2	9
1786	10	15	25	10	0	10
1787	12	14	26	9	0	9
1788	26	12	38	13	1	14
1789	17	6	23	9	3	12
1790	13	29	42	8	13	21
1791	15	60	75	8	6	14
1792	17	12	29	10	3	13

	PLENCIA			GORLIZ		
	Adult.	Parv.	TOT.	Adult.	Parv.	TOT.
1793	29	25	54	5	6	11
1794	22	13	35	10	6	16
1795	21	17	38	14	7	21
1796	21	31	52	12	11	23
1797	14	5	19	12	6	18
1798	10	20	30	7	6	13
1799	11	13	24	14	2	16
1800	22	22	44	6	12	18
1801	25	6	31	11	4	15
1802	20	10	30	10	3	13
1803	30	25	55	20	0	20
1804	30	8	38	19	2	21
1805	22	8	30	10	1	11
1806	24	15	39	18	2	20
1807	20	10	30	14	2	16
1808	22	3	25	12	1	13
1809	34	32	66	12	11	23
1810	29	9	38	19	5	24
1811	24	20	44	11	5	16
1812	31	12	43	26	7	33
1813	26	12	38	19	9	28
1814	28	11	39	17	6	23
1815	27	26	53	6	9	15
1816	26	29	55	11	7	18
1817	26	12	38	14	2	16
1818	25	15	40	15	1	16
1819	28	23	51	11	2	13
1820	40	20	60	12	6	18
1821	20	13	33	20	4	24
1822	30	10	40	13	2	15
1823	24	17	41	19	3	22
1824	15	15	30	15	2	17
1825	25	21	46	11	3	14
1826	30	12	42	13	4	17
1827	21	16	37	8	2	10
1828	21	33	54	15	4	19
1829	30	20	50	6	3	9
1830	45	28	73	32	7	39
1831	41	39	80	21	2	23
1832	35	18	53	17	3	20
1833	44	15	59	12	2	14
1834	41	25	66	21	10	31
1835	32	27	59	11	21	32
1836	32	10	42	15	5	20
1837	44	9	53	14	5	19
1838	32	14	46	14	2	16
1839	44	13	57	13	4	17
1840	23	11	34	11	6	17

	PLENCIA			GORLIZ		
	Adult.	Parv.	TOT.	Adult.	Parv.	TOT.
1841	29	12	41	8	12	20
1842	29	10	39	11	7	18
1843	27	8	35	14	2	16
1844	22	18	40	18	8	26
1845	22	10	32	5	7	12
1846	17	11	28	12	5	17
1847	22	11	33	13	1	14
1848	24	15	39	13	12	25
1849	27	13	40	15	4	19
1850	24	15	39	14	6	20

EVOLUCION ANUAL DEL NUMERO DE DEFUNCIONES  
1701-1850

	BARRICA			LEMONIZ		
	Adult.	Parv.	TOT.	Adult.	Parv.	TOT.
1701	1		1	6		6
1702	3		3	2		2
1703	1		1	1		1
1704	4		4	5		5
1705	2		2	2		2
1706	1		1	2		2
1707	6		6	7		7
1708	2		2	7		7
1709	4		4	1		1
1710	3		3	2		2
1711	3		3	8		8
1712	3		3	6		6
1713	4		4	8		8
1714	2		2	9		9
1715	9		9	2		2
1716	2		2	4		4
1717	2		2	7		7
1718	2		2	4		4
1719	1		1	1		1
1720	1		1	0		0
1721	1		1	3		3
1722	5		5	5		5
1723	1		1	1		1
1724	2	2	4	5	1	6
1725	4	2	6	3		3
1726	3	1	4	2		2
1727	3		3	4	1	5
1728	2	1	3	4		4
1729	2	1	3	2	1	3
1730	2	1	3	3		3
1731	2	1	3	5	1	6
1732	2	1	3	7	1	8
1733	5		5	8		8
1734	6		6	6	2	8
1735	2	2	4	6		6
1736	5	2	7	10		10
1737	3	2	5	7	3	10
1738	3		3	4		4
1739	9	2	11	7	4	11
1740	5	23	28	6	13	19
1741	6	12	18	7	4	11
1742	18	2	20	4	2	6
1743	1	2	3	13	3	16
1744	6	3	9	6	2	8

	BARRICA			LEMONIZ		
	Adult.	Parv.	TOT.	Adult.	Parv.	TOT.
1745	7	6	13	3		3
1746	6	5	11	9		9
1747	3	1	4	6		6
1748	5		5	23		23
1749	9	2	11	17		17
1750	6		6	7		7
1751	3	1	4	6	1	7
1752	4	11	15	4		4
1753	25	7	32	5		5
1754	4	3	7	2		2
1755	2	2	4	2		2
1756	7	4	11	13		13
1757	1	5	6	6		6
1758	5	7	12	2		2
1759	4	2	6	7		7
1760	6	7	13	3	5	8
1761	5		5	11	11	22
1762	9	3	12	9	7	16
1763	7	6	13	9		9
1764	4	4	8	12	9	21
1765	6	7	13	16	24	40
1766	9	3	12	7	3	10
1767	14	4	18	5	13	18
1768	9	11	20	5	12	17
1769	9	6	15	7	8	15
1770	9	4	13	5	4	9
1771	8	21	29	10	5	15
1772	3	11	14	5	4	9
1773	6	7	13	5	2	7
1774	6	10	16	5	5	10
1775	6	4	10	4	4	8
1776	8	11	19	8	8	16
1777	4	8	12	12	1	13
1778	3	20	23	13	22	35
1779	3	5	8	6	3	9
1780	13	6	19	18	7	25
1781	4	3	7	5	1	6
1782	2	1	3	3	1	4
1783	8	11	19	10	2	12
1784	11	14	25	11	12	23
1785	7	9	16	5	5	10
1786	5	5	10	5	1	6
1787	7	4	11	9	3	12
1788	8	3	11	12	2	14
1789	6	5	11	9	4	13
1790	5	11	16	6	17	23
1791	9	7	16	9	9	18
1792	9	2	11	7	2	9

	BARRICA			LEMONIZ		
	Adult.	Parv.	TOT.	Adult.	Parv.	TOT.
1793	6	1	7	10	3	13
1794	10	3	13	11	3	14
1795	5	4	9	14	4	18
1796	5	1	6	10	3	13
1797	6	3	9	9	2	11
1798	5	17	22	6	8	14
1799	2	8	10	9	5	14
1800	12	6	18	15	5	20
1801	6	6	12	14	5	19
1802	5	8	13	11	5	16
1803	15	5	20	11	9	20
1804	10	3	13	6		6
1805	7	4	11	4	3	7
1806	14	2	16	10	4	14
1807	9	5	14	7	2	9
1808	9	6	15	6	2	8
1809	6	11	17	8	5	13
1810	9	2	11	5	7	12
1811	11	3	14	9	4	13
1812	7	1	8	3	3	6
1813	9	7	16	9	5	14
1814	4	1	5	7	4	11
1815	7	6	13	8	7	15
1816	9	2	11	5		5
1817	6		6	6	2	8
1818	5	1	6	6	4	10
1819	11	2	13	3	5	8
1820	9		9	7	5	12
1821	9	2	11	5	8	13
1822	12	3	15	8	2	10
1823	4		4	5	1	6
1824	3		3	7	7	14
1825	5		5	11	6	17
1826	6	4	10	12	5	17
1827	5	5	10	9	5	14
1828	19	2	21	6	8	14
1829	7	1	8	5	3	8
1830	14	2	16	15	5	20
1831	5	7	12	11	25	36
1832	11	2	13	10	6	16
1833	10	2	12	10	5	15
1834	7	1	8	11	2	13
1835	10	7	17	16	14	30
1836	11	2	13	18	4	22
1837	7	3	10	10	7	17
1838	15	3	18	13	5	18
1839	9	2	11	13	5	18
1840	8	5	13	8	4	12

	BARRICA			LEMONIZ		
	Adult.	Parv.	TOT.	Adult.	Parv.	TOT.
1841	10	3	13	19	2	21
1842	8	3	11	10	13	23
1843	7	2	9	5	5	10
1844	11	1	12	12	5	17
1845	11		11	14	2	16
1846	5		5	9	6	15
1847	8	2	10	7	6	13
1848	14	7	21	28	6	34
1849	6	7	13	10	8	18
1850	11	5	16	8	5	13

EVOLUCION ANUAL DEL NUMERO DE DEFUNCIONES  
1701-1850

	GAT.	LAUQ.	MAR.	URD.
1701	13		4	7
1702	12			3
1703	4		2	4
1704	5		2	4
1705	14		3	7
1706	8		2	3
1707	6		3	2
1708	16		4	6
1709	9		12	4
1710	10		5	4
1711	16		14	6
1712	22		14	9
1713	24		10	17
1714	20		5	6
1715	9		2	5
1716	17		4	6
1717	7		5	4
1718	11		4	2
1719	7		3	6
1720	10		2	3
1721	12		9	7
1722	15		15	5
1723	21		5	4
1724	33		3	4
1725	24		3	8
1726	34		2	14
1727	20		6	20
1728	17		11	17
1729	29		12	16
1730	36		16	19
1731	17		7	22
1732	34		11	19
1733	31		14	19
1734	14		6	13
1735	6		13	51
1736	24		17	15
1737	9		3	23
1738	7		5	12
1739	24		6	14
1740	25		10	17
1741	22		3	20
1742	21		9	18
1743	18		11	23
1744	15		8	16
1745	9		3	28
1746	31		14	20
1747	18		7	17

GAT. LAUQ. MAR. URD.

1748	19	5	7	20
1749	37	12	12	19
1750	29	16	9	28
1751	13	14	8	7
1752	11	7	3	22
1753	12	13	15	36
1754	9	8	5	12
1755	7	12	10	9
1756	15	6	11	16
1757	9	4	3	11
1758	6	6	6	17
1759	19	3	6	13
1760	12	7	8	34
1761	14	5	3	10
1762	12	3	8	4
1763	9	3	12	10
1764	10	17	8	11
1765	12	8	3	17
1766	14	2	6	5
1767	15	11	4	8
1768	19	8	17	8
1769	11	17	6	13
1770	10	9	12	10
1771	12	10	8	24
1772	7	5	11	8
1773	8	9	7	8
1774	11	10	9	7
1775	18	13	8	12
1776	12	11	13	7
1777	13	14	6	11
1778	12	2	14	14
1779	13	5	7	7
1780	8	4	17	10
1781	9	5	11	9
1782	12	10	4	8
1783	9	9	8	13
1784	6	8	16	38
1785	16	7	3	18
1786	13	5	12	16
1787	7	8	7	10
1788	15	14	15	20
1789	19	9	12	14
1790	21	16	23	26
1791	10	11	9	14
1792	17	16	6	32
1793	21	8	11	19
1794	20	10	13	17
1795	22	17	17	27
1796	18	9	6	15
1797	18	8	12	12

## GAT. LAUQ. MAR. URD.

1798	24	21	18	20
1799	15	12	4	16
1800	20	5	2	11
1801	6	6	9	10
1802	15	5	14	4
1803	25	12	6	11
1804	18	22	5	18
1805	25	11	15	11
1806	19	8	9	13
1807	14	10	14	13
1808	21	8	12	9
1809	44	18	22	15
1810	21	12	22	13
1811	22	10	15	26
1812	13	10	9	14
1813	27	18	10	15
1814	24	20	12	13
1815	16	9	12	18
1816	15	7	8	14
1817	5	5	10	3
1818	16	5	13	2
1819	27	2	12	9
1820	22	4	14	22
1821	13	6	12	9
1822	18	8	12	23
1823	25	6	7	10
1824	12	10	4	8
1825	11	6	16	14
1826	19	5	10	13
1827	5	4	12	13
1828	10	8	8	12
1829	18	10	7	11
1830	18	1	15	11
1831	7	2	17	23
1832	12	6	16	6
1833	7	7	7	14
1834	15	12	11	21
1835	13	14	14	9
1836	14	13	12	8
1837	19	20	23	19
1838	10	13	5	15
1839	12	6	24	23
1840	16	8	14	14
1841	11	7	7	13
1842	7	9	9	10
1843	7	5	5	16
1844	9	17	14	15
1845	9	6	5	12
1846	19	10	10	14
1847	17	7	19	30

---

	GAT.	LAUQ.	MAR.	URD.
1848	23	11	6	17
1849	14	7	11	10
1850	12	7	11	15

EVOLUCION ANUAL DEL NUMERO DE MATRIMONIOS  
1701-1850

	PLEN.	GOR.	BAR.	LEM.
1701	3	4	2	2
1702	2	4	3	1
1703	0	2	2	2
1704	4	12	2	2
1705	2	3	1	3
1706	2	3	3	1
1707	2	5	3	1
1708	6	3	1	1
1709	2	5	1	2
1710	5	4	1	0
1711	2	5	1	4
1712	1	1	1	3
1713	2	2	1	4
1714	5	9	4	6
1715	3	9	1	4
1716	3	5	5	1
1717	1	6	3	3
1718	1	6	4	
1719	5	5	1	
1720	4	2	0	
1721	3	3	2	
1722	6	8	2	4
1723	2	5	0	2
1724	5	3	1	8
1725	4	3	5	3
1726	8	3	3	6
1727	5	2	2	3
1728	4	2	2	1
1729	3	2	1	1
1730	7	5	1	1
1731	5	7	2	3
1732	1	4	8	1
1733	4	5	2	1
1734	3	4	6	2
1735	3	2	2	10
1736	5	5	5	4
1737	2	3	6	3
1738	2	3	4	6
1739	3	5	6	4
1740	2	4	2	5
1741	3	7	3	1
1742	4	5	7	2
1743	5	5	8	5
1744	2	1	4	8
1745	4	9	6	5
1746	2	5	6	3
1747	4	0	1	0

	PLEN.	GOR.	BAR.	LEM.
1748	5	14	8	5
1749	7	7	5	8
1750	3	2	2	3
1751	14	7	5	2
1752	9	7	3	6
1753	5	6	5	7
1754	7	3	8	5
1755	8	4	8	7
1756	5	1	7	3
1757	5	3	9	5
1758	15	4	6	2
1759	6	10	3	1
1760	6	6	5	6
1761	2	1	6	6
1762	10	6	3	1
1763	5	10	6	5
1764	7	6	3	2
1765	0	2	7	5
1766	5	7	7	4
1767	7	4	2	11
1768	7	6	3	2
1769	7	3	4	2
1770	4	2	3	3
1771	3	4	4	3
1772	9	2	2	3
1773	4	4	3	5
1774	9	8	3	4
1775	7	4	5	2
1776	8	7	5	4
1777	7	3	5	4
1778	6	9	2	2
1779	6	7	3	12
1780	8	7	3	10
1781	13	11	6	4
1782	1	4	4	6
1783	9	7	3	6
1784	9	7	6	5
1785	7	4	2	0
1786	23	10	8	7
1787	10	8	4	8
1788	5	9	2	5
1789	13	6	2	3
1790	9	2	3	5
1791	9	5	2	6
1792	10	8	1	0
1793	8	3	13	3
1794	5	5	6	0
1795	4	3	2	1
1796	16	9	5	7
1797	15	21	12	9

	PLEN.	GOR.	BAR.	LEM.
1796	15	8	5	14
1799	11	1	5	4
1800	6	4	2	5
1801	9	9	11	6
1802	11	2	8	4
1803	8	2	1	6
1804	14	4	1	0
1805	19	6	5	3
1806	11	11	5	3
1807	17	8	8	4
1808	15	13	4	2
1809	20	5	2	9
1810	12	7	2	9
1811	6	3	2	4
1812	13	6	2	7
1813	8	9	5	5
1814	33	3	7	6
1815	26	8	8	6
1816	23	6	1	6
1817	14	4	5	3
1818	14	8	0	2
1819	9	8	6	4
1820	10	8	2	12
1821	20	7	2	5
1822	12	6	5	3
1823	15	10	0	3
1824	25	10	7	4
1825	21	13	3	6
1826	12	4	6	5
1827	14	8	7	5
1828	13	9	3	8
1829	18	4	8	8
1830	15	6	6	5
1831	12	11	7	5
1832	24	12	4	5
1833	6	7	4	6
1834	4	10	3	3
1835	12	5	0	3
1836	2	9	1	3
1837	8	10	2	5
1838	3	3	7	6
1839	9	8	3	6
1840	21	10	6	16
1841	16	12	5	8
1842	14	4	6	6
1843	10	5	7	9
1844	7	6	4	6
1845	13	3	2	3
1846	17	4	4	3
1847	11	6	6	8

---

	PLEN.	GOR.	BAR.	LEM.
1848	12	7		3
1849	10	5		11
1850	14	11		6

EVOLUCION ANUAL DEL NUMERO DE MATRIMONIOS  
1701-1850

	GAT.	LAUQ.	MAR.	URD.
1701	11	6	1	
1702	14	2	4	
1703	3	1	3	
1704	4	3	3	
1705	6	4	0	
1706	6	1	5	
1707	4	1	5	
1708	6	7	1	
1709	2	6	2	
1710	3	3	4	
1711	11	5	4	
1712	4	6	2	
1713	5	0	5	
1714	0	3	2	
1715	12	3	2	
1716	7	2	9	
1717	3	4	5	
1718	3	4	2	
1719	16	2	1	
1720	6	5	3	
1721	7	0	4	
1722	6	4	4	
1723	4	9	6	
1724	12	2	4	
1725	6	3	7	
1726	13	1	5	
1727	17	2	7	
1728	11	1	11	
1729	8	1	2	
1730	7	5	5	
1731	8	9	6	
1732	11	4	8	
1733	10	2	9	
1734	12	1	7	
1735	10	4	5	
1736	8	3	4	
1737	7	7	5	
1738	12	5	5	
1739	5	1	2	
1740	6	4	6	
1741	7	3	4	
1742	13	2	10	
1743	9	1	8	
1744	7	2	10	
1745	5	4	5	
1746	7	0	9	
1747	5	6	7	

	GAT.	LAUQ.	MAR.	URD.
1748	13	5	3	5
1749	7	5	8	3
1750	10	7	5	1
1751	0	3	1	5
1752	10	5	3	3
1753	6	3	3	7
1754	2	3	6	4
1755	6		9	6
1756	6		3	6
1757	6	2	0	2
1758	9	3	3	6
1759	2	6	4	3
1760	9		7	5
1761	10	3	2	2
1762	7	1	8	8
1763	5	1	4	3
1764	6	7	2	2
1765	4	6	4	2
1766	3	5	2	1
1767	2	1	7	6
1768	6	4	3	1
1769	11	6	3	11
1770	5	5	7	3
1771	2	3	2	4
1772	6	4	3	5
1773	5	9	5	5
1774	5	5	2	3
1775	0	2	4	4
1776	4	3	3	5
1777	5	3	1	4
1778	8	4	1	4
1779	9	4	3	5
1780	4	6	1	2
1781	6	7	4	5
1782	2	7	5	1
1783	4	6	0	8
1784	3	8	3	1
1785	5	4	4	6
1786	9	12	5	6
1787	7	6	5	5
1788	6	4	4	2
1789	6	6	7	7
1790	9	9	2	3
1791	6	8	6	1
1792	10	13	0	3
1793	4	5	5	9
1794	2	6	2	6
1795	3	5	4	3
1796	5	14	8	5
1797	5	11	3	7

	GAT.	LAUQ.	MAR.	URD.
1798	7	5	4	6
1799	4	6	1	2
1800	8	7	2	4
1801	4	5	3	6
1802	6	8	3	2
1803	2	1	2	4
1804	7	4	6	3
1805	10	3	4	9
1806	6		5	6
1807	7	1	6	7
1808	9	3	4	7
1809	6	3	10	2
1810	7	1	3	1
1811	3		4	4
1812	4	2	1	5
1813	2	6	6	3
1814	6	8	4	9
1815	17	5	6	7
1816	8	5	3	2
1817	3	3	4	3
1818	10	4	6	6
1819	4	1	4	0
1820	10	10	8	4
1821	4	5	1	6
1822	7	1	5	3
1823	6	3	6	6
1824	14		7	6
1825	2	8	1	5
1826	4	2	5	8
1827	14	3	4	3
1828	0	1	1	7
1829	10	3	1	4
1830	7	10	9	0
1831	18	5	5	6
1832	8		7	6
1833	7	1	4	2
1834	0	2	3	1
1835	2		1	4
1836	1		2	2
1837	3	1	1	3
1838	9	5	4	3
1839	8	1	5	2
1840	14	6	9	13
1841	16	6	9	9
1842	2	6	7	6
1843	9	8	1	6
1844	4	5	6	2
1845	4		5	5
1846	3	3	9	5
1847	10	4	5	6

---

	GAT.	LAUQ.	MAR.	URD.
1848	5	4	8	6
1849	8	6	6	3
1850	4	2	3	6